

DOCUMENTO CONPES D.C. 26
(31 de marzo de 2023)

Documento

CONPES D.C. 26

Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital

***POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE TURISMO “BOGOTÁ
DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE, INTELIGENTE,
RESPONSABLE E INCLUYENTE” 2023-2033***

Sector: Desarrollo económico, industria y Turismo
Entidad: Instituto Distrital de Turismo



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

Entidades cabeza de sector que participan en el plan de acción de la política pública:

1. Secretaría Distrital de Planeación
2. Secretaría Distrital de la Mujer
3. Secretaría Distrital de Ambiente
4. Secretaría Distrital de Hacienda
5. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
6. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
7. Secretaría Distrital de Integración Social
8. Secretaría Distrital de Gobierno
9. Secretaría Distrital de Hábitat
10. Secretaría Distrital de Movilidad
11. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.
12. Secretaría de Educación Distrital
13. Secretaría General

Claudia López Hernández
Alcaldesa Mayor de Bogotá

María Mercedes Jaramillo Garcés
Secretaria Distrital de Planeación

María Clemencia Pérez Uribe
Secretaria General

Felipe Jiménez Ángel
Secretario de Gobierno

Juan Mauricio Ramírez Cortes
Secretario de Hacienda

Oscar Gómez Heredia
Secretario de Seguridad, Justicia y
Convivencia

Catalina Valencia
Secretaria de Cultura, Recreación y
Deportes

Alfredo Bateman Serrano
Secretaria de Desarrollo Económico

Diana Rodríguez Franco
Secretaria de la Mujer

Edna Bonilla Sebá
Secretaria de Educación

Margarita Barraquer Sourdis
Secretaria de Integración Social

Deyanira Ávila Moreno
Secretaria de Movilidad

Alejandro Gómez López
Secretario de Salud

Carolina Urrutia Vásquez
Secretaria de Ambiente

Nadia Rangel Rada
Secretaria de Hábitat

William Mendieta Montealegre
Secretaria Jurídica

Resumen ejecutivo

El sector Turismo es estratégico para el desarrollo económico, social y ambiental de Bogotá . Su impacto en la dinamización de la economía, en las posibilidades de movilidad social y en reconocimiento y protección de la estructura ecológica principal, hacen que sea un núcleo fundamental para pensar el desarrollo social y territorial, desde su escala distrital hasta la regional.

El Turismo es un sistema complejo, que trasciende a los límites de la jurisdicción distrital (incluyendo su ámbito metropolitano). Está compuesto por los subsistemas social, ambiental, inteligencia, de recursos, de industria turística, cultural y de gobernanza, en cuya interrelación se gestan las dinámicas necesarias para atraer turistas y visitantes, mediante productos, servicios y experiencias basadas en criterios de sostenibilidad y responsabilidad. Pese a esto, se han identificado situaciones problemáticas que limitan sus capacidades y que se constituyen como un problema que debe ser resuelto colectivamente.

Frente a esto, el ámbito de intervención geográfico de la política es Bogotá y establece orientaciones de política que permitan su integración y coordinación con la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, a través de su Consejo Metropolitano y en relación con otras formas de asociación territorial como la Región Administrativa de Planificación Especial. En este sentido, esta política pública contempla acciones de articulación en torno a la creación de productos regionales, promoción turística, entre otros aspectos. En línea con los principios de autonomía territorial, sostenibilidad, pluralidad, convergencia económica, gradualidad, especialidad y participación, contemplados en la Ley 2129 de 2022.

En este marco, la política surge como instrumento para intervenir el problema de *baja capacidad del Sistema Distrital de Turismo para el fomento de la actividad turística y la consolidación de Bogotá-región como destino inteligente y sostenible, lo que ha impactado negativamente en la garantía de derechos fundamentales para la población*

Para intervenir esta problemática, la política se plantea como objetivo general *consolidar a Bogotá región como un destino turístico sostenible, inteligente, responsable e incluyente, que desarrolla la actividad turística en equilibrio con el desarrollo social, ambiental y económico de los territorios, sectores, pueblos y comunidades*

Las acciones se concentran en cinco objetivos específicos que se corresponden a su vez con las dimensiones de Destino Turístico Inteligente (DTI). En primer lugar, en lo referido a la *gobernanza del Sistema Distrital de Turismo*, se contemplan acciones para asegurar una mejor gestión del destino, a través de la implementación del plan de acción de DTI, el mejoramiento de la seguridad turística, con planes y redes de seguridad en clave territorial, la ampliación de la participación ciudadana, con la creación y conformación de los Consejos Locales de Turismo, la calidad turística con procesos de asistencia técnica especializada, la apropiación de ciudad y la incidencia metropolitana, nacional e internacional de Bogotá.

En el segundo objetivo se establece una apuesta para mejorar la accesibilidad y el desarrollo de la actividad turística, con acciones para el diseño de productos accesibles, la promoción de la inclusión laboral y productiva, la asistencia técnica para el diseño universal.

En el tercer objetivo se definen acciones para mejorar la innovación de la industria turística y de los actores de la cadena de valor del Turismo, a través de estrategias para el desarrollo de productos turísticos que apunten a mejorar la competitividad, la implementación del laboratorio de innovación turística, el mejoramiento del encadenamiento productivo

y la entrega de estímulos para incentivar la sostenibilidad de las MiPymes del sector.

En el cuarto objetivo se contemplan acciones en clave de Turismo sostenible, como procesos de asistencia técnica a prestadores para la obtención de sellos de sostenibilidad, de medición de la huella ecológica de la actividad turística y el desarrollo de programas para su reducción, Planes de Gestión Turística Local, estímulos para el Turismo comunitario y la vinculación del sistema distrital del cuidado.

En el quinto objetivo se plantean acciones para la apropiación efectiva de la tecnología y la inteligencia en el Sistema Distrital de Turismo, a través de productos como el Sistema de Información Turística, procesos de capacitación para la utilización de las TIC, señalización inteligente y la arquitectura para interoperabilidad de datos base para el Turismo.

Como elementos transversales para el logro de este objetivo se abordan las lecciones aprendidas en la actividad turística a partir de los impactos del COVID 19 , la necesidad de avanzar en la construcción de un destino libre y seguro para las mujeres, y la responsabilidad de posicionar a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca como un destino turístico líder. Frente a las lecciones aprendidas del COVID 19, se destaca que, a partir de los impactos sobre la industria turística, evidenciados en pérdida de registros formales, disminución en ventas, desempleo, entre otros, se visibilizaron retos fundamentales para el sector, unos relacionados con la necesidad de incorporar tecnologías y formas innovadoras que disminuyan la vulnerabilidad del turismo frente a la materialización de riesgos y de otro lado, repensar las formas en cómo la seguridad turística y los procesos de fortalecimiento a prestadores de servicios turísticos deben ser más adaptables y responder a las dinámicas de un contexto social y económico volátil.

Por otra parte, la consolidación de Bogotá región como destino turístico, debe estar orientada bajo parámetros técnicos y políticos que permitan

garantizar integralmente los derechos de las mujeres. Esto implica intervenir las situaciones que reproducen brechas de género en la industria turística, ocasionando mayor nivel de informalidad y dificultades de acceso al mercado laboral para las mujeres. Igualmente, el territorio debe adaptarse para garantizar la seguridad e integridad de las turistas y residentes del destino.

El desarrollo de esta apuesta programática convoca a 14 sectores de la administración distrital, 26 entidades distritales y 20 Alcaldías Locales, y articular acciones, recursos e instrumentos de planeación, que permitan el fortalecimiento del sistema distrital de turismo y con esto contribuir a que la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca sea un destino sostenible, inteligente, responsable e incluyente. En el corto plazo, se espera que estas acciones complementen y articulen las apuestas programáticas del Plan de Desarrollo Turístico para la Región Metropolitana, el diseño y la ejecución de infraestructura turística estratégica y el desarrollo de proyectos turísticos especiales.

En este marco, adoptar una política pública distrital de Turismo es un propósito de ciudad, que propone una visión de largo plazo y que se constituye como un instrumento para enfrentar los principales retos para generar Turismo sostenible, desarrollo económico, social y ambiental.

Igualmente, esta política contribuye al propósito de constituir un modelo de gestión turística metropolitana, mediante la gestión integrada de productos metropolitanos, promoción como destino regional, entre otros aspectos. Para ello, la política pública de Turismo proyecta un horizonte de acción a 11 años.

Tabla de contenido

Siglas y abreviaciones 11

Introducción 12

Antecedentes y justificación 17

Marco jurídico 22

 Marco conceptual 25

 Estrategia, proceso y resultados de la participación 41

 Diagnóstico 60

Formulación de la política..... 104

 Objetivo general..... 104

 Objetivos específicos 105

 Sectores y entidades corresponsables 126

 Seguimiento y evaluación 127

 Financiamiento 128

 Glosario 131

 Anexos 145

 Bibliografía..... 145

Índice de figuras, tablas y mapas

Figuras

Figura 1 Interpretaciones del Turismo sostenible.	26
Figura 2 Principios De Sostenibilidad	27
Figura 3 Valores Y Principios Del Turismo Sostenible.	28
Figura 4 Pilares estratégicos destinos turísticos inteligentes	30
Figura 5 Estructura de la estrategia de participación fase de agenda pública.	35
Figura 6 Fases del proceso de participación ciudadana para la formulación de la política	36
Figura 7 Tipologías de viajeros.	63
Figura 8 Turistas nacionales e internacionales	64
Figura 8 Personas viajeras por grupo etario.	65
Figura 8 Personas viajeras por género.	66
Figura 11 Personas viajeras por género.	67
Figura 12 Percepción hospitalidad de turistas.	71
Figura 13 Satisfacción del viaje turistas internacionales	72
Figura 14 Número de establecimientos de los PST con RNT activo.	82
Figura 15 Distribución del número de prestadores y prestadoras de servicios turísticos.	84
Figura 16 Establecimientos de los prestadores y prestadoras de servicios turísticos	85
Figura 16 Distribución de los establecimientos de los prestadores y prestadoras de servicio turístico nuevos por categoría del RNT-2019 - 2020.	87
Figura 18 Plano de factores estratégicos	106

TABLAS

Tabla 1 Perspectivas poblacionales del Turismo	22
Tabla 2 Categorías en clústeres	37
Tabla 3 Eventos del esquema de participación	39
Tabla 4 Problemas del Sistema Distrital de Turismo en clave diferencial	59
Tabla 5 RNT por Localidad 2019-2020.	83
Tabla 6 Prestadores/as de servicios turísticos por categoría.	86
Tabla 7 Análisis de factores estratégicos	105

MAPAS

Mapa 1 Concentración del Turismo	89
----------------------------------	----

Siglas y abreviaciones

- Asociación de Estados del Caribe (ACS AEC).
- Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP).
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS).
- Consejo Superior de la Política Fiscal (CONFIS).
- CONPES (Consejo Nacional de política económica y social).
- Corredores Inteligentes de Turismo (COINT).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística: DANE
- Destino Turístico Inteligente: DTI
- El Turismo de negocios o de eventos: MICE
- Exportaciones Turismo Inversión Marca País: PROCOLOMBIA
- Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá: FONDETUR
- Fondo Nacional de Turismo: FONTUR
- Instituto Distrital de Turismo: IDT
- Índice de Competitividad Turística de Colombia: ICTRC
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: MINCIT
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú: MINCETUR
- Objetivo de Desarrollo Sostenible: ODS
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: UNESCO
- Organización Mundial del Turismo: OMT
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos: OCDE
- Plan Operativo Anual de Inversiones: POAI
- Región Administrativa de Planificación Especial: RAPE
- Registro Nacional de Turismo: RNT
- Sociedad Estatal Española de gestión de la innovación y las tecnologías turísticas: SEGITTUR
- Tecnologías de la Información y la Comunicación: TIC
- *World Tourism Organization*: UNWTO
- Zonas de interés Turístico: ZIT

Introducción

El presente documento CONPES D.C presenta la Política Pública Distrital de Turismo de Bogotá para el periodo 2023-2033. Esta política surge de la necesidad de brindar un marco estratégico para el desarrollo de la actividad turística, que permita materializar los principios del Turismo sostenible, la implementación de Destino Turístico Inteligente como forma de gestión de destino y garantizar los derechos de diversos actores del sector y residentes del destino.

El Turismo es entendido como “un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios” (Organización Mundial del Turismo, 2019). En términos económicos, el Turismo aportó el 1,9% del PIB de Bogotá (DANE, 2021), lo que convierte al Turismo en dinamizador de otros sectores que hacen parte de la cadena de valor turístico, como lo son el transporte, la alimentación y bebidas entre otros.

Además de su contribución económica, el Turismo es una fuente fundamental de desarrollo social y territorial, permitiendo que los diversos recursos y atractivos del destino, sean aprovechados por las comunidades receptoras y los actores de la industria turística, para crear y promocionar productos y servicios, ofertados a todo tipo de turistas y visitantes. En otro sentido, la contribución del Turismo en términos patrimoniales y ambientales es fundamental, ya que, al guiarse por los principios de la sostenibilidad, da a conocer y sensibilizar en el cuidado y respeto de los elementos sociales, culturales y naturales elementos constitutivos de nuestra sociedad.

Esta política es el resultado del trabajo técnico en cabeza del Instituto Distrital de Turismo con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, con la cual se adelantó el proceso de participación ciudadana durante la fase de agenda pública en 2021, con el involucramiento de los sectores, territorios y poblaciones que hacen parte del Turismo. En esta fase, se realizó una caracterización por los problemas del Turismo en la ciudad y las acciones propuestas en clave de cocreación.

Los actores que participaron de esta fase de agenda pública se dividieron en las siguientes categorías:

- Poblacional: sectores LGBTIQ, Personas mayores, Comunidades indígenas, Comunidades NARP, Personas con discapacidad, Jóvenes y Mujeres.
- Territorial: las 20 localidades de la ciudad de Bogotá, la Región Administrativa de Planificación Especial Central, y las gobernaciones de los departamentos de Meta, Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Huila.
- Sectorial: servidores y servidoras del IDT, expertos en Turismo, gremios, instituciones públicas, académicos, prestadores y prestadoras de servicios turísticos, Concejales y guías de Turismo.

Además del esquema de participación adelantado, se realizó un trabajo técnico para la alineación de la política con las recomendaciones de la Organización Mundial del Turismo, como principal organismo internacional en la materia. Aspectos como el turismo sostenible, la perspectiva del turismo incluyente, entre otros, están incorporados integralmente en la política.

Como resultado del esquema de participación y del trabajo técnico realizado con base en las recomendaciones de la OMT y otras fuentes, se produjo el diagnóstico e identificación de factores estratégicos para la política¹. Allí se evidenciaron múltiples problemáticas asociadas a los componentes del sistema distrital de turismo. La inseguridad, la identidad de ciudad, el acceso a convocatorias, las limitaciones para la aplicación

1 Este documento puede ser consultado en la página web www.idt.gov.co

tecnológica, se destacan como temas que generan insatisfacción y preocupación en el sector. Este diagnóstico permitió definir como problema central de la política *la baja capacidad del sistema distrital de Turismo para el fomento de la actividad turística y la consolidación de Bogotá-región como destino inteligente y sostenible*, lo que ha impactado negativamente en la garantía de derechos fundamentales para la población, como el derecho al trabajo (conexo a la seguridad social), derechos económicos, igualdad, nivel de vida adecuado, asociatividad, entre otros.

Como forma de intervención a este problema, se plantea un plan de acción proyectado a una vigencia de 11 años. Esto supone un hito en el Distrito Capital ya que por primera vez se avanza en el desarrollo de una apuesta de acción interinstitucional, que define resultados y productos, que posibilita contar con información para la implementación y seguimiento, y que logra articular a distintas entidades distritales.

Asimismo, en perspectiva territorial, con esta política pública se espera aportar a la consolidación de Bogotá Región como destino turístico auténtico, innovador, responsable, incluyente y que permita un mejoramiento integral de los productos y servicios turísticos, así como en la calidad de vida de los sectores, territorios y poblaciones que lo componen. Igualmente, ante la evolución institucional de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, la política brindará orientaciones programáticas para posicionar a la Región como destino único, realizar procesos de gestión del destino bajo el modelo de Destino Turístico Inteligente a nivel metropolitano, fortalecer el desarrollo de productos turísticos de alcance regional, entre otros aspectos.

Esta política distrital orienta estratégicamente a Bogotá – Región un desarrollo en materia sostenible ya que ha pretendido sumar a todos los actores y ciudadanía tanto dentro de la formulación como en la puesta en marcha de la misma. Con la implementación de esta política se pretende la adecuación en infraestructura que beneficie la accesibilidad, la inclusión laboral de sectores y poblaciones minoritarias o en situación de

vulnerabilidad y con esto, reafirmar al Turismo como motor del desarrollo económico y social de las comunidades.

El uso de tecnologías se convierte en una herramienta fundamental de la Política Pública Distrital de Turismo buscando impulsar a Bogotá como un destino turístico inteligente, y así atender a parte de las necesidades de todos los visitantes y turistas en un mundo cada vez más ligado a la tecnología. El uso de estas herramientas tecnológicas puede convertir a Bogotá en una ciudad más accesible, conectada e intuitiva.

Es precisamente este aspecto lo que le suma importancia a esta política distrital y al sector turístico; todo lo adelantado en esta materia beneficia al total de la población de la ciudad y no solamente a quienes hacen parte de la cadena de valor del Turismo.

Así mismo, la política debe entenderse en el marco de un ecosistema distrital de políticas públicas, que complementan con acciones diversas el fortalecimiento integral del sistema distrital de turismo. Igualmente, en términos de promoción y mercadeo, la política es complementada por las acciones desarrolladas misionalmente por el Instituto Distrital de Turismo, las orientaciones de la mesa de mercadeo de ciudad y los instrumentos de planeación relacionados con la internacionalización de Bogotá región.

Finalmente, cabe destacar la importancia de pensar e intervenir las problemáticas del Turismo desde los enfoques diferenciales. Estos, reconocen situaciones particulares que afrontan distintos grupos de personas, y derechos particulares que requieren que las instituciones, la sociedad civil y el sector privado, atiendan integralmente, para buscar un bienestar general y el respeto a la diversidad de la sociedad.

De esta forma, hay fenómenos particulares que afrontan las mujeres, especialmente en el mundo del mercado laboral (desempleo, desigualdades de ingresos, techo de cristal, entre otros) y en su vivencia de la ciudad (violencias basadas en género), que se reconocen como barreras estructurales que limitan sus derechos y requieren intervenciones diferenciales.

También se debe reconocer que en el destino turístico se presentan violencias basadas en género, tanto para turistas y visitantes, como en el mercado laboral; por lo cual es necesario implementar acciones que prevengan patrones e intervengan espacios en los que se puedan presentar violencias basadas en género. Se deben promover acciones contundentes en contra de la inseguridad y la violencia que viven las mujeres.

De igual forma, pueblos étnicos, el campesinado, los habitantes rurales, las personas con discapacidad, jóvenes, personas mayores, víctimas, excombatientes y constructores de paz, tienen vivencias, problemas y expectativas diferenciales frente al turismo, por lo cual está política las reconoce, visibiliza y genera marcos de acción específicos.

Antecedentes y justificación

El desarrollo turístico de Bogotá en los últimos años estuvo guiado, entre otros, por disposiciones distritales contempladas especialmente en el Decreto 327 *por el cual se adopta la Política Distrital de Turismo para Bogotá, D.C.* y su zona de influencia Región Capital de 2008 y el Decreto 664 de 2011 “Por medio del cual se adopta el Plan Maestro de Turismo para Bogotá, D.C.”

Sobre la Política Pública de Turismo de 2008 se destaca la definición de lineamientos para el desarrollo de la actividad turística, introduciendo por primera vez el concepto de “sistema distrital de gestión turística” y señalando componentes importantes como las mesas locales de competitividad, planes de seguridad, Observatorio de Turismo y una serie de disposiciones en materia de mercadeo y promoción, inclusión, competitividad y región capital. Pese a esto, la ausencia de un plan de acción, dificultó su proceso de implementación, así como el monitoreo y el seguimiento.

En lo relacionado con el Plan Maestro de Turismo, cabe destacar su impacto en planeación del suelo urbano y rural para el desarrollo de actividades turísticas, con la incorporación de figuras como *las zonas de interés turístico y los corredores inteligentes de turismo*. A través de estas dos figuras se establecen acciones de gestión, programas y proyectos en clave económica, identitaria y de infraestructura. Estas disposiciones guiaron en gran parte la estructura de los proyectos de inversión del Instituto Distrital de Turismo y del Sector de Desarrollo Económico en los años siguientes a la expedición del Plan.

Pese a la existencia de estos dos instrumentos, se identificó la necesidad de contar con un instrumento de planeación que abarcara aspectos adicionales (que implican coordinación interinstitucional) para el desarrollo del sector, como la planeación estratégica de productos, mayores definiciones en materia regional, entre otros aspectos problemáticos que persistieron y que ponían en cuestión la capacidad del Distrito y particularmente del Instituto Distrital de Turismo, para una intervención efectiva. Esta necesidad derivó en el inicio del proceso de formulación de la política de turismo en 2016, mediante el proceso de colaboración entre el Instituto Distrital de Turismo y la Universidad de los Andes, orientado a la construcción de los lineamientos para la formulación de una nueva política. Posteriormente se realizaron ajustes en los documentos técnico con el fin de adaptarlos a los lineamientos de la Guía de Formulación de Políticas Públicas del Distrito Capital (expedida en 2017).

Debido a los inconvenientes para la efectiva culminación de la fase de agenda pública en 2019, se evidenció la necesidad de adaptar el proceso del proceso de formulación de la política, ante el impacto de la pandemia por COVID 19 en el sector Turismo en el 2020 y 2021 y el cambio en los elementos de contexto del orden político, económico y social reconfiguraron las dimensiones del problema que la política pretende intervenir. Por estos motivos, durante la vigencia 2021 el Instituto Distrital de Turismo realizó un ajuste estructural al proceso de agenda pública que implicó un esquema complementario de participación, la renovación del análisis problemático, la reestructuración de la estructura programática, entre otros aspectos.

Como parte de esta nueva etapa del proceso se ha definido como problema central la necesidad de entender el Turismo como un sistema compuesto por múltiples determinantes de carácter sectorial, territorial y poblacional, lo que induce a la comprensión de que varios ámbitos de intervención del Estado deben ser orientados hacia la generación de un ambiente propicio para el Turismo. Bajo esta lógica, el fortalecimiento del

sistema turístico que busca mejorar las condiciones de Bogotá como destino, requiere de una intervención sostenida, coordinada e intersectorial, que permitirá la generación de desarrollo económico, social y ambiental.

En este marco, tener una gobernanza adecuada del sistema distrital de turismo, en cabeza de la Alcaldía Mayor, es un propósito de ciudad, que supera los periodos de gobierno y que se constituye como uno de los principales retos para generar Turismo sostenible, desarrollo económico, social y ambiental. Igualmente, una gobernanza adecuada contribuye al propósito de constituir un modelo territorial de alcance territorial, mediante la gestión integrada de productos metropolitanos, permitiendo impactos positivos para la consolidación de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca. De esta manera, la política pública de Turismo proyecta un horizonte de acción a 11 años.

De otro lado, al analizar el ecosistema de políticas públicas distritales, se identificaron 10 políticas intervenciones relacionadas con el sector Turismo. Sin embargo, luego de estudiar su estructura programática, se determinó que los lineamientos y metas allí contemplados, no son suficientes para intervenir problemáticas que se presentan en el seno de distintos subsistemas del sistema turístico, como el ambiental, cultural, entre otros. Igualmente, aunque la el Decreto 664 de 2011, adopta el Plan Maestro del Turismo, determinó aspectos relacionados con norma urbana y rural en materia turística, no logró garantizar la articulación de acciones interinstitucionales y su ámbito de aplicación ha perdido vigencia en función de la nueva normatividad contemplada en el Decreto 555 de 2021.

En el plano regional, la creación de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca (Ley 2199 de 2022) implica una oportunidad para avanzar en procesos de planificación regional del Turismo, para lo cual se requiere de un instrumento de planeación de amplia duración, con capacidad para concertar agendas entre instituciones, y que brinde un marco de gestión

de destino coherente con la sostenibilidad y el turismo responsable e incluyente.

Frente a esta oportunidad, se ha identificado como prioritario el fortalecimiento del sistema turístico distrital, a través de la concertación de distintas entidades distritales, para que realicen acciones en aspectos clave de la ciudad como el relacionamiento de la ciudad con los turistas, la reafirmación identitaria como destino, el respeto y reconocimiento de las normas y valores sociales del destino, la consolidación de productos sostenibles y atractivos a la demanda turística, el reconocimiento de la estructura ecológica principal como atractivo (en concordancia con los lineamientos emitidos por las autoridades ambientales), el fortalecimiento de la operación de la industria turística y sus actores (operadores, prestadores de servicios turísticos, industrias asociadas), el mejoramiento y visibilización de atractivos culturales y patrimoniales, la utilización de las TIC para mejorar los productos turísticos, el mejoramiento de la infraestructura para el desarrollo de actividades turísticas, el mejoramiento de la articulación pública-privada, el mejoramiento de la seguridad turística y la prevención de delitos asociados a los viajes y Turismo.

En cada una de estas acciones es prioritario la incorporación de los enfoques territoriales, sectoriales y poblacionales, que partan del reconocimiento de situaciones de exclusión, discriminación y marginación que se gestan en el Turismo y que afectan que diversos grupos poblacionales y territorios tengan las mismas experiencias como turistas, visitantes, operadores y operadoras de la cadena de valor. Con esto, desde los diferentes componentes del sistema turístico, se tendrán acciones diferenciadas que reduzcan esas asimetrías y que se constituyan como una acción afirmativa que contribuye a la materialización de derechos constitucionales, el principio de igualdad, y el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes.

Marco jurídico

En el proceso de formulación de la política se realizó un análisis del marco jurídico del turismo, cuyo detalle se encuentra en el Documento de Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos (IDT, 2022), en el cual se relaciona la normatividad internacional, las leyes y decretos del orden nacional y la normatividad en materia distrital que incide en el desarrollo de la actividad turística.

Con el interés de identificar los lineamientos de política que responden a las disposiciones jurídicas en sus distintos niveles, a continuación, se presentan las normas más relevantes para el ejercicio de formulación de la Política Pública Distrital de Turismo y que suponen la base de la estructura programática:

TÍTULO	TEMAS	RELACIÓN
Ley 300 de 1996	Ley General del Turismo	Establece las regulaciones aplicadas a prestadores de servicios turísticos, la organización general del turismo, entre otras disposiciones.
Ley Orgánica 2199 de 2022	Creación de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca	Esta ley establece los principios y las bases para la definición de los hechos metropolitanos de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, donde se relacionan aspectos del sector turismo.
Decreto 1074 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio,	Establece la estructura del Viceministerio de Turismo al interior del Sector, así como

TÍTULO	TEMAS	RELACIÓN
	Industria y Turismo. Este Decreto ha sido modificado, adicionado y/o sustituido por los Decretos: 1034 de 2022, 761 de 2022, 653 de 2022, 377 de 2022, 255 de 2022, 254 de 2022, 253 de 2022, 191 de 2022, 190 de 2022, 1845 de 2021, 1838 de 2021, 1837 de 2021, entre otros.	sus competencias frente a los servicios turísticos, los operadores, las agencias, el registro, entre otros aspectos.
Decreto Distrital 268 de 2020.	Reglamentó el funcionamiento del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá - FONDETUR	Este decreto establece los alcances y el funcionamiento del Fondo a través del cual se otorga financiamiento a prestadores de servicios turísticos de la ciudad.
Decreto Distrital 213 de 2021	Creación del Consejo Consultivo Distrital de Turismo y dictan otras disposiciones.	Crea la instancia distrital del sector turismo, base de la participación del sistema distrital de turismo.
Decreto Distrital 555 de 2021	Expedición del Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá Reverdece 2022-2035	Este Plan establece el sistema distrital de turismo como estructurante de los proyectos de turismo en Bogotá.
Acuerdo Distrital 275 de 2007	Creación del Instituto Distrital de Turismo	Determina la funciones y competencias del Instituto Distrital de Turismo como

TÍTULO	TEMAS	RELACIÓN
		autoridad turística de la ciudad.
Acuerdo Distrital 803 de 2021	Institucionaliza el Observatorio de Turismo de Bogotá y se establecen lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones	Establece el funcionamiento del Observatorio de turismo, base del sistema de información turística de la ciudad.
Acuerdo 720 de 2018	Desarrolla los lineamientos para la formulación de la Política Pública Distrital de Turismo.	Es la guía para la formulación de los lineamientos bajo los cuales se estructura la política.

Tabla 1 Principales normas relacionadas con la Política de Turismo

Cabe señalar que el marco normativo relacionado con la Política Pública Distrital de Turismo y en general, del sector turismo, está definido por las orientaciones de la Organización Mundial de Turismo, así como por los tratados específicos de cooperación entre Colombia y otros países.

En lo nacional, Ley 300 de 1996 es el marco general y sus principales modificaciones en las leyes 1558 de 2012, en la cual se incorpora el concepto de sostenibilidad y que se desarrolla aún más en la Ley 2068 de 2020 que define implementar mecanismos para la conservación, protección y aprovechamiento de los destinos y atractivos turísticos, así como fortalecer la formalización y la competitividad del sector y promover la recuperación de la industria turística. Las modificaciones y reglamentaciones recientes de esta Ley, orientan la política hacia el aseguramiento de las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades turísticas de forma sostenible.

En lo Distrital el Acuerdo 720 de 2018 establece los lineamientos para la

formulación de la Política Pública de Turismo, ante lo cual, la estructura programática de la política atiende integralmente a los puntos allí contemplados, especialmente en materia de sostenibilidad e inteligencia. Igualmente, el Decreto 555 de 2021, que establece el Plan de Ordenamiento Territorial, se constituye como principal orientación para la territorialización de la política y la estructuración del sistema distrital de turismo.

Marco conceptual

El marco conceptual de la política tiene tres grandes componentes. El primero expone la dimensión teórica del Sistema Distrital de Turismo, estableciendo los distintos conceptos, categorías y sus relaciones, que lo componen. El segundo aborda el concepto de Turismo sostenible, ahondando en sus dimensiones ambiental, social y económica. Finalmente, caracteriza el modelo de Destino Turístico Inteligente, como forma de gestión de destino que se espera implementar en la ciudad, a través de esta política.

Sistema Distrital de Turismo

El Sistema Distrital de Turismo es un sistema complejo, compuesto por múltiples interacciones entre siete subsistemas, las cuales configuran las características de Bogotá-región como un destino turístico.²

Los sistemas complejos tienen una estructura que influye y se ve influenciada por su entorno y contando con interacciones dinámicas entre componentes. El sector turístico comparte estas características, ya que un destino turístico comprende una variedad de empresas y organizaciones que se relacionan de acuerdo a su contexto y este influye

² La definición del Sistema Distrital de Turismo es propia del Instituto Distrital de Turismo, y fue elaborada con base en un estado del arte de 28 concepciones teóricas sobre el concepto de sistema turístico.

en las conductas o en cómo estos mismos actores se relacionan (Baggio, SF). Los subsistemas que componen el Sistema Distrital de Turismo son:

Subsistema de Industria

El subsistema de la industria turística está comprendido por la relación entre oferta y demanda que se genera en un destino turístico y que se relaciona con la cadena de valor del Turismo y sus sectores asociados.

Todos los integrantes de la oferta deben tener conocimiento sobre el funcionamiento de cada elemento que compone a la demanda y las tendencias de cada uno, debido a la relación de interdependencia existente entre todos.

Los componentes de la oferta son: a). Atractivos (del viaje o del destino turístico), b). Servicios (asociados al viaje), c). Transporte (vínculo entre la fuente de mercado y el destino), d). Información (mapas, guías, videos, artículos, folletos, etc.) y e). Promoción (se vincula fuertemente con los demás) (Gunn, 2002).

Por su parte, la demanda es el número de personas que viajan o desean viajar con el fin de utilizar instalaciones turísticas y servicios lejos de sus lugares de trabajo o residencia. Los estudios buscan cuantificar y cualificar la demanda turística. (Número y tipo de turistas) (Varisco, 2013).

Con el fin de satisfacer la demanda del mercado, se resalta la importancia de que el destino disponga de datos que le permitan predecir el comportamiento de esta, mediante el uso de técnicas cualitativas y cuantitativas (Gunn, 2002).

Subsistema de gobernanza

La gobernanza está compuesta por tres elementos. En primer lugar, la

relación entre las instituciones públicas, privadas y del tercer sector, con el propósito de coordinar y planificar el funcionamiento del sistema de Turismo. En segundo lugar, la red de normas formales e informales que regulan estas relaciones. En tercer lugar, por las políticas de otros sectores que tienen un impacto determinado sobre el sistema.

La triada entre sector público (Estado), el sector privado (mercado) y el tercer sector (sociedad), configuran la red de gobernanza sobre el sistema. Cabe señalar que las instituciones educativas hacen parte de esta red y se ubican entre el Estado y el mercado, dependiendo de su naturaleza pública o privada (Varisco, 2013). En este relacionamiento, las instancias y mecanismos de participación son el escenario de encuentro y coordinación, lo que implica que para una adecuada gobernanza deben existir espacios suficientes y efectivos de participación que garanticen una interlocución fluida, acuerdos y mecanismos para dirimir los conflictos que se generan.

El compendio de normas formales e informales regulan la actividad turística. Las normas formales están relacionadas con la legislación internacional, nacional y distrital, que reglamentan determinados aspectos del sector y que generan la posibilidad de cambiar determinados comportamientos de los actores del sistema. Por otro lado, existen normas informales, relacionadas especialmente con temas culturales, que normalizan comportamientos individuales y colectivos.

Sobre la interrelación del Turismo con otras políticas, es importante señalar que “el Turismo, en tanto trata de una actividad compleja y dinámica, se encuentra atravesado e interconectado con una gran cantidad de políticas públicas que lo afectan” (Villar, 2011, p.56). Este elemento se constituye como una de las entradas del sistema, pues lineamiento de otros sectores o ámbitos de intervención estatal configuran determinados aspectos del sector Turismo y se constituyen como un punto de análisis importante para determinar la dinámica del sistema de Turismo.

Subsistema de recursos e infraestructura

El subsistema de recursos contempla los elementos físicos y humanos requeridos para el desarrollo de actividades turísticas. Estos elementos están agrupados en infraestructura, equipamientos, instalaciones, atractivos y recursos existentes en el destino turístico.

La infraestructura turística está constituida por los elementos que permiten a los turistas llegar, permanecer y desarrollar actividades de Turismo en un determinado destino. Para Bullón (2004), existen 4 categorías de infraestructura: transporte (incluye redes, canales, servicios para turistas, sistemas de transporte), comunicaciones (líneas telefónicas, redes de internet), sanidad (agua, alcantarillado, recolección de residuos) y energía (red eléctrica, combustible).

Los equipamientos son el conjunto de empresas e instalaciones que en un destino posibilitan la oferta de servicios turísticos en sectores como el alojamiento (hoteles, moteles, casas, entre otros), la alimentación (restaurantes, cafeterías, comedores), la diversión (discotecas, cines, casino, deportes, parques temáticos), entre otros (agencias de viaje, comercio, guías de Turismo, estacionamiento).

Las instalaciones son construcciones que facilitan el desarrollo de las actividades turísticas. Estos pueden ser de agua y playa (muelles, carpas, entre otras), de montaña (miradores, circuitos, refugios, entre otros) y generales (piscinas, vestuarios, campos de golf, pasarelas, entre otros),

Por su parte, los atractivos son definidos como aquellos bienes y servicios que, por intermediación humana, hacen posible la actividad turística y satisfacen las actividades de la demanda (Organización Mundial del Turismo, SF, P197).

Subsistema social

El Turismo como hecho social en la cual se generan fenómenos como la relación entre visitantes y comunidades receptoras, posibilidades de desarrollo y los enfoques poblacionales en el sector. Bajo esta perspectiva, el Turismo tiene como objetivo la felicidad de las personas, bajo la perspectiva del “buen vivir”, que implica a su vez un escenario de comunidad donde turistas y ¿comunidad receptora se integran con reciprocidad (Jiménez, 2013).

En el encuentro entre turistas, visitantes y comunidades receptoras, se configuran posibilidades de comunicación en tanto las personas que residen actúan en función del trabajo.

De otro lado, dentro del subsistema social se gestan las posibilidades de que el Turismo sea un propulsor del desarrollo social, en donde el relacionamiento personal, social y con la naturaleza a través del Turismo, es un hecho social que brinda posibilidades de desarrollo sostenible para comunidades locales y que alinea a distintos actores a través de alianzas y pensamiento colectivo, en el propósito de fortalecer integralmente un territorio que genera experiencias transformadoras, las cuales lo visibilizan y gestan como destino (Socatelli,2020).

Finalmente, cabe señalar que, debido a las identidades y características de distintos grupos en la sociedad, el Turismo tiene una representación social diferenciada. De esta forma, hay reivindicaciones identitarias, afirmativas y de género, como se muestra a continuación:

GRUPO	CONCEPTO
Pueblos y Comunidades Indígenas	-Responsabilidades étnicas y culturales - Fomentar la comprensión y gestión intercultural del territorio y el ambiente.
Comunidades	-El fortalecimiento de la cultura de la comunidad

GRUPO	CONCEPTO
Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	afrodescendiente - La Promoción de la construcción de relaciones de entendimiento intercultural.
Pueblo RROM o gitano	Identificar, proteger y mantener las prácticas culturales y patrimoniales que le permitan la pervivencia cultural del pueblo Gitano.
Mujeres	Promover la transformación de referentes culturales, para resignificar prácticas, imaginarios y representaciones que subordinan, discriminan y excluyen lo femenino y sobrevaloran lo masculino.
Sectores LGBTI	Contribuir a la transformación de significados y representaciones culturales que afectan el ejercicio de derechos de las personas de los sectores LGBTI
Personas con discapacidad	Generar y difundir conocimiento sobre las personas con discapacidad teniendo en cuenta sus aportes y riqueza cultural.
Comunidades rurales y campesinas	Proteger las expresiones culturales y el patrimonio cultural de las comunidades campesinas desde una perspectiva intercultural.
Juventud	Participar de la apropiación, la creación y la formación en las diferentes formas de expresión artísticas y culturales que permitan el entendimiento y el fortalecimiento de la identidad y el patrimonio, así como el diálogo cultural entre lo local, regional y global.
Personas mayores	-Promover la creación y disfrute de bienes y servicios culturales, recreativos y deportivos por parte de las personas mayores teniendo en cuenta sus características e intereses específicos.

GRUPO	CONCEPTO
Víctimas, excombatientes y constructores de paz	Construir escenarios de paz, reconciliación y memoria histórica a través de procesos de turismo para la paz y la memoria. Participar en escenarios productivos que aporten a la reparación integral de víctimas y que se constituyan en una alternativa económica para excombatientes y constructores de paz.

Tabla 1 Perspectivas poblacionales del Turismo

Subsistema ambiental

El subsistema de ambiente, está determinado por dos dimensiones. En primer lugar, los impactos de la actividad turística en el ambiente y las acciones orientadas a su mitigación, preservación y/o regeneración. En segundo lugar, el desarrollo de Turismo de naturaleza, en sitios de la estructura ecológica principal.

Sobre el impacto de la actividad turística en el ambiente, Varisco (2013) señala que a partir de la década de 1970 se visibilizó la necesidad de entender que las repercusiones de las actividades humanas sobre el entorno natural que lo afectan indiscriminadamente. La falta de planificación turística y la supeditación de la lógica económica sobre el medio ambiente saludable, son algunos de los factores que interfieren en los impactos negativos del turismo sobre el ambiente. Frente a esto, el subsistema Ambiental del Sistema Distrital de Turismo, está orientado a generar sinergias y acciones para la reducción de los impactos negativos, bajo la perspectiva de sostenibilidad, y de otro lado, a visibilizar el Turismo como una actividad afín a la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Frente al desarrollo de actividades de Turismo sobre la naturaleza, cabe señalar que, para el componente ambiental de la ciudad, el Decreto 555

de 2021 establece como uno de los objetivos a largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá Revederco "Proteger la estructura ecológica principal y los paisajes bogotanos y generar las condiciones de una relación más armoniosa y sostenible de la ciudad con su entorno rural". Esta estructura constituida por los elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, es la base para el desarrollo del Turismo en el destino, ya que sobre esta se desarrollan diversos tipos de Turismo, como el Turismo de naturaleza, el Turismo rural, entre otros.

Esto implica que, para el subsistema ambiental, sean fundamentales las acciones orientadas a la conservación y protección de los ecosistemas que hacen parte de la estructura ecológica

Subsistema cultural

Este subsistema parte del reconocimiento que el Turismo es una actividad cultural, asociada a la utilización del tiempo libre, el ocio, la recreación y la creación. De esta manera, este subsistema aborda tres aspectos: cultura turística y apropiación de ciudad, relación Turismo-patrimonio y la relación Turismo e industrias culturales y creativas.

La apropiación de ciudad, en el marco de la cultura turística busca promover el aprendizaje significativo, a partir del reconocimiento y apropiación del territorio en donde están ubicados, tanto en los aspectos sociales, culturales, históricos como en los ecológicos y turísticos. Estas propuestas buscan dar a conocer y difundir las diferentes tradiciones culturales y la puesta en circulación de los diferentes conocimientos, referentes, realidades y perspectivas sobre la ciudad y su potencial para ser un destino turístico sostenible de talla mundial: diverso, responsable y respetuoso de los Derechos Humanos.

Sobre la relación entre Turismo y patrimonio, Velasco (2009) afirma que uno de los principales canales de encuentro, tiene que ver con la oportunidad que ofrece el Turismo como actividad, para rentabilizar el patrimonio cultural, a través de su incorporación dentro de la oferta del

destino. Es decir, el consumo cultural de bienes patrimoniales se ve altamente beneficiado por la visita de turistas, lo que implica mayores ingresos y posibilidades económicas para su conservación.

Finalmente, frente a la relación entre el Turismo y las industrias creativas, cabe señalar que su convergencia da origen al denominado Turismo creativo, en el cual la participación activa, las experiencias auténticas, el desarrollo del potencial creativo, permite a los turistas desarrollar su potencial creativo a través de la vivencia de experiencias (Alberca, 2020).

Inteligencia

El Sistema Distrital de Turismo se fundamenta en el esquema en red que topológicamente se determina en la interacción conjunta de sus partes. La inteligencia del sistema de Turismo comprende la capacidad de hacer la lectura del contexto en tiempo real y dar respuesta de manera ágil y que permita proyectar el desarrollo del sector. Busca fomentar la diversificación de los mercados y consolidar los éxitos obtenidos en los mercados tradicionales (Eco inteligencia, 2021)

En la incorporación de las TIC a la gestión sostenible del territorio turístico, hay que considerar el poder de control que ofrecen herramientas TIC como la sonorización, las redes Wifi y la gestión del Big Data a la hora de procesar grandes volúmenes de datos y de captar información estratégica de lo que ocurre en el territorio, siendo fundamental la construcción de un sistema de información, que es un conjunto de datos que interactúan entre sí con un fin común. En informática, los sistemas de información ayudan a administrar, recolectar, recuperar, procesar, almacenar y distribuir información relevante para los procesos fundamentales y las particularidades de cada organización.

Sostenibilidad

Según la UNESCO, el Turismo sostenible es aquel "que respeta tanto a la población local como al viajero, el patrimonio cultural y el medio ambiente" brindando la posibilidad de tener unas vacaciones emocionantes y, al mismo tiempo, beneficiar a los pobladores de las regiones con flujo de turistas (PROCOLOMBIA, s.f.).

De acuerdo con (Ayuso, 2003), se pueden distinguir varias interpretaciones del concepto de Turismo sostenible. Citando a Cocossis (1996), Ayuso presenta una tipología que diferencia las cuatro principales interpretaciones: sostenibilidad económica del Turismo, Turismo ecológicamente sostenible, el desarrollo turístico sostenible y el Turismo como parte de una estrategia de desarrollo sostenible.

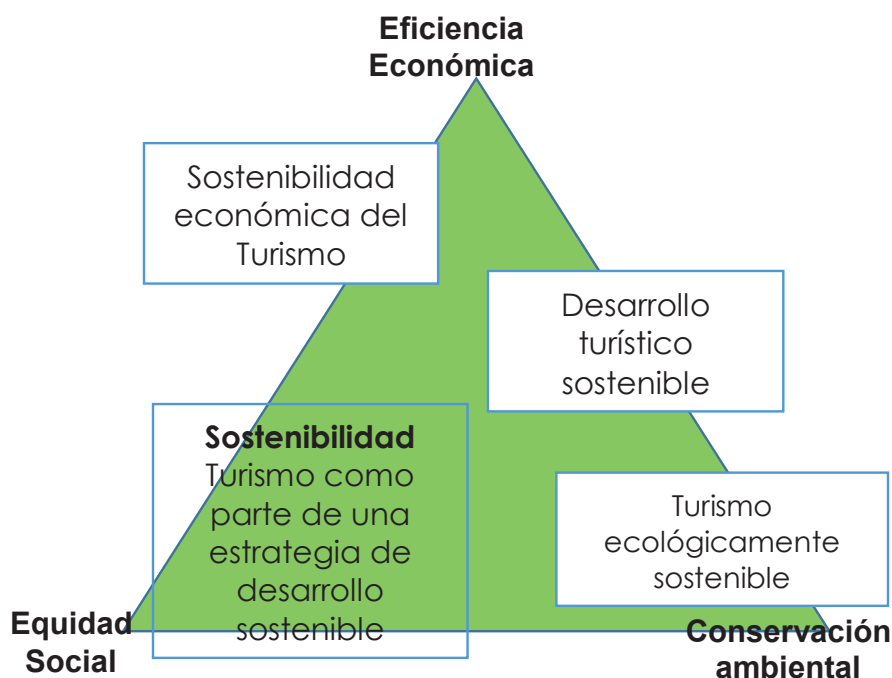


Figura 1 Interpretaciones del Turismo sostenible. Fuente: AYUSO (2003). Elaboración IDT- Observatorio de Turismo

Referente a la sostenibilidad económica, el objetivo principal es la viabilidad de la actividad turística a partir de la incorporación de estrategias que permitan reforzar, modernizar y diferenciar el producto a partir de soluciones e innovaciones organizativas y tecnológicas. El Turismo ecológicamente sostenible, se orienta hacia la protección de los recursos económicos y los ecosistemas, limitando el desarrollo turístico en ciertas áreas o a partir del desarrollo de actividades turísticas que no degraden el medio ambiente.

Es así como surge el desarrollo turístico sostenible, como combinación de los dos conceptos anteriores ya que enfatiza en la necesidad de asegurar la viabilidad de la actividad turística a largo plazo mediante la protección del medio ambiente, la cual resulta fundamental para la competitividad y cuya preservación está directamente relacionada con el desarrollo y el mercadeo del producto turístico.

Finalmente, el Turismo como parte de una estrategia de desarrollo sostenible, concede la misma importancia a la conservación ambiental, eficiencia económica y equidad social y se basa en el equilibrio en las posiciones extremas anteriores (Ayuso, 2003)

De este modo, el Turismo sostenible se entiende como aquel que toma en consideración las repercusiones económicas, socioculturales y ambientales, actuales y futuras, para desarrollar actividades que den respuesta a las necesidades de los visitantes, de los destinos, de las comunidades anfitrionas, de la industria turística y del entorno (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2020).

La dimensión económica hace referencia a “oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas. El principio económico del Turismo sostenible consiste en el fomento de un ambiente de negocios estable, en el que se fortalezca la cadena de valor y se incentive la formalización y el desarrollo

de productos turísticos de calidad” (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2020).

Esta dimensión debe garantizar que el desarrollo sea económicamente eficiente, beneficie de manera equitativa a todos los agentes que participan dentro de la comunidad afectada y que los recursos sean gestionados de manera que se conserven para futuras generaciones (Ayuso, 2003)



Figura 2 Principios De Sostenibilidad Fuente: MINCIT (2020).
Elaboración IDT- Observatorio de Turismo

La dimensión sociocultural hace referencia “al respeto por la identidad de las comunidades anfitrionas, su cultura, valores, su forma de vivir y tradiciones. También a la preservación de los activos culturales, arquitectónicos y arqueológicos de los destinos, y a la protección del patrimonio inmaterial y las costumbres ancestrales de comunidades étnicas” (MINCIT, 2020). Esta dimensión debe garantizar condiciones de accesibilidad a las atracciones y destinos, mantener y reforzar la identidad de las comunidades, la inclusión al sector de poblaciones vulnerables y con menos recursos.

La dimensión ambiental se refiere a “la gestión óptima de los recursos naturales que están en la base del desarrollo turístico, y a la conservación del ambiente y de los ecosistemas que soportan la vida de distintas especies y la salud del ser humano” (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2020).

De esta forma, la confluencia de las dimensiones del Turismo sostenible señala los principales valores y principios para su desarrollo, tal como se muestra a continuación.

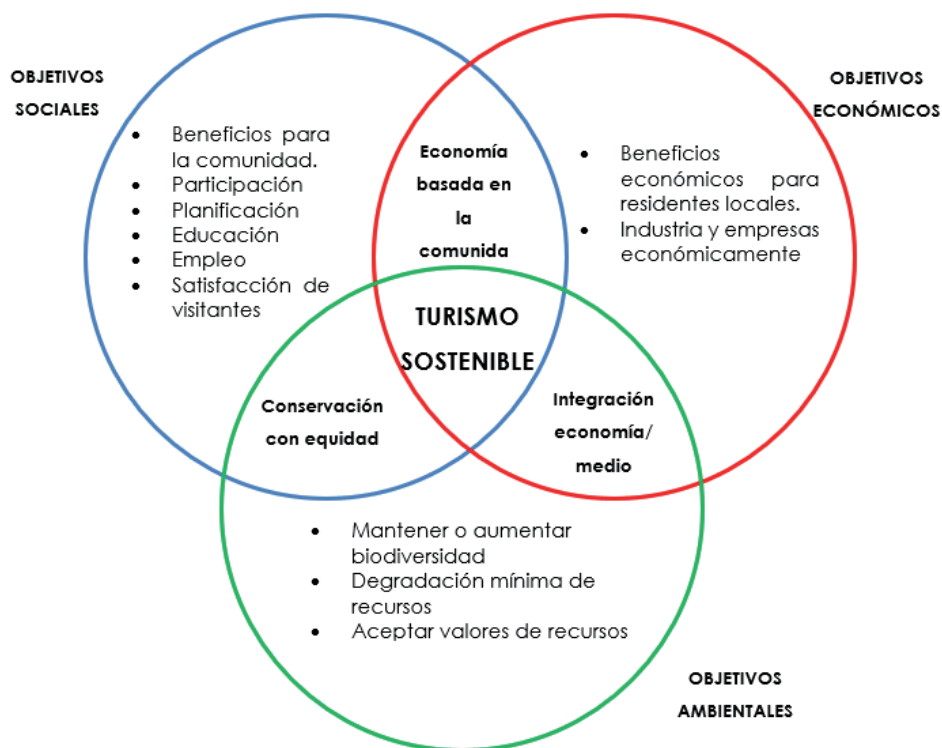


Figura 3 Valores Y Principios Del Turismo Sostenible. Fuente: Ayuso (2003). Elaboración IDT- Observatorio de Turismo

Destino Turístico Inteligente

El Turismo ha experimentado una continua expansión y diversificación, teniendo en cuenta el avance de los mercados hacia productos más experienciales, segmentados y personalizados. La tendencia global es impulsada por la tecnología, que ha sido decisiva con factores como la movilidad, la instantaneidad o la interrelación social que propician las redes sociales, haciendo que muchas ciudades estén generando cambios en la infraestructura y sistemas generales de servicios que las han hecho más eficientes (Blanco, 2015).

De este modo, se define el destino turístico inteligente, como un destino innovador, consolidado sobre la infraestructura tecnológica de vanguardia, que garantiza el desarrollo sostenible del territorio turístico, accesible para todos, que facilita la interacción e integración del visitante con el entorno e incrementa la calidad de su experiencia en el destino, a la vez que mejora la calidad de vida de las personas residentes. (Blanco, 2015).

La transformación en un Destino Turístico Inteligente supone la revalorización del destino a través de la innovación y la tecnología resultando de ello fundamentalmente:

- Un aumento de la competitividad, gracias al mejor aprovechamiento de sus recursos turísticos y a la identificación y creación de otros.
- Una mejora en la eficiencia de los procesos de producción y comercialización.
- Un impulso al desarrollo sostenible del destino en sus tres vertientes: medioambiental, económica y socio-cultural.
- Una mejora de la calidad de la estancia de visitantes y de la calidad de vida de las personas residentes.
- Hacer de la estrategia turística la base para la dinamización económica del territorio garantizando sus efectos positivos en el largo plazo (SEGITTUR, sf).

El modelo de gestión Ti se fundamenta en 5 pilares estratégicos:



Figura 4 Pilares estratégicos destinos turísticos inteligentes
Fuente: SEGITTUR (2020)

Dichos pilares hacen referencia a:

- **Gobernanza:** replantear la política y la gestión turística de los destinos a partir de cinco principios básicos: apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia, los cuales son aplicables a todas las políticas y supone un nuevo enfoque de gestión basado en

la planificación y consenso con todos los agentes implicados (Blanco, 2015).

- **Innovación:** entendida como cualquier cambio basado en el conocimiento capaz de generar valor para las empresas, los turistas y los destinos (Ministerio de Hacienda, 2020).
- **Tecnología:** los desarrollos tecnológicos pueden ir enfocados, entre otros, a incrementar la competitividad de las empresas, la movilidad y el urbanismo, la energía y desarrollo sostenible, la seguridad pública y sanidad (Ministerio de Hacienda, 2020).
- **Sostenibilidad:** el desarrollo sostenible descansa en garantizar el equilibrio entre el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y la sostenibilidad sociocultural del territorio. El objetivo es conseguir una actividad turística más justa, diversa y respetuosa con el medio ambiente y con sus habitantes. La sostenibilidad se puede desagregar en, medioambiental, económica y cultural (Ministerio de Hacienda, 2020).
- **Accesibilidad:** entendida como la respuesta a un derecho de las personas al libre acceso de bienes y servicios, que favorece la desestacionalización y mejora la imagen del destino, al posicionarse como socialmente responsable. La accesibilidad es una pieza clave para poder hacer una oferta más amplia y personalizada de los servicios que se ajuste a necesidades diferenciadas y que cubra una mayor parte de la población. (Ministerio de Hacienda, 2020).

La sostenibilidad, se constituye en un pilar fundamental para el desarrollo de los destinos turísticos inteligentes y máxime por el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que, enlazado con los demás pilares, da paso a la construcción de destinos que den respuesta a las necesidades del Turismo de acuerdo a las tendencias actuales de los turistas y en una

oportunidad para el desarrollo socio económico de las comunidades locales donde se ubican.

En definitiva, la sostenibilidad es uno de los grandes objetivos de los destinos turísticos inteligentes, que hacen uso de la tecnología para mejorar la gestión de sus recursos, hacer más competitivos a los destinos al mejorar la eficiencia de sus distintos procesos (servicios públicos, infraestructuras, etc.) y mejorar la calidad de vida de su ciudadanía.

Estrategia, proceso y resultados de la participación

En el marco del proceso de formulación de la política pública de Turismo del periodo 2016-2019 se desarrolló un esquema de participación con las siguientes características:

- La participación en los espacios de participación registró cerca de 1.700 personas en: escenarios en 20 localidades de Bogotá, escenarios por sector (academia, expertos, empresarios) y 255 encuestas a turistas nacionales e internacionales.
- En los escenarios de las localidades participaron representantes de las comunidades locales, representantes de grupos diversos por género, por grupos etarios, personas del sector LGBT, grupos étnicos.
- En los escenarios sectoriales participaron expertos nacionales e internacionales, representantes de gremios y del sector empresarial con incidencia directa e indirecta sobre la actividad turística, asociaciones empresariales y comunitarias, representantes de entidades distritales de sectores que se articulan con el Turismo, representantes del gobierno nacional y del orden departamental, de la Región Administrativa de Planificación Especial-RAPE,

representantes de la academia y de centros de investigación, representantes de programas especiales como la red de Colegios Amigos del Turismo y otros actores clave

- En lo referente al enfoque poblacional se realizaron 20 Talleres con 20 localidades y grupos focales específicos, con el objetivo de identificar y generar insumos, desde las comunidades y localidades de Bogotá, que prestan información y percepciones propias y colectivas que permitan al IDT y la Secretaría de Desarrollo Económico usarlas para la revisión y ajustes de la política de Turismo para Bogotá.

A pesar de la implementación de este esquema de participación, se evidenció la necesidad de realizar un esquema de participación complementario en 2021, debido a dos aspectos esenciales. En primer lugar, la pandemia reconfiguró las problemáticas del sector turístico, siendo este uno de los más golpeados por medidas como cierres y restricciones de operación, esto hizo necesario que se establecieran nuevos ejercicios participativos que permitan dimensionar los problemas del sistema turístico en el marco de la nueva normalidad y otras dinámicas que van más allá de los aspectos contingentes. En segundo lugar, al haber transcurrido cerca de 5 años de los primeros ejercicios de participación y al no ser explícita la forma en que los resultados del proceso sirvieron como insumo para la construcción del documento de diagnóstico, se hace necesario un nuevo esquema que permita analizar la transformación temporal de las concepciones sobre la problemática y que defina el alcance de la participación de los ciudadanos en el proceso.

El proceso de participación complementario, se realizó en tres grandes fases: agenda pública, formulación, implementación.

En la fase de agenda pública, se consultó y se realizaron acciones de cocreación con sectores, territorios y poblaciones del Turismo de la Bogotá-región, buscando dos objetivos:

- Identificar las percepciones propias y colectivas de los actores del sistema turístico, que permitan entender las configuraciones causales de los problemas asociados al Turismo en la ciudad.
- Concertar con los distintos actores del sistema turístico distrital, los principales elementos programáticos de la política pública de Turismo, a través de escenarios de cocreación y diálogo.

Para el cumplimiento de estos dos objetivos, la estructura de la estrategia de participación se compuso de cuatro grandes momentos, tal como se muestra a continuación:

ALISTAMIENTO	INTERPRETACIÓN
• Comprende la estructura del proceso y las actividades metodológicas y logísticas necesarias para su Desarrollo. • Están contempladas actividades como la formación del equipo territorial, diseño de metodología e instrumentos para captura de información, entre otros.	Comprende las actividades de participación con los distintos actores del sistema, buscando identificar sus percepciones sobre el sistema turístico, sus elementos problemáticos, entre otros.
COCREACIÓN	SISTEMATIZACIÓN
A partir del conocimiento de los actores sobre los distintos temas relacionados con el turismo y tomando como base la interpretación de las realidades, se desarrollan actividades prospectivas que permitan identificar posibles lineamientos para la política.	A través del Observatorio Distrital de Turismo, se realizará la sistematización y procesamiento de los datos obtenidos en el marco del proceso de participación. Posteriormente estos datos serán la base para realizar inferencias y complementar el documento de diagnóstico de la política.

Figura 5 Estructura de la estrategia de participación fase de agenda pública. Fuente: elaboración propia.

En la fase de formulación, el esquema de participación tuvo un alcance orientado a concertar acciones con personas con discapacidad, sectores LGBTI, habitantes de la ruralidad y el Consejo Consultivo Distrital de Turismo (creado a través del Decreto Distrital 213 de 2021), buscando

fortalecer sus procesos comunitarios de Turismo y contribuir a alcanzar los principios de la sostenibilidad y al desarrollo socio territorial.

Estos escenarios de participación surgen luego de la implementación del esquema de participación en la fase de agenda pública, donde se identificó como prioritario desarrollar acciones concertadas entre comunidades que son sujeto especial de protección (a excepción del Consejo Consultivo Distrital de Turismo) y que requieren, en el marco del Turismo, de acciones diferenciales que les permitan acceder y participar en igualdad de condiciones en la industria turística.

Finalmente, la tercera fase del esquema de participación, que se circunscribe al momento de la implementación de la política, tiene como primer objetivo divulgar la estructura programática de la política pública distrital de Turismo, contribuyendo a alinear los actores del sistema distrital del Turismo con una acción unificada orientada a 10 años. Como segundo objetivo, asegurar la incorporación de las lógicas de participación en la implementación de los productos asociados a la política, especialmente los referidos a estrategias, contribuyendo a extender la participación incidente del momento de formulación al momento de implementación de la política.

Diagnóstico	Formulación	Implementación
• Problematicación del Sistema Distrital de Turismo • Cocreación de escenarios de acción.	• Concertación de acciones con personas con discapacidad, sectores LGBTI y actores de la ruralidad.	• Divulgación de la política pública. • Incorporación de la participación en el desarrollo de los productos de la política.

Figura 6 Fases del proceso de participación ciudadana para la formulación de la política pública de Turismo

Para identificar a los participantes del esquema de participación, se desarrolló un análisis preliminar de actores, a través de la búsqueda de los grupos de valor del Instituto Distrital de Turismo, asociaciones relacionadas con el sector Turismo, actores identificados en fuentes académicas y de Instituciones Nacionales, entre otros documentos. Con base en esta fuente, se identificaron 108 actores los cuales se categorizaron en 6 grandes clústeres, tal como se muestra a continuación.

Clúster	Porcentaje de actores
Educación para el Turismo	22,08%
Elementos del sistema turístico	3,90%
Instituciones Públicas	31,17%
Servicios de la cadena de valor del Turismo	12,99%
Servicios turísticos	12,99%
Poblacional	16,88%

Tabla 2 Categorías en clústeres

Esta categorización en clústeres permitió entender en qué parte del sistema distrital del Turismo ejercían influencia y con ello, se procedió a hacer una reagrupación, en torno a su naturaleza dentro del sistema. Es decir, los actores provistos en los seis clústeres se recategorizaron en tres: sectores, territorios y poblaciones.

Los actores pertenecientes al grupo de sectores, tiene como elemento común su participación en la industria turística, ejerciendo la

intermediación entre la oferta y la demanda, en los distintos sectores de la cadena de valor del Turismo.

Los actores del grupo de territorios, se circunscriben a una dinámica de las localidades, la ruralidad y Bogotá región, siendo el aspecto territorial el elemento común en torno a las visiones de Turismo, lo que les permite plantear agendas reivindicativas en torno a sus localidades y territorios rurales, dejando en segundo plano otras demandas más relacionadas con una perspectiva desde la industria turística.

En este punto, vale la pena resaltar la participación en turismo de las comunidades campesinas y rurales de Bogotá, ya que las mismas presentan un gran interés en el reconocimiento de los saberes y las experiencias de la comunidad campesina y rural, para la conservación, recuperación y protección del medio ambiente y la naturaleza en cada uno de sus territorios, incorporando relaciones de género y visibilizando el papel de las mujeres en estas dinámicas.

Los actores del grupo de poblaciones, tienen como énfasis una perspectiva diferencial de acuerdo a las especificidades identitarias, físicas, de género y tareas, lo que los lleva a plantear agendas en función de sus características grupales, dejando en segundo plano las agendas sectoriales y territoriales.

Con base en esta categorización, se planteó en la fase uno del esquema de participación, abordar los distintos grupos que componen las tres categorías y que tienen o ejercen actividades relacionadas con la cadena de valor del Turismo. Esto implicó el desarrollo de 36 eventos de participación para abordarlos de manera independiente. A continuación, se señalan los grupos establecidos para el desarrollo del esquema de participación:

Fase	Tipo	Evento	Fecha
Diagnóstico	Territorial	Localidad de Usaquén	23/6/2021

Fase	Tipo	Evento	Fecha
	Territorial	Localidad de Chapinero	04/08/2021
	Territorial	Localidad de Santa Fe	29/04/2021
	Territorial	Localidad de San Cristóbal	22/06/2021
	Territorial	Localidad de Usme	24/04/2021
	Territorial	Localidad de Tunjuelito	26/04/2021
	Territorial	Localidad de Bosa	28/04/2021
	Territorial	Localidad de Kennedy	15/07/2021
	Territorial	Localidad de Fontibón	16/06/2021
	Territorial	Localidad de Engativá	17/6/2021
	Territorial	Localidad de Suba	15/07/2021
	Territorial	Localidad de Barrios Unidos	29/05/2021
	Territorial	Localidad de Teusaquillo	15/07/2021
	Territorial	Localidad de Los Mártires	3/06/2021
	Territorial	Localidad de Antonio Nariño	30/07/2021
	Territorial	Localidad de Puente Aranda	22/07/2021
	Territorial	Localidad de La Candelaria	02/06/2021
	Territorial	Localidad de Rafael Uribe	25/5/2021
	Territorial	Localidad de Ciudad Bolívar	27/05/2021
	Territorial	Localidad de Sumapaz	2/7/2021
	Territorial	Actores regionales	10/09/2021
	Sectoriales	Servidores IDT	25/03/2021
	Sectoriales	Gremios	3/06/2021
	Sectoriales	Instituciones	10/09/2021
	Sectoriales	Concejo de Bogotá	22/07/2021
	Sectoriales	Prestadores de servicios turísticos.	09/09/2021
	Sectoriales	Académicos	29/6/2021
	Sectoriales	Guías de Turismo.	03/08/2021
	Poblacionales	Mujeres	26/03/2021
	Poblacionales	LGBTI	27/03/2021
	Poblacionales	Jóvenes y niños	23/08/2021
	Poblacionales	Indígenas	12/07/2021

Fase	Tipo	Evento	Fecha
	Poblacionales	NARP (negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros)	23/ 07 / 2021
	Poblacionales	Víctimas, excombatientes y constructores de paz	09/09/2021
	Poblacionales	Personas mayores	21/07/2021
	Poblacionales	Personas con discapacidad.	14/07/2021
Formulación	Poblacional	Sectores LGBTI	31/08/2022
	Poblacional	Personas con discapacidad.	30/08/2022
	Territorial	Ruralidad de Ciudad Bolívar	09/09/2022
	Territorial	Ruralidad de Usme	28/09/2022
	Territorial	El Verjón	10/09/2022
	Sectoriales	Consejo Consultivo de Turismo	19/09/2022

Tabla 3 Eventos del esquema de participación

La convocatoria para cada evento se realizó a través de tres instrumentos. El primero fue el registro interno del Instituto Distrital de Turismo de sus grupos de valor, los cuales fueron contactados de acuerdo a sus características, para participar en los distintos eventos. El segundo fue la convocatoria abierta, a través de piezas comunicativas y formatos de pre registro, que fueron difundidas masivamente a través de las redes del Instituto y otras instituciones aliadas. El tercero se realizó a través de la identificación, contacto y apoyo con actores poblacionales y sectoriales específicos, que por sus características contaban con la información de personas clave para los ejercicios. El total de asistentes de forma virtual y presencial a los distintos ejercicios de participación fue de 800 personas.

Los aportes y metodología fueron incorporadas al análisis problemático, a través de la triangulación con la información cualitativa y cuantitativa previamente recopilada. Es decir, los resultados del esquema de participación tuvieron un impacto directo en la identificación de los

aspectos críticos del Sistema Distrital de Turismo, y a su vez en la definición de los puntos críticos de la política.

De otro lado, frente al segundo insumo de los resultados, referido a propuestas cocreadas entre los participantes, cabe señalar que se constituyó como la base para la identificación de alternativas y lineamientos, en el marco del alcance de la política.

Los resultados en clave sectorial indican:

- Poca duración de planes, proyectos e iniciativas que se han adelantado en el sector Turismo.
- Desarticulación entre el sector público, privado y la población civil, que ha imposibilitado la atención efectiva, con las ofertas institucionales, de las necesidades de los sectores, territorios y poblaciones del Turismo.
- Desconfianza sobre la gobernabilidad y la gobernanza del sector público en la ciudad.
- Creciente percepción de inseguridad en la ciudad que afecta las posibilidades de consolidación del sector.
- Baja apropiación ciudadana de la cultura y el territorio por parte de las personas que habitan Bogotá.
- Falta de cultura ambiental que limita el entendimiento y armonía entre el Turismo y la naturaleza.
- Falta de control frente a las actividades turísticas en la estructura ecológica principal.
- Desconocimiento de la oferta turística de la ciudad, que limita posibilidades de generar paquetes innovadores y atractivos para turistas.
- No hay igualdad en la difusión de la oferta turística disponible, solo se tienen en cuenta los atractivos turísticos tradicionales, relegando a segundo plano a los atractivos turísticos de otras localidades.
- Dificultades de acceso a la conectividad, debido a la cobertura de internet y las dificultades en la ruralidad.

- Debilidades de la infraestructura digital de herramientas tecnológicas que impulsen la oferta turística.
- Baja accesibilidad de la infraestructura de la ciudad.
- Bajo reconocimiento del valor de la sociedad en la industria turística.
- La planificación turística no tiene en cuenta a las comunidades receptoras, ni por parte del Distrito y por parte de los visitantes que no respetan las prácticas propias de las comunidades receptoras.
- La ciudad no es reconocida como una ciudad turística, ni como un destino a visitar por extranjeros ni por residentes.

Los resultados en clave territorial indican:

- Desarticulación entre instituciones distritales y las comunidades en las localidades.
- Prevalencia de la promoción y el mercado turístico a localidades tradicionalmente turísticas, relegando a las localidades que no cuentan con una vocación turística desarrollada.
- Inexistencia de líneas de inversión directa en los Fondos de Desarrollo Local, lo que limita las inversiones locales y la discusión ciudadana en clave de ejercicios de planeación participativa.
- No hay un reconocimiento de las expresiones culturales de las localidades, desaprovechando las propuestas culturales e históricas que pueden articularse a la oferta turística.
- No hay cuidado del medio ambiente ni conciencia sobre su uso y conservación en el Turismo.
- No hay suficientes estudios ni regulación de la capacidad de carga en los atractivos turísticos naturales.
- Desaprovechamiento de la ruralidad como espacio para desarrollar el Turismo rural, respetando su configuración territorial y la del campesinado.
- Bajo reconocimiento del Turismo como un motor de desarrollo económico y social, lo que se ve en cómo las comunidades no tienen claro en qué se benefician con estimular la industria turística en el

territorio.

- El desarrollo de la industria turística en las localidades carece de estudio y de organización, no existen formas efectivas de articulación entre la demanda de los turistas y la oferta desde lo local.
- Los sistemas de información sobre Turismo se encuentran desactualizados, o no se tiene conocimiento de su existencia. No hay claridad si existen datos sobre visitas, número y lugares de visitas. Se desconocen estos datos turísticos de las localidades.
- El mal estado de la planta turística se evidencia en el deterioro de la malla vial, el espacio público y las dificultades del sistema de transporte masivo.
- Dentro de la industria turística no hay un enfoque de responsabilidad social donde se le retorne algo a la población receptora del Turismo. Tampoco se tiene en cuenta a la población para hacer parte de la cadena de valor del Turismo.
- Persistencia de imaginarios que fomentan la estigmatización hacia varias localidades, frente a lo cual el Distrito no les presta atención para incluirlas en la industria turística y así contribuir al cierre de brechas sociales y económicas.

Los resultados en clave poblacional diferencial indican:

Mujeres

- Débil articulación interinstitucional en pro del Turismo, que incide en que la información que se tiene al respecto en las localidades sea insuficiente, haciendo que la desconexión entre entidades fomente la desconfianza sobre los procesos que adelanta el distrito.
- No hay suficiente promoción turística enfocada en la cultura, lo que hace que Bogotá no tenga una oferta turística cultural llamativa y reconocida por residentes y turistas.
- Uso inadecuado y no conservación del patrimonio natural de la ciudad. El control que se ha ejercido para frenar efectos adversos

producto de actividades turísticas en el medio ambiente no es eficiente, termina siendo débil y no cumple con su objetivo.

- La conectividad no se ha podido garantizar para todos por igual, hay una brecha en conectividad entre localidades, hay zonas rurales que no pueden acceder a una red de internet. El sistema de información sobre ofertas turísticas de los territorios es ineficiente, así como la recolección de datos de los visitantes por localidades.
- La infraestructura turística que puede ser utilizada para las necesidades de la industria turística es ineficiente y está en mal estado. No hay un mejoramiento de los atractivos turísticos, ni hay claridad en los protocolos para el cuidado y el reporte del estado de señalización.
- La comunidad no hace parte de la cadena de valor del Turismo ni puede participar activamente de los procesos que rodean el ejercicio turístico en la ciudad. No hay una vinculación efectiva de todos los sectores poblacionales en el Turismo, sobre todo de las mujeres y de la mujer adulta mayor.

LGBTI

- No hay articulación entre los lineamientos nacionales y territoriales para el Turismo. Los sectores LGBTI se sienten discriminados para poder hacer parte activa del Turismo.
- Los sectores LGBTI son estigmatizados como un producto turístico y cultural, no hacen parte integral del Turismo. El trabajo adelantado en materia de Turismo no ha sido transversal a la integración total e integral de la comunidad al ejercicio turístico.
- Por la falta de Turismo responsable y de regulaciones más estrictas hay repercusiones negativas en el medio ambiente.
- Como la industria turística no tiene un enfoque diferencial no hay oportunidad de crear empleos sin estigmatizar a las personas de la comunidad LGBTI ni hay garantías para la no discriminación por parte de los empresarios.

- Se percibe que hay una barrera tecnológica generacional, un analfabetismo digital que no permite que las personas puedan usar de manera eficiente los recursos digitales, es decir, no hay un correcto acceso a la tecnología ni a los sistemas de información virtuales.
- La infraestructura con la que cuenta la ciudad no está pensada para el desarrollo turístico en la misma. Los recursos de infraestructura que existen están en malas condiciones y los recursos que se encuentran no son incluyentes.
- No se ha podido garantizar el derecho al Turismo a toda la población y una razón de esto es que aún no se ha reconocido la importancia que tiene el Turismo para el desarrollo socioeconómico de la misma.

Jóvenes y niños

- El sistema turístico debería estar regulado por una Secretaría, esto dada la importancia de la industria turística en la educación y el desarrollo económico y social que conlleva este ejercicio; con la creación de una Secretaría de Turismo se podría ordenar y regular esta industria de manera más eficiente.
- Hay una falta de apropiación y sentido de pertenencia que se tiene desde el Turismo hacia el patrimonio inmaterial, cultural y arquitectónico, entre otros, que tiene la ciudad.
- Falta de conciencia sobre la importancia y el cuidado del medio ambiente. Es necesario generar conciencia en turistas y comunidad receptora sobre el cuidado del ambiente a través del aprovechamiento de los atractivos turísticos naturales.
- No hay una articulación entre industrias que pueden ayudar a nutrir la cadena de valor del Turismo en la ciudad.
- La promoción turística es ineficiente porque no se ha hecho un mapeo y segmentación efectiva de los atractivos turísticos con los

que cuenta la ciudad y esto hace que siempre se promocionen los mismos atractivos turísticos.

- La infraestructura turística se encuentra deteriorada. La señalización es ineficiente. Esta infraestructura tampoco es accesible para las personas con discapacidad.
- La falta de apropiación del territorio por parte de la ciudadanía impide la socialización de los atractivos turísticos. Como no hay regulación del ejercicio turístico tampoco hay normas de convivencia que regulen el comportamiento en sitios turísticos de la ciudad.

Indígenas

- Falta de articulación con las entidades distritales. Desconocimiento de las autoridades indígenas frente a los procesos del Turismo.
- Bajo reconocimiento los valores culturales de la población indígena lo que genera su exclusión del sector Turismo.
- No hay respeto ni cuidado por los espejos de agua y humedales, y en general hacia el medio ambiente y a los lugares sagrados para la población indígena.
- No existe una articulación entre el Distrito y las comunidades para incluirlas dentro de la cadena de valor del Turismo, respetando su diversidad y posibilidad de aportar desde sus saberes, cultura y arte ancestrales.
- En los sistemas de información asociadas al Turismo no hay información sobre lo relacionada con las poblaciones indígenas.
- En la planta turística no se incluye el enfoque étnico indígena, esto hace que la infraestructura (ejemplo la señalética), carezca de vinculación ancestral con el pueblo originario de la ciudad.
- Persistencia del desconocimiento general sobre las comunidades, sus sitios sagrados, lugares y rutas propias, lo que

hace que no se les tenga en cuenta en la industria turística y que se irrespete a la ley del territorio.

NARP (negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros)

- Debido a cambios de administraciones no hay continuidad en procesos, sumado a la baja articulación con las localidades para trabajar directamente en el territorio.
- Desconocimiento del valor y la riqueza cultural que la comunidad afro ha aportado y su invisibilización como componente activo del Turismo en la ciudad.
- La falta de cuidado de los humedales es uno de los principales problemas, estos podrían ser un atractivo turístico, pero es necesario que se siga insistiendo en su cuidado.
- Hay una falta de reconocimiento de los grupos étnicos y esto deriva en problemas como la empleabilidad de personas NARP. La industria no cuenta con guías turísticos étnicos y no hay atractivos turísticos que cuenten con este tipo de enfoque diverso.
- La comunidad siente que hay un grado de alfabetización digital. Hay una carencia de elementos tecnológicos que puedan ayudar a la industria turística
- La infraestructura turística de la ciudad no tiene un enfoque étnico que muestre la diversidad cultural que aporta a la ciudad cada una de las comunidades NARP. Los lugares, vistos desde atractivos turísticos no son adecuados ni representan las culturas étnicas que habitan Bogotá.
- No hay inclusión social dentro del Turismo, no se ha hecho un reconocimiento a los aportes étnicos que han hecho los distintos grupos, sumado a la persistente estigmatización hacia las comunidades NARP.

Víctimas, excombatientes y constructores de paz

- El Turismo no ha sido pensado como un factor de desarrollo industrial, económico y social y esto ha sido porque los gobiernos no han tenido voluntad de convertir al sector Turismo como un motor de desarrollo.
- La falta de articulación entre las instituciones y la población hace que no se pueda diversificar la oferta turística de las localidades y que siempre existan los mismos atractivos turísticos. La falta de trabajo conjunto con la comunidad hace los espacios culturales y artísticos sean abandonados y desperdiciados.
- El Turismo de naturaleza se hace de manera muy artesanal y esto atenta contra el cuidado de la naturaleza. No se identifica el desarrollo de educación en torno al Turismo ambiental y ecológico.
- La institucionalidad promueve sus propios espacios turísticos, pero no los emprendimientos de las comunidades que terminan siendo proyectos autogestionados. Estos proyectos necesitan un mayor apoyo.
- El uso de las herramientas tecnológicas para el desarrollo productivo de los emprendimientos ha sido un proceso difícil, debido a que no se cuenta con la capacitación necesaria y correcta para acceder a este insumo y aprovecharlo en el ejercicio turístico.
- El acceso a los atractivos turísticos resulta ser complejo porque la infraestructura es ineficiente y está deteriorada.
- El Turismo como desarrollo socioeconómico está encapsulado solo en unos sectores poblacionales, no hay un verdadero impacto social positivo del Turismo en todos los sectores sociales, sobre todo los que históricamente han sido discriminados social y económicamente.

Personas mayores

- Hay desconfianza en las entidades distritales, debido a la poca presencia institucional turística en las localidades y la falta de continuidad de los proyectos. Esto influye en que las personas no quieren participar de manera incidente en la implementación del Turismo dentro del territorio.
- El ejercicio turístico ha ido desplazando el conocimiento ancestral de las localidades y no se ha entendido que este conocimiento puede ser aprovechado como un producto turístico.
- Las localidades han perdido territorio natural, no hay tantos espacios verdes, esto es porque no se ha entendido que, destinando más espacios verdes dentro de las localidades, estas pueden volverse más atractivas para los turistas que quieran visitar el territorio.
- No se ha tenido en cuenta el potencial que tienen los adultos mayores para hacer parte de la cadena de valor del Turismo. Las capacitaciones para guías turísticos dirigidos a adultos mayores son insuficientes.
- No hay una articulación adecuada y eficiente con Min Tic para fomentar el uso de tecnologías de la información relacionadas con el Turismo en las localidades. El acceso a las TICS y a las plataformas no es intuitiva.
- La infraestructura peatonal es deficiente. La infraestructura vial también es ineficiente ya que las vías principales en mal estado no pueden ayudar a descongestionar las vías secundarias de los barrios. El espacio público se encuentra deteriorado y no se ha estimulado su recuperación.
- No se han tenido en cuenta a todas las localidades de la ciudad en el desarrollo turístico, sobre todo las más necesitadas y donde habitan en su mayoría comunidades que han sido marginadas durante mucho tiempo.

Personas con discapacidad

- No se tiene en cuenta a las personas con discapacidad, lo que hace que la comunidad se sienta discriminada. No hay herramientas de participación y las que ya están definidas no cuentan con la participación incidente de la población con discapacidad, entonces tienden a carecer de legitimidad y aprobación por la misma comunidad.
- No hay productos turísticos que muestren la diversidad cultural presente en la ciudad. La asignación presupuestal del sector es muy baja y esto imposibilita adelantar procesos y proyectos culturales en el sector turístico
- No se aprovechan los parques y elementos ambientales para el desarrollo del Turismo multisensorial. Los atractivos turísticos ambientales no son accesibles para las personas con discapacidad, lo que hace que sean excluyentes.
- La tasa de desempleo en personas con discapacidad es alta, los emprendimientos de esta población cuentan con baja visibilización e iniciativas de apoyos económicos, y la capacitación que se brinda desde el sector a los prestadores de servicios turísticos no están dirigidas a personas con discapacidad.
- Los sistemas de información sobre Turismo no son accesibles, no tienen en cuenta las distintas discapacidades de la población y resulta ser difícil acceder a la información.
- La infraestructura turística que tiene la ciudad no es correcta para que la puedan acceder personas con discapacidad. Para la adecuación de la planta de infraestructura turística no se han tenido en cuenta los distintos tipos de discapacidades ni se ha adecuado a ellos.

De otro lado, en el marco de la fase de formulación, a través de los seis espacios de participación desarrollados, se acordaron con las comunidades aspectos fundamentales para detallar el alcance de los

productos del plan de acción. Al respecto se destaca:

- Considerar dentro de la estrategia del Turismo rural, acciones para la protección de la población campesina y las comunidades rurales como sujeto de derechos, así como la implementación de medidas para reconocer su conocimiento, las dinámicas de género que allí se gestan y particularmente el rol de la mujer campesina en el turismo.
- Incorporar masivamente en las estrategias de promoción del destino, las imágenes, prácticas, vivencias, experiencias y sentidos del Turismo rural.
- Contribuir a través de las acciones de Turismo de naturaleza, a promover la protección integral de la estructura ecológica integral.
- Promover la vinculación activa de las personas con discapacidad en el ámbito laboral.
- Promover el diseño de productos turísticos que garanticen experiencias sensoriales para personas con discapacidad.
- Incorporar criterios diferenciales para sectores LGBTI y actores de la ruralidad, en la conformación de los Consejos Locales de Turismo.

En el marco de la implementación de la política se tiene planteado desarrollar un esquema de participación enfocado en dos vías. La primera, tiene que ver con la difusión masiva de la política, en los distintos sectores territorios y poblaciones, que participaron en el esquema de participación. Para lo cual se realizarán eventos de participación con alcance informativo para los participantes y nuevos públicos interesados, incorporando una comunicación pedagógica que permita un mayor entendimiento de la política. Igualmente, se realizarán foros académicos y mesas de trabajo con gremios del sector.

En la segunda vía, para los productos y resultados referidos a estrategias, se realizarán ejercicios complementarios de participación, dando cumplimiento a las bases del Turismo sostenible y los preceptos del modelo de Destino Turístico Inteligente. Para ello, se establecerá desde

el Instituto Distrital de Turismo, como entidad líder de la implementación, unos lineamientos específicos para garantizar la participación incidente de la ciudadanía y los grupos de valor.

Como conclusión, cabe señalar que el esquema de participación para la formulación e implementación de la política, garantiza los elementos necesarios para la materialización del derecho a la participación como derecho humano y constitucional, ya que permitió el desarrollo de espacios diferenciales, descentralizados, con alcance democrático, con visión a largo alcance y complementario con otros procesos participativos.

La incorporación de la identificación de problemas realizados por la ciudadanía, al ejercicio de diagnóstico, garantiza que las situaciones insatisfactorias vividas por los actores, sean tenidas en cuenta en la nominación del problema de la política, posibilitando una posterior definición de instrumentos de intervención. Igualmente, el carácter diferencial al momento de la definición de la comunidad participante, garantizó entender las realidades diferenciadas de los actores del Sistema Distrital de Turismo, y la necesidad de acciones afirmativas y diferenciadas.

Como gran reto del proceso de participación, se destaca la realización de futuros encuentros de participación en la definición de algunas estrategias que hacen parte del plan de acción, posibilitando una construcción continua, participativa y cocreadora de la política, más allá del momento de la formulación. Igualmente, es fundamental establecer mecanismos de participación en el control social de la política, especialmente en el marco de los Consejos Locales de Turismo y Consejo Consultivo Distrital de Turismo.

Diagnóstico

Utilizando las variables y datos del diagnóstico del Sistema Distrital de

Turismo (en sus 7 componentes) y de la información recopilada en el marco del esquema de participación, se utilizó la *metodología planeación estratégica situacional* (Matus, 1989) para identificar la problemática central de la política y sus puntos críticos. Esto, a través de la caracterización de las causas más recurrentes y su clasificación, tomando como principales criterios la gobernabilidad³ y el mecanismo de intervención (reglas, estrategias, jugadas).

Como resultado se identifica como problema central de la política *la baja capacidad del Sistema Distrital de Turismo para el fomento de la actividad turística y la consolidación de Bogotá-región como destino inteligente y sostenible*, lo que ha impactado negativamente en la garantía de derechos fundamentales para la población residente y receptora.

Como grandes causas de este problema se establecen:

- Debilidad institucional para el desarrollo de un marco relacional adecuado entre Estado-sociedad-mercado para la gobernanza del destino.
- Debilidad del ecosistema de innovación dentro del sector Turismo para que contribuya al desarrollo y comercialización de mejores productos y servicios turísticos.
- Baja capacidad del sistema de información turística para proveer información y aplicación de tecnología orientada a una mejor gestión del destino, al marketing turístico y a la utilización de sistemas de conocimiento.
- Baja sostenibilidad turística de Bogotá región, impacta negativamente las posibilidades de desarrollo socioeconómico de los territorios, la conservación medioambiental y la conservación del patrimonio.

³ La clasificación de la gobernabilidad se dio en función de la capacidad de control e intervención del Distrito sobre la problemática.

- Persistencia de barreras físicas, actitudinales, laborales y comunicacionales del destino, que limitan el acceso universal y equitativo de poblaciones al sector Turismo.

Estas cinco grandes causas se corresponden con las cinco dimensiones de destino turístico inteligente, lo que contribuye a la confluencia y armonización de las intervenciones en materia de turismo. De igual forma, dentro de estas se hayan otros puntos críticos, que guían la priorización de la intervención y son detallados a continuación.

Gobernanza

El principal punto crítico identificado en materia de gobernanza es la debilidad institucional para el desarrollo de un marco relacional adecuado entre Estado-sociedad-mercado para la gobernanza del destino. Esto, se evidencia en los pocos espacios de participación entre actores del sector, las debilidades institucionales asociadas al diseño institucional y normativo del sector, las limitaciones para promover la formalización y los problemas de resiliencia y seguridad que afronta el Sistema Distrital de Turismo.

A continuación, se exponen algunos puntos críticos que detallan estos elementos.

P1 Desconexión entre la oferta del destino y la demanda del mercado.

Bogotá es nominada como un destino turístico diverso, que tiene una oferta turística que contempla diversos atractivos y recursos naturales, culturales, sociales. Esta oferta se complementa con algunos productos

turísticos, desarrollados especialmente en el seno de lo público que, sin embargo, no ha tenido una continuidad temporal que permita establecer un producto autóctono de ciudad. Pese a que en los últimos años se registran avances en la consolidación de productos de alcance regional, como Ruta Leyenda El Dorado, siguen siendo limitados los alcances institucionales y las iniciativas privadas para establecer una oferta turística que responda a las dinámicas de una demanda cambiante.

De otro lado, frente a la demanda, se destacan los registros de las personas viajeras en la ciudad, que indican que tan solo el 11,1% son turistas (9,3% nacionales y 1.8 internacionales). La gran mayoría (70,1%) son residentes de la ciudad.



Figura 7 Tipologías de viajeros. Fuente: Observatorio de Turismo (2020).

Otro de los datos que contribuye a entender las dinámicas del viaje (en perspectiva prepandémica) es la distribución de turistas por su naturaleza (nacionales o internacionales). Entre 2018 y 2019 aumentó la proporción

de turistas internacionales, pasando del 14,7% en 2018 al 15,2% en 2019.

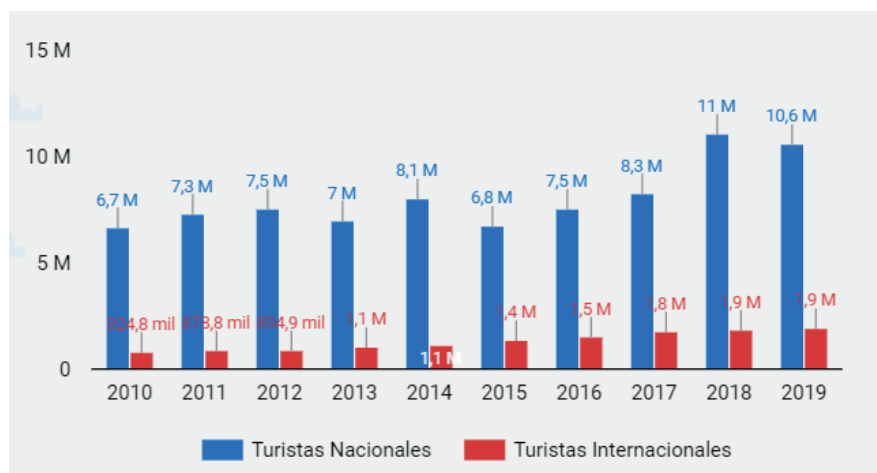


Figura 8 Turistas nacionales e internacionales. Fuente: Observatorio de Turismo (2020).

En cuanto a la distribución etaria, la gran mayoría de las personas viajeras se ubica en el grupo de adultez (55,5), seguido por jóvenes (21,34%) y personas mayores (7,8%).

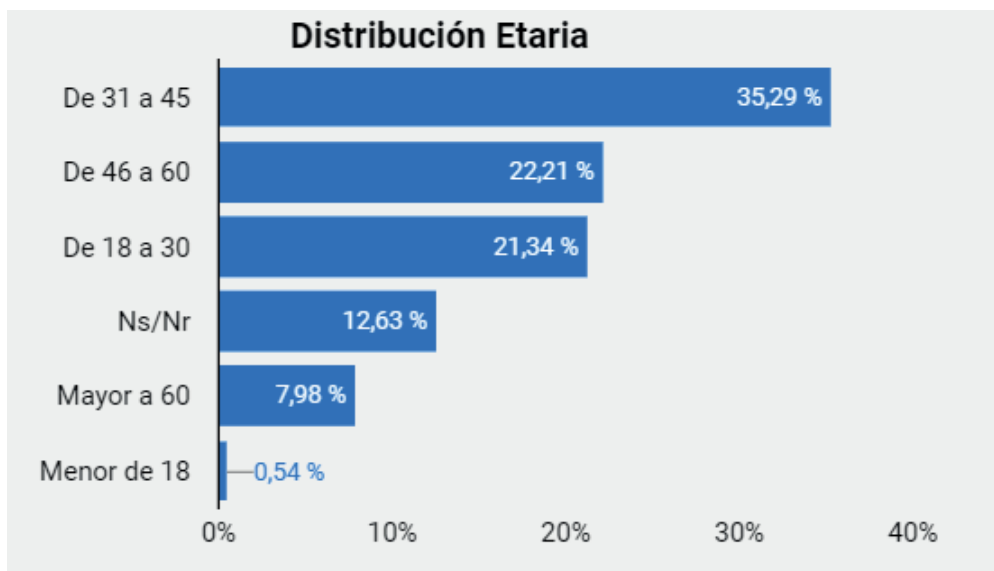


Figura 9 personas viajeras por grupo etario. Fuente: Observatorio de Turismo (2020).

En cuanto a la composición de las personas viajeras por género, se encuentra que en su mayoría son masculinos (57,4%). Esto implica la necesidad de avanzar en la estructuración de productos y en general de condiciones propicias en todo el Sistema Distrital de Turismo, para garantizar que el destino ofrezca los mejores productos y servicios a las mujeres, garantizando además sus derechos. De esta forma, se evidencia la necesidad de intervenir las asimetrías de género que impactan la posibilidad de que las mujeres viajen a Bogotá en proporciones similares a la de los hombres.

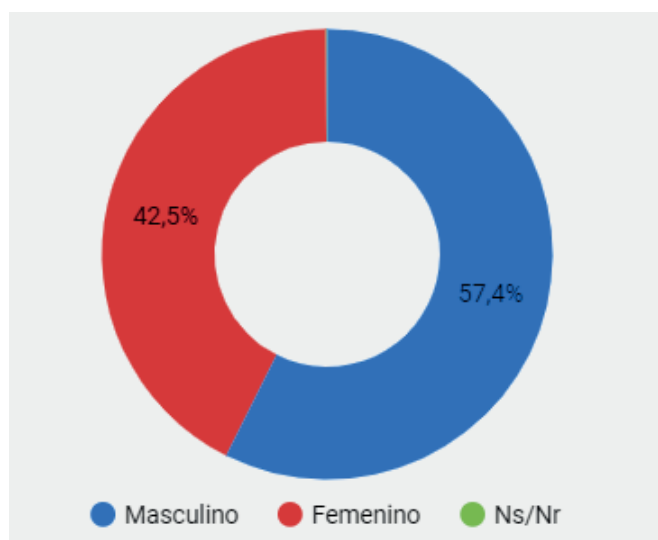


Figura 10 personas viajeras por sexo. Fuente: Observatorio de Turismo (2020).

En lo relacionado con las motivaciones de viaje, el principal motivo es la visita de familiares y amigos, y tan solo el 19,2% está asociado a las vacaciones, la recreación y el ocio. Esta composición indica que las motivaciones están más asociadas a cuestiones personales de las personas viajeras que a una orientación a tener unas vacaciones en la ciudad, aspecto que indica la necesidad de mejorar la oferta de productos turísticos y la imagen de la ciudad como destino, para atraer un mayor número de turistas interesados en Turismo vacacional.



Figura 11 personas viajeras por motivación. Fuente: Observatorio de Turismo (2020).

Entre las actividades realizadas por las turistas internacionales, el 10.5% realizó actividades culturales, históricas, artísticas, religiosas, arquitectónicas. El 7,2% hizo planes urbanos (bicicleta, ir de compras, rumba, tour de grafitis), el 6,4% realizó actividades que tienen relación con el sector gastronómico y el 6.0% estuvo interesada por los negocios.

El 3.3% realizó actividades relacionadas con actividades médicas, el 2,1% por actividades de tipo rural (agroturismo), el 1.6% llevó a cabo actividades basadas en naturaleza, el 0.8% realizó actividades de aviturismo y el 0,1% visitó Bogotá por motivos de bienestar.

En cuanto a las turistas nacionales que llegaron a la ciudad en 2021, el 6.6% realizó actividades de tipo médico, el 4.9% de tipo cultural, histórico, religioso, arquitectónico, artístico y urbano. El 3.2% tuvo

actividades gastronómicas, el 2.1% llegó a la ciudad por negocios. El 0.9% realizó actividades de ecoturismo, el 0.5% y el 0.4% realizó actividades educativas y de bienestar, correspondientemente, el 0.2% realizó actividades de aviturismo y el 0.1% realizó actividades rurales. (Observatorio de Turismo, IDT, 2021, p.28).

Estos datos indican el acceso variado de las mujeres turistas a los productos y atractivos turísticos de la ciudad, lo que refuerza la necesidad de plantear estrategias claras para desarrollar mejores y mayores servicios especializados en mujeres, en distintos segmentos de turismo, posicionando a la ciudad como un destino seguro e innovador para las turistas.

De otro lado, pese a que las motivaciones muestran preferencias para segmentos de Turismo como negocio, salud, recreación, no existen estrategias claras, articuladas y con asignaciones presupuestales importantes, que permitan articular los recursos turísticos, atractivos y experiencias de la ciudad, con los distintos tipos de turistas. Igualmente, la ciudad no ha avanzado en el diseño de productos turísticos que atiendan a un carácter diferencial en clave territorial y de género, visibilizando necesidades específicas que tienen las mujeres en temas como la seguridad.

Esto, evidencia la necesidad de articular la red institucional del distrito en sectores como cultura y ambiente, con las dinámicas de la planificación turística, que permitan establecer productos de alto alcance que a su vez deriven en hacer de la ciudad un destino más atractivo para los turistas y visitantes.

P2. Poca capacidad técnica del IDT como autoridad de Turismo para identificar las necesidades de demanda y la adecuada gestión del destino.

Una adecuada gestión del destino requiere tomar decisiones basadas en los mejores y fiables datos disponibles. Esto implica contar con la capacidad para levantar, sistematizar y analizar información del sector en un periodo de tiempo oportuno, que permita monitorear las características de la demanda turística y en función de esto perfilar las mejores acciones posibles para adecuar la oferta.

Pese a que Bogotá avanzó en 2021 en la consolidación y afianzamiento del Observatorio Distrital de Turismo, adscrito al IDT, buscando mejorar el sistema de información turística, la ciudad enfrenta grandes limitaciones para contar con la información requerida para un eficiente sistema de información. Esto implica amplias inversiones en temas como conectividad, interactividad entre sistemas de información (públicas, privadas y de la sociedad civil) y la ampliación de la capacidad técnica del Observatorio.

P3. Turistas no demandan la formalidad como requisito para acceder al servicio

La informalidad del sector es un problema preocupante para el desarrollo del Turismo en la ciudad, debido a que limita la prestación de servicios y la provisión de bienes en condiciones de calidad óptimas y atendiendo a lo establecido en las normas. Pese a los esfuerzos orientados a masificar la formalización dentro del sector, existen algunos incentivos negativos que limitan su eficiencia. Uno de estos es que muchos turistas que llegan a la ciudad no demandan la formalidad como requisito para acceder al servicio. Esto ocasiona que actores no formales del sector tengan ventajas competitivas respecto a los formales, en tanto reciben pagos similares por sus productos y servicios y no tienen que pagar los costos de la formalidad.

Adicionalmente, la compra de bienes y servicios a prestadores no formales, implica una gran cantidad de riesgos, incluyendo algunos que

pueden derivar en escenarios de afectación a la integridad física de los turistas, ante lo cual la capacidad del Sistema Distrital de Turismo es limitada.

En términos de sexo, se destaca que el 51,4 % de las mujeres empleadas, está en informalidad, mientras que en el caso de los hombres el porcentaje de informalidad fue del 36,9 % (Observatorio de turismo, IDT, 2021, p.36). Esta diferencia de 14,5 puntos porcentuales, indica las brechas de género que se presentan en el sector y que se constituyen como situaciones de violencia económica en la industria turística, que deben ser intervenidas de forma diferencial.

De otro lado, cabe señalar que tan solo el 0,20% de los prestadores y las prestadoras de servicios turísticos de la ciudad, cuentan con sello de calidad turística (ICTRC, 2021). Esto indica, las dificultades de la industria turística, para generar incentivos que permitan mejorar la calidad y avanzar hacia lógicas de certificación como factor de competitividad en el sector.

En este contexto, la baja certificación en calidad turística es un indicador de las necesidades de fortalecimiento de los prestadores y las prestadoras de servicios turísticos, en aspectos como la prestación del servicio, la adecuación de instalaciones, prácticas laborales justas, entre otros aspectos.

P4. Poca apropiación ciudadana de la ciudad, la cultura y los atractivos culturales y patrimoniales

Pese a ser el principal destino turístico del país, una gran parte de la ciudadanía de Bogotá no reconoce a la ciudad como un destino turístico. En los escenarios de participación se aduce a una gran falta de sentido de pertenencia, tema sobre el cual las comunidades consultadas hacen énfasis en verse a sí mismos, y a la demás ciudadanía como anfitriones de la ciudad; donde querer a su ciudad, apropiarse de lo que la hace única

y saber mostrarla es vital para fomentar la participación en el desarrollo turístico y con el atraer un Turismo que aporte al desarrollo social, económico y ambiental de las comunidades en las que ejerce un efecto concreto.

Esto implica aspectos negativos para el destino, tales como la no preparación social para aceptar al turista como parte del territorio, el incentivo a comportamientos que afectan el Sistema Distrital de Turismo, un menor impacto en la promoción voz a voz de la ciudad, entre otros aspectos.

En términos de apropiación cultural, la encuesta bienal de cultura 2019, indica que el 66% de la ciudadanía, no participa o lidera algún proyecto orientado a la promoción del arte, la cultura y el patrimonio. Esta dinámica se compagina con el poco gasto de dinero en temas como el patrimonio (8%) y artes escénicas (10%). Igualmente, tan solo sobresalen las localidades de Usaquén, Chapinero y La Candelaria, como lugares donde existe patrimonio cultural. (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte 2019).

Estos datos indican que en general, hay una baja apropiación de las actividades culturales y de promoción del arte, que implican a su vez un bajo gasto de recursos en estas. De otro lado, la percepción sobre la concentración de la oferta patrimonial en tres localidades, que se compagina con la concentración de la oferta turística, muestra un desconocimiento de las dinámicas culturales y patrimoniales del resto de la ciudad. Estos dos elementos tienen afectaciones en aspectos fundamentales para el destino, tal como es el anfitrión. En el “Estudio de percepción de turistas en Bogotá 2018”, un alto porcentaje de los turistas nacionales e internacionales encuestados destacan la hospitalidad de los residentes, identificando que hace falta un mayor énfasis en la cultura turística que le permita a los dueños de casa conocer las expectativas de los turistas y la mejor manera de responder a ellas; así como la oferta turística de la ciudad.

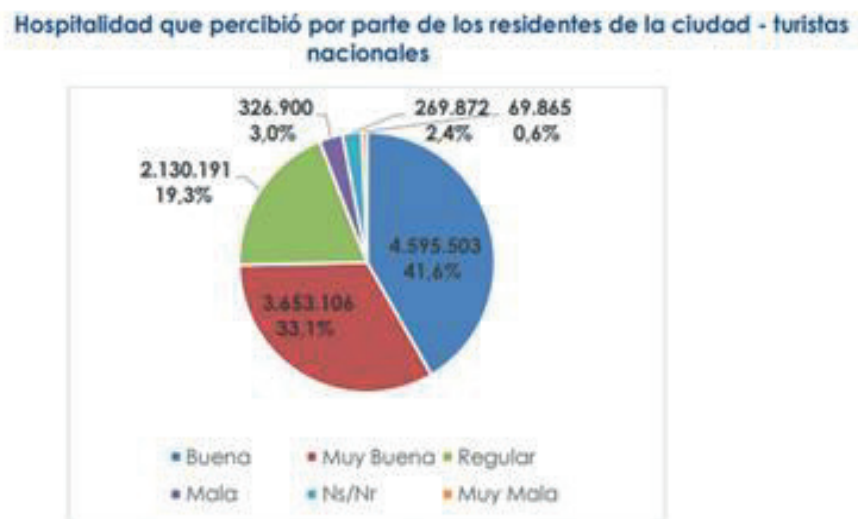
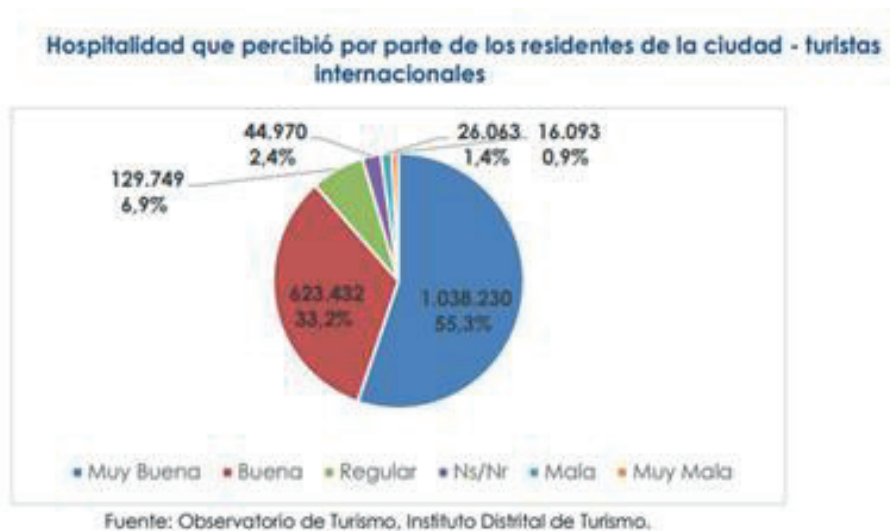


Figura 12 Percepción hospitalidad de turistas. Fuente: “Estudio de percepción de turistas en Bogotá 2018” Observatorio de Turismo del IDT

Para la medición de la satisfacción del turista nacional e internacional en su viaje, el Observatorio de Turismo en su “Estudio de Percepción de

turistas en Bogotá 2018” da cuenta que la satisfacción es muy alta en un gran porcentaje.

Gráfico 31. ¿Qué tan satisfecho quedó usted con su viaje? - turistas internacionales

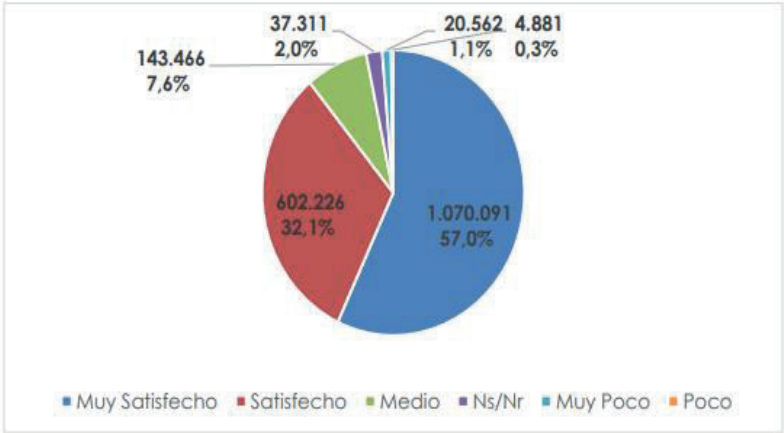


Gráfico 32. ¿Qué tan satisfecho quedó usted con su viaje? - turistas nacionales

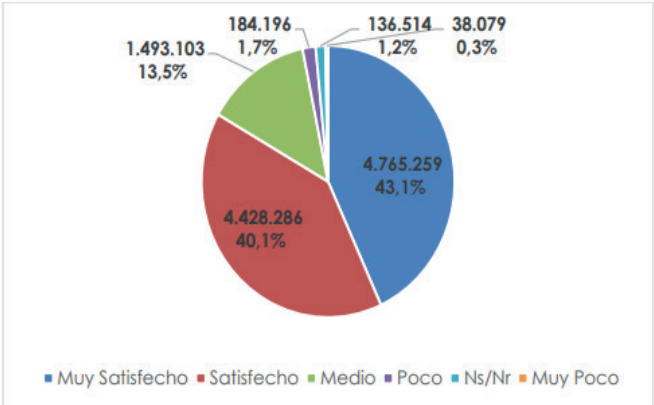


Figura 13 Satisfacción del viaje turistas internacionales. Fuente: “Investigación de Viajeros 2019” Observatorio de Turismo del IDT

Este resultado evidencia que, aunque hay una importante satisfacción de viaje, hay oportunidades de mejorar que indican mayor nivel de satisfacción si la comunidad residente de Bogotá contará con un mayor

grado de apropiación de ciudad.

P.5 Poca visibilización del sector dentro de la agenda pública local

Pese a que el Turismo es nominado en múltiples documentos oficiales (por ejemplo, el Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI), como un sector estratégico para el desarrollo social y económico de la ciudad, en el ámbito de las localidades, salvo algunas excepciones (La Candelaria, Santa Fe, Chapinero), es poco visible su inscripción en la agenda pública local. Esto fundamentalmente se debe a que la Circular CONFIS 03 de 2020, que define las líneas de inversión para los fondos de desarrollo local, no estableció un concepto de gasto específico para el Turismo. Solamente bajo la línea de inversión de “Desarrollo de la Economía Local” se establece la posibilidad de realizar inversiones en materia de desarrollo económico (enfocado a formación y fortalecimiento de MiPymes y emprendimientos”. Esta limitación impide que los Planes de Desarrollo Local contemplen inversiones específicas en materia de Turismo, aun cuando en muchas localidades fue un pedido recurrente en el marco del ejercicio de encuentros entre ciudadanía.

Pese a esto, durante 2020, 29 iniciativas ciudadanas de Turismo fueron priorizadas en el marco de presupuestos participativos, en las localidades de Chapinero, Suba, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar, Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Antonio Nariño, La Candelaria, Rafael Uribe, Los Mártires. Esto indica que pese a las limitaciones en cuanto a la destinación específica de recursos locales para el sector Turismo, hay una ventana de oportunidad en los presupuestos participativos para visibilizar y reconocer el Turismo como tema de interés de la ciudadanía que requiere una atención presupuestal importante.

P6 Baja integración institucional

El desarrollo de proyectos y acciones institucionales en las localidades es

fragmentado y poco coordinado, de acuerdo a lo identificado en los resultados del esquema de participación. Es decir, múltiples sectores administrativos del distrito desarrollan diversas acciones en distintos ámbitos de intervención relacionados con el Sistema Distrital de Turismo. Sin embargo, en ocasiones las intervenciones no son coordinadas entre entidades y alcaldías locales, originando la duplicidad de esfuerzos y en algunos escenarios, la duplicidad de programas similares.

La dispersión de las intervenciones institucionales afecta la eficiencia de las actividades relacionadas con el Sistema Distrital de Turismo, lo que a su vez genera incentivos negativos frente a la ciudadanía, para que estos desconfíen de las instituciones y creen que sus acciones tienen bajo impacto y son ineficaces. La pérdida de legitimidad de las instituciones a su vez afecta futuros procesos de cocreación entre la institucionalidad y la ciudadanía (baja capacidad de convocatoria, limitaciones a la participación, interlocución hostil), lo que va en contravía de los principios de la sostenibilidad turística y de una adecuada gobernanza del sistema de Turismo en lo local.

P.7 Pocos espacios y mecanismos de participación en el sector Turismo

Hasta 2021 la ciudad cuenta con una instancia de participación de carácter Distrital (Consejo Consultivo Distrital de Turismo), cuyo objeto es servir de órgano asesor y consultivo de la administración distrital, con relación al desarrollo de la industria turística en Bogotá D.C. e iniciativas locales de la misma. En el nivel local, solo La Candelaria cuenta con un Consejo Consultivo de Turismo. De esta manera, son muy pocas las personas que participan e inciden en las instancias formales del Sistema Distrital de Turismo.

En el marco del esquema de participación, se identificó que las limitaciones de espacios de participación, tales como instancias formales y no formales, limita el encuentro entre actores del sector y las

instituciones distritales, para discutir problemáticas y plantear acciones de cocreación para su intervención. Esto evidencia la poca capacidad del Sistema Distrital de Turismo, para que, en su despliegue territorial, genere espacios que contribuyan al mejoramiento de la gobernanza.

P.8 Baja aplicación de mecanismos para la gestión regional

La Bogotá-región no ha implementado aún un sistema de gobernanza que le permita articular acciones concertadas entre los múltiples ordenamientos institucionales y territoriales, orientados a la consolidación de productos turísticos de alcance regional, mejores condiciones de movilidad y transporte, proyectos estratégicos comunes y gestión ambiental. Esto, se constituye como un factor que limita las posibilidades de fortalecimiento y gestión de un destino de alcance regional.

P.9 Persistencia de situaciones de inseguridad.

Los delitos sexuales donde las mujeres son víctimas, 2021 han presentado un incremento del 0.4%, equivalente a un incremento de 8 víctimas. Este incremento ha sido jalonado principalmente por los aumentos en la localidad de Suba (22%), Engativá (14%) y Candelaria (42%). Sin embargo, es necesario reconocer las reducciones de delitos sexuales en las localidades de Ciudad Bolívar (-11%) y Rafael Uribe Uribe (-21%). (Seguridad y mujer en Bogotá, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2021).

Los delitos sexuales durante el 2021 han aumentado especialmente en abril, mes donde incrementaron a 121 casos, 50% más que el año anterior. Este incremento se presume por la entrada en vigencia del Decreto 148 del 20 de abril del 2021, Suba es la localidad que agrupa el mayor número de registros (15%), le siguen Kennedy (11%) Ciudad Bolívar (11%) y Bosa (10%). Sin embargo, son Antonio Nariño, Candelaria, Chapinero, Engativá, Suba, Santa Fe, Teusaquillo y Usme las localidades que registraron las variaciones negativas más altas, es decir,

las localidades en las que aumentó el número de casos, comparado con el mismo periodo del 2020.

Los homicidios con víctima mujer en lo corrido del 2021 han presentado un incremento del 6%, equivalente a un incremento de 3 víctimas. Este incremento ha sido jalonado principalmente por los aumentos en la localidad de Ciudad Bolívar (67%, +4 víctimas) y Engativá (150%, +3 víctimas). Por otra parte, se destacan las reducciones de las localidades de Kennedy (-56%, -5 víctimas) y Santa fe (-100%, -3 víctimas). (Seguridad y mujer en Bogotá, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2021).

Estas dinámicas de violencia contra la mujer, afectan negativamente las posibilidades de desarrollo de un turismo responsable e incluyente y se constituye como uno de los principales puntos de intervención como destino, pues violentan derechos humanos de las mujeres y a su vez, reproducen imaginarios negativos sobre el destino y frente a las posibilidades de viaje libre y seguro de las mujeres.

Innovación

El principal punto crítico en el tema de innovación es que no existe un ecosistema de innovación dentro del sector Turismo que contribuya al desarrollo y comercialización de mejores productos y servicios turísticos. A continuación, se detallan otros puntos asociados.

Accesibilidad

El principal punto crítico de la accesibilidad es la existencia de barreras físicas, actitudinales, laborales y comunicacionales del destino, que limitan el acceso universal y equitativo de poblaciones al sector Turismo y restringen la generación de escenarios de productividad accesible.

P.10 Desempleo para personas con discapacidad

El desempleo fue el principal factor problemático expresado en el marco del evento de participación de personas con discapacidad. Se puso de manifiesto las grandes dificultades para la efectiva inserción laboral de este grupo poblacional en los empleos provistos por la industria turística, pese a que la legislación genera incentivos para que esto suceda.

En este mismo sentido, en la encuesta realizada por el IDT en 2021 a más de 80 personas empresarias del sector, el 68.6% de los y las encuestadas manifestó que no promueven ni generan ningún tipo de inclusión laboral, siendo esto clave para garantizar la independencia económica de las personas con discapacidad y personas mayores.

P.11 Baja aplicación de criterios de accesibilidad para la prestación de servicios turísticos

En la encuesta realizada por el IDT en 2021 a más de 80 personas empresarias del sector, para conocer las prácticas relacionadas con la accesibilidad, tan solo el 24,2% de las y los encuestados, contestaron que sí han establecido políticas de gestión que involucren la inclusión de grupos poblacionales y la accesibilidad respectivamente. De otro lado, apenas el 15,7% de las y los encuestados adelanta acciones para la gestión del riesgo teniendo en cuenta la accesibilidad, lo cual lleva a pensar que en caso de una emergencia no se tienen establecidos protocolos claros que ayuden a personas con requisitos específicos de acceso.

Esto implica un desconocimiento de la importancia de la accesibilidad como elemento constitutivo de la calidad turística y pone de manifiesto la necesidad de avanzar hacia una mayor sensibilización frente a la industria turística, de la importancia de garantizar la accesibilidad y con ellos los derechos de grupos poblacionales como las personas mayores y las personas con discapacidad.

P.12 Dificultades para la accesibilidad productiva

La generación de emprendimientos y empresas de parte de las personas con discapacidad y otros orientados a este grupo poblacional, está impactado negativamente por factores asociados al reconocimiento, las limitaciones en actividades de la vida diaria, violación del derecho a la educación, barreras arquitectónicas, dependencia funcional, discriminación y exclusión social, bajas capacidades de proyección y ejecución, entre otros. (Núñez, et al, 2019).

De esta manera, en el sector Turismo se visibiliza como necesario la intervención de estos factores estructurales, que limitan el goce de derechos de las personas con discapacidad en el sector y que imposibilitan que el destino cuente con un entorno favorable para la accesibilidad productiva, como fuente de desarrollo económico y social de las personas con discapacidad.

Innovación

El principal punto crítico en el tema de innovación, es que no existe un ecosistema de innovación dentro del sector Turismo que contribuya al desarrollo y comercialización de mejores productos y servicios turísticos. A continuación, se detallan otros puntos asociados.

P.13 Baja planificación estratégica para el desarrollo de productos turísticos

Las metodologías para la estructuración de productos turísticos desde el IDT, ha carecido de una consistencia que permita establecer productos de alto impacto que generen una identidad clara del destino frente a los turistas (especialmente los internacionales). Igualmente, aunque se han hecho esfuerzos para la estructuración de productos turísticos de alcance regional, aún subsisten obstáculos que limitan el desarrollo efectivo de

estos productos.

De otro lado, son pocos los estudios sobre la implementación y el impacto de los productos turísticos implementados por la ciudad en los últimos años, lo que ha limitado la generación de conocimiento y lecciones aprendidas que permitan generar mejores productos con base en la experiencia.

Desde la óptica de los productos desarrollados por el sector privado, fue recurrente en el marco de los espacios de participación, la identificación de limitaciones en materia de planta turística y de gestión de aspectos ambientales (ejemplo las basuras) que suelen ser olvidados al momento de diseñar productos turísticos y planes asociados a su implementación. Por otro lado, por parte de las y los prestadores de servicios turísticos más pequeños, se identificaron necesidades en materia de formación para el desarrollo de productos que involucren atractivos de localidades y recorridos poco convencionales. Esto ha hecho que muchos estén enfocados en la oferta de productos de otros destinos, limitando la visibilización de los productos de ciudad (convencionales y emergentes). Baja capacidad de los prestadores de servicios turísticos para el desarrollo de productos, procesos, proyectos y servicios innovadores.

Los prestadores y las prestadoras de servicios turísticos tienen pocas prácticas de innovación en el desarrollo de sus productos. Esto se evidenció en la encuesta realizada por el IDT en 2021 (IDT, 2021), donde se muestra que solo el 22,6% de las y los prestadores de servicios turísticos encuestados, es miembro o participa de alguna estrategia de transferencia de conocimiento, centros de conocimiento, estrategias de cooperación público-privada o público-público, laboratorios de innovación, para impulsar nuevas iniciativas que favorezcan el desarrollo de su empresa.

Este fenómeno también está asociado a la desarticulación de acciones para la generación de innovación, por parte de la academia, el sector

privado y el Estado, lo cual se evidenció en el marco de los escenarios de participación realizados, en los cuales fueron constantes los señalamientos sobre la ausencia de mecanismos y espacios efectivos para la construcción de productos turísticos innovadores y el desarrollo de procesos de creación entre los tres actores del ecosistema de innovación. Ausencia de mecanismos para la identificación de vocaciones locales, que permita unificar la oferta por localidad y la diferenciación en los productos definidos

El esquema de participación desde la perspectiva territorial, permitió identificar una alta valoración de los actores del Turismo local, de atractivos, potencialidades y posibilidades para el desarrollo de actividades turísticas. Pese a esto, no existe un mecanismo claro para identificar de manera objetiva estas vocaciones, ante la obsolescencia de la metodología del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para definir atractivos. Sin esta identificación objetiva, se dificulta la estructuración de ofertas y productos de las localidades, así como acciones orientadas a su promoción y marketing.

P.14 Obsolescencia y poca claridad para la definición de los atractivos turísticos

La metodología oficial para la definición de los atractivos turísticos, provista por el Viceministerio de Turismo, es antigua y no se adapta a los nuevos conceptos y dinámicas de los atractivos turísticos. Esto origina que la ciudad tenga dificultades para definir los atractivos turísticos y distinguirlos de los recursos. Adicionalmente, los constantes reclamos por parte de actores locales (institucionales y ciudadanía) sobre la declaración de ciertos recursos sobre atractivos, se ve en muchos casos poco coherente por parte del distrito, debido a la rigidez metodológica y de tiempos para la declaración de atractivos, ocasionando una respuesta a destiempo. Esto implica una superación de la realidad del Turismo a las lógicas institucionales para su identificación e incorporación en la oferta turística de la ciudad. Es decir, una baja capacidad institucional para el

análisis y establecimiento de los recursos y atractivos turísticos. Adicionalmente, la Ley 2068 de 2020 plantea la declaratoria de bienes públicos como atractivos y a hoy no se ha expedido por parte del gobierno nacional la metodología o procedimiento correspondiente.

P.15 Baja capacidad de los prestadores de servicios turísticos para el desarrollo de productos, procesos, proyectos y servicios innovadores

Los prestadores y las prestadoras de servicios turísticos tienen pocas prácticas de innovación en el desarrollo de sus productos. Esto se evidenció en la encuesta realizada por el IDT en 2021 (IDT, 2021), donde se muestra que solo el 22,6% de las y los prestadores de servicios turísticos encuestados, son miembros o participa de alguna estrategia de transferencia de conocimiento, centros de conocimiento, estrategias de cooperación público-privada o público-público, laboratorios de innovación, para impulsar nuevas iniciativas que favorezcan el desarrollo de su empresa. Otros datos de la encuesta indican:

- Tan solo el 8% de las y los prestadores ha ganado, o se le ha otorgado un reconocimiento por implementar estrategias relacionadas con innovación.
- El 77,3% de los prestadores y prestadoras, nunca ha participado de algún proceso de innovación con entidades locales, nacionales o internacionales.
- El 62,6% de la empresa, negocio o emprendimiento, ha identificado y desarrollado nuevos productos turísticos durante el último año.

Este fenómeno está asociado a la desarticulación de acciones para la generación de innovación, por parte de la academia, el sector privado y el Estado, lo cual se evidenció en el marco de los escenarios de participación realizados, en los cuales fueron constantes los señalamientos sobre la ausencia de mecanismos y espacios efectivos para la construcción de productos turísticos innovadores y el desarrollo de

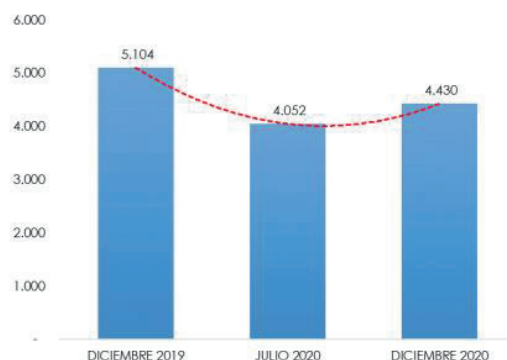
procesos de creación entre los tres actores del ecosistema de innovación.

P.17 Debilidades organizacionales de los prestadores de servicios turísticos

De acuerdo a la Cámara de Comercio de Bogotá (2019), las y los prestadores de servicios turísticos tienen problemas asociados a la alta rotación del capital humano, debilidades de competencias de personal de ventas, ineficiencia de programas de formación, consecución de personal especializado, bajas competencias en mercadeo y ventas, falta de profesionalización y bajos niveles de bilingüismo.

Adicionalmente, estas debilidades, los prestadores y prestadoras de servicios turísticos se vieron altamente impactadas con ocasión de la pandemia por COVID 19. De acuerdo con el análisis realizado por el Observatorio Distrital de Turismo SITGOG, en el Registro Nacional de Turismo - RNT se encuentran inscritos las y los Prestadores de Servicios Turísticos - PST cuyas operaciones permiten proporcionar, intermediar o contratar directa o indirectamente con los y las turistas la prestación de servicios. Dentro de los servicios turísticos se encuentran los hoteles, centros vacacionales, viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje no permanente; las agencias de viaje y Turismo, agencias mayoristas y operadoras, guías de Turismo, establecimientos de gastronomía y bares, empresas captadoras de ahorro para viajes, empresas de transporte automotor, parques temáticos, entre otros.

A continuación, se muestra la afectación de la pandemia en el número de registro activos, para el periodo 2019-2020:



Fuente: RNT. MinComercio. Cálculos del Observatorio de Turismo

Figura 14 Número de establecimientos de los PST con RNT activo.
Fuente: observatorio de Turismo (2021)

Para el mes de julio de 2020, periodo en el cual la ciudad de Bogotá se encontraba con diferentes medidas restrictivas y en el primer pico epidemiológico de la pandemia, todas las localidades reportaron un descenso en el número de establecimientos de los PST. Las localidades que tradicionalmente concentran el mayor número de prestadores presentan los siguientes impactos: Chapinero, con una reducción del 19% (205) en el número de establecimientos; Usaquén un descenso del 17% (123); Teusaquillo, el 21% (106); Suba, 26% (106) y Santa Fe con una reducción del 28% (101) en el número de establecimientos activos. Lo anterior significa 604 prestadores menos activos en la ciudad en uno de los periodos de mayor impacto de la pandemia en 2020.

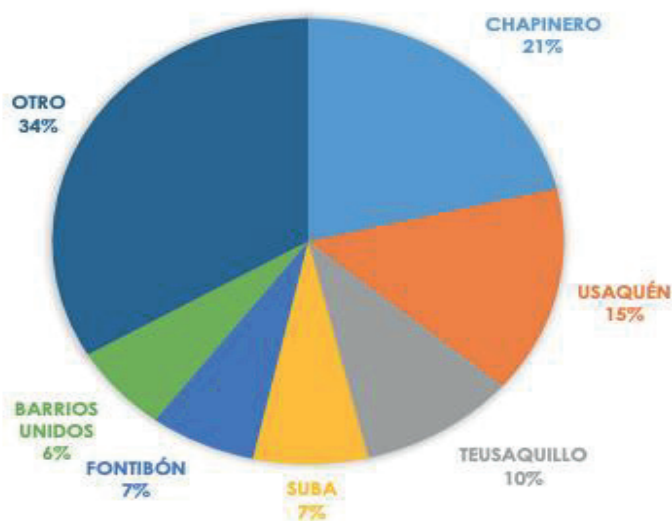
La disminución de establecimientos en localidades como La Candelaria, Engativá, Antonio Nariño y Los Mártires, las cuales, pese a que no tienen la misma concentración de prestadores que las localidades mencionadas anteriormente, registraron descensos entre el 26% y 38% en el número de establecimientos.

LOCALIDAD	DICIEMBRE 2019	JULIO 2020	DICIEMBRE E 2020	Var (%) Jul/2020 - Dic/2019	Var (%) Dic/2020 - Jul/2020	Var (%) Dic/2020 - Dic/2019
CHAPINERO	1064	859	898	-19%	5%	-16%
USAQUÉN	734	611	670	-17%	10%	-9%
TEUSAQUILLO	509	403	432	-21%	7%	-15%
SUBA	399	294	328	-26%	12%	-18%
NO APLICA	282	291	315	3%	8%	12%
FONTIBÓN	321	273	300	-15%	10%	-7%
BARRIOS UNIDOS	322	255	291	-21%	14%	-10%
ENGATIVÁ	312	230	271	-26%	18%	-13%
SANTA FÉ	355	254	266	-28%	5%	-25%
KENNEDY	210	170	203	-19%	19%	-3%
CANDELARIA	193	120	122	-38%	2%	-37%
PUENTE ARANDA	83	69	77	-17%	12%	-7%
LOS MÁRTIRES	101	66	72	-35%	9%	-29%
ANTONIO NARIÑO	67	48	49	-28%	2%	-27%
BOSA	42	33	38	-21%	15%	-10%
RAFAEL URIBE URIBE	34	30	33	-12%	10%	-3%
CIUDAD BOLÍVAR	33	17	28	-48%	65%	-15%
USME	15	10	15	-33%	50%	0%
SAN CRISTÓBAL	17	10	13	-41%	30%	-24%
TUNJUELITO	11	9	9	-18%	0%	-18%
TOTAL	5.104	4.052	4.430	-21%	9%	-13%

Fuente: RNT, MinComercio. Cálculos del Observatorio de Turismo

Tabla 5 RNT por Localidad 2019-2020. Fuente: Observatorio De Turismo

Para el año 2019, se encontraban 5.104 establecimientos de Prestadores y prestadoras de Servicios Turísticos – PST con Registro Nacional de Turismo – RNT activo en la ciudad de Bogotá. A Continuación, se muestra su distribución geográfica:



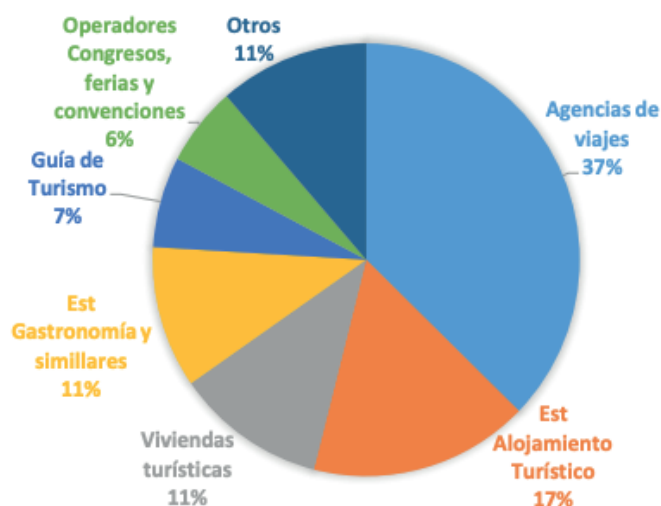
Fuente: RNT. MinComercio. Cálculos del Observatorio de Turismo

Figura 15 Distribución del número de prestadores y prestadoras de servicios turísticos. Fuente: observatorio de Turismo (2020).

Como se puede apreciar 3 son las localidades que concentraron el 45% de establecimientos de los PST; Chapinero, el 21%; Usaqué, el 15 % y Teusaquillo el 10%.

A corte de diciembre de 2020, el 76% de los establecimientos de los PST estaban concentrados, en su mayoría, en las siguientes categorías: el 37% corresponde a agencias de viajes, el 17% a establecimientos de alojamiento, el 11% a viviendas turísticas y el 11% a establecimientos de gastronomía.

Asimismo, el 7% de los establecimientos corresponden a guías de Turismo, el 6% a operadores de congresos, ferias y convenciones y el restante 11% se distribuye en oficinas de representación turística, empresas de transporte automotor, empresas captadoras de ahorro para viajes, entre otros.



Fuente: RNT. MinComercio. Cálculos del Observatorio de Turismo

Figura 16 Establecimientos de los prestadores y prestadoras de servicios turísticos. Fuente: Observatorio de Turismo (2020).

En el marco de la pandemia, la mayoría de las y los prestadores de servicios turísticos registraron afectación, siendo más pronunciada en las agencias de viajes, donde en el mes de julio de 2020 se registraba un descenso del 23%, correspondiente a 460 agencias menos que en 2019, seguido de los establecimientos de alojamiento turístico y las viviendas turísticas con descensos del 19%, correspondiente a 265 establecimientos menos.

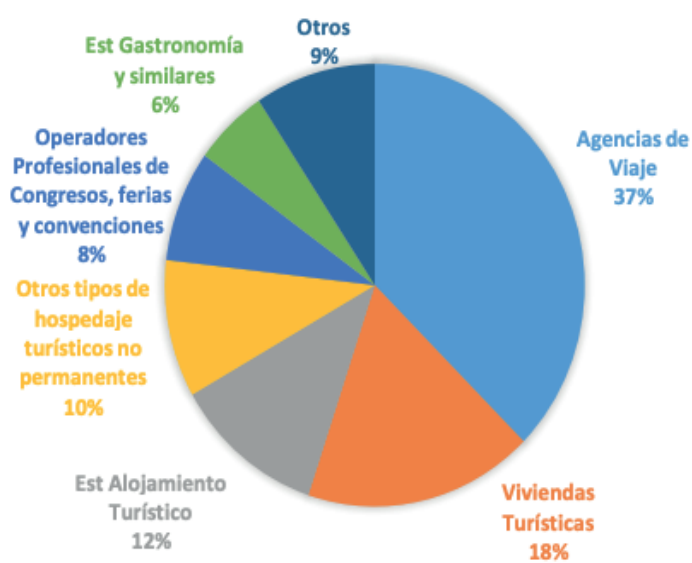
Los prestadores y prestadoras que registraron un crecimiento durante el periodo de restricción fueron los guías de Turismo, con un crecimiento del 5%, con la incorporación de 14 guías; las compañías de intercambio vacacional al incorporarse 2 compañías y el registro de un usuario industrial de servicio turístico en zonas francas.

A corte de diciembre de 2020, se registró un incremento del número de establecimientos activos para casi todas las categorías, principalmente la de las agencias de viajes, con un incremento del 10%, tras la incorporación de 155 agencias, seguida de la de los establecimientos de alojamiento turístico y las viviendas turísticas que registraron un incremento del 7% (48) y 13% (56) respectivamente respecto al mes de julio, correspondiente a 104 establecimientos incorporados tras la reactivación

CATEGORÍA	DIC 2019	JUL 2020	DIC 2020	Var (%) Jul/20 Dic/19	Var (%) Dic/20 - Jul/20	Var (%) Dic/20 - Dic/19
AGENCIA DE VIAJES	1.958	1.498	1.653	-23%	10%	-16%
ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	848	689	737	-19%	7%	-13%
VIVIENDAS TURÍSTICAS	554	448	504	-19%	13%	-9%
ESTABLECIMIENTO DE GASTRONOMÍA Y SIMILARES	546	477	470	-13%	-1%	-14%
GUÍA DE TURISMO	270	284	301	5%	6%	11%
OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES	282	220	262	-22%	19%	-7%
OFICINAS DE REPRESENTACION TURÍSTICA	187	128	150	-32%	17%	-20%
OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE TURÍSTICOS NO PERMANENTES	220	129	149	-41%	16%	-32%
EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	148	98	123	-34%	26%	-17%
ARRENDADORES DE VEHÍCULOS PARA TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL	58	51	54	-12%	6%	-7%
EMPRESA DE TIEMPO COMPARTIDO Y MULTIPROPIEDAD	16	14	14	-13%	0%	-13%
EMPRESAS CAPTADORAS DE AHORRO PARA VIAJES	13	8	5	-38%	-38%	-62%
COMPAÑÍA DE INTERCAMBIO VACACIONAL	1	3	3	200%	0%	200%
PARQUES TEMÁTICOS	2	3	3	50%	0%	50%
CONCESIONARIOS DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN PARQUE	1	1	1	0%	0%	0%
USUARIOS INDUSTRIALES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN ZONAS FRANCAS		1	1	100%	0%	100%
TOTAL	5.104	4.052	4.430	-21%	9%	-13%
Fuente: RNT. MinComercio. Cálculos del Observatorio de Turismo						

Tabla 6 Prestadores y prestadoras de servicios turísticos por categoría.
Fuente: observatorio de Turismo.

A corte de diciembre 2020, se registraron 945 establecimientos nuevos, sin embargo, los que renovaron ascendieron a 1.651. Las localidades con mayor número de establecimientos nuevos registrados a diciembre de 2020 fueron Chapinero, Usaquén, Suba, Teusaquillo y Santa Fe, que en conjunto reportaron el 58% del total de los nuevos. No obstante, estas localidades fueron las que registraron el mayor número de establecimientos que no renovaron, con el 62% del total de no renovados. Los establecimientos nuevos registrados corresponden principalmente a agencias de viajes, con 354 nuevos inscritos, viviendas turísticas con 167 y establecimientos de alojamiento turístico con 110 nuevos. Si bien, se presentó un ingreso de nuevos establecimientos, éste no compensa los niveles de prestadores que se registraban en 2019 para las mismas categorías.



Fuente: RNT. MinComercio. Cálculos del Observatorio de Turismo

Figura 17 Distribución de los establecimientos de las y los prestadores de servicio turístico nuevos por categoría del RNT-2019 -2020. Fuente: Observatorio de Turismo.

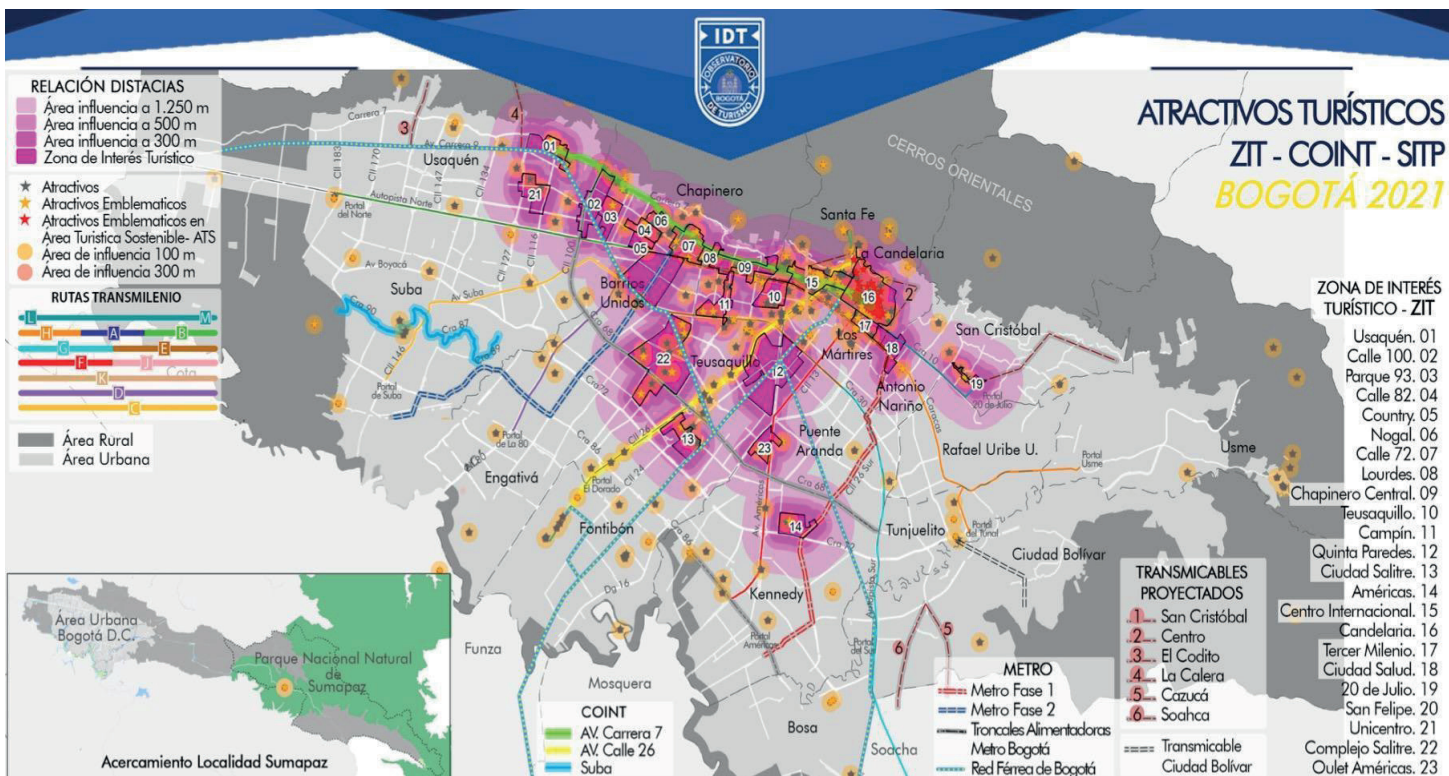
Esta situación evidenció la gran vulnerabilidad de los prestadores y prestadoras de servicios turísticos para adaptarse a la materialización de riesgos naturales y la debilidad de sostenibilidad en el tiempo. Esto indica necesidades específicas de fortalecimiento en aspectos organizacionales, que generen lógicas de sostenibilidad y promuevan a su vez el crecimiento y la competitividad de estas organizaciones. De otro lado, la evidencia disponible no es suficiente para establecer cómo la afectación y recuperación frente a la pandemia, influencia las variables de formalización laboral en el sector.

Sostenibilidad

El principal punto crítico es la baja sostenibilidad turística de Bogotá región, que impacta negativamente las posibilidades de desarrollo socioeconómico de los territorios, la conservación medioambiental y la conservación del patrimonio.

P.18 Alta centralización de oferta en solo 4 localidades que visibiliza la necesidad de desarrollar valor agregado, competitividad y promoción de otras zonas de la ciudad, en línea con el Turismo sostenible

La información sobre la industria turística de la ciudad, indican (véase mapa 1) una alta concentración de la oferta turística en 4 localidades: Chapinero, Candelaria, Santa Fe y Usaquén. Los atractivos, recursos y prestadores y prestadoras de Servicios Turísticos se ubican especialmente en esta zona oriental de Bogotá. Esto implica que los imaginarios sobre el Turismo en Bogotá estén centrados en los espacios de estas localidades. Este fenómeno ha sido identificado por actores del Turismo de otras localidades como negativo, toda vez de que invisibiliza las apuestas y procesos de Turismo (especialmente comunitario) que se gestan en las distintas localidades y que tiene poco apoyo por parte de las autoridades públicas y poco interés de ser visibilizado por la industria turística.



Mapa 1 Concentración del Turismo

Esto implica, la necesidad de fortalecer otras zonas de la ciudad, para que sean prioritarias en las estrategias de promoción y marketing, logrando una mayor visibilidad que implique a su vez, un mayor número de turistas. Igualmente, se evidencia la necesidad de crear nuevas aglomeraciones productivas (y el fortalecimiento de las actuales), que impliquen la materialización de los principios de un Turismo sostenible, y que particularmente reconozca y visibilice el Turismo comunitario que se gesta mayoritariamente en lugares con una tradicional poca vocación turística.

Las comunidades que ven en el Turismo un factor de desarrollo socioeconómico, esperan que la adecuada gestión del Sistema Distrital de Turismo, comporte el mejoramiento de las condiciones materiales y sociales requeridas para que el Turismo prospere como una actividad social que a su vez genera empleo, crecimiento e inclusión social.

P.19 El destino no genera incentivos sociales (beneficios tangibles e intangibles) para atraer turistas

Pese a que Bogotá tiene una amplia gama de atractivos, recursos y ha estructurado productos turísticos que la visibilizan en el contexto internacional, el posicionamiento de la ciudad región como un destino turístico atractivo para la población turista (especialmente internacional) en el contexto latinoamericano, sigue estando relegado respecto a otras ciudades latinoamericanas. Esto, se evidencia en las calificaciones de índices como el DIGITAL CITY INDEX, 2018, (último en publicarse) el cual mide el impacto que las percepciones y la reputación internacional tienen en las áreas de Turismo e inversión de la Marca Ciudad, Bogotá se ubica en el puesto 15 de las ciudades americanas con más búsquedas en el extranjero. Inversión, Turismo y talento humano son los tres subíndices que componen la medición y de los cuales se destacan los siguientes aspectos:

- A nivel de Turismo, la acomodación con un 43% es el aspecto que más buscan respecto a Bogotá, lo que indica que dónde alojarse es la principal consideración o decisión de los consumidores cuando tienen el interés de venir a la ciudad. Le siguen actividades turísticas con un 30% y la información genérica con un 27%.
- En el subíndice de inversión, los intereses se concentran en sectores estratégicos con un 46%, seguido por el entorno de negocio con un 30% y en menor medida los factores socioeconómicos con el 24%.
- En lo referido al talento humano, el trabajo concentra el mayor interés con un 46%, seguido por vida con un 29% y finalmente estudio con el 25%. (DIGITAL CITY INDEX, 2018).

Esto implica la necesidad de generar estrategias orientadas a la atracción de turistas mediante productos innovadores y sostenibles, que logren hacer que los y las turistas tengan estadías más largas que a su vez comporten un mayor gasto en los productos y servicios de la cadena de valor del Turismo.

P.20 Baja capacidad para medir el impacto de las actividades turísticas en el ambiente

La sostenibilidad turística implica, entre otros aspectos, tender a la reducción de los impactos del Turismo sobre el ambiente. Para esto, es necesario establecer mediciones, como la huella de carbono, a las actividades que se gestan en la industria turística. Sin embargo, Bogotá no cuenta con mediciones de estos impactos, lo que limita la identificación de los puntos más contaminantes de la industria y con ello, la implementación de políticas y directrices para intervenir esta problemática.

P.21 Conflictos por la operación en ecosistemas de la estructura ecológica principal

El esquema de participación permitió identificar en las localidades que

colindan con los cerros orientales de la ciudad, una problemática relacionada con la operación de rutas y recorridos en atractivos como la quebrada La Vieja, en Chapinero. Se identificó por parte de los participantes en las jornadas de Chapinero y Santa Fe, como aspecto problemático, el impacto negativo para los cerros, que tiene una operación no regulada en estas zonas, que permite que cualquier operador pueda desarrollar sus actividades comerciales.

La baja capacidad para verificar el cumplimiento efectivo de la capacidad de operación en estos ecosistemas contribuye también a que la operación no regulada, tenga impactos negativos sobre la estructura ecológica principal de la ciudad.

P.22 Condiciones e incentivos insuficientes para el aprovechamiento de la naturaleza como atractivo turístico

Aunque en la ciudad se desarrollan distintas actividades turísticas sobre la estructura ecológica principal de la ciudad, especialmente los cerros orientales, no existe una regulación clara y mecanismos eficientes para su cumplimiento, lo que impacta negativamente la posibilidad de que ese tipo de Turismo atienda a criterios ambientales que minimicen el impacto sobre la naturaleza.

De igual manera, en el caso de los ecosistemas rurales de la estructura ecológica principal, el cruce de competencias con entidades regionales como la CAR Cundinamarca o Parques Nacionales, no ha generado sinergias que permitan avanzar en estudios de cargas para medir la cantidad de turistas y visitantes que pueden estar allí, y de otro lado, formas efectivas de integración de instrumento de planificación turística, que partan de un estudio sobre los posibles impactos en el territorio e identifiquen medidas para su mitigación.

Aunque el Plan de Ordenamiento Territorial reconoce a la estructura ecológica principal como parte de la oferta turística de la ciudad,

actualmente no se cuenta con reglamentación específica que permita aprovechar responsablemente esta figura como norma urbana y sectorial, apegadas a los principios de la sostenibilidad.

P.23 Baja aplicación de acciones contundentes frente el cambio climático

La emisión de gases de efecto invernadero es uno de los factores que aumenta la vulnerabilidad ambiental de la ciudad frente al cambio climático. Las estimaciones especializadas (business as usual), muestran un crecimiento en la emisión de toneladas de CO₂ al año, de 2,37% para el periodo 2017-2024, 2,35% para el periodo 2024-2030 y 2,17% para el periodo 2030-2050. Esto implica que la ciudad pasará de producir 11.403.759 toneladas de Co₂ en 2017 a 23.774.649 en 2050. (Alcaldía de Bogotá, 2020)

Bajo este escenario, se visibiliza como necesario avanzar en medidas de mitigación ambiciosas, en aspectos como la eficiencia energética, mejoras en la disposición de residuos sólidos y electrificación del consumo final de energía. Para sectores altamente contaminantes, como el de transporte (asociado al sector Turismo), se requiere avanzar en transiciones hacia la combustión eléctrica y el fomento del transporte público sostenible. (Alcaldía de Bogotá, 2020).

Pese a que la ciudad cuenta con un Plan de Acción Climático, proyectado a 2050, el sector Turismo no cuenta con obligaciones específicas orientadas a la reducción de los impactos de las actividades turísticas en el ambiente, aspecto que limita su contribución al propósito de hacer la ciudad resiliente y adaptable frente al cambio climático.

P.24 Persistencia de incentivos negativos que limitan la consolidación del Turismo rural

En las zonas rurales de Bogotá se han venido desarrollando actividades

de Turismo, especialmente relacionadas con agroturismo y avistamiento de aves. Las y los prestadores de esta zona, que se gestaron su mayoría en experiencias de Turismo comunitario, enfrentan incentivos negativos (identificados en los escenarios de participación), tales como la conectividad del territorio (en términos viales y de telecomunicaciones), la falta de estudios de suelo y de capacidad de carga y la poca acción de las autoridades a través de la inspección, vigilancia y control, frente a conductas lesivas para los territorios.

Frente a estos aspectos, las condiciones para el desarrollo de Turismo sostenible en la ruralidad, están afectadas por impactos ambientales negativos de actividades no reguladas (dimensión ambiental), amenazas a la identidad territorial (especialmente de carácter campesino) y los factores estructurales (planta turística y aspectos económicos) que afectan la competitividad de la ruralidad.

Tecnología

El principal punto crítico de la categoría tecnología, se asocia a la baja capacidad del sistema de información turística para proveer información y aplicación de tecnología orientada a una mejor gestión del destino, al marketing turístico y a la utilización de sistemas de conocimiento. A continuación, se exponen otros puntos que desarrollan este enunciado.

P.25 Ausencia de plataformas de interoperabilidad que permita compartir información a nivel institucional en el distrito

Los esfuerzos para unificar en una plataforma tecnológica, la mayor parte de la oferta turística y cultural de la ciudad, en torno a “Agéndate con Bogotá”, se ven limitados por la interoperabilidad de las plataformas tecnológicas de las entidades distritales. Esto ocasiona que, aunque exista variada e importante información, distribuidas en múltiples plataformas, no es posible interoperar estos sistemas de información.

De igual forma, importantes diagnósticos y datos relevantes para el sector están diseminados en varios sistemas, que no interactúan y por tanto no permiten generar cruces que deriven en mejores datos para la toma de decisiones.

P.26 Bajo desarrollo tecnológico en las infraestructuras turísticas de la ciudad

La infraestructura turística de la ciudad, no incorpora desarrollos tecnológicos contemporáneos, que puedan contribuir a mejorar sus objetivos en términos de demarcación, entretenimiento, entre otros. Mecanismos como los códigos QR, no son parte de infraestructuras como la señalización turística. Igualmente, gran parte de la planta turística de la ciudad no tiene la capacidad de ser un sistema que prevea datos claves, como el número de visitantes y turistas, tráfico, entre otros, que son fundamentales para mejorar la toma de decisiones en la gestión del destino.

P.27 Bajas capacidades de las y los prestadores de servicios turísticos para hacer uso de las herramientas tecnológicas

El esquema de participación permitió evidenciar las debilidades que tienen las y los prestadores de servicios turísticos para utilizar las herramientas tecnológicas. En las 20 localidades, varios prestadores y prestadoras manifestaron desconocer las ventajas y forma de utilización de herramientas tecnológicas. En algunos grupos poblacionales, como las personas mayores, se manifestó la dificultad generacional que implica acceder a este tipo de herramientas.

Por su parte, las personas con discapacidad presentan dificultades adicionales, relacionadas con el diseño no accesible de varias plataformas web, lo que limita su utilización y va en contravía del goce de sus derechos.

Estas dificultades para el uso de las herramientas tecnológicas, limitan la posibilidad de hacer más eficiente la industria turística, violentan los derechos de grupos poblacionales y son una barrera para avanzar hacia el propósito de que Bogotá-región sea un destino inteligente.

Con el fin de analizar la causalidad y comportamiento de estos puntos identificados, se realizó un análisis de los factores estratégicos⁴ a través de la matriz de Vester, la cual contrapone a cada uno de los puntos críticos con los demás (horizontal y verticalmente), permitiendo establecer la motricidad y dependencia de cada una. Con base en la ponderación obtenida en la relación con otros puntos críticos, se hace una clasificación en zona de conflicto (variables de enlace, puntos críticos), zona de poder (variables de entrada, puntos pasivos), zona de variables autónomas (factores débiles, puntos indiferentes) y zona de salida (variables altamente dependientes, puntos activos).

A continuación, se muestra el resultado del ejercicio:

⁴ Son aquellos puntos críticos que tienen la capacidad de mover o cambiar de manera sinérgica la configuración de la situación actual que se ha percibido como negativa o problemática.

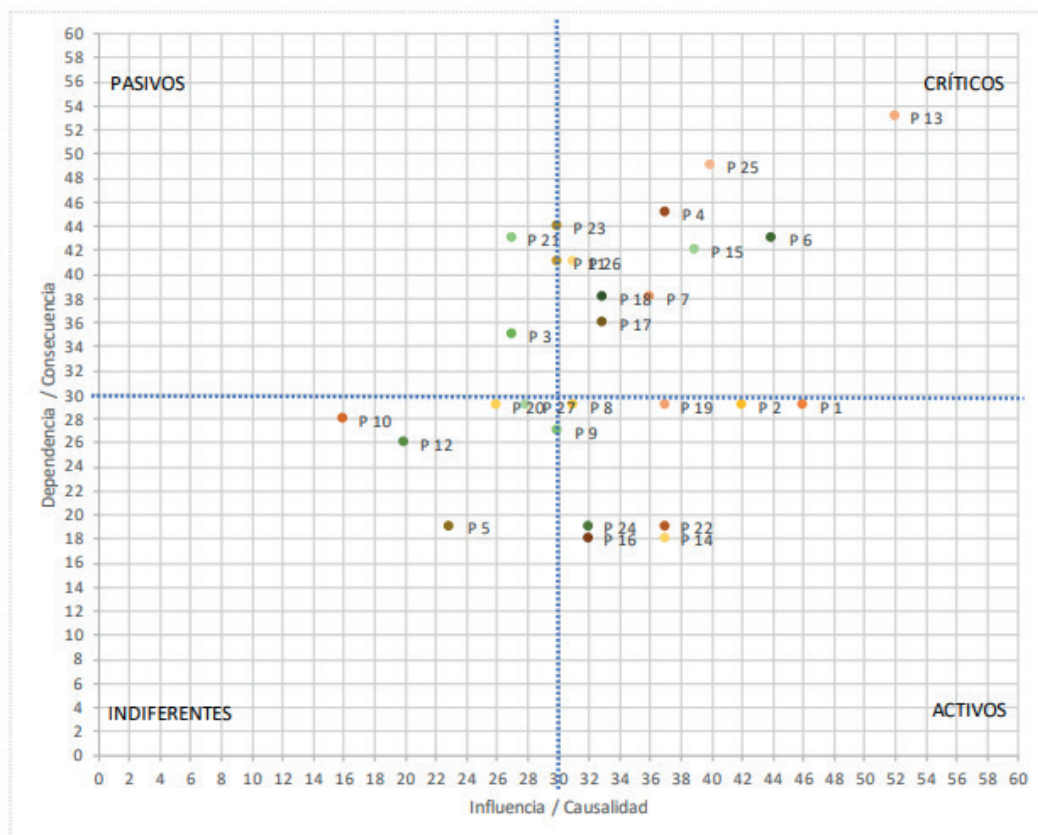


Figura 18 Plano de factores estratégicos

De acuerdo a esto, los puntos críticos, entendidos como puntos muy influyentes e influidos, identificados son:

- Poca apropiación ciudadana de la ciudad, su cultura y los atractivos culturales y patrimoniales
- Baja integración institucional
- Pocos espacios y mecanismos de participación en el sector Turismo
- Baja aplicación de criterios de accesibilidad para la prestación de servicios turísticos.

- Baja capacidad de los prestadores y las prestadoras de servicios turísticos para el desarrollo de productos, procesos, proyectos y servicios innovadores.
- Debilidades organizacionales de las y los prestadores de servicios turísticos.
- Alta centralización de oferta en solo 4 localidades.
- Ausencia de plataformas de interoperabilidad que permita compartir información a nivel institucional en el distrito.
- Bajo desarrollo tecnológico en las infraestructuras turísticas de la ciudad.

Los puntos activos, entendidos como aquellos factores que influyen sobre los demás y son poco afectados, identificados son:

- Desconexión entre la oferta del destino y la demanda del mercado.
- Baja capacidad técnica del IDT como autoridad de Turismo para identificar las necesidades de demanda y la adecuada gestión del destino.
- Baja aplicación de mecanismos para la gestión regional.
- Obsolescencia y poca claridad para la definición de los atractivos turísticos.
- Ausencia de mecanismos para la identificación de vocaciones locales, que permita unificar la oferta por localidad y la diferenciación en los productos definidos.
- El destino no genera incentivos sociales (beneficios tangibles e intangibles) para atraer turistas.
- Condiciones e incentivos insuficientes para el aprovechamiento de la naturaleza como atractivo turístico.
- Persistencia de incentivos negativos que limitan la consolidación del Turismo rural.
- Inseguridad.

Los puntos pasivos, entendidos como factores de muy poca motricidad y dependencia, identificados son:

- Turistas no demandan de la formalidad como requisito para acceder al servicio.
- Conflictos por la operación en ecosistemas de la estructura ecológica principal.

Los puntos indiferentes, entendidos como factores que por su alta dependencia son resultados de otros movimientos, son:

- Poca visibilización del sector dentro de la agenda pública local.
- Desempleo para personas con discapacidad.
- Dificultades para la accesibilidad productiva.
- Baja capacidad para medir el impacto de las actividades turísticas en el ambiente.
- Bajas capacidades de prestadores de servicios turísticos para hacer uso de las herramientas tecnológicas.

Con base en esta identificación, se establecen siete factores estratégicos que agrupan los temas con mayor incidencia en la situación problemática de la política:

1. Apropiación de ciudad y anfitriónazgo.
2. Gestión de destino.
3. Participación ciudadana.
4. Accesibilidad como criterio de productos y servicios turísticos.
5. Promoción de la innovación.
6. Gestión territorial.
7. Sistema de información turística.

Estos siete factores y sus componentes recogen los aspectos centrales del problema de política. Se espera, que con su intervención (y complementación con otras acciones), se fortalezca el sistema distrital de

Turismo, para promover la articulación eficientemente de los recursos y atractivos disponibles con la demanda de turistas y visitantes nacionales e internacionales, propendiendo por el desarrollo social, ambiental y económico de los territorios, sectores, pueblos y comunidades asociadas a la actividad turística.

Esta intervención se orienta al mejoramiento de las capacidades de gobernanza del sistema, buscando que los actores privados (prestadores y prestadoras de servicios turísticos, gremios, entre otros), el sector público (Instituciones distritales, regionales y nacionales) y la sociedad civil, tengan mejores marcos de relacionamiento, para que aspectos como la apropiación de ciudad, la participación ciudadana incidente y formas adecuadas de gestión de destino en torno al modelo de Destino Turístico Inteligente, permitan afrontar retos para el desarrollo turístico como lo son el Turismo responsable, la sostenibilidad turística y la garantía de la seguridad para residentes y visitantes.

Igualmente, la intervención de la política permitirá avanzar en la eliminación progresiva de barreras de acceso para poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, como las personas con discapacidad y adultos mayores, a través de la profundización de la accesibilidad como criterio de servicio dentro del sector Turismo.

En términos de innovación, la política propende por una mayor y más profunda incorporación de la innovación dentro de los procesos, productos y servicios de la industria turística y de los demás actores del Sistema Distrital de Turismo. Esto permitirá ampliar, diversificar y mejorar la oferta turística de la ciudad, y a su vez fortalecer las capacidades de los prestadores de servicios turísticos, para articularse a apuestas de ciudad en torno a productos y estrategias en tipologías de Turismo como la de negocios y reuniones, Turismo cultural, Turismo de naturaleza, Turismo para la paz, Turismo gastronómico, Turismo de salud y bienestar, entre otros.

En lo referido a gestión territorial, como uno de los componentes fundamentales del Turismo sostenible, la política se orienta hacia el entendimiento de las diferencias territoriales y sus configuraciones sociales, que afectan los significados, prácticas y posibilidades del desarrollo turístico en el nivel local, regional y en perspectiva diferencial para la ruralidad. Esto implica, el fortalecimiento del papel de actores institucionales claves como las Alcaldías Locales, a través de Planes Locales de Gestión Turística, formulados con procesos de participación ciudadana y que garanticen integralmente ejercicios diferenciales. De otro lado, esta gestión complementa intervenciones claves en materia de medir y disminuir el impacto que el Turismo genera en la naturaleza.

En materia de tecnología, la gran apuesta es el desarrollo de un sistema de información turística, que se constituya en el soporte inteligente del sistema y que permita el levantamiento, procesamiento y análisis de información que dé cuenta de las dinámicas del Turismo y que permita a instituciones, actores privados y sociedad civil, contar con mejores herramientas para la toma de decisiones.

Todas estas apuestas se enmarcan en las cinco dimensiones del modelo de Destino Turístico Inteligente, garantizando una integralidad de la acción pública en Turismo para los próximos 10 años y dando cumplimiento a lo estipulado por el Concejo de Bogotá en el Acuerdo 720 de 2018. Con las intervenciones planteadas se espera reducir las fallas del Sistema Distrital de Turismo y robustecer su accionar, para que la actividad turística impacte positivamente a los territorios, sectores y poblaciones de la ciudad y que a su vez contribuya a incentivar el Turismo en otros destinos nacionales.

Formulación de la política

La Política Pública Distrital Bogotá Destino Turístico Sostenible, Inteligente, Responsable e Incluyente 2022-2023 es el producto de la colaboración entre diferentes actores instituciones y de la participación ciudadana para intervenir la baja capacidad del Sistema Distrital de Turismo para el fomento de la actividad turística y la consolidación de Bogotá-región como destino inteligente y sostenible, problema público que ha impactado negativamente en la garantía de derechos fundamentales para la población del Distrito como comunidad receptora con una identidad destino turístico aún en un incipiente proceso de apropiación.

A partir de los factores estratégicos identificados en el ejercicio de diagnóstico, atendiendo las disposiciones contempladas en el Acuerdo 720 de 2018 del Concejo de Bogotá D.C. y en línea con las dimensiones del modelo de Destino Turístico Inteligente propuesto por en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, se propone una estructura programática para la política pública distrital, con resultados y líneas de acción detallada, en materia de turismo inteligente, innovación y sostenibilidad, posicionamiento del destino, información turística y gestión turística.

Objetivo general

Consolidar a Bogotá región como un destino turístico sostenible, inteligente, responsable e incluyente, que desarrolla la actividad turística en equilibrio con el desarrollo social, ambiental y económico de los territorios, sectores, pueblos y comunidades.

Objetivos específicos

Objetivo 1 Mejorar la gobernanza del Sistema Distrital de Turismo.

El mejoramiento de la gobernanza es fundamental para el funcionamiento armónico del Sistema Distrital de Turismo. Para esto, se plantean retos fundamentales: la apropiación de la ciudad región, de los territorios urbanos y rurales del Distrito, la formalización, el fortalecimiento institucional, la seguridad turística, la participación y la visibilización del destino y la incidencia distrital, nacional e internacional.

Dentro de este objetivo se contempla como primer resultado esperado **el aumento en el reconocimiento de Bogotá como destino turístico**. Se busca que la ciudadanía se apropie de la ciudad urbana y rural, promoviendo el aprendizaje significativo, a partir del auto-reconocimiento y reivindicación del territorio donde conviven, tanto en los aspectos sociales, culturales, históricos como en los ecológicos y turísticos. En este marco reconocer las lógicas de Bogotá región y la diversidad territorial, ambiental y social, permite avanzar en la protección de territorios rurales, de la diversidad étnica y social, de los derechos de las mujeres, entre otros aspectos necesarios para un Turismo sostenible, responsable e incluyente. Para alcanzar este resultado se plantean los siguientes productos (complementarios a otras estrategias distritales):

Como primer producto se busca beneficiar a Instituciones Educativas Distritales en *programas de formación en apropiación de destino*, que implica realizar procesos de educación para la promoción de la apropiación de ciudad en estudiantes, enseñando sobre el reconocimiento de la ciudad en su diversidad y la necesidad de ser sus anfitriones. Esto, en complementación de las estrategias de la Política Pública de Cultura Ciudadana, orientadas a la cooperación corresponsable en la construcción de una ciudad y a la convivencia pacífica. Este producto está asociado al ODS 4 y cumple con la meta de ODS 4.7.

Como segundo producto se presenta la *estrategia para la masificación del uso de la marca Bogotá*, que busca que un mayor número de actores públicos, privados y de la sociedad civil, utilicen la marca de la ciudad y que ésta se constituya como un elemento distintivo del destino, incentivando el reconocimiento de la ciudad y su asociación con símbolos que reproducen imaginarios para y visibilizar y posicionar el destino. Este producto reconoce y se hará una promoción masiva la marca ciudad LGBTI, como un mecanismo reivindicativo de los sectores sociales LGBTI.

Finalmente, como tercer producto se encuentran los *procesos de formación para personas servidoras públicas del distrito*, buscando que comprendan la importancia de la apropiación de ciudad y que se conviertan en embajadores del destino, a través de su función de servicio público. Estos procesos de formación también tendrán en cuenta la construcción del imaginario de ciudad, como una ciudad incluyente y diversa, respetuosa de los derechos de los sectores sociales LGBTI. Este producto se asocia con el ODS 8 y con su meta 8.9.

Como segundo resultado que responde a este objetivo específico, se espera el ***aumento de prestadores de servicios turísticos certificados en calidad turística***. Esto, buscando mejorar la cantidad en la provisión y oferta de bienes y servicios en la cadena de valor del Turismo. Este proceso está orientado estratégicamente por el Sistema Distrital de Calidad Turística.

Para este resultado se plantea como primera acción está el desarrollo de *procesos de asistencia técnica para la formalización turística* -alineado con el ODS 8 y con las metas 8.3 y 8.9- para disminuir la informalidad en el sector y de esta forma promover la legalidad en la prestación de servicios, incentivando el respeto por las normas del sector, la conservación ambiental y en general las demás condiciones necesarias para el Turismo sostenible e incluyente.

Las líneas de acción están orientadas a desarrollar procesos de asistencia

técnica para que los prestadores de servicios turísticos implementen criterios de calidad, que les permita mejorar su competitividad y contribuir a la incorporación paulatina de criterios de sostenibilidad y accesibilidad a la operación de la industria turística, fomentando mejores relaciones entre el sector privado, la sociedad civil y las instituciones públicas. Este producto también se encuentra alineado con el ODS 8 y con las metas 8.3 y 8.9.

Como tercer resultado esperado se encuentra la ***certificación de Bogotá como miembro de Destino Turístico Inteligente***. Esto implica la adopción integral de una forma de gestión de destino, que contribuye a la materialización de principios de sostenibilidad turística, la accesibilidad, la incorporación de la tecnología, y la innovación. Es fundamental para el Sistema Distrital de Turismo, contar con una forma de gestión de destino sostenible en el tiempo, que ya cuenta con una trayectoria importante de trabajo en Bogotá y que esté alineada con la vanguardia internacional.

El primer producto asociado a este resultado es la *implementación del modelo de Destino Turístico Inteligente*, en donde se establecen una serie de acciones que deben desarrollar las instituciones públicas y privadas, con el propósito de mejorar algunos aspectos como destino y que posibilitan el reconocimiento de Bogotá como destino certificado. Estas acciones han sido construidas de forma participativa por distintos actores del Sistema Distrital de Turismo y posibilitan, como aspecto complementario a esta política, acordar acciones más allá del ámbito distrital institucional.

El segundo producto es la *estrategia de planificación metropolitana del Turismo*, cuyo propósito es coordinar acciones en el marco de la región metropolitana, para el desarrollo de productos turísticos, acciones de promoción y mercadeo, y análisis a partir de un observatorio metropolitana de turismo, que permita contar con acciones conjuntas y coordinadas en materia turística. Este proceso se dará conforme a las disposiciones sobre hechos metropolitanos, definida en el marco de la

región metropolitana.

De igual forma, este producto permitirá el desarrollo de lo contemplado en la Ley 2199 de 2022, específicamente en la formulación del Plan de Desarrollo Turístico de la Región Metropolitana, y la identificación de necesidades en infraestructura y proyectos turísticos especiales como insumo del proceso así como de lo dispuesto en materia de ordenamiento territorial (Decreto 551 de 2021), específicamente en la caracterización del Sistema Distrital de Turismo, como eje estructurador de la actividad turística . Este producto se alinea con el ODS 8 y a la meta 8.9.

Como cuarto resultado esperado, alineado al objetivo específico 1, está ***reducir el número de turistas víctimas de delitos de alto impacto en Bogotá***. Este resultado implica el desarrollo de estrategias de seguridad ciudadana diferenciales para zonas turísticas, busca asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo de actividades turísticas atendiendo a la salvaguarda de la vida de turistas, visitantes y residentes del destino con la gestión oportuna de incidencias por hechos de inseguridad. Este resultado también busca generar zonas seguras para las mujeres e igualmente, zonas libres de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Esto, en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, el Decreto Distrital 193 de 2022, “Por medio del cual se adopta la “Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas en Bogotá Distrito Capital 2022-2031” y la Ley 679 de 2001, “Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución”.

Como producto asociado a este resultado esperado, está la conformación de una *Red Distrital de prevención de delitos que inciden en el sector turismo y los prestadores de servicios turísticos*. Mediante la identificación de escenarios o territorios con alta conflictividad social y en articulación constante con otras entidades, se diseñará y ejecutará un plan de acción

en común acuerdo con los prestadores de servicios turísticos y asociados, que permita realizar acciones de prevención, concretamente con sus comisiones de convivencia y conciliación y sus comisiones de seguridad, para el fortalecimiento de sus capacidades en los temas de seguridad y la convivencia. Igualmente, esta red debe incorporar acciones específicas para intervenir las causas que reproducen violencias basadas en género y otras que vulneran los derechos de los sectores sociales LGBTI. En cuanto a la ruralidad, la estrategia debe comprender mecanismos eficientes de control para el flujo de turistas y visitantes en ecosistemas de la estructura ecológica principal. Este producto, se alinea con el ODS 8 y con la meta 8.9, también con el ODS 16 y la meta 16.1.

Como segundo producto se tienen las *acciones Interinstitucionales de control para la mitigación de la ocurrencia de delitos en entornos con masificación y concentración turística*, con la cual se direccionar intervenciones de control desarrolladas en los entornos identificados como de masificación y concentración turística y focalizados a partir de la concentración de delitos. Estas zonas han sido identificadas a partir de las categorías definidas por las instituciones turísticas, donde predominan delitos como el hurto a personas. El producto está asociado al ODS 8 y 16 y a las metas: 8.9 y 16.1.

Como quinto resultado esperado del objetivo está el ***aumento de la participación ciudadana incidente en el Sistema Distrital de Turismo*** como una condición indispensable para el desarrollo de un Turismo sostenible y a su vez, es fundamental para incentivar lógicas de cooperación entre el Estado, la sociedad civil y el mercado, en pro del mejoramiento integral del destino y sus productos turísticos.

Como primer producto (relacionado a los ODS 8 y 11 y a las metas 8.9 y 11.3) asociado a este resultado, está el funcionamiento de Consejos Locales de Turismo, uno para cada Localidad y cuya función es constituirse como instancias consultivas para la territorialización de la Política Pública de Turismo y la generación de espacios de interlocución

entre el sector privado, las instituciones públicas y la sociedad civil, en torno al Sistema Distrital de Turismo. La conformación de estos Consejos debe garantizar la representación equitativa entre mujeres y hombres, y de actores rurales, en el caso de las localidades con zonas rurales. Se espera que, a partir de 2028 con la entrada en vigencia de las Unidades de Planeamiento Local, se desarrollen nuevos procesos de conformación de instancias.

El segundo producto es el *fortalecimiento del Consejo Consultivo Distrital de Turismo*, como máxima instancia de participación del sector en el destino, y con la orientación de desarrollar las capacidades organizacionales necesarias para su funcionamiento y el afianzamiento de las lógicas de participación ciudadana en el sector. Se encuentra alineado con los ODS 8 y 11 y con las metas de ODS 8.9 y 11.3.

Objetivo 2 Generar condiciones óptimas de accesibilidad e inclusión para el desarrollo del Turismo en la ciudad.

Las barreras son toda situación o factor que afecta, obstruye u obstaculiza el funcionamiento corporal y personal, dificultando la buena y eficiente relación con el entorno y con las demás personas. Las barreras de acceso se pueden dividir en: infraestructura o espacio físico, de comunicación e información y sociales. Lo principal para lograr una eliminación progresiva de estas barreras de acceso, es trabajar bajo el marco del diseño universal desde la planeación de un producto o servicio. Este diseño contempla siete principios que, si son implementados, apoyará a la participación de todas las personas en el disfrute de las experiencias.

- Uso equitativo
- Flexibilidad en el uso
- Uso simple e intuitivo
- Información fácilmente perceptible

- Tolerancia para el error o mal uso
- Poco esfuerzo físico
- Tamaño y espacio suficiente para el acercamiento, la manipulación y el uso.

En este marco, este objetivo se enfoca en garantizar las condiciones mínimas para que todos los sectores, pueblos y comunidades, tengan la posibilidad de participar con equidad en el acceso a oportunidades en el Sistema Distrital de Turismo.

De esta manera para eliminar las barreras que limitan el acceso y la inclusión, se contempla el desarrollo de acciones de adecuación del ambiente físico, social y actitudinal para las necesidades específicas de las personas. Estos ajustes son cualquier cambio que genere inclusión en la actividad turística.

Como primer resultado asociado al cumplimiento del Objetivo 2, está el ***aumento de prestadores de servicios turísticos, atractivos turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo con conocimientos sobre accesibilidad como criterio de servicio***. Busca posicionar dentro de los actores del sistema distrital de turismo, la accesibilidad e inclusión como condición fundamental para el desarrollo de las actividades turísticas, integrando las acciones desarrolladas desde la industria turística, la sociedad civil y las instituciones.

Como primer producto están los *procesos de asistencia técnica especializada en la implementación de criterios de accesibilidad y diseño universal para prestadores y prestadoras de servicios turísticos*. Con esto se busca asesorar o asistir de manera técnica a las y los prestadores de servicios turísticos que quieran implementar cambios en materia de servicio o de infraestructura para que sean acordes a los recursos y a las necesidades de la población. Este producto se asocia a los ODS 9 y 10 y cumpliendo las metas 9.1, 10.2 y 10.5.

El segundo producto se alinea con el ODS 17 y con la meta 17.16 y pretende implementar una *estrategia para la promoción de Turismo accesible*, que permitirá generar sinergias interinstitucionales para promover la inclusión de personas con discapacidad, grupos étnicos (en consonancia con la Política Nacional de Turismo Indígena), víctimas de la violencia, entre otros.

Como segundo resultado se encuentra se encuentra el ***aumento de atractivos turísticos que cuentan con condiciones, programas y actividades para personas con necesidades de accesibilidad***. Que un atractivo turístico ofrezca condiciones, programas y actividades adaptadas para personas con necesidades de accesibilidad significa que existen actividades que permiten en unos casos la inclusión de todo tipo de participantes y en otros la adaptación de actividades específicas a personas con necesidades de accesibilidad.

Como producto asociado se busca el desarrollo de un *programa de inclusión laboral y productiva en el sector Turismo*. Para cumplir con el compromiso de un Turismo sostenible, es necesario adelantar esfuerzos vistos como programas para poder incluir de manera efectiva a personas con discapacidad y grupos sujetos de protección especial de manera laboral y productiva al sector Turismo y que exista un desarrollo económico y social de estas poblaciones por medio del Turismo. Esta estrategia estará alineada con las acciones de la estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos. Este producto se encuentra asociado al ODS 10 y cumple las metas 10.2 y 10.3.

Como segundo producto asociado están los canales de información y comunicación del transporte público con intervenciones en lengua de señas. Esto para lograr suplir la necesidad comunicacional de la población con distintas discapacidades que necesitan un lenguaje de señas específico y también para los turistas o visitantes que no hablan la lengua materna de los residentes. Este indicador se encuentra alineado con los ODS 9, 10 y 11 y con las metas asociadas: 9.1, 10.2 y 11.2

Objetivo 3 Incentivar la innovación de la industria turística.

La innovación es un elemento fundamental para la planificación turística del destino y el mejoramiento continuo de la cadena de valor del Turismo y de los productos y servicios que allí se generan. Ante esto, la innovación en el marco de la Política Pública Distrital de Turismo se plantea en torno a la gestión de gobernanza innovadora, el fomento a actividades de innovación y como elemento central, la generación de las condiciones necesarias para un ecosistema de innovación del sector Turismo.

Como primer resultado esperado de este objetivo se encuentra el ***aumento en el Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia***, que permite dimensionar el lugar de Bogotá como destino turístico en Colombia e identificar las fortalezas y debilidades de su oferta turística. Esto implica el fortalecimiento integral de las dimensiones ambientales, culturales, económicas, empresariales, de mercadeo, de gestión de destino y sociales, que permiten a Bogotá consolidarse como un destino competitivo en el plano nacional e internacional. Para esto, además del fortalecimiento realizado a través del *modelo de Destino Turístico Inteligente*, se contempla el desarrollo de estrategias de productos turísticos y de comercialización y marketing de destino.

Como primer producto de la línea de acción, está la ***estrategia de Turismo cultural***. Esta tipología de Turismo, vinculada al cumplimiento del ODS 11 y a la meta 11.4, puede mejorar la infraestructura y accesibilidad urbana, promover la regeneración y preservar el patrimonio cultural y natural. Dentro de esta estrategia se deben abordar subproductos como el etnoTurismo, garantizando la participación de los pueblos étnicos del destino y orientado como principio de conexión entre lo humano (lo ancestral-mítico) y lo natural (lo divino, sus elementos y escenarios). Esta estrategia también debe contemplar el subproducto histórico/religioso y urbano, en donde se exalten las manifestaciones artísticas, culturales, patrimoniales y religiosas que tiene Bogotá, y las

cuales son parte constitutiva de la oferta turística. Así mismo, la estrategia se alinea con la Política Pública de Cultura Ciudadana, la de Economía Cultural y Creativa, y articula acciones con el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural.

Como segundo producto, está la **estrategia de Turismo de naturaleza**, la cual parte de reconocer su contribución a los ODS 5,8,10,12,13,15 y a las metas 5.5, 8.9, 10.2, 12.2, 13.3, 15.1 y 15.4. La orientación está puesta en términos de que una de las formas más efectivas de poner en valor los recursos naturales sin extraerlos o transformarlos es el aprovechamiento de los mismos a través de las actividades de Turismo de naturaleza, donde la conservación de los ecosistemas terrestres y la preservación del agua, el aire y la biodiversidad son vitales para el desarrollo del producto. Combinando con esta estrategia de equilibrio entre vida y progreso, el Turismo de naturaleza integra su capacidad de vincular laboralmente a personas del destino apropiadas de los territorios, disminuyendo la desigualdad y generando oportunidad de crecimiento económico en los mismos. Actividades como el senderismo, el avistamiento de aves, entre otros que harán parte de la estrategia, son fundamentales para la promoción de la conservación de los ecosistemas que componen la estructura ecológica principal en línea con las orientaciones definidas en el POT Bogotá Verdece.

Como tercer producto está la **estrategia de Turismo rural**, la cual parte del reconocimiento de las dinámicas especiales de las ruralidades de Bogotá, en donde la protección del campesinado y habitantes rurales como sujetos de derechos, la protección de la estructura ecológica principal y el desarrollo de acciones de encadenamiento productivo y de fortalecimiento de procesos comunitarios desde lo rural, se constituyen como una apuesta en términos de reducción de desigualdades, tal como se expresa en el ODS 10 y en la meta 10.2. Esta estrategia complementa las apuestas integrales de la política en materia del estímulo al turismo de base comunitaria e incorpora las apuestas de reconocimiento, visibilización y protección de la mujer rural.

Como cuarto producto está la **estrategia de Turismo de salud y bienestar**. Este producto está asociado a los ODS 1,3,5,8 Y 17 y a las metas: 1.4, 3.8, 5.5, 5.6, 8.5 y 8.9. Con su desarrollo, se reconoce y aprovecha el conocimiento y los saberes de salud y bienestar locales de las personas dedicadas a la práctica del tema, en su mayoría mujeres. Tratándose de una actividad que involucra diferentes sectores y actores, promueve la participación y colaboración de forma incluyente de toda la ciudadanía. Igualmente, para la estructuración de la estrategia se debe contemplar la articulación con la red hospitalaria de la ciudad y la vinculación de pueblos y comunidades que desarrollan medicina ancestral, así como de las apuestas desarrolladas en el marco del Sistema Distrital de Cuidado, en lo relacionado con actividades de bienestar.

Como quinto producto se encuentra la **estrategia de Turismo gastronómico**, la cual contribuye al cumplimiento de ODS como los 2,3 8 y 11 y las metas 8.3, 8.9 y 11.a, y se relaciona con programas de fomento a la gastronomía, visibilización y protección de la gastronomía campesina, articulación de los actores de la cadena de valor, la promoción de plazas de mercado, la visibilización de rutas gastronómicas en las localidades y el desarrollo de eventos masivos que exaltan la tradición gastronómica y cultural de Bogotá, como el día del ajiaco.

Como sexto producto está la estrategia de bici Turismo, la cual contribuye al cumplimiento del ODS 11 y a la meta 11.3, y busca vincular las transformaciones urbanas que han llevado a la necesidad de avanzar en sistemas de transporte sostenibles, asociadas a tendencias de movilidad como el uso de la bicicleta, como forma de acceder y conocer la oferta turística de Bogotá y disfrutar de sus experiencias rurales y urbanas. Esta estrategia debe contemplar la utilización de la red de ciclovías, la articulación de rutas regionales, estrategias de rutas seguras para las mujeres y procesos de encadenamiento productivo.

Como séptimo producto se encuentra la **estrategia de Turismo para la**

paz, la memoria y la reparación. Este producto busca contribuir al cumplimiento del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, fortaleciendo a las organizaciones, emprendimientos y Prestadores de Servicios Turísticos, de víctimas, excombatientes y constructores de paz, así como vinculando la memoria a la oferta turística de la ciudad. La estrategia debe establecer acciones orientadas a la reparación de las víctimas y en particular, a generar alternativas de desarrollo económico y social a través del Turismo. Este producto contribuye a cumplir el ODS 10 y 5 y las metas 10.2, 10.3 y 5.6.

Como octavo producto está la **estrategia de Turismo de eventos y reuniones.** Esta estrategia debe estar enfocada a la articulación de actores públicos, privados, de la sociedad civil y de la academia, inmersos en esta tipología de Turismo, buscando que la ciudad mejore en temas como la formación de talento humano, la accesibilidad, el encadenamiento productivo, la sostenibilidad, la seguridad, entre otros elementos fundamentales para atraer, gestionar y visibilizar grandes eventos y reuniones, y a su vez para mejorar la competitividad de la ciudad en el escenario internacional. Este producto se encuentra alineado con el cumplimiento del ODS 8 y de la meta 8.9

Se espera que en el marco del diseño e implementación de estas estrategias, se avance en el desarrollo de productos para la Región Metropolitana de Bogotá-Cundinamarca, así como su posicionamiento y promoción como Destino Turístico.

Como segundo resultado del objetivo 3 está un **aumento de las capacidades para innovar de prestadores y prestadoras de servicios turísticos.** Esto implica el desarrollo de una serie de acciones institucionales y otras concertadas con el sector privado, para proveer al Sistema Distrital de Turismo, de las condiciones necesarias para la generación de un ecosistema de innovación, el cual permita a las y los prestadores de servicios turísticos, desarrollar mejores productos y a los

turistas y visitantes, contar con mejores experiencias en el destino.

El primer producto asociado es la incubación de negocios innovadores en el *Laboratorio de Innovación Turística del IDT*, como un espacio de aprendizaje, colaboración y experimentación, sobre procesos, productos y servicios turísticos, promoviendo a su vez los procesos de innovación en los distintos actores del Sistema Distrital de Turismo y se encuentra alineado con el cumplimiento del ODS 9 y las metas 9.5 y 9.b. Este laboratorio busca potenciar las ideas de negocios, la solución a problemas de la industria turística y las poblaciones relacionadas con el Turismo, y la creación de valor entre las Instituciones Públicas, la Sociedad y el Mercado.

El segundo producto es la *asesoría para la financiación de proyectos turísticos innovadores*, buscando articular la amplia oferta distrital en innovación y las necesidades de los actores de la cadena de valor del Turismo, por financiar proyectos y nuevos desarrollos. Con esto, se busca vincular los prototipos creados en el laboratorio de innovación turística, a rutas de financiación, que permita avanzar hacia la materialización y sostenibilidad de las apuestas innovadoras del sector. Este producto se alinea con el cumplimiento del ODS 9 y de la meta 9.3.

El tercer producto es la *implementación de asistencias técnicas de fortalecimiento para la sostenibilidad de las MiPymes* en el mercado, buscando asegurar las condiciones necesarias para la subsistencia de las medianas y pequeñas empresas del sector, mediante procesos de financiación y asistencia técnica. En la estrategia se deben establecer mecanismos de selección diferenciados, para que se dé prioridad a las MiPymes creadas y dirigidas por mujeres, para contribuir al cierre de brechas económicas entre mujeres y hombres. Igualmente, se contemplan acciones para que los beneficiarios puedan acceder a estímulos mediante las convocatorias de FONDETUR⁵. El producto se

⁵ Este fondo fue reglamentado a través del Decreto Distrital 268 de 2020, con el propósito promover, apoyar e impulsar el desarrollo del sector turístico en la ciudad de Bogotá de forma articulada con los niveles regional, nacional y global.

encuentra asociado al ODS 9 y a las metas 9.2 y 9.3.

El cuarto producto es *MiPymes del sector turismo encadenadas productivamente* buscando generar incentivos para mejores y mayores negocios entre actores de la cadena de valor del Turismo y los sectores asociados. Esta estrategia debe establecer acciones diferenciales para vincular a la ruralidad a la cadena de valor de productos de alto impacto como el de eventos y reuniones, buscando mejorar los canales de comercialización de los emprendimientos y MiPymes de las zonas rurales de la ciudad. Este producto cumple el ODS 9 y las metas 9.2 y 9.3.

Objetivo 4 Fortalecer la implementación de los principios de la sostenibilidad turística.

Bogotá región como destino turístico debe adaptarse integralmente para favorecer la implementación de los principios de sostenibilidad turística. Esto implica fundamentalmente el respeto de turistas, la población visitante y local con el territorio, el patrimonio cultural y el medio ambiente. En este marco, la dimensión económica, ambiental y social de la sostenibilidad, se traducen en mejores beneficios del Turismo para la comunidad, mejores posibilidades de desarrollo social, mayor educación y empleo, crecimiento económico de las empresas del sector, el mantenimiento de la biodiversidad, la degradación mínima de los recursos, la conservación del patrimonio, entre otros aspectos.

El primer resultado de este objetivo es el ***incremento en el número de prestadores de servicios turísticos certificados en sostenibilidad***. Esto implica que, como cierre del proceso de asistencia técnica, de adaptación de bienes y servicios a criterios sostenibles, entre otros aspectos, las y los prestadores obtengan una certificación que se constituya además como un valor agregado de sus unidades productivas.

Como primer producto está la *promoción de acciones y comportamientos*

adecuados para la gestión de residuos en lugares turísticos de la ciudad, que implica la generación de procesos de atención oportuna a puntos de acumulación de residuos en zonas turísticas, sensibilización a turistas y residentes sobre el uso de residuos, entre otros aspectos. Las acciones contempladas se guían estratégicamente por las disposiciones programáticas del sector hábitat y sus programas de consumo responsable y basura 0. Este producto tiene como meta el cumplimiento de los ODS 6, 8, 9, 11 y 12.

El segundo producto es la realización de *procesos de asistencia técnica para que las y los prestadores implementen criterios de sostenibilidad*. Esto implica, establecer planes personalizados para que los productos, servicios y procesos de los prestadores y prestadoras, estén alineados con la dimensión social (derechos humanos, bienestar laboral, salud y seguridad en el trabajo, entre otros), ambiental (cambio climático, desempeño ambiental, compromiso institucional) y económica (gobierno corporativo, cadena de abastecimiento, ética) de la sostenibilidad. Con esto, se busca que las y los prestadores obtengan una certificación de sostenibilidad, que se constituya como un valor agregado a sus productos y servicios. Este producto busca cumplir los ODS 6, 8, 9, 11 y 12.

El segundo resultado es el ***aumento del índice de sostenibilidad turística***, medido por el Observatorio Distrital de Turismo y cuya medición permite establecer el grado de sostenibilidad del destino, constituyéndose como una guía para el desarrollo de acciones contundentes en materia social, económica y ambiental en el Sistema Distrital de Turismo.

El primer producto está asociado a los ODS 6, 8, 9, 11 y 12. Este producto busca la realización de *estudios de carga en ecosistemas de la estructura ecológica principal*, que son atractivos turísticos, y que para el desarrollo de Turismo sostenible deben contar con estudios para determinar el número de población visitante que permiten. Este proceso iniciará una vez el Viceministerio de Turismo establezca los lineamientos para realizar

estas actividades.

El segundo producto busca que empresas conexas al sector turismo sean beneficiadas por el *programa de reducción de la huella ecológica del turismo*, como un mecanismo de contribución por parte del sector a las metas de reducción de emisiones de carbono e impactos de la actividad humana en la naturaleza. Este producto cumple con los ODS 6, 8, 9, 11 y 12 y las metas: 6.3, 6.4, 6.6; 8.1, 8.2, 9.3, 9.4, 9.5.

El tercer resultado es el **aumento de procesos de Turismo de base comunitaria**, que se enfoca en las iniciativas de organizaciones sociales, comunales y de propiedad horizontal con vocación turística.

El primer producto asociado es el desarrollo de servicios técnicos de fortalecimiento a organizaciones sociales, comunales y de propiedad horizontal. Con esto se busca fortalecer las capacidades organizacionales de estas organizaciones para posibilitar el cumplimiento de sus fines misionales y de esta forma facilitar los proyectos y actividades asociadas al sector Turismo. Cumple con el ODS 9 y con las metas 9.1, 9.2, 9.3.

El producto 4.3.2 es el desarrollo de estímulos económicos a procesos comunitarios de Turismo, que se realizará a través de una ruta de fortalecimiento, que inicia con asistencia técnica integral en procesos empresariales y posteriormente mediante FONDETUR se busca la financiación de proyectos en distintas líneas, que les permita materializar productos, procesos y servicios turísticos. Los estímulos y las convocatorias incorporarán el enfoque de género y se establecerán criterios de priorización y focalización para mujeres, personas de área rural, personas con discapacidad, personas del sector LGBTIQ, grupos étnicos, entre otros, tengo acceso a los estímulos en condiciones de igualdad. Con este producto se contribuye a los ODS 8 y 9 y a las metas 8.1, 8.2, 8.3, 9.1, 9.2, 9.3,

El tercer producto es el programa de vinculación de mujeres cuidadoras

al sector Turismo. Con este programa se busca incentivar al sector a generar procesos de empleabilidad para mujeres cuidadoras, así como la posibilidad de que se vinculen a actividades de apropiación de ciudad, entre otras actividades que contribuyan a materializar los derechos de las mujeres. Este producto atiende a los ODS 5 y 8 y a las metas: 5.1, 5.2, 5.4M 8.1, 8.2, 8.3.

El cuarto resultado esperado es el ***aumento en la percepción positiva de las aglomeraciones productivas del turismo***. Las aglomeraciones productivas corresponden a las zonas de la ciudad que concentran el mayor número de Prestadores de Servicios Turísticos y que reciben el mayor número de turistas y visitantes.

El primer producto asociado son los *planes de gestión especial para el fortalecimiento de las aglomeraciones productivas* implementados. Implican acciones interinstitucionales para mejorar la gestión del tráfico, el uso y disfrute del espacio público, entre otros elementos que propicien mejores condiciones para el Desarrollo de actividades turísticas. El producto está asociado a los ODS 8 y 9 y a las metas: 8.1, 8.2, 8.3, 9.1, 9.2, 9.3,

El segundo producto asociado pretende la promoción de las zonas de aglomeraciones productivas, zonas de la ciudad especializadas en la producción de bienes y servicios generales en la oferta turística de la ciudad. Este producto está asociado a los ODS 8 y 9 y a las metas: 8.1, 8.2, 8.3, .9.1, 9.2, 9.3

El quinto resultado esperado el ***aumento de las capacidades locales para la gestión del turismo*** con el aumento de localidades que cuentan con planes de gestión turística local.

El primer producto son las asistencias técnicas para la formulación de planes de gestión turística local. Los planes de gestión turística dan cuenta de la territorialización de la política y la vinculación de la

planeación local con el desarrollo del turismo. Los planes se construyen participativamente en todas las localidades (instancias se deben tener criterios diferenciales para asegurar la participación equitativa de mujeres y en el caso de localidades con zonas rurales, asegurar la participación mínima de personas de la ruralidad) con el acompañamiento técnico del Instituto Distrital de Turismo y la base fundamental son las acciones programáticas de la presente política y el modelo de Destino Turístico Inteligente. Este producto cumple con los ODS 8 y 12 y con las metas: 8.1, 8.2, 8.3, 12.1, 12.2

El segundo producto es la realización de *procesos pedagógicos turísticos de resignificación del territorio*, orientados a la generación de conocimiento especializado, desde la educación y la pedagogía, para que profesores y estudiantes de Instituciones Educativas, puedan incidir, comprender y explicar el Turismo como un elemento de transformación territorial y social. Se asocia con los ODS 8 y 9 y con las metas 8.1, 8.2, 8.b, 9.1, 9.2.

El tercer producto es la *formación en gestión de turismo a mujeres* que, en sus diferencias y diversidad, están vinculadas a las manzanas del cuidado y desarrollan actividades relacionadas con la cadena del turismo y sus actividades asociadas. Cumple con los ODS 5 y 8 y con las metas: 8.1, 8.2, 8.3, 8.45.1, 5.2, 5.4.

El sexto resultado esperado es la ***consolidación de las Zonas de Interés Turístico (ZIT) y Corredores Inteligentes de Turismo (COINT)***.

El primer producto es la realización de *sensibilizaciones sobre el uso y disfrute del espacio público realizadas en las Zonas de Interés Turístico (ZIT)*. Las zonas de interés turístico se definen como aquellas áreas de ciudad que concentran usos del suelo normativamente establecidos y relacionados directamente con las actividades soporte para el desarrollo de la actividad turística, tales como la planta turística principal y

complementaria, la existencia de espacios públicos de permanencia (parques, plazas y plazoletas), así como de la localización de atractivos turísticos de jerarquía nacional e internacional, e infraestructuras, que permiten desarrollar la puesta en valor de las mismas, y la consolidación del Turismo en la ciudad.

El Plan Maestro de Turismo del Distrito Capital, 2011, creó las 19 Zonas de Interés Turístico, que comprenden las áreas de proyectos urbanos que involucran acciones de mejoramiento de los atractivos turísticos y de la estructura urbana que los soporta, articula los aspectos normativos y se opera a través de la figura de gestión planteada a partir de la conformación de las Organizaciones Cívicas y/o Gremiales. Actualmente se ha complementado el listado con tres zonas más que quedan establecidas en el documento técnico de soporte del Sistema Distrital de Turismo. Este producto se asocia con el ODS 11 y con las metas 11.2, 11.3, 11.4, 11.6, 11.7 y 11.c.

Como segundo producto es el desarrollo de *Investigaciones sobre el estado y las dinámicas de las ZIT*. Esto, permitirá entender la evolución de estas zonas, para ajustar las intervenciones distritales y así tener una evolución continua que garantice su uso y disfrute por parte de turistas y residentes. Este producto se asocia con el ODS 11 y con las metas 11.2, 11.3, 11.4, 11.6, 11.7 y 11.c.

El tercer producto es el desarrollo de *investigaciones sobre el estado y las dinámicas de los COINT*, buscando identificar las dinámicas de estos corredores en clave de generación de desarrollo económico, inclusión y perspectiva de género. Este producto se asocia con el ODS 11 y con las metas 11.2, 11.3, 11.4, 11.6, 11.7 y 11.c.

Objetivo 5 Fortalecer procesos de innovación tecnológica para la optimización de los servicios turísticos en Bogotá Región.

El desarrollo tecnológico del sector turismo es una de las apuestas fundamentales de la presente política, ante la necesidad de mejorar la prestación de servicios, bienes y experiencias turísticas en Bogotá-región. De igual forma, ante las dificultades para acceder a información que afrontan los distintos actores del sistema distrital de turismo y que fue evidenciada en el marco del diagnóstico de la política, este objetivo contribuye a cerrar brechas de información y a generar datos en clave diferencial, lo que contribuye a evidenciar problemáticas en clave de género, territorial y poblacional diferencial.

Como primer resultado se espera un ***aumento de consultas del Sistema de Información Turística***. Este sistema pretende involucrar metodologías de analítica para el entorno de datos georreferenciados y se apoya en las lógicas de la inteligencia artificial. Pretende acercar más a las dinámicas de los y las turistas y visitantes de Bogotá y con esto, poder responder de manera efectiva a las demandas del mercado y a las necesidades de avanzar hacia la consolidación del Turismo sostenible.

Como producto asociado está el ***aumento del número de cuerpos de datos turísticos disponibles para interoperabilidad a personas usuarias del Sistema de Información***. Esto implica la implementación de la *plataforma integrada en un encadenamiento digital* que permita la cooperación entre el sector privado y el sector público, que además permita la captura de datos y la lectura estadística del sector en el territorio. Esto facilita la producción de evidencia para la toma de decisiones en el sector y adicionalmente, es la base para ofertar plataformas de información unificadas para turistas y visitantes. Con este producto se da cumplimiento a los ODS 8 y 11 y a las metas: 8.1, 8.2, 8.3, 8.9, 11.2, 11.3, 11.4, 11.6, 11.a y 11.c.

Como segundo producto está las *asistencias técnicas en el uso del Sistema de Información Turística*, buscando que los distintos sectores, territorios y poblaciones del turismo tengan equidad de oportunidades para el acceso a la información producida en el marco del sistema distrital

de información turística. Está asociado al cumplimiento del ODS 11 y a las metas 11.2, 11.3, 11.4, 11.6, 11.a y 11.c.

El segundo resultado asociado al Objetivo 5, está el ***aumento en los prestadores de servicios turísticos transformados digitalmente***. Esta línea de acción busca contribuir al cierre de brechas en materia de acceso y uso de recursos digitales, que resta competitividad al sector y que excluye a actores del sistema distrital de turismo, de las posibilidades de ofertar mejores productos, servicios y experiencias.

El primer producto asociado es el repositorio de datos para gestión e *interoperabilidad procedentes de la actividad de los actores en el sector turismo*, a través mecanismos de captura de información de turistas y visitantes, lo cual implica el fortalecimiento del Observatorio Distrital de Turismo, la implementación de tecnologías de medición de visitantes y turistas en atractivos, entre otros. Este producto cumple con los ODS 5, 8 10 y 11 y con las metas 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.b, 5.c, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.8, 8.9, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.a, 10.b, 11.2, 11.3, 11.4, 11.6, 11.a y 11.c. Como producto 5.2.1

Como segundo producto está el *fortalecimiento de atractivos turísticos con criterios de inteligencia y señalización inteligente*. Esto implica la definición de criterios de inteligencia, el desarrollo de una estrategia para la implementación gradual de estos criterios y la constitución de guías operativas para el desarrollo de la asistencia. Con este producto se da cumplimiento a los ODS 8 y 11 y a las metas: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.8, 8.9, 11.2, 11.3, 11.4, 11.6, 11.a y 11.c.

Como tercer producto asociado al cumplimiento de los ODS 5, 8 y 11 está el desarrollo de procesos de asistencia técnica para la transformación digital a prestadores de servicios turísticos. Esto comprende procesos de alfabetización digital, orientados a mejorar las competencias de las y los prestadores, para localizar, investigar, analizar información y hacer de

este, un proceso funcional para aplicarlos en sus unidades productivas.

Sectores y entidades corresponsables

El Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, a través del Instituto Distrital de Turismo coordinará la implementación de la política pública, que estará a cargo de los siguientes sectores y entidades, relacionadas en el plan de acción:

SECTOR	ENTIDAD
Gobierno	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
	Secretaría Distrital de Gobierno
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
	Instituto Distrital de Patrimonio Histórico
Educación	Secretaría de Educación del Distrito
	Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad
	Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.
Hábitat	UAE de Servicios Públicos - UAESP
Gestión Pública	Alta Consejería TIC - Alcaldía Distrital de Bogotá
	Secretaría General

SECTOR	ENTIDAD
	Alta Consejería De Paz, Víctimas Y Reconciliación
Hacienda	Catastro Distrital
Ambiente	Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB
	Secretaría Distrital de Ambiente
Planeación	Secretaría Distrital de Planeación
Hábitat	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - ETB - ESP
	Secretaria de Hábitat
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico
	Instituto Para La Economía Social
	Instituto Distrital de Turismo IDT
Salud	Secretaria de Salud
Mujer	Secretaría de la mujer
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social

Seguimiento y evaluación

El seguimiento de la Política Pública Distrital de Turismo se realizará según lo dispuesto en la *Guía para el Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas*, elaborada por la SDP. En este marco, el seguimiento será semestral para la mayoría de las metas producto, como reporte parcial y anual para dar cuenta de la mayoría de productos con programación anual. La base para el seguimiento será el Plan de Acción de la Política (anexo a este documento) con mediciones cuantitativas y análisis cualitativos de la información recopilada. De manera trimestral, el Instituto Distrital de Turismo, como entidad líder de la política,

desarrollará un informe detallado de la implementación de la política, señalando los avances del plan de acción e identificando aspectos como las lecciones aprendidas y oportunidades de mejora, bases para un ejercicio continuo de construcción de políticas.

El reporte de seguimiento se realizará de acuerdo a los procedimientos dispuestos por la Secretaría Distrital de Planeación. Para las actividades seguimiento y evaluación de la política pública, el Observatorio de Turismo del IDT tendrá un papel preponderante.

De otro lado, atendiendo a los principios del control social de la gestión pública, se espera generar en el marco del Consejo Consultivo de Turismo y de los Consejos Locales de Turismo, ejercicios conjuntos de seguimiento, facilitando de parte de la institucionalidad, las condiciones (información, espacios) necesarios para la revisión de la implementación de la política y complementando el ejercicio de seguimiento continuo, con la perspectiva del sector privado y de la sociedad civil.

Finalmente, se debe sintonizar los términos con el contenido de la Guía para el Seguimiento y Evaluación en la que se denomina como evaluación intermedia (hacia 2027), que sirva como insumo para adaptar el plan de acción a la reglamentación e implementación del POT Bogotá Verdece, a los cambios contemplados con la modificación del Estatuto Orgánico de Bogotá y al proceso de consolidación de la Región Metropolitana.

Financiamiento

El financiamiento de la política tendrá como principal fuente de financiación los proyectos de inversión de las entidades involucradas en el Plan de Acción. Los recursos estimados son indicativos y dependen de asignaciones relacionadas con el POAI (Plan Operativo Anual de Inversiones), las inversiones en proyectos afines, entre otros factores.

Para los años posteriores a la vigencia del plan de desarrollo “Un nuevo Contrato Social y ambiental para Bogotá”, las entidades que aporten al cumplimiento del plan de acción de la política pública deben garantizar que en el plan plurianual de inversiones de los siguientes planes de desarrollo se contemplen los recursos asociados al cumplimiento a los objetivos.

La disponibilidad de los recursos proyectados dependerá del cupo de funcionamiento e inversión indicativo que establezca la Secretaría Distrital de Hacienda (SHD) durante cada vigencia. En aquellos casos en los que el costo proyectado de las acciones de política supere el cupo disponible, las entidades deberán priorizar las acciones de mayor relevancia para el cumplimiento de los objetivos.

De otro lado, las entidades líderes de la política deben buscar fuentes de financiación vía CONFIS distrital, para financiar proyectos de gran envergadura, que contribuyan a los objetivos aquí planteados. A continuación, se señala el costo estimado de la política para los 11 años de implementación (el detalle por objetivos, resultados y productos se encuentra en el plan de acción).

Tabla de financiamiento (periodo 2023-2033)

OBJETIVO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	TOTAL
Mejorar la gobernanza del sistema distrital de turismo	\$ 1.097	\$ 1.350	\$ 1.418	\$ 1.543	\$ 1.574	\$ 1.454	\$ 1.483	\$ 1.567	\$ 1.709	\$ 1.750	\$ 1.918	\$ 16.863
Generar condiciones óptimas de accesibilidad e inclusión para el desarrollo del turismo en la ciudad.	\$ 600	\$ 786	\$ 826	\$ 868	\$ 911	\$ 956	\$ 1.005	\$ 1.055	\$ 1.108	\$ 1.164	\$ 1.221	\$ 10.500
Incentivar la innovación de la industria turística.	\$ 2.365	\$ 2.480	\$ 3.264	\$ 2.723	\$ 2.856	\$ 2.995	\$ 3.139	\$ 3.296	\$ 3.460	\$ 3.629	\$ 3.811	\$ 34.018
Fortalecer la implementación de los principios de la sostenibilidad turística	\$ 2.805	\$ 3.573	\$ 3.751	\$ 3.993	\$ 4.498	\$ 4.344	\$ 4.563	\$ 4.851	\$ 5.107	\$ 5.783	\$ 5.545	\$ 48.813
Fortalecer procesos de innovación tecnológica para la optimización de los servicios turísticos en Bogotá Región		\$ 1.260	\$ 1.322	\$ 1.388	\$ 1.458	\$ 1.531	\$ 1.608	\$ 1.688	\$ 1.772	\$ 1.860	\$ 1.955	\$ 15.842
TOTAL	\$ 6.867	\$ 10.709	\$ 11.903	\$ 11.903	\$ 12.755	\$ 12.811	\$ 13.406	\$ 14.145	\$ 14.928	\$ 16.046	\$ 16.405	\$ 141.878

Glosario

Atractivo turístico

Según FONDETUR, es todo lugar, objeto o acontecimiento capaz de generar un desplazamiento turístico. Es el componente fundamental del producto turístico.

Accesibilidad (DTI)

La accesibilidad da respuesta a un derecho de las personas al libre acceso de bienes y servicios, favorece la desestacionalización y mejora la imagen del destino, al posicionarse como socialmente responsable. En cuanto a la accesibilidad digital, un destino turístico inteligente debe promover la adaptación de todo su material digital, tanto de sus páginas web como de sus materiales promocionales online, así como a los protocolos internacionales existentes, entre los que destacan las pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web 2.0 (WCAG 2.0) y las recomendaciones Mobile Web Best Practices (MWBP) y Mobile Web Application Best Practices del W3C (World Wide Web Consortium). (Red DTI, SEGGITUR, s.f.).

Cadena de valor del Turismo

La cadena de valor del Turismo se define como el proceso en el que se trasladan los productos turísticos desde los proveedores hacia los consumidores de estos productos. Esta cadena de valor está compuesta por los productos turísticos, intermediarios turísticos (tradicionales o de comercio electrónico) y turistas. (Zhao, Cao y Liu, 2009).

Comunidad receptora

La comunidad receptora, dentro del sector turístico, comprende a toda la población que tiene residencia permanente en el destino turístico y la cual recibe todo el impacto del ejercicio turístico en el territorio.

Consejo Consultivo Distrital de Turismo

Es una instancia de coordinación de la ciudad de Bogotá D.C., en materia de Turismo. El objeto del Consejo Consultivo Distrital de Turismo es servir de órgano asesor y consultivo de la administración distrital, con relación al desarrollo de la industria turística en Bogotá D.C. e iniciativas locales de la misma. (Instituto Distrital De Turismo de Bogotá, s.f.).

Cultura turística

Es el conjunto de conocimientos, valores y actitudes que fortalecen la identidad, fomentan el buen trato al turista (nacional y extranjero) y promueven la protección del patrimonio en todas sus expresiones, reconociendo al Turismo como mecanismo de desarrollo sostenible del país. (MINCETUR, s.f.).

Destino Turístico

Según la OMT (2002), el destino turístico es un espacio físico en el que se puede pernoctar por lo menos una noche. Este destino está delimitado física y administrativamente e incluye productos turísticos como servicios de apoyo, atracciones y recursos turísticos.

Este destino turístico también resulta ser fundamental para tomar la decisión de hacer el viaje.

Destino turístico sostenible

El destino turístico sostenible es aquel que cumple con el desarrollo de los requisitos ambientales, socioculturales y económicos; estableciendo un equilibrio adecuado entre estas tres dimensiones para así garantizar la sostenibilidad del desarrollo turístico a largo plazo.

El Turismo sostenible debe:

1. “Dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
2. Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural.
3. Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.” (OMT, s.f).

Destino Turístico Inteligente

Un destino turístico inteligente se caracteriza por ser innovador, por encontrarse consolidado sobre una infraestructura tecnológica que garantiza el desarrollo sostenible de los destinos turísticos, con accesibilidad para todos facilitando la interacción e integración del visitante o turista, con el entorno incrementando así su calidad de experiencia en el destino y mejorando la calidad de vida de la población receptora.

Un destino turístico inteligente aporta al aprovechamiento de los recursos turísticos y así aumentando la competitividad de los mismos, mejora de

manera eficiente los procesos de producción y comercialización, impulsa el desarrollo sostenible al destino turístico y mejora la calidad de vida de la población receptora y de los visitantes. (SEGITTUR, s.f.).

Demanda turística

Según la OMT (1994), la demanda turística es la suma de bienes y servicios que solicitan los consumidores (demanda turística real) o los potenciales turistas (demanda turística potencial).

También se puede entender por demanda turística al número de turistas reales que consumen bienes y servicios turísticos.

Estructura ecológica principal

“La Estructura Ecológica Principal comprende todos los elementos naturales que mantienen y sostienen la biodiversidad. El territorio debe planificarse alrededor de los recursos naturales.” (Secretaría de Ambiente, s.f.).

Excursionista

A diferencia del turista que es quien pernocta, el excursionista o visitante del día no pernocta en el lugar visitado; no hace uso de algún medio o servicio de alojamiento encontrado en el lugar al que se ha desplazado. (Organización Mundial del Turismo, 2008).

Gobernanza (DTI)

La OMT define gobernanza como “el proceso de conducción de los destinos turísticos a través de los esfuerzos sinérgicos y coordinados de los gobiernos en sus diferentes niveles y atribuciones, de la sociedad civil que habita en las comunidades receptoras y del tejido empresarial relacionado con la operación del sistema turístico”, por lo tanto, la gestión de la

gobernanza en un destino turístico inteligente, resulta fundamental para el desarrollo de la actividad turística en el medio y largo plazo con las garantías de transparencia, eficiencia y participación que exigen los nuevos retos. Los mismos que ponen el foco de la planificación, no sólo en el turista, sino también en el bienestar del residente y la convivencia entre ambos, y entender la gestión turística en coordinación con el resto de áreas del destino, es decir, puede ser considerada el alma de los destinos turísticos inteligentes. (Red DTI, SEGGITUR, s.f.).

Industria turística

Comprende el universo de establecimientos con actividad principal asociada a la producción, venta y comercialización de productos y servicios turísticos. (OMT, 2022).

Infraestructura turística

Es el conjunto de obras y servicios que permiten el desarrollo económico y social de un país, y que el sector turístico utiliza para impulsar su actividad. La infraestructura turística se encuentra compuesta por las rutas de acceso que están a su vez compuestas por las rutas terrestres, aéreas, lacustres, marítimas, redes viales, aeropuertos y terminales. Se encuentra también la infraestructura de comunicaciones que se componen de los servicios de telefonía, correo certificado e internet. Y finalmente está la infraestructura en equipamiento urbano, aquí se encuentran los servicios de agua, alcantarillado y energía eléctrica. (IDT, s.f.).

Innovación (DTI)

La innovación no solo debe asociarse únicamente a la incorporación de tecnologías, especialmente las TIC, en realidad, buena parte de las innovaciones en el sector turístico tienen que ver con mejoras en la promoción, distribución y comercialización de servicios, con el diseño de

nuevos productos, más personalizados y alineados con el cliente, y con la organización y distribución del trabajo. Así que, si se habla de innovación como “cualquier cambio basado en el conocimiento capaz de generar valor”, se habla de valor para las empresas, valor para los turistas y, por supuesto, valor para los destinos y territorios en los que estos se localizan. Innovar supone cuestionarlo todo con la voluntad de transformarlo para generar más valor económico, social, medioambiental y, en definitiva, humano. (Red DTI, SEGGITUR, s.f.).

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los ODS u Objetivos de Desarrollo Sostenible están diseñados para acabar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar el disfrute de la paz y la prosperidad para todas las personas; todo esto en el año 2030. Estos ODS se encuentran engranados de tal manera que el desarrollo de uno de ellos aporta al desarrollo del otro. En la actualidad hay 17 ODS. (PNUD, s.f.).

Oferta turística

La oferta turística se encuentra definida por los productos y servicios que son ofrecidos a los turistas o visitantes, estando integrada por los servicios que suministran los prestadores de servicios turísticos, la planta turística y por algunos bienes no necesariamente turísticos; como lo son la infraestructura constituida por el transporte, los sistemas de comunicación, sanidad y servicios de energía y alcantarillado, entre otros. (Boullón, 1997).

Oferta Complementaria de Turismo

Se define a la oferta complementaria de Turismo como el conjunto de bienes y servicios que por su naturaleza no dependen solamente de prestar servicios turísticos pero que son demandados por los visitantes o turistas y que complementan el producto turístico final.

Planta Turística

La planta turística se encuentra compuesta por instalaciones, equipos, empresas y personas que cumplen la función de prestar servicios turísticos. La planta turística se encuentra clasificada en alojamientos, restaurantes, agencias y todo los demás asociado al ejercicio turístico.

Prestadores de Servicios Turísticos

Es “toda persona natural o jurídica que habitualmente proporcione, intermedie o contrate directa o indirectamente con el turista, la prestación de los servicios turísticos y que se encuentre inscrito en el registro nacional de Turismo.” (FONTUR, s.f.).

Producto turístico

El producto turístico es una combinación entre elementos materiales e inmateriales, como lo son los recursos naturales, culturales y antrópicos, así como los atractivos turísticos de los destinos, las instalaciones, los servicios y las actividades que giran en torno al destino. El producto turístico logra su comercialización por medio de los canales de distribución y estos también fijan el precio, y tiene un ciclo vital. (OMT, s.f.).

RAPE

Es la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE) Central, que como forma de asociatividad territorial concentra el 29% de la población del país, aporta el 40% del PIB nacional. Su función está enfocada al fortalecimiento de la competitividad, propiciar el crecimiento económico sostenible, el desarrollo del aparato productivo, entre otros aspectos.

Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca

Aprobada bajo el Acto Legislativo 02 de 2020 Congreso de la República, es la Entidad Administrativa de Asociatividad Regional de Régimen Especial, que busca garantizar la ejecución de planes y programas para el desarrollo sostenible y la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo. Esta conformada por el Distrito Capital, la Gobernación de Cundinamarca y los municipios de Cundinamarca que se asocian.

Registro Nacional de Turismo (RNT)

Es el registro en el cual deben inscribirse todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen sus operaciones en Colombia. Este registro será obligatorio para el funcionamiento de dichos prestadores de servicios turísticos y deberá actualizarse anualmente.

“El Registro Nacional de Turismo, permite establecer un mecanismo de identificación y regulación de los prestadores de servicios turísticos, así mismo, es un sistema de información para el sector turístico. A partir de esta información el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo elabora estudios e indicadores sobre el comportamiento del sector turístico a nivel nacional e internacional que permiten la definición de políticas, planes y programas. Así mismo, dirige la elaboración de estudios y propone estrategias tendientes a mejorar el acceso al crédito y el financiamiento del sector turístico.” (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, s.f.).

Sostenibilidad (DTI)

La sostenibilidad busca garantizar el equilibrio entre el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y el ámbito sociocultural. En el caso de los destinos turísticos, para lograr ese equilibrio, sus gestores y grupos de interés han de tomar una serie de medidas en los

planos energético, medioambiental, cultural y económico con el objetivo de incrementar la calidad de vida de la población local, mejorar la experiencia del visitante y proteger el medioambiente; en este caso es preciso comenzar a analizar la sostenibilidad desde diferentes ópticas: la del empresario local, la cultural y la social.

La incorporación de las TIC a la gestión sostenible del territorio turístico, puede ser la solución. En este sentido, hay que considerar el poder de control que ofrecen herramientas como la sensorización, las redes WiFi y WiMax y la gestión del big data a la hora de procesar grandes volúmenes de datos estructurados y no estructurados y de captar información estratégica de lo que ocurre en el territorio. (Red DTI, SEGGITUR, s.f.).
Tecnología (DTI)

No se contempla la tecnología como un fin en sí misma, sino como un medio para alcanzar los objetivos marcados. Por un lado, se habla de la tecnología como infraestructura básica de comunicación y capacidad de adquisición, proceso y consumo de información, y por otro, de la tecnología para la gestión del flujo de información, los servicios, el destino y las empresas. De ambos desarrollos se benefician no solo los turistas, sino también los propios residentes.

Hay que tener en cuenta, por ejemplo, que, según el estudio de Impacto del Contenido Online en el Turismo Europeo, más de la mitad de los viajeros de la Unión Europea consultan sitios en internet, webs, apps y redes sociales para obtener información sobre viajes. La intensidad del uso de internet por parte tanto de los turistas como de las empresas del sector convierte la conectividad de la red en un aspecto esencial para la mejora de la gestión y la competitividad de los destinos turísticos. (Red DTI, SEGGITUR, s.f.).

Subsistema Social del Sistema Distrital de Turismo

Se define este subsistema como el relacionamiento entre comunidades

receptoras y turistas. Este igualmente abarca los valores socialmente aceptados.

Subsistema de Gobernanza del Sistema Distrital de Turismo

Son todas aquellas normas formales e informales que regulan la actividad turística y que abarcan las relaciones público-privadas.

Subsistema Cultural del Sistema Distrital de Turismo

Comprende los elementos cognitivos (motivaciones, imaginarios, preferencias) y las tipologías culturales.

Subsistema Ambiental del Sistema Distrital de Turismo

Este está compuesto por el entorno natural (recursos de la estructura ecológica) y las acciones de sostenibilidad ambiental.

Subsistema de Industria del Sistema Distrital de Turismo

Son todas las relaciones de actores de la operación comercial de la industria turística en el mercado.

Subsistema de Recursos e Infraestructura del Sistema Distrital de Turismo

Este subsistema está relacionado con la existencia de dotaciones e infraestructura pública y privada necesaria para el desarrollo de las actividades turísticas.

Subsistema de Inteligencia del Sistema Distrital de Turismo

Es la integración de las TIC, Big Data, entre otras herramientas orientadas a desarrollar la competitividad del sector Turismo.

Turista

Según la Organización Mundial del Turismo (2008), la característica principal para definir a un turista es que este pernocte. Un turista puede ser interno o externo, receptor o emisor, pero para que sea clasificado como tal, debe pernoctar en el destino.

Turismo Cultural

El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS por sus siglas en inglés) (ICOMOS, 1999) concibe el Turismo cultural en sus efectos positivos sobre los bienes culturales, como fuente de ingresos para su mantenimiento y protección, aunque advirtiendo sobre posibles efectos negativos por un uso masivo e incontrolado. Al respecto identifica como principios, la oportunidad de conocer lo que encierran la cultura y el patrimonio; la ejecución de una gestión sostenible del patrimonio cultural que facilite su permanencia futura; el ejercicio de una planificación para conservar el patrimonio en la cual el visitante sea satisfecho en sus motivaciones; la participación de la población local en los procesos y el impulso al uso de una veraz información en la promoción de los lugares patrimoniales.

Turismo Creativo

Se puede decir que es aquel que promueve la participación en actividades artísticas y creativas para descubrir y aprender del destino que se visita. Es una oportunidad de desarrollar el potencial creativo en el entorno de la cultura del lugar de destino. (OCDE, 2017).

Es una tendencia que parte del Turismo cultural. Se trata de una nueva generación del Turismo, que busca ir más allá de conocer las expresiones materiales o inmateriales de la cultura e involucrarse en el hacer, de manera experiencial, sumergiéndose en las dinámicas de la vida cultural de la ciudad.

Turismo de Naturaleza

En el Turismo de naturaleza la principal motivación de los turistas es la observación y apreciación de ésta y de su relación con las culturas tradicionales prevalecientes en las áreas visitadas. Con frecuencia tiende a ser organizado por operadores especializados y empresarios pequeños locales, lo que facilita sensibilizar a lugareños y turistas hacia la conservación de los activos naturales y culturales; así se logra minimizar los impactos negativos en el entorno natural y socio-cultural, y garantizar la preservación de las áreas naturales y el beneficio de las comunidades locales a las que brinda oportunidades de empleo e ingresos. (UNWTO, 2002).

Turismo de Negocios, Reuniones (MICE) y agenda cultural

“Reunión es un término general que se refiere al encuentro de un número de personas en un lugar con el objetivo de organizar o llevar a cabo una actividad concreta. Las reuniones comprenden las convenciones, conferencias, congresos, ferias comerciales y exposiciones, incentivos, reuniones empresariales y de negocios y otras reuniones que cumplen los criterios mencionados” (Organización Mundial del Turismo, 2014, p.10). El Turismo de negocios o de eventos, por sus siglas en inglés MICE (Meetings, Incentives, Congresses and Events) consiste en la realización de actividades en las que el participante hace relaciones públicas que favorecen su labor empresarial o profesional. (ACS AEC, 2017).

Turismo Urbano

Para la Organización Mundial del Turismo, el Turismo urbano hace referencia a “un tipo de actividad turística que tiene lugar en un espacio urbano con sus atributos inherentes caracterizados por una economía no agrícola basada en la administración, las manufacturas, el comercio y los servicios y por constituir nodos de transporte”. (Organización Mundial del Turismo, 2020).

Turismo Rural

El Turismo rural es definido por la Organización Mundial del Turismo como “un tipo de actividad turística en el que la experiencia del visitante está relacionada con un amplio espectro de productos vinculados por lo general con las actividades de naturaleza, la agricultura, las formas de vida y las culturas rurales, la pesca con caña y la visita a lugares de interés” (Organización Mundial del Turismo, 2020).

Turismo de Salud

“El Turismo de salud abarca aquellos tipos de Turismo cuya motivación principal es la de contribuir a la salud física, mental o espiritual mediante actividades médicas y de bienestar” (Organización Mundial del Turismo, 2018). Es el proceso en el que una persona viaja con el objetivo de recibir atención en salud a otro lugar diferente a su lugar de residencia.

Viajero

Se considera viajero a la persona que desempeña la actividad de viajar, es decir, viajero es quien se desplaza entre dos lugares geográficamente diferentes. “Un viajero es toda persona que se desplaza entre dos lugares geográficos distintos por cualquier motivo y duración” (Organización Mundial del Turismo, 2008).

Visitante

La definición dada por la OMT para visitante es la siguiente: “Un visitante es una persona que viaja a un destino distinto al de su entorno habitual, por una duración inferior a un año, con cualquier finalidad principal (ocio, negocios u otro motivo personal) que no sea la de ser empleado por una entidad residente en el país o lugar visitado.” (Organización Mundial del Turismo, 2008).

Zonas de Interés Turístico

Áreas de ciudad que concentran usos del suelo normativamente establecidos y relacionados directamente con las actividades soporte para el desarrollo de la actividad turística, tales como la planta turística principal y complementaria, la existencia de espacios públicos de permanencia (parques, plazas y plazoletas), así como de la localización de atractivos turísticos de jerarquía nacional e internacional, e infraestructuras, que permiten desarrollar la puesta en valor de las mismas, y la consolidación del Turismo en la ciudad.

Anexos

Anexo 1: Plan de Acción de la Política.

Anexo 2: Aprobación de la política en el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Desarrollo Económico.

Anexo 3: Acta de discusión de la política en el Consejo Consultivo de Turismo.

Bibliografía

- ACS AEC (junio 2017). Turismo de reuniones: Conceptualización y visión regional. http://www.acs-aec.org/sites/default/files/turismo_de_reuniones_june_2017.pdf
- Alberca, F. (2019). El turismo creativo. Conceptualización y características. Revista Cultura. https://www.revistacultura.com.pe/revistas/RCU_33_turismo-creativo.pdf
- Ayuso, S. (2003). Gestión sostenible en la industria turística. Retórica y practica en el sector hotelero español. [Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona]. Repositorio institucional de la Universitat Autònoma de Barcelona. <http://hdl.handle.net/10803/4954>
- Acuerdo Distrital 275. Acuerdo por el cual se crea el Instituto Distrital de Turismo. (27 de febrero de 2007). <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=23023&dt=S>
- Acuerdo Distrital 720. Acuerdo por el cual se adoptan los lineamientos para la Política Pública Distrital de Turismo. (26 de septiembre de 2018). https://concejodebogota.gov.co/concejo/site/artic/20181009/asocfile/20181009095827/acuerdo_no__720_de_2018.pdf

- Acuerdo Distrital 803. Acuerdo por el cual se institucionaliza el Observatorio de Turismo de Bogotá. (16 de febrero de 2021). <https://www.idt.gov.co/sites/default/files/ACUERDO-No.803-OBSERVATORIO-DE-TURISMO.pdf>
- Baggio, R. (2008). Symptoms of Complexity in a Tourism System. *Tourism Analytics*. https://www.researchgate.net/publication/43496732_Symptoms_of_Complexity_in_a_Tourism_System
- Blanco, F. (2015). Libro blanco de los destinos turísticos inteligentes. Estrategias y soluciones para fomentar la innovación en el turismo digital. Editorial Almuzara.
- Boullón, R. (1997). Cap. 2. El sistema turístico, Planificación del espacio turístico (pp. 34-36). Editorial Trillas.
- Boullón, R. (2004). Planificación del espacio turístico. Editorial Trillas. http://prepacihuatlan.sems.udg.mx/sites/default/files/planificaciodel_espacioturisticorobertoc.boullon.pdf
- Cámara de Comercio de Bogotá. (2019). Cierre de brechas de talento humano, una prioridad para la industria de turismo. Clúster Turismo Bogotá-Región. <https://www.ccb.org.co/Clusteres/Cluster-de-Turismo/Noticias/2019/Noviembre-2019/Cierre-de-brechas-de-talento-humano-una-prioridad-para-la-industria-de-turismo>
- Cocossis, H. (1996). Tourism and Sustainability: Perspectives and Implications. Sustainable tourism? European experiences. <https://www.cabdirect.org/cabdirect/abstract/19961807081>

- Decreto 327. Se adopta la Política Pública Distrital de Turismo para Bogotá D.C. y su zona de influencia Región Capital. (2 de octubre de 2008).
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=33044>
- Decreto 664. Plan Maestro de Turismo para Bogotá D.C. (28 de diciembre de 2011).
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45173>
- Decreto Distrital 268. Decreto que reglamenta el funcionamiento del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR. (10 de diciembre de 2020).
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=102747>
- Decreto 555. Expedición del Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá Verdece 2022-2035. (29 de diciembre de 2021).
https://bogota.gov.co/bog/pot-2022-2035/Decreto_555_de_2021.pdf
- Decreto Distrital 213. Decreto por el cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de Turismo. (16 de junio de 2021).
<https://www.idt.gov.co/sites/default/files/Decreto-213-de-2021consejo-consultivo-de-turismo.pdf>
- Decreto 193. Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas en Bogotá Distrito Capital 2022-2031. (17 de mayo de 2022).
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=123538&dt=S#:~:text=Objetivo%20general.,de%20los%20tratantes%20de%20personas>

- Decreto 1074. Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo. (26 de mayo de 2015). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76608>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2021). <https://www.dane.gov.co/>
- FONTUR. (s.f). Glosario de terminología de Turismo. Recuperado de, <https://fontur.com.co/es/glosario?q=es/glosario>
- González, M. V. (2009). Gestión Turística del Patrimonio Cultural: Enfoques para un Desarrollo Sostenible del Turismo Cultural. Cuadernos de Turismo. <https://www.uco.es/~gt1tomam/master/gestion/velasco.pdf>
- Gunn, C. A. (2002). Tourism Planning: Basics, Concepts, Cases. Routledge.
- ICOMOS. (1999). Carta Internacional Sobre Turismo Cultural. Talactor. http://materiales.untrefvirtual.edu.ar/documentos_extras/1311_Turismo_y_patrimonio/unidad5/ICOMOS_Carta_Internacional_sobre_turismo_cultural.pdf
- ICRTC. (2021). ICRTC departamentos 2021. <https://cptur.org/publicaciones/F2PwTTCzHVI83oZ>
- Index. (2018). City Index Results. <https://www.digitalcityindex.com/m/city-index-results-Americas-m>
- Instituto Distrital de Turismo. (s.f). Consejo Consultivo Distrital de Turismo. <https://www.idt.gov.co/es/consejo-consultivo-distrital-de-turismo#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20Consejo%2>

0Consultivo,iniciativas%20locales%20del%20sector%20tur%C3%ADstico

- Instituto Distrital de Turismo. (s.f). Infraestructura. <https://www.idt.gov.co/es/infraestructura-turistica>
- Instituto Distrital de Turismo. (2021). Estudio Percepción del Turista en Bogotá 2021. <https://www.idt.gov.co/es/estudio-percepcion-del-turista-en-bogota-2021>
- Instituto Distrital de Turismo. (2022). Documento de Diagnostico e Identificación de Factores Estrategicos. <https://www.idt.gov.co/sites/default/files/2.3.1.a.Politica-Publica-Distrital-de-Turismo.pdf>
- Jiménez, L. F. (2013). Cátedra teoría turística. Maestría en Planificación y Gestión del Turismo. Universidad Externado de Colombia. Bogotá D.C, Colombia.
- Ley 300. Ley general de Turismo (1996). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8634>
- Ley 1558. Ley por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo y la Ley 1101 de 2006. (10 de julio de 2012). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48321>
- Ley 2068. Ley por la cual se modifica la Ley General de Turismo. (31 de diciembre de 2020). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=172558>

- Ley 2199. Régimen Especial de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca. (8 de febrero de 2022). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=179486>
- Ley 1801. Código Nacional de Policía y Convivencia. (29 de julio de 2016). <https://www.policia.gov.co/sites/default/files/ley-1801-codigo-nacional-policia-convivencia.pdf>
- Ley 679. Estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores. (3 de agosto de 2001). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=18309>
- Matus, C. (1987). Política, Planificación y Gobierno. Fundación Altadir. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL001185.pdf>
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú - MINCETUR. (2009). Ley General de Turismo. https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/turismo/funciones_y_normatividad/normatividad/marco_general/LEY_GENERAL_DE_TURISMO_LEY29408.pdf
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú – MINCETUR. (julio de 2016). PENTUR. Plan Estratégico Nacional de Turismo 2025. https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/turismo/documentos/PENTUR/PENTUR_Final_JULIO2016.pdf
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (s.f). ¿Qué es el Registro Nacional de Turismo? <https://www.mincit.gov.co/minturismo/analisis-sectorial-y-promocion/registro-nacional-de-turismo/%C2%BFque-es-el-registro-nacional-de-turismo>

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2020). Política de Turismo Sostenible: Unidos por la Naturaleza. <https://www.mincit.gov.co/minturismo/calidad-y-desarrollo-sostenible/politicas-del-sector-turismo/politica-de-turismo-sostenible/resumen-ejecutivo-politica-de-turismo-sostenible.aspx>
- Observatorio de Turismo. (2019). Estudio de percepción de turistas en Bogotá 2018. <https://www.idt.gov.co/sites/default/files/pdfs%20observatorio/Estudio-de-Percepci%C3%B3n-de-Turistas-en-Bogot%C3%A1-2018.pdf>
- Observatorio de Turismo. (2020). Comparación de Prestadores de Servicios Turísticos 2019 vs 2020. <https://www.idt.gov.co/sites/default/files/Informe%20Comparaci%C3%B3n%20Prestadores%20de%20Servicios%20Tur%C3%ADsticos%202019-2020%20DVO%20V1.pdf>
- Observatorio de Turismo. (2020). Viajeros 2019. <https://www.idt.gov.co/sites/default/files/Investigaci%C3%B3n%20Viajeros%20en%20Bogot%C3%A1%202019%20DV%20V1.pdf>
- Observatorio de Turismo. (2020). Herramientas de Evaluación. <https://www.idt.gov.co/sites/default/files/6.2.1.c.Herramientas-de-Evaluacion.pdf>
- Observatorio de Turismo. (2021). Informe de seguimiento al comportamiento. Registro Nacional de Turismo. Bogotá junio 2021. https://www.idt.gov.co/sites/default/files/Informe-Seguimiento-al-Comportamiento-Registro-Nacional-de-Turismo-Bogota-junio-2021_DVOV1.pdf
- Observatorio de Turismo. (2021). Resultados Investigación Viajeros de Bogotá 2021.

<https://www.idt.gov.co/sites/default/files/Investigacion-Viajeros-en-Bogota-2021-MOV1.pdf>

- Organización Mundial del Turismo. (s.f). Desarrollo Sostenible. <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible>
- Organización Mundial del Turismo. (s.f). Desarrollo de Productos. <https://www.unwto.org/es/desarrollo-productos-turisticos>
- Organización Mundial del Turismo. (1994). Demanda Turística. <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>
- Organización Mundial del Turismo. Destino Turístico. <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>
- Organización Mundial del Turismo. Excursionista. <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>
- Organización Mundial del Turismo. Turismo. <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos#:~:text=El%20turismo%20es%20un%20fen%C3%B3meno,personales%2C%20profesionales%20o%20de%20negocios>
- Organización Mundial del Turismo. (2020). Turismo Urbano. <https://www.unwto.org/es/turismo-urbano#:~:text=Seg%C3%BAAn%20la%20OMT%2C%20el%20turismo,por%20constituir%20nodos%20de%20transporte>
- Organización Mundial del Turismo. (2014). Informe Global Sobre la Industria de Reuniones. <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284416103>

- Organización Mundial del Turismo. (2018). Exploring Health Tourism. <https://etc-corporate.org/uploads/reports/2018-ETC-UNWTO-Exploring-Health-Tourism-Executive-Summary.pdf>
- Organización Mundial del Turismo. (2014). Informe Global sobre la Industria de Reuniones. <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284416103>
- Organización Mundial del Turismo. (2022). Industria Turística. <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>
- Plan de Desarrollo Distrital (11 de junio de 2020). <https://bogota.gov.co/yo-participo/plan-desarrollo-claudia-lopez-2020-2024/>
- PNUD. (s.f). ¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible? <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>
- PROCOLOMBIA. (s.f). Datos a tener en cuenta para hacer turismo sostenible en Colombia. <https://colombia.travel/es/blog/datos-tener-en-cuenta-para-hacer-turismo-sostenible-en-colombia#:~:text=Seg%C3%BAAn%20la%20UNESCO%2C%20el%20turismo,con%20alto%20flujo%20de%20turistas.>
- SEGITTUR. (s.f). Red DTI. <https://www.destinosinteligentes.es/que-es/>
- SEGITTUR. (s.f). Destinos Turísticos Inteligentes. <https://www.segittur.es/destinos-turisticos-inteligentes/proyectos-destinos/destinos-turisticos-inteligentes/#:~:text=La%20transformaci%C3%B3n%20en%20un%20Destino,identificaci%C3%B3n%20y%20creaci%C3%B3n%20de%20otros>

- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (2019). Encuesta Bienal de culturas 2019. <https://www.culturaciudadana.gov.co/observatorio/publicaciones/ebc/encuesta-bienal-de-culturas-2019>
- Secretaría Distrital de Ambiente. (s.f). Estructura Ecológica Principal. <https://www.ambientebogota.gov.co/estructura-ecologica-principal#:~:text=La%20Estructura%20Ecol%C3%B3gica%20Principal%20comprende,los%20ecosistemas%20que%20hacen%20parte>
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. (2021). Seguridad y Mujer en Bogotá. Aproximación a la situación de seguridad de las mujeres en Bogotá a partir del análisis de las cifras de delitos y violencias. https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_oaiee/bolet%C3%A9n%20mujer.pdf
- Socatelli, M. (2020). Fundamentos del Desarrollo Regenerativo y el Turismo Regenerativo. <https://uci.ac.cr/articulos/fundamentos-desarrollo-regenerativo-turismo-regenerativo/>
- UNWTO. (2002). Ecoturismo y áreas protegidas. <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible/ecoturismo-areas-protegidas>
- Varisco, C. (2013). Sistema Turístico. Subsistemas, Dimensiones y Conceptos Transdisciplinarios. Universidad Nacional de Mar del Plata. <http://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/2208/1/varisco.2013.pdf>
- Villar, A. (2011). Políticas Públicas en Turismo. Desarrollo y gestión de destinos turísticos. Políticas y estrategias. (pp. 51-73). Universidad Nacional de Quilmes.
- Zhao, Cao y Liu. (2009). The Reconfiguration of Tourism Value Chain Based on E-Commerce. International Conference on Management of e-Commerce and e-Government, IEE Computer Society.

284 REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 57 • NÚMERO 7717 • PP. 1-284 • 2023 • MAYO • 12

1. Mejorar la gobernanza del sistema distrital de turismo.	23%	1.4 Reducción en el número de turistas víctimas de delitos de alto impacto en Bogotá	4,3%	Turistas víctimas de delitos de alto impacto en Bogotá	Número de turistas víctimas de delitos de alto impacto en Bogotá	Territorial; Derechos humanos; Poblacional - diferencial; Género	Decreciente	118	2019	2023	2030	100	90
1. Mejorar la gobernanza del sistema distrital de turismo.	23%	1.5 Aumento de la participación ciudadana incidente en el sistema distrital de turismo	4,3%	Número de personas miembros de las instancias de participación formal del sistema distrital de turismo	Sumatoria de personas miembros de las instancias de participación formal del sistema distrital de turismo	Derechos humanos; Poblacional - diferencial; Territorial	Constante	21	2022	2024	2033	200	200
1. Mejorar la gobernanza del sistema distrital de turismo.	23%	1.5 Aumento de la participación ciudadana incidente en el sistema distrital de turismo	4,3%	Número de personas miembros de las instancias de participación formal del sistema distrital de turismo	Número de personas miembros de las instancias de participación formal del sistema distrital de turismo	Derechos humanos; Poblacional - diferencial	Constante	6	2022	2023	2033	200	200
2. Generar condiciones óptimas de accesibilidad e inclusión para el desarrollo del turismo en la ciudad.	9%	2.1 Prestadores de servicios turísticos, atractivos turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo con conocimientos sobre accesibilidad como criterio de servicio	4,3%	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos, atractivos turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo que reportan contar con conocimientos sobre accesibilidad como criterio de servicio	Número de prestadores de servicios turísticos, atractivos turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo que reportan contar con conocimientos sobre accesibilidad como criterio de servicio / Número de prestadores de servicios turísticos, atractivos turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo * 100	Derechos humanos; Poblacional - diferencial; Género	Creciente	ND	2023	2023	2033	5%	10%
2. Generar condiciones óptimas de accesibilidad e inclusión para el desarrollo del turismo en la ciudad.	9%	2.1 Prestadores de servicios turísticos, atractivos turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo con conocimientos sobre accesibilidad como criterio de servicio	4,3%	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos, atractivos turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo que reportan contar con conocimientos sobre accesibilidad como criterio de servicio	Número de prestadores de servicios turísticos, atractivos turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo que reportan contar con conocimientos sobre accesibilidad como criterio de servicio / Número de prestadores de servicios turísticos, atractivos turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo * 100	Derechos humanos; Poblacional - diferencial; Género	Creciente	ND	2023	2023	2033	5%	10%
2. Generar condiciones óptimas de accesibilidad e inclusión para el desarrollo del turismo en la ciudad.	9%	3.2 Aumento de atractivos turísticos que cuentan con condiciones, programas y actividades para personas con necesidades de accesibilidad	4,3%	Porcentaje de atractivos turísticos que cuentan con condiciones, programas y actividades para personas con necesidades de accesibilidad	(Atractivos turísticos que cuentan con condiciones, programas y actividades para personas con necesidades de accesibilidad / Atractivos turísticos) * 100	Derechos humanos; Poblacional - diferencial	Creciente	ND	2024	2024	2033		1%
2. Generar condiciones óptimas de accesibilidad e inclusión para el desarrollo del turismo en la ciudad.	9%	2.2 Aumento de atractivos turísticos que cuentan con condiciones, programas y actividades para personas con necesidades de accesibilidad	4,3%	Porcentaje de atractivos turísticos que cuentan con condiciones, programas y actividades para personas con necesidades de accesibilidad	(Atractivos turísticos que cuentan con condiciones, programas y actividades para personas con necesidades de accesibilidad / Atractivos turísticos) * 100	Derechos humanos; Poblacional - diferencial	Creciente	ND	2024	2024	2033		1%
3. Incentivar la innovación de la industria turística.	26%	3.1 Aumento de la competitividad turística regional de Colombia	17,0%	Índice de competitividad turística regional de Colombia - ICTRC	ICTRC-Capitales = %A*CA*%C*CC*%E*E*EM*CM*%O*O*CG+ %EM*EM*%S*%S*%I*%I	Territorial	Creciente	7,79	2020	2023	2033	7,82	
3. Incentivar la innovación de la industria turística.	26%	3.1 Aumento de la competitividad turística regional de Colombia	17,0%	Índice de competitividad turística regional de Colombia - ICTRC	ICTRC-Capitales = %A*CA*%C*CC*%E*E*EM*CM*%O*O*CG+ %EM*EM*%S*%S*%I*%I	Territorial	Creciente	7,79	2020	2023	2033	7,82	
3. Incentivar la innovación de la industria turística.	26%	3.1 Aumento de la competitividad turística regional de Colombia	17,0%	Índice de competitividad turística regional de Colombia - ICTRC	ICTRC-Capitales = %A*CA*%C*CC*%E*E*EM*CM*%O*O*CG+ %EM*EM*%S*%S*%I*%I	Territorial	Creciente	7,79	2020	2023	2033	7,82	
3. Incentivar la innovación de la industria turística.	26%	3.1 Aumento de la competitividad turística regional de Colombia	17,0%	Índice de competitividad turística regional de Colombia - ICTRC	ICTRC-Capitales = %A*CA*%C*CC*%E*E*EM*CM*%O*O*CG+ %EM*EM*%S*%S*%I*%I	Territorial	Creciente	7,79	2020	2023	2033	7,82	

3. Incentivar la innovación de la industria turística.	26%	3.1 Aumento de la competitividad turística regional de Colombia	17,0%	Índice de competitividad turística regional de Colombia - ICTRC	ICTRC-Capitales %ACCA%CC-4*FCE+MM%CM%OCG+ %MCEM%5*CS%ICI	Territorial	Creciente	7.79	2020	2023	2033	7.82	
3. Incentivar la innovación de la industria turística.	26%	3.1 Aumento de la competitividad turística regional de Colombia	17,0%	Índice de competitividad turística regional de Colombia - ICTRC	ICTRC-Capitales %ACCA%CC-4*FCE+MM%CM%OCG+ %MCEM%5*CS%ICI	Territorial	Creciente	7.79	2020	2023	2033	7.82	
3. Incentivar la innovación de la industria turística.	26%	3.1 Aumento de la competitividad turística regional de Colombia	17,0%	Índice de competitividad turística regional de Colombia - ICTRC	ICTRC-Capitales %ACCA%CC-4*FCE+MM%CM%OCG+ %MCEM%5*CS%ICI	Territorial	Creciente	7.79	2020	2023	2033	7.82	
3. Incentivar la innovación de la industria turística.	26%	3.1 Aumento de la competitividad turística regional de Colombia	17,0%	Índice de competitividad turística regional de Colombia - ICTRC	ICTRC-Capitales %ACCA%CC-4*FCE+MM%CM%OCG+ %MCEM%5*CS%ICI	Territorial	Creciente	7.79	2020	2023	2033	7.82	
3. Incentivar la innovación de la industria turística.	26%	3.2 Aumento de las capacidades de los Prestadores de Servicios Turísticos (PST) para innovar	8.5%	Porcentaje de prestadores de Servicios Turísticos (PST) que refieren contar con capacidades para innovar	Número de prestadores de Servicios Turísticos (PST) encuestados que refieren contar con capacidades para innovar / Número de prestadores de Servicios Turísticos encuestados * 100	Derechos humanos; Ambiental	Creciente			2023	2033	10%	15%
3. Incentivar la innovación de la industria turística.	26%	3.2 Aumento de las capacidades de los Prestadores de Servicios Turísticos (PST) para innovar	8.5%	Porcentaje de prestadores de Servicios Turísticos (PST) que refieren contar con capacidades para innovar	Número de prestadores de Servicios Turísticos (PST) encuestados que refieren contar con capacidades para innovar / Número de prestadores de Servicios Turísticos encuestados * 100	Derechos humanos; Ambiental	Creciente		2020	2023	2033	10%	15%
3. Incentivar la innovación de la industria turística.	26%	3.2 Aumento de las capacidades de los Prestadores de Servicios Turísticos (PST) para innovar	8.5%	Porcentaje de prestadores de Servicios Turísticos (PST) que refieren contar con capacidades para innovar	Número de prestadores de Servicios Turísticos (PST) encuestados que refieren contar con capacidades para innovar / Número de prestadores de Servicios Turísticos encuestados * 100	Derechos humanos; Ambiental	Creciente		2020	2023	2033	10%	15%
3. Incentivar la innovación de la industria turística.	26%	3.2 Aumento de las capacidades de los Prestadores de Servicios Turísticos (PST) para innovar	8.5%	Porcentaje de prestadores de Servicios Turísticos (PST) que refieren contar con capacidades para innovar	Número de prestadores de Servicios Turísticos (PST) encuestados que refieren contar con capacidades para innovar / Número de prestadores de Servicios Turísticos encuestados * 100	Derechos humanos; Ambiental	Creciente		2020	2023	2033	10%	15%
4. Fortalecer la implementación de los principios de la sostenibilidad turística	32%	4.1 Incremento en el número de prestadores de servicios turísticos con certificaciones de sostenibilidad	4.3%	Número de prestadores de servicios turísticos certificados en sostenibilidad	Sumatoria de número de prestadores de servicios turísticos certificados en sostenibilidad	Derechos humanos; Ambiental	Suma	125	2022	2024	2032		30

4. Fortalecer la implementación de los principios de la sostenibilidad turística	32%	4.1 Incremento en el número de prestadores de servicios turísticos con certificaciones de sostenibilidad	4,3%	Número de prestadores de servicios turísticos certificados en sostenibilidad	Sumatoria del número de empresas del sector turismo participantes del sistema de medición de huella de carbono	Derechos humanos; Ambiental	Suma	125	2022	2024	2032	30
4. Fortalecer la implementación de los principios de la sostenibilidad turística	32%	4.2 Aumento del índice de sostenibilidad turística	4,3%	Número de empresas del sector turismo participantes del sistema de medición de huella de carbono	Sumatoria del número de empresas del sector turismo participantes del sistema de medición de huella de carbono	Ambiental	Suma	NO		2024	2032	1
4. Fortalecer la implementación de los principios de la sostenibilidad turística	32%	4.2 Aumento del índice de sostenibilidad turística	4,3%	Número de empresas del sector turismo participantes del sistema de medición de huella de carbono	Sumatoria del número de empresas del sector turismo participantes del sistema de medición de huella de carbono	Ambiental	Suma	NO		2024	2032	1
4. Fortalecer la implementación de los principios de la sostenibilidad turística	32%	4.3 Aumento en el número de procesos de turismo de base comunitaria	6,4%	Número de procesos de turismo de base comunitaria	Sumatoria del número de procesos de turismo de base comunitaria	Derechos humanos; Poblacional-diferencial	Suma	1	2022	2024	2032	1
4. Fortalecer la implementación de los principios de la sostenibilidad turística	32%	4.3 Aumento en el número de procesos de turismo de base comunitaria	6,4%	Número de procesos de turismo de base comunitaria	Sumatoria del número de procesos de turismo de base comunitaria	Derechos humanos; Poblacional-diferencial	Suma	1	2022	2024	2032	1
4. Fortalecer la implementación de los principios de la sostenibilidad turística	32%	4.3 Aumento en el número de procesos de turismo de base comunitaria	6,4%	Número de procesos de turismo de base comunitaria	Sumatoria del número de procesos de turismo de base comunitaria	Derechos humanos; Poblacional-diferencial	Suma	1	2022	2024	2032	1
4. Fortalecer la implementación de los principios de la sostenibilidad turística	32%	4.4 Aumento en la percepción positiva de las aglomeraciones productivas del turismo	4,3%	Porcentaje de turistas y residentes que tienen una buena percepción de las aglomeraciones productivas	(Número de personas turistas y residentes que tienen una buena percepción de las aglomeraciones productivas / Número de personas turistas y residentes entrevistados) *100	Territorial	Creciente	NO		2023	2033	10%
4. Fortalecer la implementación de los principios de la sostenibilidad turística	32%	4.4 Aumento en la percepción positiva de las aglomeraciones productivas del turismo	4,3%	Porcentaje de turistas y residentes que tienen una buena percepción de las aglomeraciones productivas	(Número de personas turistas y residentes que tienen una buena percepción de las aglomeraciones productivas / Número de personas turistas y residentes entrevistados) *100	Territorial	Creciente	NO		2023	2033	10%
4. Fortalecer la implementación de los principios de la sostenibilidad turística	32%	4.5 Aumento de las capacidades locales para la gestión del turismo	6,4%	Índice de capacidades locales para la gestión del turismo	Índice de capacidades locales para la gestión del turismo	Derechos humanos; Territorial	Creciente	NO		2023	2032	20%
4. Fortalecer la implementación de los principios de la sostenibilidad turística	32%	4.5 Aumento de las capacidades locales para la gestión del turismo	6,4%	Índice de capacidades locales para la gestión del turismo	Índice de capacidades locales para la gestión del turismo	Derechos humanos; Territorial	Creciente	NO		2023	2032	20%

4. Fortalecer la implementación de los principios de la sostenibilidad turística	32%	4.5 Aumento de las capacidades locales para la gestión del turismo	6,4%	Índice de capacidades locales para la gestión del turismo	Sumatoria del número de Zonas de Interés Turístico (ZIT) y Corredores Inteligentes de Turismo (CONT) formalizados	Territorial; Ambiental; Derechos humanos	Creciente	NO		2023	2032		20%
4. Fortalecer la implementación de los principios de la sostenibilidad turística	32%	4.6 Consolidación de las Zonas de Interés Turístico (ZIT) y Corredores Inteligentes de Turismo (CONT)	6,4%	Número de Zonas de Interés Turístico (ZIT) y Corredores Inteligentes de Turismo (CONT) formalizados	Sumatoria del número de Zonas de Interés Turístico (ZIT) y Corredores Inteligentes de Turismo (CONT) formalizados	Territorial; Ambiental; Derechos humanos	Suma	26	2022	2024	2032		1
4. Fortalecer la implementación de los principios de la sostenibilidad turística	32%	4.6 Consolidación de las Zonas de Interés Turístico (ZIT) y Corredores Inteligentes de Turismo (CONT)	6,4%	Número de Zonas de Interés Turístico (ZIT) y Corredores Inteligentes de Turismo (CONT) formalizados	Sumatoria del número de Zonas de Interés Turístico (ZIT) y Corredores Inteligentes de Turismo (CONT) formalizados	Territorial; Ambiental; Derechos humanos	Suma	NO		2024	2032		1
4. Fortalecer la implementación de los principios de la sostenibilidad turística	32%	4.6 Consolidación de las Zonas de Interés Turístico (ZIT) y Corredores Inteligentes de Turismo (CONT)	6,4%	Número de Zonas de Interés Turístico (ZIT) y Corredores Inteligentes de Turismo (CONT) formalizados	Sumatoria del número de Zonas de Interés Turístico (ZIT) y Corredores Inteligentes de Turismo (CONT) formalizados	Territorial; Ambiental; Derechos humanos	Suma	NO		2024	2032		1
5. Fortalecer procesos de innovación tecnológica para la optimización de los servicios turísticos en Bogotá Región	11%	5.1 Aumento de consultas del Sistema de Información Turística	4,3%	Número de consultas del Sistema de Información Turística	Número de consultas del Sistema de Información Turística	Territorial; Poblacional - diferencial	Creciente	NO		2023	2033	100	120
5. Fortalecer procesos de innovación tecnológica para la optimización de los servicios turísticos en Bogotá Región	11%	5.1 Aumento de consultas del Sistema de Información Turística	4,3%	Número de consultas del Sistema de Información Turística	Número de consultas del Sistema de Información Turística	Territorial; Poblacional - diferencial	Creciente	NO		2023	2033	100	120
5. Fortalecer procesos de innovación tecnológica para la optimización de los servicios turísticos en Bogotá Región	11%	5.2 Aumento en los prestadores de servicios turísticos transformados digitalmente	6,4%	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos transformados digitalmente	Número de prestadores de servicios turísticos transformados digitalmente / Número de prestadores de Servicios Turísticos (encuestados) * 100	Territorial; Poblacional - diferencial	Creciente	NO		2023	2033	10%	12%
5. Fortalecer procesos de innovación tecnológica para la optimización de los servicios turísticos en Bogotá Región	11%	5.2 Aumento en los prestadores de servicios turísticos transformados digitalmente	6,4%	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos transformados digitalmente	Número de prestadores de servicios turísticos transformados digitalmente / Número de prestadores de Servicios Turísticos (encuestados) * 100	Territorial; Poblacional - diferencial	Creciente	NO		2023	2033	10%	12%
5. Fortalecer procesos de innovación tecnológica para la optimización de los servicios turísticos en Bogotá Región	11%	5.2 Aumento en los prestadores de servicios turísticos transformados digitalmente	6,4%	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos transformados digitalmente	Número de prestadores de servicios turísticos transformados digitalmente / Número de prestadores de Servicios Turísticos (encuestados) * 100	Territorial; Poblacional - diferencial	Creciente	NO		2023	2033	10%	12%

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 1.1									
Información general	Nombre del indicador		Porcentaje de personas que reconocen a Bogotá como destino turístico						
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto		IR. 1.1 se relaciona con : IP 1.1.1; 1.1.2; 1.1.3						
	Indicador del PDD		No		Código Meta	ND			
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD		ND						
	Programa (PDD)		ND						
	Sector responsable		Desarrollo Económico/Industria						
Medición	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Entidad Entidad Entidad						
	Descripción del indicador		El indicador define el porcentaje de personas habitantes de Bogotá que reconocen a Bogotá como un destino turístico sobre el total de personas habitantes de Bogotá encuestadas. Este resultado espera reflejar el aumento en el reconocimiento de Bogotá como destino turístico para que la ciudadanía se apropie de la ciudad. Este indicador refleja las iniciativas de promoción del auto reconocimiento y reivindicación del territorio tanto en los aspectos sociales, culturales, históricos, como en los ecológicos y turísticos. En este marco se busca reconocer las lógicas de Bogotá- Región y la diversidad territorial, ambiental y social para avanzar en la protección de territorios rurales, de la diversidad étnica y social, de los derechos de las mujeres, entre otros aspectos necesarios para un turismo sostenible, responsable e incluyente.						
	Enfoque		Derechos humanos						
	Unidad de medida		Kilómetros Toneladas Personas Hectáreas Habitantes Programas Documento Estrategia Acuerdos Otro ☒ Cuál? Porcentaje						
	Periodicidad de medición		Mensual Trimestral Anual ☒ Bimestral Semestral						
	Línea Base (LB)		LB ND Fecha de LB Fuente LB						
Año inicio - Año fin		Año inicio 2023 Año Fin 2033							
Metas		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 10.0% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Año 11 Año 12 Año 13 Año 14 Año ... 20% Año ... Final							
Territorialización del indicador		Sí No ☒ Nivel: Cúal?							

	<i>Metodología de medición</i>	La establecida por la Subdirección de Inteligencia y gestión de tecnologías de información
	<i>Fuentes de información</i>	Instituto Distrital de Turismo
	<i>Días de rezago</i>	90
	<i>Serie disponible</i>	ND
	Nombre Funcionario:	Paola Sanchez
Datos del responsable del indicador	Cargo:	Subdirectora de Inteligencia y gestión de tecnologías de información
	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo IDT
	Dependencia:	Subdirección de Inteligencia Y Gestión de Tecnologías de Información
	Correo electrónico:	paola.sanchez@idt.gov.co
	Teléfono:	(1)2170711 Ext. 1045
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Luz Marlen Martínez Huertas
	Cargo	Subdirectora de Planeación
	Entidad	Instituto Distrital de Turismo
Observaciones		

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.1									
Nombre del Indicador		Estudiantes de Instituciones Educativas Distritales beneficiados por estrategias pedagógicas para la apropiación de destino.							
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR. 1.1 se relaciona con : IP 1.1.1; 1.1.2; 1.1.3							
Indicador del PDD		Si		Código Meta		938			
Pilar, Objetivo o Eje del PDD		Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política							
Programa (PDD)		Bogotá y región, un mejor destino para visitar							
Sector responsable		Desarrollo Económico		Industria		Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT	
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Entidad		Entidad		Entidad		Entidad	
Descripción del indicador		El indicador define el número de estudiantes de Instituciones Educativas Distritales que son beneficiadas por el programa de formación en apropiación de destino. Esto, da cuenta de la realización de procesos de educación para la promoción de la apropiación de ciudad en estudiantes, promoviendo el reconocimiento de la ciudad en su diversidad y la necesidad de ser sus anfitriones.							
Descripción del producto		Este producto comprende la realización de un programa de formación en apropiación de destino para niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) de Instituciones Educativas Distritales. Tiene como propósito que los NNAJ conozcan la ciudad y la apropien, desarrollen conocimientos, capacidades y habilidades para ser anfitriones de la ciudad y para que la reconozcan como un destino turístico. Este producto integra los enfoques Poblacional – diferencial de manera amplia (no solo etario) y un enfoque de Derechos humanos en el que se reconoce a los NNAJ como sujetos de derechos y ciudadanas y ciudadanas.							
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.		1.1 Aumento en el reconocimiento de Bogotá como destino turístico							
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		Educación		Meta ODS		De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.			
Enfoque		Poblacional - diferencial. Derechos humanos							
Fórmula de cálculo		(Número de Instituciones Educativas Distritales formadas en apropiación de destino / Número de Instituciones Educativas Distritales) * 100							
Unidad de medida		Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas	
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos			
		Documento		Estrategia					
		Otro		Cual?					
Periodicidad de medición		Mensual		Trimestral		Anual		X	
		Bimestral		Semestral					
Línea Base (LB)		LB		ND		Fecha de LB		Fuente LB	

Medición	Año inicio - Año fin	Año inicio	2024	Año Fin	2033																																		
	Metas	<table><tr><td>Año 1</td><td>Año 2</td><td>Año 3</td><td>Año 4</td><td>Año 5</td></tr><tr><td></td><td>300,00</td><td>300,00</td><td>300,00</td><td>300,00</td></tr><tr><td>Año 6</td><td>Año 7</td><td>Año 8</td><td>Año 9</td><td>Año 10</td></tr><tr><td>300,00</td><td>300,00</td><td>300,00</td><td>300,00</td><td>300,00</td></tr><tr><td>Año 11</td><td>Año 12</td><td>Año 13</td><td>Año 14</td><td>Año ...</td></tr><tr><td>300,00</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Año ...</td><td>Final</td><td colspan="3">3.000,00</td></tr></table>				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		300,00	300,00	300,00	300,00	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...	300,00					Año ...	Final	3.000,00	
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																			
	300,00	300,00	300,00	300,00																																			
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																			
300,00	300,00	300,00	300,00	300,00																																			
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...																																			
300,00																																							
Año ...	Final	3.000,00																																					
	Territorialización del indicador	<table><tr><td>SI</td><td>No</td><td>Nivel:</td><td>Cual?</td></tr><tr><td></td><td>X</td><td></td><td></td></tr></table>				SI	No	Nivel:	Cual?		X																												
SI	No	Nivel:	Cual?																																				
	X																																						
	Metodología de medición	Se tomará en cuenta el número de estudiantes de Instituciones Educativas Distritales beneficiarios del programa de formación en apropiación de destino , se tomará como evidencia el listado de asistencia. Se reportará con el cierre del año académico.																																					
Datos del responsable del indicador	Fuentes de información	Secretaría de Educación																																					
	Días de rezago	30																																					
	Serie disponible	ND																																					
	Nombre funcionario:	Jorge Iván Martínez Chacón																																					
	Cargo:	Subdirector de Desarrollo y competitividad																																					
	Entidad:	Instituto																																					
	Dependencia:	Subdirección de Desarrollo y competitividad																																					
	Correo electrónico:	ivan.chacon@idc.gov.co																																					
	Teléfono:	(1)2170711 Ext: 1045																																					
	Nombre funcionario	Luz Marlen Martínez Huertas																																					
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Cargo	Subdirectora de Planeación																																					
	Entidad	Instituto Distrital de Turismo																																					
Observaciones																																							

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.2									
Nombre del indicador		Número de empresas y organizaciones del sector turismo, cultura y/o entretenimiento que tienen licenciamiento para el uso de la marca Bogotá							
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR, 1.1 se relaciona con : IP 1.1.1; 1.1.2; 1.1.3							
Indicador del PDD		SI		Código Meta		190			
Pilar, Objetivo o Eje del PDD		01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política							
Programa (PDD)		26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar							
Sector responsable		Desarrollo Económico/Industria							
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		Entidad		Entidad		Entidad	
Descripción del indicador		El indicador define el número de empresas y organizaciones del sector turismo, cultura y/o entretenimiento que tienen licenciamiento para el uso de la marca Bogotá. Busca que un mayor número de actores públicos, privados y de la sociedad civil, utilicen la marca ciudad y que ésta se constituya como un elemento distintivo del destino y que aporte a la identidad y promoción de Bogotá.							
Información general		Comprende el diseño e implementación lineamientos dirigidos a posicionar la marca Bogotá y promover su licenciamiento y uso en prestadores de servicios turísticos y otras unidades productivas. Da cuenta de un proceso de apropiación de la ciudad y busca posicionar la ciudad como destino de turismo, inversión, eventos y negocios resaltando sus fortalezas y valores. Esta estrategia dará cuenta, entre otros aspectos, del número de prestadores de servicios turísticos -así como otros actores públicos y privados- que licencian la marca. El licenciamiento de las organizaciones productivas está a cargo del Instituto Distrital de Turismo, de la Cámara de Comercio de Bogotá y de Invest in Bogotá según el Acuerdo 744 de 2019. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico hará parte de las mesas de trabajo a las cuales se les convoque para contribuir a la promoción de la estrategia con las unidades productivas no turísticas, que aún no se encuentren involucradas en la estrategia. Este producto integra el enfoque de Derechos humanos en el que se promueven acciones diferenciadas que reduzcan asimetrías en el acceso y acciones afirmativas orientadas a garantizar la igualdad de acceso.							
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.		1.1 Aumento en el reconocimiento de Bogotá como destino turístico							
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		Trabajo decente y crecimiento económico		Meta ODS		De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales			
Enfoque		Derechos humanos							
Fórmula de cálculo		Suma de número de Empresas y organizaciones del sector turismo, cultura y/o entretenimiento con licenciamiento activo para el uso de la marca Bogotá							
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documento Otro		Toneladas Habitantes Estrategia Qual?		Programas Acuerdos Empresas y organizaciones del sector turismo, cultura y/o entretenimiento		Personas	
Periodicidad de medición		Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual		X	
Línea Base (LB)									

	LB	360	Fecha de LB	2.022	Fuente LB	Instituto Distrital de
	Año inicio	2023	Año Fin	2033		
Medición	Año inicio - Año fin					
	Metas					
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
		660.00	960.00	1.260.00	1.560.00	1.860.00
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
		2.160.00	2.460.00	2.760.00	3.060.00	6.00
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...
		3.660.00				
		Año ...	Final			
				3.660.00		
	Territorialización del indicador					
		Sí	No	Nivel:	Cual?	
			X			
	Metodología de medición	El reporte de avance en la implementación lo adelantará el IDT una vez al año. Se tomará como el número de empresas y organizaciones del sector turismo, cultura y/o entretenimiento que tengan la licencia para utilizar la marca ciudad, con los datos provistos por el IDT.				
Datos del responsable del indicador	Fuentes de información	Instituto Distrital de Turismo				
	Días de rezago	60				
	Serie disponible	ND				
	Nombre funcionario:	Juan José Lamar Montoya				
	Cargo:	Subdirector de Mercadeo				
	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo				
	Dependencia:	Subdirección de Mercadeo				
	Correo electrónico:	juan.lamar@idt.gov.co				
	Teléfono:	(1) 2170711 EXT. 1053				
	Nombre funcionario	Luz Marlen Martínez Huertas				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el indicador	Cargo	Subdirección de Planeación				
	Entidad	Instituto Distrital de Turismo				
	Observaciones					

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.3																														
Información general	Nombre del Indicador	Número de entidades distritales beneficiadas con procesos de formación en identidad turística																												
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	IR. 1.1 se relaciona con : IP 1.1.1; 1.1.2; 1.1.3																												
	Indicador del PDD	No	Código Meta		ND																									
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	1																												
	Programa (PDD)	Bogotá y región, un mejor destino para visitar																												
	Sector responsable	Desarrollo Económico/Industria																												
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad	Entidad		Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT																							
	Descripción del indicador	El indicador define el número entidades distritales beneficiadas con procesos de formación en identidad turística. Da cuenta de procesos de formación para servidores públicos distritales en los que comprendan la importancia de la apropiación de ciudad y que se conviertan en embajadores del destino a través de su función de servicio público.																												
	Descripción del producto	Comprende la realización de programas de formación en apropiación turística para personas colaboradoras de las entidades públicas para que conozcan la ciudad, la apropien y desarrollen conocimientos, capacidades y habilidades para ser arfitrones de la ciudad. Este producto integra el enfoque de Derechos humanos en el que se promueven acciones para reducir las barreras de acceso a distintos servicios y garantizar el derecho al ocio de los turistas.																												
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su	1.1 Aumento en el reconocimiento de Bogotá como destino turístico																												
Medición	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Meta ODS		De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales																										
	Enfoque	Derechos humanos																												
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número entidades distritales formadas en identidad turística																												
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documentos Otro X Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos Entidades Personas																												
	Periodicidad de medición	Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral	Anual	X																							
	Línea Base (LB)	LB	ND	Fecha de LB		Fuente LB																								
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2023	Año Fin	2033																									
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>7</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> <td>Año 8</td> <td>Año 9</td> <td>Año 10</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	5	7	5	5	5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	5	5	5	5	5
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																									
	5	7	5	5	5																									
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																										
5	5	5	5	5																										

	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...
	5				
	Año ...	Final			
		57			

<i>Territorialización del indicador</i>					
	No	Nivel:	Cual?		
	X				

<i>Metodología de medición</i>					
Se tomará como insumo para la medición los listados de asistencia por entidad, el registro fotográfico de las sesiones y el acta de las sesiones de capacitación.					

	Fuentes de información	IDT
	Días de rezago	30
	Serie disponible	ND
	Nombre funcionario:	Jorge Iván Martínez Chacón
	Cargo:	Subdirector de Desarrollo y competitividad
	Entidad:	Instituto
	Dependencia:	Subdirección de Desarrollo y competitividad
	Correo electrónico:	ivan.chacon@idt.gov.co
Datos del responsable del indicador	Teléfono:	(1)2170711 Ext 1045
	Nombre funcionario	Luz Marien Martínez Huertas
	Cargo	Subdirectora de Planeación
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Entidad	Instituto Distrital de Turismo
	Observaciones	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 1.2																																				
Información general	Nombre del indicador Número de prestadores de servicios turísticos activos en Bogotá certificados en calidad turística																																			
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto IR. 1.2 se relaciona con : IP 1.2.1; 1.2.2																																			
	Indicador del PDD SI ☐ Código Meta 195																																			
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política																																			
	Programa (PDD) 26 Bogotá y región: el mejor destino para visitar																																			
Medición	Sector responsable Desarrollo Económico																																			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador Entidad Entidad Entidad																																			
	Descripción del indicador El indicador define el número de prestadores de servicios turísticos (personas naturales y jurídicas) con Registro Nacional de Turismo – RNT activo en Bogotá que obtengan la certificación en calidad turística. Se espera incrementar el número de prestadores de servicios certificados en calidad turística buscando aumentar la calidad del servicio en la cadena de valor del turismo y el cumplimiento de criterios mínimos que permitan una mejor oferta de bienes y servicios. Este proceso está orientado estratégicamente por el Sistema Distrital de Calidad Turística.																																			
	Entoque Derechos humanos																																			
	Unidad de medida Kilómetros Toneladas Programas Personas Hectáreas Habitantes Acuerdos Documento Estrategia Otro ☒ Cuál? Prestadores de servicios turísticos																																			
Medición	Periodicidad de medición Mensual Trimestral Anual ☒ Bimestral Semestral																																			
	Línea Base (LB) LB 195 Fecha de LB 2022 Fuente LB Ministerio de Comercio, Industria y Turismo																																			
	Año inicio - Año fin Año inicio 2023 Año fin 2033																																			
	Metas <table border="1"> <tr> <td>Año 1</td> <td>Año 2</td> <td>Año 3</td> <td>Año 4</td> <td>Año 5</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> <td>Año 8</td> <td>Año 9</td> <td>Año 10</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>Año 12</td> <td>Año 13</td> <td>Año 14</td> <td>Año ...</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Año ...</td> <td>Final</td> <td>220</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	20	20	20	20	20	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	20	20	20	20	20	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...	20	20	20	20	20	Año ...	Final	220		
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																															
20	20	20	20	20																																
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																
20	20	20	20	20																																
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...																																
20	20	20	20	20																																
Año ...	Final	220																																		
Territorialización del indicador Si ☐ No ☒ Nivel: Cua?																																				
Metodología de medición Se tomará como medida el número de prestadores de servicios efectivamente certificados en calidad turística bajo la ruta de certificación establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.																																				
Fuentes de información Ministerio de Comercio, Industria y Turismo																																				

Datos del responsable del indicador	Días de rezago	90
	Serie disponible	2009
	Nombre funcionario:	Jorge Iván Martínez Chacón
	Cargo:	Subdirector de Desarrollo y Competitividad
	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo IDT
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Dependencia:	Subdirección de Desarrollo y Competitividad
	Correo electrónico:	ivan.chacon@idt.gov.co
	Teléfono:	(1)2170711 Ext. 1046
	Nombre funcionario	Luz Marién Martínez Huertas
	Cargo	Jefe de Oficina Asesora de Planeación
Observaciones	Entidad	Instituto Distrital de Turismo

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.1									
Nombre del Indicador		Número de prestadores de servicios turísticos y emprendimientos asistidos técnicamente en el proceso de formalización							
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR. 1.2 se relaciona con : IP 1.2.1, 1.2.2							
Indicador del PDD		Sí		Código Meta		192			
Pilar, Objetivo o Eje del PDD		01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política							
Programa (PDD)		26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar							
Sector responsable		Desarrollo Económico/Industria							
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Entidad Instituto Distrital de Turismo IDT							
Descripción del indicador		Entidad Entidad							
Descripción del producto		El indicador define el número de prestadores de servicios turísticos y emprendimientos asistidos técnicamente en el proceso de formalización. Propende por disminuir la informalidad en el sector y promover la legalidad en la prestación de servicios, incentivando el respeto por las normas del sector, la conservación ambiental y en general las demás condiciones necesarias para el turismo sostenible e incluyente.							
Descripción del producto		Las asistencias técnicas son procesos individualizados con cada prestador de servicio turístico y están orientadas a promover la formalización turística. Adicional al proceso administrativo de registro incluye capacitaciones sobre normas del sector, la conservación ambiental y el turismo sostenible e incluyente. Este producto integra los enfoques de Derechos humanos, en el que se promueven acciones para reducir las barreras de acceso, y Ambiental, en la promoción de productividad sostenible alineada a la conservación ambiental.							
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.		1.2 Prestadores de servicios turísticos activos en Bogotá certificados en calidad turística							
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		Trabajodecrecycrecimiento económico		Meta ODS		Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros			
Enfoque		Derechos humanos: Ambiental							
Fórmula de cálculo		Sumatoria del número de prestadores de servicios turísticos y emprendimientos asistidos técnicamente en el proceso de formalización							
Unidad de medida		Kilómetros Toneladas Hectáreas Documentos Otros Personas Acuerdos Estrategia Prestadores de servicios turísticos y emprendimientos							
Periodicidad de medición		Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual		X	
Línea Base (LB)		LB		Fecha de LB		2021		Fuente LB IDT	
Año inicio - Año fin		Año inicio		2023		Año Fin		2033	
Metas		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4 Año 5	

[illegible]

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.2															
Información general	Nombre del indicador		Número de prestadores de servicios turísticos activos en Bogotá asistidos técnicamente por el IDT para obtener la certificación en calidad turística												
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR. 1.2 se relaciona con: IP 1.2.1; 1.2.2												
	Indicador del PDD		Sí		Código Meta		195								
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD		01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política												
	Programa (PDD)		26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar												
	Sector responsable		DesarrolloE		económicoIndustrie		Entidad Instituto Distrital de Turismo IDT								
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Entidad		Entidad		Entidad								
	Descripción del indicador		El indicador define el número de prestadores de servicios turísticos (personas naturales y jurídicas) con Registro Nacional de Turismo – RNT activo en Bogotá que son asistidos técnicamente en el proceso de certificación en calidad turística. Está orientado a desarrollar procesos de asistencia técnica para que los prestadores de servicios turísticos implementen criterios de calidad que les permitan mejorar su competitividad y contribuir a la incorporación paulatina de criterios de sostenibilidad y accesibilidad a la operación de la industria turística, fomentando mejores relaciones entre el sector privado, la sociedad civil y las instituciones públicas.												
	Descripción del producto		Comprende procesos de asistencia técnica individualizados a prestadores de servicios turísticos para que estos implementen criterios de calidad que les permitan mejorar su competitividad. Comprende el fortalecimiento de los prestadores de servicios turísticos en aspectos como la prestación del servicio, la adecuación de instalaciones, prácticas laborales justas, entre otros aspectos. Este producto integra los enfoques de Derechos humanos, en el que se promueven acciones para reducir las barreras de acceso, y Ambiental, en la promoción de productividad sostenible alineada a la conservación ambiental.												
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su		1.2 Prestadores de servicios turísticos activos en Bogotá certificados en calidad turística												
Medición	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		TrabajodecenteCrecimiento económico		Meta ODS		Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros								
	Enfoque		Derechos humanos; Ambiental												
	Fórmula de cálculo		Sumatoria del número de Prestadores de Servicios Turísticos activos en Bogotá asistidos técnicamente para obtener la certificación en calidad turística												
	Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documentos Otros Toneladas Habitantes Estrategia Cual? Programas Acuerdos Personas Prestadores de Servicios Turísticos												
	Periodicidad de medición		Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual		X						
	Línea Base (LB)		LB		225		Fecha de LB		2020-2022 IDT						
	Año inicio - Año fin		Año inicio		2023		Año Fin		2033						
	Metas		Año 1 80		Año 2 80		Año 3 80		Año 4 80	Año 5 80	Año 6 80	Año 7 80	Año 8 80	Año 9 80	Año 10 80

Datos del responsable del indicador	Territorialización del indicador	80 80 80 80 80 Año 11 Año 12 Año 13 Año 14 Año ... 80 80 80 80 80 Año ... Final 880
	Metodología de medición	Sí No Nivel: Cual?
	Fuentes de información	Instituto Distrital de Turismo
	Días de rezago	90
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Serie disponible	2020
	Nombre funcionario:	Jorge Iván Martínez
	Cargo:	Subdirector de Gestión de Destino
	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo IDT
	Dependencia:	Subdirección de Gestión de Destino
	Correo electrónico:	ivan.chacon@idt.gov.co
	Teléfono:	(112)70711 Ext. 1045
	Nombre funcionario	Luz Marlen Martínez Huertas
	Cargo	Subdirectora de Planeación
	Entidad	Instituto Distrital de Turismo

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 1.3																																												
Información general	Nombre del indicador	Certificación de Bogotá como Destino Turístico Inteligente																																										
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	IR. 1.3 se relaciona con : IP. 1.3.1																																										
	Indicador del PDD	Si		Código meta PDD	192																																							
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política																																										
	Programa (PDD)	26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar																																										
	Sector responsable	Desarrollo Económico/Industria																																										
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad Instituto Distrital de Turismo IDT																																										
		Entidad																																										
		Entidad																																										
		Entidad																																										
Medición	Descripción del indicador	El indicador da cuenta de la certificación de Bogotá como un Destino Turístico Inteligente. Esta certificación evidencia la implementación de una forma de gestión de destino que asegura el cumplimiento de los principios de sostenibilidad turística, accesibilidad e innovación. Es un modelo de mejora de la competitividad y desarrollo turístico basado en la gobernanza y la corresponsabilidad turística. Esta certificación es relevante para el sistema distrital de turismo porque evidencia una gestión de destino sostenible en el tiempo alineada con la vanguardia internacional. Pues la certificación es reconocida por la Organización Mundial del Turismo (OMT), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Comisión Europea y el Consejo Mundial del Viaje y el Turismo (WTTTC). La certificación es otorgada por SEGITTUR, una sociedad estatal española dedicada a la gestión de la innovación y las tecnologías turísticas. SEGITTUR aplica un procedimiento de diagnóstico integral, con el que se diseña un plan de acción que se integra con la propia estrategia del destino para su transformación en Destino Turístico Inteligente. Posteriormente, inicia la fase de seguimiento en la que el destino tiene la posibilidad de distinguirse con el sello "Destino Turístico Inteligente" y entrar en un proceso de mejora continua que garantizará su capacidad para hacer frente con éxito a los retos y transformaciones.																																										
	Enfoque	Derechos humanos; Ambiental; Poblacional - diferencial																																										
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documentos Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cual? Programas Acuerdos Certificación Personas																																										
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral Anual																																										
	Línea Base (LB)	LB 0 Fecha de LB Fuente LB SEGITTUR																																										
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2023 Año fin 2033																																										
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> <td>Año 8</td> <td>Año 9</td> <td>Año 10</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>Año 12</td> <td>Año 13</td> <td>Año 14</td> <td>Año ...</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año ...</td> <td>Final</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	1	1	1	1	1	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	1	1	1	1	1	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...	1					Año ...	Final			
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																							
	1	1	1	1	1																																							
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																							
1	1	1	1	1																																								
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...																																								
1																																												
Año ...	Final																																											

[illegible]

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.3.1										
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de implementación del modelo de Destino Turístico Inteligente para Bogotá								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	IR, 1.3 se relaciona con : IP 1.3.1								
	Indicador del PDD	Sí		Código Meta		195				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política								
	Programa (PDD)	26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar								
	Sector responsable	Desarrollo Económico/Industria								
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad Instituto Distrital de Turismo IDT								
		Entidad Entidad								
	Descripción del indicador	El indicador define el porcentaje de implementación del modelo de Destino Turístico Inteligente en Bogotá. Este proceso está guiado por la medición realizada por SEGITTUR sobre una serie de componentes del modelo, el cual es implementado por el Distrito Capital y empresas privadas, con el liderazgo del Instituto Distrital de turismo.								
	Descripción del producto	El modelo de Destino Turístico Inteligente en Bogotá aporta al aprovechamiento de los recursos turísticos y así aumentando la competitividad de los mismos, mejora de manera eficiente los procesos de producción y comercialización, impulsa el desarrollo sostenible al destino turístico y mejora la calidad de vida de la población receptora y de los visitantes. Este proceso está guiado por la medición realizada por SEGITTUR sobre una serie de componentes del modelo, el cual es implementado por el Distrito Capital y empresas privadas, academia, entre otros actores, con el liderazgo del Instituto Distrital de turismo								
Medición	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.3 Bogotá certificada como Destino Turístico Inteligente								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Trabajo decente y crecimiento económico				Meta ODS		De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales		
	Enfoque	Derechos humanos								
	Fórmula de cálculo	Porcentaje obtenido en la medición de SEGITTUR								
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Hectáreas Habitantes Documento Estrategia Cual? X Porcentaje Personas Programas Acuerdos								
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral				Trimestral Semestral		Anual		X
	Línea Base (LB)	LB		74%		Fecha de LB		2022		Fuente LB SEGITTUR
	Año inicio - Año fin	Año inicio		2023		Año Fin		2033		
	Metas	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5
		74%		76%		78%		80%		82%
	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
	84%		86%		88%		90%		92%	

	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...
	Año ...	Final 92%			
	Sí	No	Nivel:	Cual?	
	X				
	La medición del modelo está a cargo de SEGITTUR quienes establecen la metodología para los ejes del modelo.				
Fuentes de información	Instituto Distrital de Turismo				
Días de rezago	90				
Serie disponible	ID				
Nombre funcionario:	Jorge Iván Martínez				
Cargo:	Subdirector de Gestión de Destino				
Entidad	Instituto Distrital de Turismo IDT				
Dependencia:	Subdirección de Gestión de Destino				
Correo electrónico:	Ivan.chacon@idt.gov.co				
Teléfono:	(1)270711 Ext 1045				
Nombre funcionario	Luz Marlen Martínez Huertas				
Cargo	Subdirectora de Planeación				
Entidad	Instituto Distrital de Turismo				
Observaciones	La revisión de la certificación se realiza de forma bianual, por lo que las vigencias con metas de 15% corresponden a los años en los que se hace revisión de la certificación.				

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.3.2										
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de implementación de la estrategia de planificación metropolitana de turismo								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	IR, 1.6 se relaciona con : IP 1.6.1; 1.6.2								
	Indicador del PDD	Si	Código Meta		192					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política								
	Programa (PDD)	26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar								
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustria		Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Planeación		Entidad		Entidad				
	Descripción del indicador	Define el porcentaje de implementación de la estrategia de planificación metropolitana de turismo. El propósito de dicha estrategia es coordinar acciones con la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, para adelantar procesos de promoción como destino único, planificación de productos turísticos con alcance regional, incorporación de la región metropolitana dentro del modelo de Destino Turístico Inteligente.								
	Descripción del producto	La estrategia de planificación metropolitana de turismo está orientada a coordinar acciones con la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, para adelantar procesos de promoción como destino único, planificación de productos turísticos con alcance regional, incorporación de la región metropolitana dentro del modelo de Destino Turístico Inteligente y otras actividades que sirvan como insumo para la Formulación del Plan de Desarrollo Turístico de la región.								
	Impacto del producto	1.6 Presencia de Bogotá en instancias regionales, nacionales e internacionales de turismo								
Medición	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Trabajodecrecienteycrecimiento económico		Meta ODS		De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales				
	Enfoque	Territorial								
	Fórmula de cálculo	(Ponderación de la vigencia" (Número de actividades del plan de trabajo de la estrategia de planificación metropolitana de turismo realizadas / número de actividades programadas de la estrategia de planificación metropolitana de turismo)) *100								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documentos Otros Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos Personas Porcentaje								
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual		X		
	Línea Base (LB)	LB		ND		Fecha de LB		Fuente LB		
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2023		Año Fin 2033						
	Metas	Año 1 2,0%		Año 2 8,0%		Año 3 10,0%		Año 4 10,0%		Año 5 10,0%
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10

		10.0% Año 11 10.0% Año 12 10.0% Año 13 10.0% Año 14 10.0% Año ... Final 100%
	Territorialización del indicador	Sí No Nivel: X Otro Cual? Ciudad-región
	Metodología de medición	El reporte de avance de implementación tomará como información para reporte cuantitativo y cualitativo de los años uno y dos, el documento de la estrategia y los pilotos de implementación. Para las demás vicencias se tomará para el reporte de avance el cumplimiento de las metas anuales previstas en el documento de la estrategia. Esta estrategia dará cuenta, entre otros aspectos, de sesiones de coordinación de acciones conjuntas con municipios cercanos para el desarrollo de productos turísticos; el desarrollo de productos turísticos y políticas de mejoramiento de aspectos del sistema turístico como la movilidad; la conectividad ambiental. Lo anterior se entenderá como los productos concretos que se obtendrán en el marco de la implementación de la estrategia.
Datos del responsable del Indicador	Fuentes de información	Instituto Distrital de Turismo IDT
	Días de trabajo	60
	Serie disponible	ND
	Nombre funcionario:	Jorge Iván Chacón Martínez
	Cargo:	Subdirector de Gestión de Destino
	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo IDT
	Dependencia:	Subdirección de Gestión de Destino
	Correo electrónico:	ivan.chacon@idt.gov.co
	Teléfono:	(1)270711 Ext. 1045
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Luz Marien Martínez Huertas
	Cargo	Subdirectora de Planeación
	Entidad	Instituto Distrital de Turismo
	Observaciones	

	<i>Metodología de medición</i>	Se adopta la metodología de medición de los delitos reportados en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional - SIEDCO.
	<i>Fuentes de información</i>	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
	<i>Días de rezago</i>	60
	<i>Serie disponible</i>	ND
	Nombre funcionario:	Helga Milena Hernández Reyes
	Cargo:	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad:	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
	Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación
	Correo electrónico:	helga.hernandez@scj.gov.co
	Teléfono:	601-3779595 ext. 1136
	Nombre funcionario	
	Cargo	
	Entidad	
	Observaciones	

FIGHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.4.2									
Acciones Interinstitucionales de control para la mitigación de la ocurrencia de delitos en entornos con masificación y concentración turística									
Mitigación de la ocurrencia de delitos cometidos en los entornos de mayor concentración identificados como zonas con masificación y concentración turística									
Nombre del indicador	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado								
Indicador del PDD	381	Porcentaje de avance en el diseño e implementación	Código Meta PDD	354	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciberbulas, los parques y las zonas de rumba				
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	3. Inspirar confianza								
Programa (PDD)	48. Plataforma institucional para la seguridad y justicia								
Sector responsable	Seguridad/Convivencia/Justicia			Entidad	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia				
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Instituto Distrital de Turismo								
Descripción del indicador	El indicador de este producto permite medir el número de acciones interinstitucionales de control para la mitigación de la ocurrencia de delitos contra el patrimonio y establecimientos de comercio, y contra la integridad personal ritos, lesiones y VBG, lucha contra la trata de personas y actividades de control en senderos ecológicos priorizados en una muestra de las Unidades de Planificación Zonal - UPZ que poseen mayor concentración de actividades turísticas en Bogotá.								
Descripción del producto	Direccionamiento de intervenciones interinstitucionales control desarrolladas en los entornos identificados como de masificación y concentración turística y focalizados a partir de la concentración de delitos, estas zonas han sido identificadas a partir de las categorías definidas por el IDT donde predominan delitos como el hurto a personas.								
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Mitigar la ocurrencia de delitos ocurridos en Zonas de Interés Turístico (ZIT) y Corredores Inteligentes de Turismo (COINT).								
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Paz, justicia e instituciones sólidas Meta ODS Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo								
Enfoque	Territorial								
Fórmula de cálculo	Sumatoria de acciones interinstitucionales de control programadas para la mitigación de la ocurrencia de delitos en entornos con masificación y concentración turísticas								
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otros X								
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral Anual X								
Línea Base (LB)	LB 1500 Fecha de LB nov-22 Fuente LB Sistema Progresus								
Año Inicio - Año fin	Año inicio 2023 Año fin 2033								
Metas	Año 1 2023 1500 Año 2 2024 1500 Año 3 2025 1500 Año 4 2026 1500 Año 5 2027 1500 Año 6 2028 1500 Año 7 2029 1500 Año 8 2030 1500 Año 9 2031 1500 Año 10 2032 1500 Año 11 2033 1500 Año 12 1500 Año 13 1500 Año 14 1500 Año ... Año ... Final 1.500								

<i>Territorialización del Indicador</i>	Si No Otro Cual?			UPZ de entornos con masificación y concentración turística
<i>Metodología de medición</i>	El reporte de avance de implementación lo adelantará la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia una vez al año. Las acciones realizadas se mediran de acuerdo a los evidencias			
<i>Fuentes de información</i>	Sistema Progressus - SDSCJ			
<i>Días de rezago</i>	10			
<i>Serie disponible</i>	N/A			
Nombre funcionario:	HASBLEIDY BOHÓRQUEZ PUERTO			
Cargo:	DIRECTORA DE SEGURIDAD			
Entidad:	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA			
Dependencia:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD			
Correo electrónico:	hasbleidy.bohorquez@sdscj.gov.co			
Teléfono:	3779595			
Nombre funcionario	Helga Milena Hernández Reyes			
Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación			
Entidad	Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia			

Fuentes de información	Instituto Distrital de Turismo
	Días de rezago
	Serie disponible
	Nombre funcionario:
	Cargo:
Datos del responsable del indicador	Entidad:
	Dependencia:
	Correo electrónico:
	Teléfono:
	Nombre funcionario
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Cargo
	Entidad
	Observaciones

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.5.1									
Información general	Nombre del Indicador	Número de Consejos Consultivos Locales de Turismo funcionando							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	IR. 1.5 se relaciona con : IP 1.5.1, 1.5.2							
	Indicador del PDD	No							
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Código Meta							
	Programa (PDD)								
	Sector responsable	Desarrollo Económico/Industria							
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad		Entidad		Entidad		Entidad	
	Descripción del indicador	El indicador define el número de Consejos Locales de Turismo constituidos y en funcionamiento (uno para cada Localidad). Los Consejos Locales de Turismo se constituirán como instancias consultivas para la territorialización de la Política Pública de Turismo y la generación de espacios de interlocución entre el sector privado, las instituciones públicas y la sociedad civil en torno al sistema distrital de turismo.							
	Descripción del producto	Los Consejos Consultivos Locales de Turismo son instancias de coordinación locales en materia de turismo para cada una de las unidades administrativas/ organizativas (localidades) de la ciudad de Bogotá D.C. Este producto es fundamental para el objetivo de contar con una mejor gobernanza del sistema distrital de turismo, ya que permitirá vincular a más ciudadanía y actores del sistema distrital de turismo a procesos formales de control y consulta para la territorialización de la política en las localidades. De esta manera, se mejora el vínculo Estado, ciudadanía y sector privado, que es uno de los aspectos mas relevantes de la							
	Meta	1.5 Participación ciudadana incidente en el sistema distrital de turismo							
Medición	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Trabajo decente y crecimiento económico		Meta ODS		De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales			
	Enfoque	Derechos humanos; Territorial; Género							
	Fórmula de cálculo	Número de Consejos Locales de Turismo constituidos y en funcionamiento							
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documentos Otros Toneladas Habitantes Estrategia Cual? Programas Acuerdos Personas							
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual		X	
	Línea Base (LB)	LB		2		Fecha de LB		2021	
	Año inicio - Año fin	Año inicio		2024		Año Fin		2027	
	Metas	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9	
		Año 10							

			Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año ...
			Año ...		Final						
					20						

<i>Territorialización del indicador</i>		Sí	No	Nivel:	Localidad	Cual?
		X				

El indicador se refiere al número de consejos locales de turismo constituidos y en funcionamiento (uno para cada localidad). Se tomará como elementos de medición no solo los actos administrativos de conformación de los Consejos Locales de Turismo, sino por lo menos 3 actas generadas en el marco del funcionamiento de los consejos al año. Esas deberán contar con los debidos listados de asistencia.

En el año uno no se programa meta debido a que se adelantarán los procesos para la expedición de la reglamentación del funcionamiento y composición de estas instancias.

<i>Fuentes de información</i>	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC
<i>Días de rezago</i>	60
<i>Serie disponible</i>	ND
Nombre funcionario:	Jorge Iván Martínez Chacón
Cargo:	Subdirector de Desarrollo y Competitividad
Entidad:	Instituto Distrital de Turismo
Dependencia:	Subdirección de Desarrollo y Competitividad
Correo electrónico:	jorge.martinez@idt.gov.co
Teléfono:	(1)2170711 Ext 1045
Nombre funcionario	Luz Marien Martínez Huertas
Cargo	Subdirectora de Planeación
Entidad	Instituto Distrital de Turismo

El indicador esta planteado hasta la vigencia 2027, donde se deberá reprogramar en función de la nueva constitución de las Unidades de Planeamiento Local.

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.3												
Información general	Nombre del indicador		Número de Acciones de Fortalecimiento implementadas al Consejo Consultivo Distrital de Turismo									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR: 1.5 se relaciona con : IP: 1.9; 1.10									
	Indicador del PDD		SI		Número de acciones de		Código Meta		424			
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD				5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadana consciente							
	Sector responsable		Gobierno		51 Gobierno Abierto		Entidad		Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Instituto Distrital de Turismo		Entidad		Entidad		Entidad			
	Descripción del indicador		Mide el número de acciones de fortalecimiento al Consejo Consultivo Distrital de Turismo, correspondientes a la estrategia integral de fortalecimiento del IDPAC compuesta por 5 fases: i) Caracterización, ii) Plan de Fortalecimiento iii) Asistencia Técnica, iv) Formación y Evaluación. Se encenderá una (1) acción equivalente a la implementación de una (1) etapa de la estrategia integral de fortalecimiento. El objetivo del indicador es implementar cinco (5) acciones de fortalecimiento cada 4 años, incrementando el número de acciones de fortalecimiento implementadas en el marco del modelo de fortalecimiento a instancias.									
	Descripción del producto		Las acciones de fortalecimiento se entienden como aquellas contempladas en el modelo de fortalecimiento del IDPAC, a través de la Caracterización, Asistencia Técnica, Formación, Plan de Fortalecimiento y Evaluación. El producto asociado a este indicador permitirá, a través de la implementación del modelo de fortalecimiento y acompañamiento al Consejo Consultivo Distrital de Turismo, incrementar sus capacidades para participar en espacios de decisión pública. El modelo de fortalecimiento está orientado a fortalecer ocho (8) dimensiones a saber: i) direccionamiento estratégico, ii) organización y funcionamiento, iii) autogestión (sostenibilidad), iv) transparencia, v) inclusión, vi) alianzas, vii) incidencia, y viii) liderazgo individual y colectivo. Si bien todas las dimensiones aportan al fortalecimiento de la instancia en el marco del sistema de participación distrital, las dimensiones de alianzas, incidencia y liderazgo, son las dimensiones que tienen un mayor impacto en el mejoramiento de las capacidades para la acción pública y participativa en Bogotá. El Instituto Distrital de Turismo-IDT, como entidad líder de la política pública y encargada de la secretaría técnica de la instancia, será corresponsable para gestionar y programar al interior del Consejo Consultivo Distrital de Turismo las sesiones que se requieran para implementar las acciones de fortalecimiento que adelante el IDPAC									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.		Meta ODS		De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS											
Medición	Enfoque		Derechos Humanos									
	Fórmula de cálculo		Sumatoria de acciones de fortalecimiento implementadas al Consejo Consultivo Distrital de Turismo									
	Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documento Otro X		Toneladas Habitantes Estrategia Cual?		Programas Acuerdos		Personas			
	Periodicidad de medición		Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual		x			
	Línea Base (LB)		LB 0		Fecha de LB 0		Fuente LB					
	Año Inicio - Año fin		Año inicio 2023		Año Fin 2033							
	Metas		Año 1 5		Año 2		Año 3		Año 4 5		Año 5	
			Año 6 5		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10 5	
			Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año ...	
			Año ...		Final		20					
Territorialización del indicador		Si		No		X		Nivel:		Cual?		

	Metodología de medición	Se realizará la implementación de la Estrategia de fortalecimiento a partir de la caracterización y posterior formulación y aprobación de un plan de fortalecimiento concertado con la instancia de participación. Dicho plan contendrá las acciones de mejora y algunas de ellas se concretarán en la fase de asistencia técnica y fase de formación. Por lo tanto, la medición se hace a través del registro administrativo de las instancias que realizan el proceso de fortalecimiento a través de la estrategia que ofrece el IDPAC.
	Fuentes de información	Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación del IDPAC, a través de la plataforma de la participación
	Días de recibo	5
	Fecha disponible	2024
	Nombre funcionario:	Astrid Lorena Castañeda Peña
	Cargo:	Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación (E)
	Entidad:	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC
	Dependencia:	Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación
	Correo electrónico:	asesoradela@inadistrital.bogotadecapital.gov.co
	Teléfono:	2477900
	Nombre funcionario:	Ara Silvia Olano Aponte
	Cargo:	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad:	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC
	Observaciones	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 2.1									
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos, atractivos turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo que reportan contar con conocimientos sobre accesibilidad como criterio de servicio							
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	IR, 2.1 se relaciona con : IP 2.1.1; 2.1.2							
	Indicador del PDD	SI	Código Meta		192				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política							
	Programa (PDD)	26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar							
	Sector responsable	Desarrollo Económico/Industria		Entidad	Instituto Distrital de Turismo IDT				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Gobierno		Entidad	Entidad				
				Entidad	Entidad				
				Entidad	Entidad				
				Entidad	Entidad				
Medición	Descripción del indicador	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos, atractivos turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo que reportan contar con conocimientos sobre accesibilidad como criterio de servicio. Este resultado busca posicionar dentro de los actores del sistema distrital de turismo, la accesibilidad e inclusión como condición fundamental para el desarrollo de las actividades turísticas, integrando las acciones desarrolladas desde la industria turística, la sociedad civil y las instituciones.							
	Enfoque	Derechos humanos; Poblacional - diferencial; Género							
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cual? Programas Acuerdos Porcentaje Personas							
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral		Semestral		Anual	
		Bimestral						X	
	Línea Base (LB)	LB		ND		Fecha de LB		Fuerte LB	
	Año inicio - Año fin	Año inicio		2023		Año Fin		2033	
	Metas	Año 1		5%		Año 2		10%	
		Año 6		30%		Año 7		35%	
		Año 11		40%		Año 12		45%	
	Año ...		Final		50%				
	Año 1		15%		Año 3		20%		
	Año 4		25%		Año 5		25%		
	Año 6		30%		Año 7		35%		
	Año 8		40%		Año 9		45%		
	Año 10		45%		Año 11		50%		
	Año 12		50%		Año 13		50%		
	Año 14		50%		Año 15		50%		
	Año ...		Final		50%				
Territorialización del indicador	Sí		No		Nivel:		Cual?		
	X								

	Metodología de medición	La medición se hará sobre el número prestadores de servicios turísticos, atractivos turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo que reportan contar con conocimientos sobre accesibilidad como criterio de servicio. Se realizará una encuesta a los prestadores de servicios turísticos, atractivos turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo indagando sobre la accesibilidad como criterio de servicio. La encuesta estará orientada a preguntar cuáles son las condiciones de accesibilidad, los tipos de accesibilidad que se están priorizando en la prestación de servicios y si se cuenta con conocimientos de la accesibilidad como un criterio de servicio. Se tomará para registro el (Número de prestadores de servicios turísticos, atractivos turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo que reportan contar con conocimientos sobre accesibilidad como criterio de servicio / Número de prestadores de servicios turísticos, atractivos turísticos y actores conexos a la cadena de valor entrevistados) * 100
Datos del responsable del indicador	Fuentes de información	Instituto Distrital de Turismo IDT
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2020
	Nombre funcionario:	Jorge Iván Chacón Martínez
	Cargo:	Subdirector de Gestión de Destino
	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo IDT
	Dependencia:	Subdirección de Gestión de Destino
	Correo electrónico:	ivan.chacon@idt.gov.co
	Teléfono:	(1)2170711 Ext 1045
	Nombre funcionario	Gloria Varónica Zambrano
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Cargo	Jefe de Oficina Asesora de Planeación
Observaciones	Entidad	Instituto Distrital de Turismo

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.1.1										
Información general	Nombre del Indicador	Número prestadores de servicios turísticos, atractivos turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo asistidos técnicamente para la inclusión de criterios de accesibilidad y diseño universal								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	IR. 2.1 se relaciona con : IP 2.1.1, 2.1.2								
	Indicador del PDD	SI	Código Meta	189						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política								
	Sector responsable	Desarrollo Económico/Industria								
Medición	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Gobierno	Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social	Entidad	Instituto Distrital de Turismo IDT	Empresa de Transporte del Tercer Milenio	Transmilenio	Entidad	
	Descripción del indicador	El indicador define el número de prestadores de servicios turísticos, atractivos turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo asistidos técnicamente para la inclusión de criterios de accesibilidad y diseño universal. Con esto se busca asesorar o asistir de manera técnica a todos los prestadores de servicios turísticos que quieran implementar cambios, ajustes razonables en materia de servicio o de infraestructura para que sean acordes a los recursos y a las necesidades de la población con discapacidad y personas mayores.								
	Descripción del producto	Las asistencias técnicas corresponden a procesos individualizados con prestadores de servicios turísticos, atractivos turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo sobre accesibilidad y diseño universal. Estos procesos asisten de manera técnica sobre cambios en materia de servicio o infraestructura para que sean acordes a los recursos y a las necesidades de la población. Este producto integra los enfoques Poblacional - diferencial; Derechos humanos; para promover acceso al ocio en igualdad de condiciones y dirigido a garantizar la inclusión de grupos poblacionales diversos. En principio la oferta será a demanda. Al hacer la evaluación anual se evaluará si se requiere priorizar criterios de selección para la vinculación de prestadores de servicios turísticos.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.1 Prestadores de servicios turísticos, atractivos turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo con conocimientos sobre accesibilidad como criterio de servicio								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Reducción de las desigualdades	Meta ODS	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						
Medición	Enfoque	Poblacional - diferencial; Derechos humanos								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número prestadores de servicios turísticos, atractivos turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo asistidos técnicamente para la inclusión de criterios de accesibilidad y diseño universal								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otros	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas Acuerdos	Personas	Prestadores de servicios turísticos, atractivos turísticos y actores conexos				
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual		X				
	Línea Base (LB)	LB	33	Fecha de LB	2021	Fuente LB	Red de Turismo Accesible			
Año inicio - Año fin	Año inicio	2023	Año Fin	2033						

	Metas	Año 1 20 Año 2 20 Año 3 20 Año 4 20 Año 5 20 Año 6 20 Año 7 20 Año 8 20 Año 9 20 Año 10 20 Año 11 20 Año 12 20 Año 13 20 Año 14 20 Año ... 20 Final 220
	Territorialización del indicador	Sí No Nivel: Cual?
	Metodología de medición	Los procesos de asistencia técnica se adelanta a partir de la Red de Turismo Accesible. Se adelanta un proceso de formación de 6 jornadas de capacitación, posteriormente se genera un diagnóstico y un plan de acción. En consecuencia, los entregables que permitirán hacer la medición de los procesos de asistencia técnica serán los listados de asistencia de las jornadas de capacitación junto con actas de la reunión.
	Fuentes de información	Instituto Distrital de Turismo IDT
	Días de rezago	40
	Serie disponible	2020
	Nombre funcionario:	Jorge Iván Martínez
	Cargo:	Subdirector de Gestión de Destino
	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo IDT
	Dependencia:	Subdirección de Gestión de Destino
Correo electrónico:	ivan.chacon@idt.gov.co	
Teléfono:	(1)2170711 Ext 1045	
Nombre funcionario	Luz Marien Martínez Huertas	
Cargo	Subdirectora de Planeación	
Entidad	Instituto Distrital de Turismo	
Observaciones		

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.1.2									
Nombre del indicador		Porcentaje de implementación de la estrategia para la promoción del turismo accesible en Bogotá							
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR, 2.1 se relaciona con : IP 2.1.1, 2.1.2							
Indicador del PDD		Sí		Código Meta		192			
Pilar, Objetivo o Eje del PDD		01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política							
Programa (PDD)		26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar							
Sector responsable		Desarrollo Económico		Industria		Entidad			
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Secretaría Distrital de Integración Social		Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT			
Descripción del indicador		El indicador define el porcentaje de implementación de la estrategia para la promoción del turismo accesible en Bogotá. Esta estrategia permitirá generar sinergias interinstitucionales para promover la inclusión de personas con discapacidad, grupos étnicos (en consonancia con la Política Nacional de Turismo Indígena), víctimas de la violencia, entre otros.							
Descripción del producto		La estrategia responde a la necesidad de articulación interinstitucional en los que se planteen lineamientos para la coordinación de acciones para la promoción y el desarrollo de turismo accesible. Incluye acciones orientadas a los enfoques Poblacional - diferencial; Derechos humanos con la progresiva reducción y eliminación de barreras actitudinales, físicas y comunicacionales que limitan el acceso y goce efectivo de las poblaciones al derecho al ocio y al turismo.							
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.		2.1 Prestadores de servicios turísticos, atractivos turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo con conocimientos sobre accesibilidad como criterio de servicio							
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		Reducción de la desigualdad		Meta ODS		De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición			
Enfoque		Poblacional - diferencial; Derechos humanos							
Fórmula de cálculo		(Ponderación de la vigencia* (Número de actividades del plan de trabajo de la estrategia para la promoción del turismo accesible realizadas / número de actividades programadas de la estrategia para la promoción del turismo accesible)) *100							
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos Personas Porcentaje							
Periodicidad de medición		Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual		X	
Línea Base (LB)		LB		ND		Fecha de LB		Fuente LB	
Año inicio - Año fin		Año inicio		2023		Año Fin		2033	
Metas		Año 1 12,0%		Año 2 8,0%		Año 3 10,0%		Año 4 10,0%	
		Año 6 10,0%		Año 7 10,0%		Año 8 10,0%		Año 9 10,0%	
		Año 11		Año 12		Año 13		Año 14	
								Año ...	

		10.0% Año ... Final 100%
Territorialización del indicador		Si No Nivel: Cual?
Metodología de medición		El reporte de avances de implementación de la Estrategia de turismo accesible adelantará el IDT una vez al año. Se tomará como información para reporte cuantitativo y cualitativo de los años uno y dos, el documento de la estrategia y los pilotos de implementación. Esta estrategia dará cuenta, entre otros aspectos, del número de sinergias institucionales para la inclusión de personas con discapacidad grupos étnicos, víctimas de la violencia entre otros productos concretos que se obtendrán en el marco de la implementación de la estrategia.
Fuentes de información		Instituto Distrital de Turismo IDT
Días de rezago		60
Será disponible		ND
Nombre funcionario:		Jorge Iván Chacón Martínez
Cargo:		Subdirector de Gestión de Destino
Entidad:		Instituto Distrital de Turismo IDT
Dependencia:		Subdirección de Gestión de Destino
Correo electrónico:		ivan.chacon@idt.gov.co
Teléfono:		(1)2170711 Ext. 1045
Nombre funcionario		Luz Marién Martínez Huertas
Cargo		Subdirectora de Planeación
Entidad		Instituto Distrital de Turismo
Datos del responsable del indicador		
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato		
Observaciones		La entidad responsable se encargará del acompañamiento técnico en el diseño de la estrategia y la orientación técnica durante la implementación de las actividades.

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 2.3									
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de atractivos turísticos que cuentan con condiciones, programas y actividades para personas con necesidades de accesibilidad							
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	IR. 2.3 se relaciona con : IP 2.3.1							
	Indicador del PDD	No		Código Meta	ND				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	ND							
	Programa (PDD)	ND							
	Sector responsable	Desarrollo Económico							
Medición	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Integración Social Entidad _____ Entidad _____ Entidad _____							
	Descripción del indicador	Indicador define el porcentaje de atractivos turísticos que cuentan con condiciones, programas y actividades para personas con necesidades de accesibilidad. Que un atractivo turístico ofrezca condiciones, programas y actividades adaptadas para personas con necesidades de accesibilidad significa que existen actividades que permiten en unos casos la inclusión de todo tipo de participantes y en otros la adaptación de actividades específicas a personas con necesidades de accesibilidad.							
	Enfoque	Derechos humanos; Poblacional- diferencial							
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otros Toneladas Habitantes Estrategia Cual? Programas Acuerdos Personas Porcentaje							
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral			Trimestral Semestral			Anual	X
	Línea Base (LB)	LB	ND		Fecha de LB			Fuente LB	
Territorialización del indicador	Año inicio - Año fin	Año inicio	2024		Año fin	2033			
	Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Año 11 Año 12 Año 13 Año 14 Año ... Final 19%							

	Metodología de medición	Se medirá identificando el porcentaje de atractivos turísticos que cuentan con condiciones, programas y actividades para personas con necesidades de accesibilidad sobre el total de atractivos turísticos. Se tendrá en cuenta que un atractivo turístico ofrezca condiciones, programas y actividades adaptadas para personas con necesidades de accesibilidad permitiendo la inclusión de todo tipo de participantes y /o la adaptación de actividades específicas a personas con necesidades de accesibilidad. Se dará el reporte una vez al año.
	Fuentes de información	Instituto Distrital de Turismo IDT
	Días de recibo	30
	Serie disponible	ND
	Nombre funcionario:	Jorge Iván Chacón Martínez
	Cargo:	Subdirector de Gestión de Destino
	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo IDT
	Dependencia:	Subdirección de Gestión de Destino
	Correo electrónico:	ivan.chacon@idt.gov.co
	Teléfono:	(1)2170711 Ext 1045
	Nombre funcionario	Luz Marien Martínez Huertas
	Cargo:	Subdirectora de Planeación
	Entidad	Instituto Distrital de Turismo
	Observaciones	

Datos del responsable del indicador

Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.2.1										
Información general	Nombre del indicador		Porcentaje de implementación del programa de inclusión laboral y productiva en el sector turismo							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR. 2.2 se relaciona con : IP 2.2.1							
	Indicador del PDD		Sí		Código Meta		192			
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD		01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política							
	Programa (PDD)		26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar							
	Sector responsable		Desarrollo Económico		Industria		Instituto Distrital de Turismo IDT			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Entidad		Entidad		Entidad			
	Descripción del indicador		El indicador define el porcentaje de implementación del programa de inclusión laboral y productiva en el sector turismo. Para cumplir con el compromiso de un turismo sostenible, es necesario adelantar esfuerzos vistos como programas para poder incluir de manera efectiva a personas con discapacidad y grupos minoritarios de manera laboral y productiva al sector turismo y que exista un desarrollo económico y social de estas poblaciones por medio del turismo.							
	Descripción del producto		El programa de inclusión laboral y productiva busca reducir brechas de acceso al mercado laboral y al sector productivo que afrontan los grupos étnicos, mujeres, personas con discapacidad y otras poblaciones que por su identidad o condición encuentran mayores dificultades respecto del resto de la población. Esto mediante actividades como definición de rutas de beneficios tributarios a empresas, acuerdos con unidades productivas para RSE, e implementación de buenas prácticas en materia de inclusión laboral y productiva.							
	Medición	Indicador de producto o resultado que se mide		2.2 Estrategia para la promoción de la inclusión de personas de grupos minoritarios desde el ámbito laboral en el sector turismo implementada						
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		Reducción de las desigualdades		Meta ODS		De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición				
Enfoque		Poblacional - diferencial; Derechos humanos; Género								
Fórmula de cálculo		(Ponderación de la vigencia* (Número de actividades del programa de inclusión laboral y productiva en el sector turismo realizadas / número de actividades programadas de inclusión laboral y productiva en el sector turismo) *100								
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documentos Otro X Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? X Programas Acuerdos Personas Porcentaje de implementación del programa								
Periodicidad de medición		Mensual		Bimestral		Trimestral		Semestral		
Línea Base (LB)		LB		ND		Fecha de LB		Fuente LB		
Año inicio - Año fin		Año inicio		2023		Año Fin		2033		
Metas		Año 1		2,0%		Año 2		8,0%		
		Año 6		10,0%		Año 7		10,0%		
		Año 3		10,0%		Año 4		10,0%		
		Año 5		10,0%		Año 8		10,0%		
		Año 9		10,0%		Año 10		10,0%		

		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...
		10,0%				
		Año ...	Final		100%	
Territorialización del indicador						
		Si	No	Nivel:		Cual?
		☐	☒			
Metodología de medición		El reporte de avance de implementación del programa se reportará una vez al año. Se tomará como información para reporte cuantitativo y cualitativo de los años uno y dos, el documento de la estrategia y los pilotos de implementación. Este cuenta, entre otros aspectos, con productos concretos como número de personas vinculadas a la cadena de valor, asesorías para la vinculación laboral de población minoritaria, entre otras.				
Fuentes de información		Instituto Distrital de Turismo IDT				
Días de rezago		30				
Serie disponible		ND				
Nombre funcionario:		Jorge Iván Ciraón Martínez				
Cargo:		Subdirector de Gestión de Destino				
Entidad:		Instituto Distrital de Turismo IDT				
Dependencia:		Subdirección de Gestión de Destino				
Correo electrónico:		ivan.ciraon@idt.gov.co				
Teléfono:		(112)70711 Ext 1045				
Nombre funcionario		Luz Marien Martínez Huertas				
Cargo		Subdirectora de Planeación				
Entidad		Instituto Distrital de Turismo				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato						
Observaciones						

	<i>Territorialización del indicador</i>	Sí No Cual? Nivel:
	<i>Metodología de medición</i>	Se medirá el número de canales de información y comunicación del transporte público (se entenderá por canal de comunicación cualquier tipo de soporte por medio del cual se transmite información y/o comunicaciones, podrá ser por ejemplo, señalización de paraderos y estaciones, páginas web, aplicaciones, pantallas informativas, entre otros) que cuenten con intervenciones de lengua de señas. Seirá reportado por la Secretaría Distrital de Movilidad una vez al año. Se tendrán en cuenta aquellos canales que presenten de manera continua la información en lengua de señas.
	<i>Fuentes de información</i>	Secretaría Distrital de Movilidad
	<i>Días de rezago</i>	30
	<i>Serie disponible</i>	ND
	Nombre funcionario:	
	Cargo:	
	Entidad:	
	Dependencia:	
	Correo electrónico:	
	Teléfono:	
	Nombre funcionario	Julieith Rojas Belancour
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría Distrital de Movilidad
	Observaciones	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 3.1									
Nombre del indicador		Índice de competitividad turística regional de Colombia - ICTRC							
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto		IR. 3.1 se relaciona con : IP 3.1.1; 3.1.2; 3.1.3; 3.1.4; 3.1.5; 3.1.6; 3.1.7; 3.1.8; 3.1.9							
Indicador del PDD		No	Código Meta		ND				
Pilar, Objetivo o Eje del PDD		ND							
Programa (PDD)		ND							
Sector responsable		Desarrollo Económico		Industrie		Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT	
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Entidad		Entidad		Entidad		Entidad	
Descripción del indicador		El indicador define el Índice de competitividad turística regional de Colombia - ICTRC. Este permite dimensionar el lugar de Bogotá como destino turístico en Colombia e identificar las fortalezas y debilidades de su oferta turística. Esto implica el fortalecimiento integral de las dimensiones ambientales, culturales, económicas, empresariales, de mercado, de gestión de destino y sociales, que permiten a Bogotá consolidarse como un destino competitivo en el plano nacional e internacional. Para esto, además del fortalecimiento realizado a través del modelo de Destino El indicador define el Turístico Inteligente, se contempla el desarrollo de estrategias de productos turísticos y de comercialización y marketing de destino.							
Enfoque		Territorial							
Unidad de medida		Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas	
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos			
		Documento		Estrategia		Índice			
		Otro		Cual?		X			
Periodicidad de medición		Mensual		Trimestral		Semestral		Anual	
		Bimestral						X	
Línea Base (LB)		LB		7.79		Fecha de LB		2020	
								Fuente LB	
Año inicio - Año fin		Año inicio		2023		Año Fin		2033	
Metas		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
		7.82		7.86		7.86		18.00	
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9	
		8.04		8.04		8.06		8.06	
		Año 11		Año 12		Año 13		Año 14	
		Año ...		Final		8.06		Año ...	
Territorialización del indicador		Sí		No		Nivel:		Cual?	
		X							

	Metodología de medición	Atiende a la metodología del Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia - ICTRC en el que se presentan los resultados y análisis del comportamiento competitivo en materia turística para 21 ciudades capitales y 81 municipios con vocación turística. ICTRC-Capitales =%A*CA+%C*CC+%E*CE+%M*CM+%G*CG+%EM*CEM+%S*CS+%I*CI
	Fuentes de información	Centro de Pensamiento Turístico de Colombia - CPTUR
	Días de reposo	90
	Serie disponible	2015
	Nombre funcionario:	Jorge Iván Chacón Martínez
	Cargo:	Subdirector de Gestión de Destino
Datos del responsable del indicador	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo IDT
	Dependencia:	Subdirección de Gestión de Destino
	Correo electrónico:	ivan.chacon@idt.gov.co
	Teléfono:	(1)2170711 Ext. 1045
	Nombre funcionario	Luz Marlen Martínez Huertas
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Cargo	Subdirectora de Planeación
	Entidad	Instituto Distrital de Turismo
Observaciones		

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.2										
Información general	Nombre del indicador	Número de actores de la cadena de valor del turismo beneficiados con la estrategia de promoción del turismo cultural en Bogotá								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	IR, 3.1 se relaciona con : IP 3.1.1; 3.1.2; 3.1.3; 3.1.4; 3.1.5; 3.1.6; 3.1.7; 3.1.8; 3.1.9								
	Indicador del PDD	SI	Código Meta	192						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política								
	Programa (PDD)	26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar								
	Sector responsable	Desarrollo económico/Industria								
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC Entidad Entidad								
	Descripción del indicador	El indicador define los actores de la cadena de valor del turismo beneficiados con la estrategia de promoción del turismo cultural en Bogotá. Esta tipología de turismo, vinculada al cumplimiento del ODS 11, puede mejorar la infraestructura y accesibilidad urbana, promover la regeneración y preservar el patrimonio cultural y natural. Dentro de esta estrategia se deben abordar subproductos como el etnoturismo, garantizando la participación de los pueblos étnicos del destino y orientado como principio de conexión entre lo humano (lo ancestral-mítico) y lo natural (lo divino, sus elementos y escenarios). Esta estrategia también debe contemplar el subproducto histórico/religioso y urbano, en donde se exalte las manifestaciones artísticas, culturales, patrimoniales y religiosas que tiene Bogotá, y las cuales son parte constitutiva de la oferta turística. Se tomará la validación del porcentaje de implementación a partir de los elementos establecidos en el documento de la estrategia y su planeación anual.								
	Descripción del producto	Formulación e implementación de la estrategia para la promoción del turismo cultural en Bogotá. Responde a la necesidad de articulación interinstitucional en la que se planteen lineamientos para la coordinación de acciones con relación a subproductos como el etnoturismo, turismo histórico/religioso y urbano. Contempla 3 ejes: preservación, eventos y peregrinación. Este producto integra los enfoques de Derechos humanos (derecho al ocio); Poblacional – diferencial (pueblos étnicos); Ambiental (sostenibilidad ambiental)								
	Medición	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	La responsabilidad en la formulación de la estrategia está a cargo del IDT con el apoyo de las entidades correspondientes. La implementación de la estrategia estará 3.1 Aumento de la competitividad turística regional de Colombia Ciudades y comunidades sostenibles Meta ODS Reoibrar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo							
Enfoque		Derechos humanos; Poblacional - diferencial; Ambiental								
Fórmula de cálculo		(Suma de actores de la cadena de valor del turismo beneficiados con la estrategia de promoción del turismo cultural en Bogotá)								
Unidad de medida		Kilómetros Toneladas Hectáreas Documentos Otros Personas Programas Acuerdos Porcentaje								
Periodicidad de medición		Mensual Bimestral Trimestral Semestral Anual								
Línea Base (LB)		LB 35 Fecha de LB 2022 Fuente LB IDT								
Año inicio - Año fin		Año inicio 2023 Año Fin 2033								
Metas		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5								

		<table border="1"> <tr> <td>40,00</td><td></td><td>45,00</td><td></td><td>50,00</td><td></td><td>55,00</td><td></td><td>60,00</td></tr> <tr> <td>Año 6</td><td></td><td>Año 7</td><td></td><td>Año 8</td><td></td><td>Año 9</td><td></td><td>Año 10</td></tr> <tr> <td>65,00</td><td></td><td>70,00</td><td></td><td>75,00</td><td></td><td>80,00</td><td></td><td>85,00</td></tr> <tr> <td>Año 11</td><td></td><td>Año 12</td><td></td><td>Año 13</td><td></td><td>Año 14</td><td></td><td>Año ...</td></tr> <tr> <td>90,00</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Año</td><td></td><td>Final</td><td></td><td>715,00</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	40,00		45,00		50,00		55,00		60,00	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	65,00		70,00		75,00		80,00		85,00	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año ...	90,00									Año		Final		715,00				
40,00		45,00		50,00		55,00		60,00																																																
Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10																																																
65,00		70,00		75,00		80,00		85,00																																																
Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año ...																																																
90,00																																																								
Año		Final		715,00																																																				
	<i>Territorialización del indicador</i>	<table border="1"> <tr> <td>Sí</td><td>No</td><td>Nivel:</td><td></td><td>Cual?</td><td></td></tr> <tr> <td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Sí	No	Nivel:		Cual?			X																																														
Sí	No	Nivel:		Cual?																																																				
	X																																																							
	<i>Metodología de medición</i>	El reporte de número de beneficiarios lo adelantará el IDT una vez al año. Esta medición dará cuenta de los actores de la cadena de valor del turismo que reciben procesos de formación en temas culturales, fortalecimiento empresarial, estímulos y becas para el desarrollo de actividades culturales y/o patrimoniales con vocación turística, y unidades productivas que comercializan los productos turísticos derivados de la estrategia.																																																						
Datos del responsable del indicador	<i>Fuentes de información</i>	Instituto Distrital de Turismo IDT																																																						
	<i>Días de rezago</i>	30																																																						
	<i>Serie disponible</i>	ND																																																						
	Nombre funcionario:	Jorge Iván Martínez Chacón																																																						
	Cargo:	Subdirector de Gestión de Destino																																																						
	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo IDT																																																						
	Dependencia:	Subdirección de Gestión de Destino																																																						
	Correo electrónico:	ivan.chacon@idt.gov.co																																																						
	Teléfono:	(1)2170711 Ext 1046																																																						
	Nombre funcionario	LUZ MARLEN MARTÍNEZ HUERTAS																																																						
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Cargo	Jefe de Oficina Asesora de Planeación																																																						
	Entidad	Instituto Distrital de Turismo																																																						
Observaciones																																																								

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.2									
Nombre del Indicador		Actores de la cadena de valor de turismo vinculados a la estrategia de turismo de naturaleza							
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR. 3.1 se relaciona con : IP 3.1.1; 3.1.2; 3.1.3; 3.1.4; 3.1.5; 3.1.6; 3.1.7; 3.1.8; 3.1.9							
Indicador del PDD		Sí		Código Meta		192			
Pilar, Objetivo o Eje del PDD		01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política							
Programa (PDD)		26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar							
Sector responsable		Desarrollo Económico/Industria		Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT			
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Secretaría Distrital de Ambiente		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		Entidad		Jardín Botánico	
		Entidad		Entidad		Entidad		Entidad	
Descripción del indicador		estrategia contribuye a los ODS 5,8,10,12,13,15. La orientación está puesta en términos de que una de las formas más efectivas de poner en valor los recursos naturales sin extraños o transformatos es el aprovechamiento de los mismos a través de las actividades de turismo de naturaleza, donde la conservación de los ecosistemas terrestres y la preservación del agua, el aire y la biodiversidad son vitales para el desarrollo del producto. Combinando con esta estrategia de equilibrio entre vida y progreso, el turismo de naturaleza integra su capacidad de vincular laboralmente a personas del destino apropiadas de los territorios, disminuyendo la desigualdad y generando oportunidad de crecimiento económico en los mismos. Comprende acciones en las áreas urbanas y rurales.							
Descripción del producto		Responde a la necesidad de articulación interinstitucional en la que se planteen lineamientos para la coordinación de acciones con relación a minimizar los impactos negativos en el entorno natural y socio-cultural, y garantizar la preservación de las áreas naturales y el beneficio de las comunidades locales al vincularlas laboralmente. Comprende acciones en áreas urbanas y rurales de la ciudad de Bogotá.							
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		Meta ODS		De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición					
Enfoque		Ambiental							
Fórmula de cálculo		Número de actores de la cadena de valor del turismo beneficiados con la estrategia de turismo de naturaleza.							
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documentos Otros Toneladas Habitantes Estrategia Cual? Programas Acuerdos Personas							
Periodicidad de medición		Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual		X	
Línea Base (LB)		LB		17		Fecha de LB		2022	
Año inicio - Año fin		Año inicio		2023		Año Fin		2033	
Metas		Año 1		25,00		Año 2		25,00	
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9	
		Año 10		25,00		Año 5		25,00	

		<table border="1"> <tr> <td>25.00</td><td>25.00</td><td>25.00</td><td>25.00</td><td>25.00</td></tr> <tr> <td>Año 11</td><td>Año 12</td><td>Año 13</td><td>Año 14</td><td>Año ...</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Año ...</td><td>Final</td><td>25.00</td><td></td><td></td></tr> </table>	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...						Año ...	Final	25.00		
	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00																	
	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...																	
Año ...	Final	25.00																				
<i>Territorialización del indicador</i>	<table border="1"> <tr> <td> <table border="1"> <tr> <td>Sí</td><td>No</td><td>Nivel:</td></tr> <tr> <td>☐</td><td>☒</td><td></td></tr> </table> </td><td> <table border="1"> <tr> <td>Cual?</td><td></td></tr> </table> </td></tr> </table>	<table border="1"> <tr> <td>Sí</td><td>No</td><td>Nivel:</td></tr> <tr> <td>☐</td><td>☒</td><td></td></tr> </table>	Sí	No	Nivel:	☐	☒		<table border="1"> <tr> <td>Cual?</td><td></td></tr> </table>	Cual?												
<table border="1"> <tr> <td>Sí</td><td>No</td><td>Nivel:</td></tr> <tr> <td>☐</td><td>☒</td><td></td></tr> </table>	Sí	No	Nivel:	☐	☒		<table border="1"> <tr> <td>Cual?</td><td></td></tr> </table>	Cual?														
Sí	No	Nivel:																				
☐	☒																					
Cual?																						
	<i>Metodología de medición</i> El reporte estará a cargo del IDT. La medición tomara en cuenta la suma de la cadena de valor del turismo vinculados a la estrategia de turismo de naturaleza. La vinculación comprende las actividades de formación, comercialización de productos , encadenamiento, prestación de servicios , entre otros.																					
Datos del responsable del indicador	<i>Fuentes de información</i>	Instituto Distrital de Turismo IDT																				
	<i>Días de rezago</i>	30																				
	<i>Serie disponible</i>	ND																				
	Nombre funcionario:	Jorge Iván Martínez Chacón																				
	Cargo:	Subdirector de Gestión de Destino																				
	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo IDT																				
	Dependencia:	Subdirección de Gestión de Destino																				
	Correo electrónico:	ivan.chacon@idt.gov.co																				
	Teléfono:	(1)2170711 Ext 1045																				
	Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario Cargo Entidad																				
Observaciones																						

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.3										
Nombre del indicador		Actores de la cadena de valor del turismo vinculados a la estrategia para la promoción del turismo rural en Bogotá								
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR, 3.1 se relaciona con : IP 3.1.1; 3.1.2; 3.1.3; 3.1.4; 3.1.5; 3.1.6; 3.1.7; 3.1.8; 3.1.9								
Indicador del PDD		SI	Código Meta		192					
Pilar, Objetivo o Eje del PDD		01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política								
Programa (PDD)		26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar								
Sector responsable		Desarrollo Económico/Industria								
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Secretaría Distrital de Planeación	Entidad		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		Entidad		Entidad	
Descripción del indicador		El indicador define los actores de la cadena de valor del turismo vinculados a la estrategia para la promoción del turismo rural en Bogotá. Parte del reconocimiento de las dinámicas especiales de las ruralidades de Bogotá, la protección del campesinado como sujeto de derechos, la protección de la estructura ecológica principal, el desarrollo de acciones de encadenamiento productivo y de fortalecimiento de procesos comunitarios desde lo rural, como una apuesta en términos de reducción de desigualdades, tal como se expresa en el ODS 10.								
Descripción del producto		Formulación e implementación de una estrategia para la promoción del turismo rural en Bogotá. Responde a la necesidad de articulación interinstitucional en la que se planteen lineamientos para la coordinación de acciones con relación a la protección del campesinado como sujeto de derechos, la protección de la estructura ecológica principal, encadenamiento productivo y de fortalecimiento de procesos comunitarios. Este producto integra los enfoques Ambiental (sostenibilidad ambiental y productividad sostenible); Derechos humanos (derecho al ocio y derecho al trabajo); Territorial (ruralidad); Poblacional- diferencial (personas habitantes del campo). Este producto integra el enfoque Ambiental (sostenibilidad ambiental y productividad sostenible).								
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		Meta ODS		3.1 Aumento de la competitividad turística regional de Colombia						
		Reducción de la desigualdad		De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						
Enfoque		Ambiental; Derechos humanos; Territorial; Poblacional- diferencial								
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documento Otros Toneladas Habitantes Estrategia Cual? Programas Acuerdos Personas Actores								
Periodicidad de medición		Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual				
Línea Base (LB)		LB		Fecha de LB		Fuente LB				
Año inicio - Año fin		Año inicio		Año Fin		IDT				
Metas		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5
		8,00		8,00		8,00		8,00		8,00
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10
		8,00		8,00		8,00		8,00		8,00
		Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año ...
		Año ...		Final						

	<i>Territorialización del indicador</i>	8,00		
		Sí ☒ No ☐ Nivel: Cúal? Ruralidad		
	<i>Metodología de medición</i>	El reporte estará a cargo del IDT. La medición tomara en cuenta la suma de actores de la cadena de valor del turismo vinculados a la estrategia de turismo rural. La vinculación comprende las actividades de formación, comercialización de productos, encadenamiento, prestación de servicios, entre otros.		
	<i>Fuentes de información</i>	Instituto Distrital de Turismo IDT		
	<i>Días de rezago</i>	30		
	<i>Serie disponible</i>	ND		
	Nombre Funcionario:	Jorge Iván Martínez		
	Cargo:	Subdirector de Gestión de Destino		
	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo IDT		
	Dependencia:	Subdirección de Gestión de Destino		
	Correo electrónico:	ivan.chacon@idt.gov.co		
	Teléfono:	(1)2170711 Ext. 1045		
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	LUZ MARLEN MARTINEZ HUERTAS		
	Cargo	Jefe de Oficina Asesora de Planeación		
	Entidad	Instituto Distrital de Turismo		
Observaciones				

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.4									
Nombre del indicador		Actores de la cadena de valor del turismo vinculados a la estrategia para la promoción del turismo de salud y bienestar en Bogotá.							
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR, 3.1 se relaciona con : IP 3.1.1; 3.1.2; 3.1.3; 3.1.4; 3.1.5; 3.1.6; 3.1.7; 3.1.8; 3.1.9							
Indicador del PDD		SI	Código Meta		192				
Pilar, Objetivo o Eje del PDD		01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política							
Programa (PDD)		26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar							
Sector responsable		Desarrollo Económico		Entidad		Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB		Entidad	
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT		Entidad	
Descripción del indicador		El indicador define el número de actores de la cadena de valor del turismo vinculados a la estrategia para la promoción del turismo de salud y bienestar en Bogotá. Este producto está asociado a los ODS 1,3,5,8 Y 17. Con su desarrollo, se reconoce y aprovecha el conocimiento y los saberes de salud y bienestar locales de las personas dedicadas a la práctica del tema, en su mayoría mujeres. Trátándose de una actividad que involucra diferentes sectores y actores, promueve la participación y colaboración de forma incluyente de toda la ciudadanía. Igualmente, para la estructuración de la estrategia se debe contemplar la articulación con la red hospitalaria de la ciudad y la vinculación de pueblos y comunidades que desarrollan medicina ancestral. Formulación e implementación de una estrategia para la promoción del turismo de salud y bienestar. Responde a la necesidad de articulación interinstitucional en la que se planteen lineamientos para la coordinación de acciones con relación a la oferta de atención médica y bienestar. Incluye acciones de integración y encadenamiento, mejoramiento de competitividad. Este producto integra los enfoques Género (garantizar la igualdad de oportunidades, empoderamiento y antipobreza), Poblacional- diferencial (grupos poblacionales para garantizar su inclusión) La formulación de la estrategia estará a cargo del Instituto Distrital de Turismo. Por su parte la Secretaría de Desarrollo Económico realizará acciones de gestión para vincular a sus grupos de valor a la estrategia.El jardín botánico articulará su oferta institucional y brindará la asistencia técnica para la formulación e implementación de la estrategia.							
Descripción del producto									
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		Meta ODS		De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición					
Enfoque		Género; Poblacional- diferencial							
Fórmula de cálculo		Sumatoria de actores de la cadena de valor del turismo vinculados a la estrategia de salud y bienestar.							
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documento Otro		Toneladas Habitantes Estrategia Cúal? Actores		Programas Acuerdos		Personas	
Periodicidad de medición		Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual		X	
Línea Base (LB)		LB 20		Fecha de LB 2022		Fuente LB IDT			

Medición	Año inicio - Año fin	Año inicio	2023	Año Fin	2033																																			
	Metas	<table><tr><td>Año 1</td><td>Año 2</td><td>Año 3</td><td>Año 4</td><td>Año 5</td></tr><tr><td>20,00</td><td>22,00</td><td>24,00</td><td>26,00</td><td>28,00</td></tr><tr><td>Año 6</td><td>Año 7</td><td>Año 8</td><td>Año 9</td><td>Año 10</td></tr><tr><td>30,00</td><td>32,00</td><td>34,00</td><td>36,00</td><td>38,00</td></tr><tr><td>Año 11</td><td>Año 12</td><td>Año 13</td><td>Año 14</td><td>Año</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Año ...</td><td>Final</td><td colspan="3">290,00</td></tr></table>				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	20,00	22,00	24,00	26,00	28,00	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	30,00	32,00	34,00	36,00	38,00	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año						Año ...	Final	290,00		
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																			
20,00	22,00	24,00	26,00	28,00																																				
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																				
30,00	32,00	34,00	36,00	38,00																																				
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año																																				
Año ...	Final	290,00																																						
	Territorialización del indicador	<table><tr><td>Si</td><td>No</td><td>Nivel:</td><td>Cual?</td></tr><tr><td></td><td>X</td><td></td><td></td></tr></table>				Si	No	Nivel:	Cual?		X																													
Si	No	Nivel:	Cual?																																					
	X																																							
	Metodología de medición	El reporte estará a cargo del IDT. La medición tomara en cuenta la suma de actores de la cadena de valor del turismo vinculados a la estrategia de turismo de salud y bienestar. La vinculación comprende las actividades de formación, comercialización de productos , encadenamiento, prestación de servicios, entre otros.																																						
Datos del responsable del indicador	Fuentes de información	Instituto Distrital de Turismo IDT																																						
	Días de rezago	30																																						
	Serie disponible	ND																																						
	Nombre funcionario:	Jorge Iván Martínez Chacón																																						
	Cargo:	Subdirector de Gestión de Destino																																						
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo IDT																																						
	Dependencia:	Subdirección de Gestión de Destino																																						
	Correo electrónico:	ivan.chacon@idt.gov.co																																						
	Teléfono:	(1)2170711 Ext. 1045																																						
	Nombre funcionario	Luz Marlen Martínez																																						
Observaciones	Cargo:	Subdirectora de Planeación																																						
	Entidad	Instituto Distrital de Turismo																																						

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.5										
Información general	Nombre del indicador	Actores de la cadena de valor del turismo vinculados a la estrategia para la promoción del turismo gastronómico								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	IR, 3.1 se relaciona con : IP 3.1.1; 3.1.2; 3.1.3; 3.1.4; 3.1.5; 3.1.6; 3.1.7; 3.1.8; 3.1.9								
	Indicador del PDD	SI	Código Meta		192					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política								
	Programa (PDD)	26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar								
	Sector responsable	Desarrollo Económico/Industria								
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Instituto para la Economía Social IPES		Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT				
	Descripción del indicador	El indicador tiene el número de actores del turismo denominados como "implementación de la estrategia para la promoción del turismo en Bogotá". La estrategia contribuye al cumplimiento del ODS 11 y busca vincular las transformaciones urbanas que han llevado a la necesidad de avanzar en sistemas de transporte s+C2.M10 sostenibles, asociadas a tendencias de movilidad como el uso de la bicicleta, como forma de acceder y conocer la oferta turística de Bogotá y disfrutar de sus experiencias rurales y urbanas. Esta estrategia debe contemplar la utilización de la red de ciclovías, la articulación de rutas regionales, estrategias de rutas seguras para las mujeres y procesos de adecuamiento productivo.								
	Descripción del producto	Formulación e implementación de una estrategia para la promoción del turismo gastronómico. Responde a la necesidad de articulación interinstitucional en la que se planteen lineamientos para la coordinación y articulación de los actores de la cadena de valor, la promoción de plazas de mercado, la visibilización de rutas gastronómicas en las localidades y el desarrollo de eventos masivos que exalten la tradición gastronómica y cultural de Bogotá.								
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	El Instituto Distrital de Turismo liderará la estrategia y el Instituto para la Economía Social vinculará a sus grupos de valor (especialmente plazas de mercado) y 3.1 Aumento de la competitividad turística regional de Colombia								
Medición	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles		Meta ODS		Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo				
	Enfoque	Territorial								
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de actores de la cadena de valor del turismo vinculados a la estrategia de turismo gastronómico								
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otros		Toneladas Habitantes Estrategia Cual? Actores		Programas Acuerdos X		Personas		
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual		X		
	Línea Base (LB)	LB 20		Fecha de LB 2022		Fuente LB				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2023		Año Fin 2033						
	Metas	Año 1 20,00		Año 2 25,00		Año 3 30,00		Año 4 35,00		
		Año 6 45,00		Año 7 50,00		Año 8 55,00		Año 9 60,00		
		Año 11 70,00		Año 12		Año 13		Año 14		
	Año ...		Final							

	Territorialización del indicador		495,00						
		Sí ☒	No ☐	Nivel:	Cual?				
	Métodología de medición	El reporte del porcentaje de avances de implementación de la estrategia lo adelantará el IDT una vez al año. Se tomará como información para reporte cuantitativo y cualitativo de los años uno y dos, el documento de la estrategia y los pilotos de implementación. Esta estrategia dará cuenta, entre otros aspectos, de productos específicos como encadenamientos productivos y la articulación de los actores de la cadena de valor, actividades de promoción de plazas de mercado, actividades de visibilización de rutas gastronómicas en las localidades y el desarrollo de eventos masivos que exalten la tradición gastronómica y cultural de Bogotá. Se tomará la validación del porcentaje de implementación a partir de los elementos establecidos en el documento de la estrategia y su planeación anual.							
	Fuentes de información	Instituto Distrital de Turismo IDT							
	Días de recago	30							
	Serie disponible	ND							
	Nombre funcionario:	Jorge Iván Chacón Martínez							
	Cargo:	Subdirector de Gestión de Destino							
	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo IDT							
	Dependencia:	Subdirección de Gestión de Desarrollo y Competitividad							
	Correo electrónico:	ivan.chacon@idt.gov.co							
	Teléfono:	(1)2770711 Ext. 7045							
	Nombre funcionario	Luz Marlen Martínez							
	Cargo	Subdirectora de Planeación							
	Entidad	Instituto Distrital de Turismo							
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Observaciones								

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.6										
Nombre del indicador		Actores de la cadena de valor del turismo vinculados a la estrategia para la promoción del biciturismo en Bogotá								
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR. 3.1 se relaciona con : IP 3.1.1; 3.1.2; 3.1.3; 3.1.4; 3.1.5; 3.1.6; 3.1.7; 3.1.8; 3.1.9								
Indicador del PDD		Si	Código Meta		192					
Pilar, Objetivo o Eje del PDD		011 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política								
Programa (PDD)		26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar								
Sector responsable		DesarrolloEconómicoIndustria								
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Entidad		Entidad		Entidad			Instituto Distrital de Turismo IDT	
Descripción del indicador		El indicador define el número de actores de la cadena de valor del turismo vinculados a la estrategia para la promoción del biciturismo en Bogotá. La estrategia contribuye al cumplimiento del ODS 11 y busca vincular las transformaciones urbanas que han llevado a la necesidad de avanzar en sistemas de transporte sostenibles, asociadas a tendencias a tendencias de movilidad como el uso de la bicicleta, como forma de acceder y conocer la oferta turística de Bogotá y disfrutar de sus experiencias rurales y urbanas. Esta estrategia debe contemplar la utilización de la red de ciclovías, la articulación de rutas regionales, estrategias de rutas seguras para las mujeres y procesos de encadenamiento productivo.								
Descripción del producto		Formulación e implementación de una estrategia para la promoción del biciturismo. Responde a la necesidad de articulación interinstitucional en la que se planteen lineamientos para la coordinación en la planificación y gestión del producto, mejora o adecuación de infraestructuras, promoción y comercialización del biciturismo. Este producto integra el enfoque Ambiental (sostenibilidad ambiental)								
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su		3.1 Aumento de la competitividad turística regional de Colombia								
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		Ciudades y comunidades sostenibles	Meta ODS	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad						
Enfoque		Ambiental								
Fórmula de cálculo		Sumatoria de actores de la cadena de valor del turismo vinculados a la estrategia para la promoción del biciturismo								
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documento Otros X Toneladas Habitantes Estrategia Cual? Actores Programas Acuerdos Personas								
Periodicidad de medición		Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual X				
Línea Base (LB)		LB		10		Fecha de LB		2022 Fuente LB		
Año inicio - Año fin		Año inicio		2023		Año Fin		2033		
Metas		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5
		10,00		10,00		10,00		10,00		10,00
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10
		10,00		10,00		10,00		10,00		10,00

		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...
		10,00				
		Año ...	Final	10,00		
<i>Territorialización del indicador</i>		Sí No Nivel: Cual?				
<i>Metodología de medición</i>		El reporte de la estrategia lo adelantará el IDT una vez al año. Se tomará como información para reporte cuantitativo y cualitativo de los años uno y dos, el documento de la estrategia y los pilotos de implementación. Esta estrategia dará cuenta, entre otros aspectos, de productos específicos como encadenamientos productivos, intervenciones en la red de ciclovías, la articulación de rutas regionales, entre otros. Se tomará la validación del porcentaje de implementación a partir de los elementos establecidos en el documento de la estrategia y su planeación anual.				
Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Nombre funcionario: Cargo: Entidad: Dependencia: Correo electrónico: Teléfono: Nombre funcionario: Cargo: Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT 30 ND Jorge Iván Chacón Martínez Subdirector de Gestión de Destino Instituto Distrital de Turismo IDT Subdirección de Desarrollo y Competitividad ivan.chacon@idt.gov.co (121)70711 Ext. 1045 Luz Marien Martínez Jefe de Oficina Asesora de Planeación Instituto Distrital de Turismo				
Datos del responsable del indicador Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato						
Observaciones						

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.7									
Nombre del Indicador		Actores de la cadena de valor del turismo vinculados a la estrategia para la promoción del turismo para la paz, la memoria y la reparación en Bogotá							
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR, 3.1 se relaciona con : IP 3.1.1; 3.1.2; 3.1.3; 3.1.4; 3.1.5; 3.1.6; 3.1.7; 3.1.8; 3.1.9							
Indicador del PDD		Si	Código meta PDD		192				
Pilar, Objetivo o Eje del PDD		01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política							
Programa (PDD)		26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar							
Sector responsable		Desarrollo Económico/Industria							
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Alta Consejería Derechos de las Víctimas, la Paz y la Entidad Entidad Instituto Distrital de Turismo IDT							
Descripción del indicador		El indicador define el número de actores del turismo beneficiados con la implementación de la estrategia para la promoción del turismo para la paz, la memoria y la reparación en Bogotá. Este producto busca contribuir al cumplimiento del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, fortaleciendo a las organizaciones, emprendimientos y Prestadores de Servicios Turísticos, de víctimas, excombatientes y constructores de paz, así como vinculando la memoria a la oferta turística de la ciudad. La estrategia debe establecer acciones orientadas a la reparación de las víctimas y en particular, a generar alternativas de desarrollo económico y social a través del turismo.							
Descripción del producto		Formulación e implementación de una estrategia para la promoción del turismo para la paz, la memoria y la reparación. Responde a la necesidad de articulación interinstitucional en la que se planteen lineamientos orientados a fortalecimiento de organizaciones, emprendimientos y Prestadores de Servicios Turísticos, de víctimas, excombatientes y constructores de paz; vinculación de la memoria a la oferta turística de la ciudad; generar alternativas de desarrollo económico y social a través del turismo.							
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.		Este producto integra los enfoques Derechos humanos (derecho al ocio, derecho al trabajo); Poblacional – diferencial (grupos poblacionales, como la población víctima del conflicto armado para garantizar su inclusión)							
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		3.1 Aumento de la competitividad turística regional de Colombia							
Enfoque		Derechos humanos; Poblacional - diferencial							
Fórmula de cálculo		Sumatoria de actores de la cadena de valor del turismo vinculados a la estrategia							
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documento Otros X Toneladas Habitantes Estrategia Cual? Actores Programas Acuerdos Personas							
Periodicidad de medición		Mensual Bimestral Trimestral Semestral Anual X							
Línea Base (LB)		LB ND Fecha de LB Fuente LB							
Año inicio - Año fin		Año inicio 2023 Año Fin 2033							
Metas		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10							

[illegible]

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.8																																													
Información general	Nombre del indicador	Número de prestadores de servicios turísticos asistidos para la comercialización de productos de turismo de eventos y reuniones																																											
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	IR. 3.1 se relaciona con: IP. 3.1.1; 3.1.2; 3.1.3; 3.1.4; 3.1.5; 3.1.6; 3.1.7; 3.1.8; 3.1.9																																											
	Indicador del PDD	SI	Código meta		192																																								
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política																																											
	Programa (PDD)	26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar																																											
	Sector responsable	Desarrollo Económico Industrial																																											
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad: Instituto Distrital de Turismo IDT																																											
		Entidad	Entidad		Entidad		Entidad																																						
	Descripción del indicador	El indicador define el Número de prestadores de servicios turísticos asistidos para la comercialización de productos de turismo de eventos y reuniones. Esta asistencia está enfocada a la articulación de actores públicos, privados, de la sociedad civil y de la academia, inmersos en esta tipología de turismo, buscando que la ciudad mejore en temas como la formación de talento humano, la accesibilidad, el encadenamiento productivo, la sostenibilidad, la seguridad, entre otros elementos fundamentales para atraer, gestionar y visibilizar grandes eventos y reuniones, y a su vez para mejorar la competitividad de la ciudad en el escenario internacional.																																											
	Descripción del producto	Buscar el desarrollo de procesos de asistencia técnica para el segmento de eventos y reuniones, mediante oferta de servicios institucionales con actores públicos y privados (Cámara de Comercio de Bogotá), buscando que prestadores de servicios turísticos mejoren en aspectos como el talento humano, accesibilidad, encadenamiento productivo, sostenibilidad y seguridad, y así tengan mejores condiciones para operar en el turismo de eventos y reuniones. Este producto integra el enfoque de Derechos humanos (derecho al ocio, derecho al trabajo) La formulación de la estrategia estará a cargo del Instituto Distrital de Turismo, quien vinculará a distintos actores públicos y privados para su desarrollo.																																											
Medición	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.1 Aumento de la competitividad turística regional de Colombia																																											
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Trabajo decente y crecimiento económico		Meta ODS		De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales																																							
	Enfoque	Derechos humanos																																											
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de prestadores de servicios turísticos asistidos para la comercialización de productos de turismo de eventos y reuniones																																											
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro X Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Prestadores de servicios turísticos Programas Acuerdos Personas																																											
	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral		Semestral		Anual																																					
	Línea Base (LB)	LB		ND		Fecha de LB		Fuente LB																																					
	Año inicio - Año fin	Año inicio		2023		Año Fin		2033																																					
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25,00</td> <td>25,00</td> <td>25,00</td> <td>25,00</td> <td>25,00</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> <td>Año 8</td> <td>Año 9</td> <td>Año 10</td> </tr> <tr> <td>25,00</td> <td>25,00</td> <td>25,00</td> <td>25,00</td> <td>25,00</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>Año 12</td> <td>Año 13</td> <td>Año 14</td> <td>Año ...</td> </tr> <tr> <td>25,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año ...</td> <td>Final</td> <td>25,00</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...	25,00					Año ...	Final	25,00		
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																								
25,00	25,00	25,00	25,00	25,00																																									
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																									
25,00	25,00	25,00	25,00	25,00																																									
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...																																									
25,00																																													
Año ...	Final	25,00																																											
Territorialización del indicador	Si No Nivel: Cuar?																																												

[illegible]

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 3.2											
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de prestadores de Servicios Turísticos (PST) que refieren contar con capacidades para innovar									
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	IR. 3.2 se relaciona con : IP 3.2.1; 3.2.2; 3.2.3									
	Indicador del PDD	SI		Código Meta	192						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política									
	Programa (PDD)	26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar									
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustrie									
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad		Entidad		Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT			
	Descripción del indicador	El indicador define porcentaje de prestadores de Servicios Turísticos (PST) que refieren contar con capacidades para innovar. Esto implica el desarrollo de una serie de acciones institucionales y otras concertadas con el sector privado, para proveer al sistema distrital de turismo, de las condiciones necesarias para la generación de un ecosistema de innovación, el cual permita a prestadores de servicios turísticos, desarrollar mejores productos y a los turistas y visitantes, contar con mejores experiencias en el destino.									
	Enfoque	Derechos humanos; Ambiental									
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documentos Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cual? Programas Acuerdos Personas Porcentaje									
Medición	Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral		Semestral		Anual	X		
	Línea Base (LB)	LB		Fecha de LB	2020		Fuente LB	IDT			
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2023	Año Fin	2033						
	Metas	Año 1	10%	Año 2	15%	Año 3	20%	Año 4	25%	Año 5	30%
		Año 6	35%	Año 7	40%	Año 8	45%	Año 9	50%	Año 10	55%
		Año 11	60%	Año 12	60%	Año 13	60%	Año 14	60%	Año ...	60%
		Año ...	Final	60%							
Territorialización del indicador	Sí No Nivel: Cual?										
Metodología de medición	Para la medición se hará una encuesta anual entre los prestadores de servicios turísticos que acuden a los productos de promoción de innovación del IDT. Se tomará para el registro el número de prestadores de Servicios Turísticos (PST) encuestados que refieren cuentan con capacidades para innovar sobre el número de prestadores de Servicios Turísticos encuestados *100.										
Fuentes de información	Instituto Distrital de Turismo IDT										

Datos del responsable del indicador	Días de rezago	30
	Serie disponible	2020
	Nombre funcionario:	Jorge Iván Chacón Martínez
	Cargo:	Subdirector de Gestión de Destino
	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo IDT
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Dependencia:	Subdirección de Gestión de Destino
	Correo electrónico:	ivan.chacon@idt.gov.co
	Teléfono:	(1)2170711 Ext. 1046
	Nombre funcionario	Luz Helena Martínez
	Cargo	Subdirectora de Planeación
Observaciones	Entidad	Instituto Distrital de Turismo

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.1									
Nombre del indicador		Número de iniciativas de negocios innovadores incubados en el Laboratorio de Innovación Turística							
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR, 3.2 se relaciona con : IP 3.2.1; 3.2.2; 3.2.3							
Indicador del PDD		SI	Código Meta		192				
Pilar, Objetivo o Eje del PDD		01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política							
Programa (PDD)		26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar							
Sector responsable		Desarrollo Económico/Industria				Entidad Instituto Distrital de Turismo IDT			
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Alta Consejería para las TICs				Entidad			
Descripción del indicador		El indicador define el número de iniciativas de negocios innovadores incubados en el Laboratorio de Innovación Turística. Comprende un espacio de aprendizaje, colaboración y experimentación, sobre procesos, productos y servicios turísticos, promoviendo a su vez los procesos de innovación en los distintos actores del sistema distrital de turismo. Este laboratorio busca potenciar las ideas de negocios, la solución a problemas de la industria turística y las poblaciones relacionadas con el turismo, y la creación de valor entre las Instituciones Públicas, la Sociedad y el Mercado.							
Descripción del producto		Da cuenta de las iniciativas de negocios innovadores que son incubados en el Laboratorio de Innovación Turística. El laboratorio buscará fortalecer las capacidades de innovación y competitividad turística, desarrollar productos turísticos innovadores diferenciales, sostenibles que impacten a los actores del sector turístico. Tendrá líneas orientadas a la innovación sobre procesos, productos y servicios turísticos; espacio de aprendizaje, colaboración y experimentación; potenciar ideas de negocios; aportar a la solución a problemas de la industria turística y las poblaciones relacionadas con el turismo. Este producto integra el enfoque de Derechos humanos, con el derecho de acceso al trabajo y Ambiental con la productividad sostenible							
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.		3.2 Aumento de las capacidades de los Prestadores de Servicios Turísticos (P-ST) para innovar							
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		Industria, innovación e infraestructura				Meta ODS Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países; en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando			
Enfoque		Derechos humanos; Ambiental							
Fórmula de cálculo		Sumatoria del número de iniciativas de negocios innovadores incubados en el Laboratorio de Innovación Turística							
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documento Otros Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos Personas Iniciativas							
Periodicidad de medición		Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual		X	
Línea Base (LB)		LB		ND		Fecha de LB		Fuente LB	
Año inicio - Año fin		Año inicio 2024		Año Fin 2033					
Metas		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9	
		Año 10		Año 11		Año 12		Año 13	

		<table><tr><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Año 11</td><td>Año 12</td><td>Año 13</td><td>Año 14</td><td>Año ...</td><td></td></tr><tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Año ...</td><td>Final</td><td>10</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	1	1	1	1	1	1	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...		1						Año ...	Final	10			
	1	1	1	1	1	1																				
	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...																					
	1																									
	Año ...	Final	10																							
	<i>Territorialización del indicador</i>	<table><tr><td>Sí</td><td>No</td><td>Nivel:</td><td>Cual?</td></tr><tr><td></td><td>X</td><td></td><td></td></tr></table>	Sí	No	Nivel:	Cual?		X																		
	Sí	No	Nivel:	Cual?																						
		X																								
	<i>Metodología de medición</i>	Se tomará para la medición el resumen ejecutivo del plan de negocio de innovador generado en acompañamiento del laboratorio del IDT.																								
	<i>Fuentes de información</i>	Instituto Distrital de Turismo IDT																								
<i>Días de rezago</i>	30																									
<i>Serie disponible</i>	ND																									
Cargo:	Jorge Iván Martínez																									
Nombre funcionario:	Subdirector de Gestión de Destino																									
Entidad:	Instituto Distrital de Turismo IDT																									
Dependencia:	Subdirección de Desarrollo y Competitividad																									
Correo electrónico:	ivan.chacon@idt.gov.co																									
Teléfono:	(1)2170711 Ext. 1045																									
Nombre funcionario	Luz Helena Martínez																									
Cargo:	Subdirectora de Planeación																									
Entidad	Instituto Distrital de Turismo																									
Observaciones																										

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.2									
Nombre del indicador		Número de proyectos, microempresas y/o emprendimientos del sector turismo asesorados en programas de acceso a financiamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.							
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR. 3.2 se relaciona con : IP. 3.2.1; 3.2.2; 3.2.3							
Indicador del PDD		SI		Código Meta	118				
Pilar, Objetivo o Eje del PDD									
Programa (PDD)		Desarrollo Económico							
Sector responsable		Entidad							
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico							
Descripción del indicador		Entidad _____ Entidad _____ Entidad _____ El indicador define proyectos, microempresas y/o emprendimientos del sector turismo asesorados en programas de acceso a financiamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico., buscando articular la amplia oferta distrital en innovación y las necesidades de los actores de la cadena de valor del turismo, por financiar proyectos y nuevos desarrollos. Así mismo, vincular los prototipos creados en el laboratorio de innovación turística, a acciones concretas de financiación, que permita avanzar hacia la materialización y sostenibilidad de las apuestas innovadoras del sector.							
Descripción del producto		Comprende la asesoría de financiación a proyectos innovadores del sector turismo en el marco de convocatorias para proyectos innovadores de MIPymes y emprendimientos del sector turismo. Comprende el desarrollo de las siguientes actividades: 1. Encuentro con microempresarios y/o emprendedores del sector turismo, remitidos por el IDT. 2. Explicación de los diferentes programas vigentes y su ruta de acceso e inscripción. 3. Inscripción a los programas en los que se cumplen los requisitos de cada uno. proyectos, microempresas y/o emprendimientos del sector turismo asesorados en programas de acceso a financiamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Este producto integra el enfoque de Derechos humanos, con el derecho de acceso al trabajo y Ambiental con la productividad sostenible.							
Meta ODS		3.2 Aumento de las capacidades de los Prestadores de Servicios Turísticos (PST) para innovar							
Meta ODS		Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas; la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y							
Enfoque		Derechos humanos: Ambiental							
Fórmula de cálculo		Sumatoria del número de proyectos innovadores de MIPymes y Emprendimientos del sector turismo financiados							
Unidad de medida		Kilómetros Toneladas Programas Personas Hectáreas Habitantes Acuerdos Documento Estrategia Proyectos Otro ☒ Cuál?							
Periodicidad de medición		Mensual Trimestral Anual ☒ Bimestral							
Línea Base (LB)		LB Fecha de LB 2022 Fuente LB IDT							
Año inicio - Año fin		Año inicio 2023 Año Fin 2033							

Medición	Metas	Año 1 20 Año 2 20 Año 3 20 Año 4 20 Año 5 20 Año 6 20 Año 7 20 % 20 Año 8 20 Año 9 20 Año 10 20 Año 11 20 Año 12 20 Año 13 20 Año 14 20 Año ... 20 Final 220
	Territorialización del indicador	Sí No X Nivel: Cual?
	Metodología de medición	Se medirá con las actas de asesorías realizadas.
	Fuentes de información	
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2020
	Nombre funcionario:	NATALIA RODRIGUEZ PINZÓN
	Cargo:	Subdirectora de Emprendimiento y Negocios
	Entidad:	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
	Dependencia:	Subdirección de Emprendimiento y Negocios
Correo electrónico:	nrodriguez@desarrolloeconomico.gov.co	
Teléfono:	3633777 ext 105	
Nombre funcionario	Carolina Chicha Bules	
Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	
Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	
Observaciones		

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.3.1									
Nombre del indicador		Número de MIPymes del sector turismo encadenadas productivamente							
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR. 3.3 se relaciona con : IP 3.3.1; 3.3.2							
Indicador del PDD		Sí		Código Meta		118			
Pilar, Objetivo o Eje del PDD									
Programa (PDD)									
Sector responsable		Desarrollo Económico/Industria		Entidad		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico			
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		IDT		Entidad		Entidad			
Descripción del indicador		El indicador define el número de MIPymes del sector turismo encadenadas productivamente. Este servicio está orientado a establecer relaciones productivas entre las diferentes partes de la cadena productiva del turismo, el objetivo es generar conexión entre prestadores y actores conexos a la cadena de valor del turismo. Se busca generar incentivos para mejores y mayores negocios entre actores de la cadena de valor del turismo y los sectores asociados. Esta estrategia debe establecer acciones diferenciales para vincular a la ruralidad a la cadena de valor de productos de alto impacto como el de eventos y reuniones, buscando mejorar los canales de comercialización de los emprendimientos y MIPymes de las zonas rurales de la ciudad.							
Descripción del producto		Da cuenta del servicio del IDT para promover encadenamientos productivos entre prestadores de servicios turísticos y actores conexos a la cadena de valor. Se concreta con la creación de vínculos entre prestadores de servicios turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo en sus diferentes etapas o eslabones, permitiendo incrementar y fortalecer su competitividad en los mercados. Entre estos encadenamientos se espera poder generar alianzas para mejorar los canales de comercialización de los emprendimientos y MIPymes. Este producto integra el enfoque de Derechos humanos, con el derecho de acceso al trabajo y Territorial (rural – urbano).							
Mediador de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación		Trabajo decente y crecimiento económico		Meta ODS		Promover puntos orientados al desarrollo que apoyen actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y los pequeños y medianos negocios, inclusive mediante el acceso a servicios financieros.			
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS									
Enfoque		Territorial; Derechos humanos							
Fórmula de cálculo		Sumatoria del número de MIPymes del sector turismo encadenadas productivamente							
Unidad de medida		Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas	
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos			
		Documento		Estrategia		MIPymes			
		Otro		Cual?					
Periodicidad de medición		Mensual		Trimestral		Anual		X	
Línea Base (LB)		LB		ND		Fecha de LB		Fuente LB	
Año inicio - Año fin		Año inicio		2023		Año Fin		2033	

Medición	Metas	<table><tr><td>Año 1</td><td>Año 2</td><td>Año 3</td><td>Año 4</td><td>Año 5</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td><td>5</td><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>Año 6</td><td>Año 7</td><td>Año 8</td><td>Año 9</td><td>Año 10</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td><td>5</td><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>Año 11</td><td>Año 12</td><td>Año 13</td><td>Año 14</td><td>Año ...</td></tr><tr><td>5</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Año ...</td><td>Final</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>55</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>										Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	5	5	5	5	5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	5	5	5	5	5	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...	5					Año ...	Final					55			
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																														
	5	5	5	5	5																																														
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																														
	5	5	5	5	5																																														
	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...																																														
	5																																																		
	Año ...	Final																																																	
		55																																																	
	Territorialización del indicador	<table><tr><td>Sí</td><td>No</td><td>Nivel:</td><td>Otro</td><td>Ciudad?</td><td>Ciudad rural</td></tr><tr><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>										Sí	No	Nivel:	Otro	Ciudad?	Ciudad rural	X																																	
Sí	No	Nivel:	Otro	Ciudad?	Ciudad rural																																														
X																																																			
Metodología de medición	Se medirá a través de un documento administrativo en el que se formaliza el encadenamiento productivo de las MiPymes del sector turismo.																																																		
Fuentes de información	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																																		
Días de rezago	30																																																		
Serie disponible	ND																																																		
Carro:	NATALIA RODRIGUEZ PINZÓN																																																		
Entidad:	Subdirectora de Emprendimiento y Negocios																																																		
Dependencia:	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																																		
Correo electrónico:	nrodriguez@desarrolloeconomico.gov.co																																																		
Teléfono:	3693777 ext.105																																																		
Nombre funcionario	Carolina Chircha Bullés																																																		
Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación																																																		
Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																																																		
Observaciones																																																			

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.3.2									
Nombre del indicador		Número de asistencias técnicas de fortalecimiento para la sostenibilidad de prestadores de servicios turísticos en el mercado							
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR. 3.3 se relaciona con : IP 3.3.1, 3.3.2							
Indicador del PDD		SI	Codigo Meta		117				
Pilar, Objetivo o Eje del PDD									
Programa (PDD)									
Sector responsable		Desarrollo Económico		Industria		Entidad		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Instituto Distrital de Turismo		IDT		Entidad		Entidad	
Descripción del indicador		El indicador define el número de asistencias técnicas de fortalecimiento para la sostenibilidad de prestadores de servicios turísticos en el mercado. Buscan asegurar las condiciones necesarias para la subsistencia de las medianas y pequeñas empresas del sector, mediante procesos de formación en habilidades de negocio, asistencia técnica para la formalización, acompañamiento hacia rutas de financiación, entre otras acciones. En la estrategia se deben establecer mecanismos de selección diferenciados, para que se dé prioridad a organizaciones creadas y dirigidas por mujeres, para contribuir al cierre de brechas económicas entre mujeres y hombres.							
Descripción del producto		Comprende el desarrollo de asistencias técnicas de fortalecimiento para promover la sostenibilidad de las MIPymes en el mercado mediante procesos de financiación y asistencia técnica. Se establecerán mecanismos de selección diferenciados para dar prioridad a las MIPymes creadas y dirigidas por mujeres, para contribuir al cierre de brechas económicas entre mujeres y hombres. Este producto integra los enfoques Poblacional, diferencial y de Género para la priorización de las personas participantes.							
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		Trabajo decente y crecimiento económico		Meta ODS		Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular al crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y			
Enfoque		Poblacional- diferencial, Género							
Fórmula de cálculo		Sumatoria del número de asistencias técnicas de fortalecimiento para la sostenibilidad de las MIPymes en el mercado							
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documentos Otros Toneladas Habitantes Estrategia Cual? Programas Acuerdos Personas Asistencias técnicas							
Periodicidad de medición		Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual		X	
Línea Base (LB)		LB 1		Fecha de LB 2022		Fuente LB		IDT	
Año inicio - Año fin		Año inicio 2023		Año Fin 2033					
Metas		Año 1 2020		Año 2 2020		Año 3 2020		Año 4 2020	
		Año 6 2020		Año 7 2020		Año 8 2020		Año 9 2020	
		Año 11 2020		Año 12 2020		Año 13 2020		Año 14 2020	
		Año ...		Final 220					

	Territorialización del indicador	SI ☐ No ☒ Nivel: Cíel?
	Metodología de medición	Se medirá el número de asistencias técnicas de fortalecimiento para la sostenibilidad de las MIPymes en el mercado, para la medición se tomará las actas de finalización de asistencias técnicas.
	Fuentes de información	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2020
	Nombre funcionario:	NATALIA RODRIGUEZ PINZON
	Cargo:	Subdirectora de Emprendimiento y Negocios
	Entidad:	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
	Dependencia:	Subdirección de Emprendimiento y Negocios
	Correo electrónico:	nrodriguez@desarrolloeconomico.gov.co
	Teléfono:	3693777 ext.105
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario	Carolina Chicha Builes
	Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato		
Observaciones		

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 4.1													
Nombre del indicador		Número de prestadores de servicios turísticos certificados en sostenibilidad											
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto		IR, 4.1 se relaciona con : IP 4.1.1; 4.1.2											
Información general		Indicador del PDD	SI		Código Meta		196						
		Pilar, Objetivo o Eje del PDD	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política										
		Programa (PDD)	26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar										
		Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustrie										
		Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría de Hábitat Entidad		Secretaría Distrital de Ambiente Entidad		UAESP Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT				
Descripción del indicador		El indicador define el número de Prestadores de servicios turísticos certificados en sostenibilidad. Esto implica la adaptación de bienes y servicios a criterios sostenibles, esta certificación se constituye como un valor agregado de sus unidades productivas.											
Enfoque		Derechos humanos: Ambiental											
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documentos Otros Toneladas Habitantes Estrategia Cual? Programas Acuerdos Personas Prestadores de servicios turísticos											
Periodicidad de medición		Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual		X					
Línea Base (LB)		LB		125		Fecha de LB		2022 Fuente LB Mincit					
Año inicio - Año fin		Año inicio		2024		Año Fin		2032					
Medición		Meas		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10		Año 11	
		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15		Año 16		Año 17	
		Año 18		Año 19		Año 20		Año 21		Año 22		Año 23	
		Año 24		Año 25		Año 26		Año 27		Año 28		Año 29	
Territorialización del indicador		Sí		No		Nivel:		Cual?		Cual?		Cual?	
Metodología de medición		El número de Prestadores de servicios turísticos certificados en sostenibilidad turística se medirá con la certificación generada por un tercero que evalúe las normas técnicas sectoriales que establecen los requisitos de sostenibilidad en aspectos ambientales, socioculturales, económicos y de gestión para la sostenibilidad.											
Fuentes de información		Instituto Distrital de Turismo IDT											
Días de rezago		60											
Serie disponible		ND											

Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Jorge Iván Chacón Martínez
	Cargo:	Subdirector de Gestión de Destino
	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo IDT
	Dependencia:	Subdirección de Gestión de Destino
	Correo electrónico:	ivan.chacon@idt.gov.co
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	(1)2710711 Ext. 1045
	Nombre funcionario	Luz Helena Martínez
	Cargo:	Subdirectora de Planeación
	Entidad	Instituto Distrital de Turismo
	Observaciones	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.1										
Información general	Nombre del indicador		Personas impactadas por acciones y comportamientos adecuados para la gestión de residuos en lugares turísticos de la ciudad							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR. 4.1 se relaciona con : IP 4.1.1; 4.1.2							
	Indicador del PDD		Sí		Código Meta		289			
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD									
	Programa (PDD)									
	Sector responsable		Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP							
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Entidad		Entidad		Entidad			
	Descripción del indicador		El indicador define el número de personas impactadas por la promoción de acciones y comportamientos adecuados para la gestión de residuos en lugares turísticos de la ciudad.							
	Descripción del producto		Las acciones desarrolladas para la promoción de comportamientos adecuados para la gestión de residuos en lugares turísticos de la ciudad, busca contribuir a disminuir la contaminación en áreas colindantes a ZIT y atractivos turísticos. De igual forma, la sensibilización y educación ciudadana sobre los residuos, contribuye al cumplimiento de los							
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		Meta		ODS		De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo			
	Enfoque		Ambiental							
	Fórmula de cálculo		Sumatoria de personas impactadas (sensibilizadas, formadas, participantes de jornadas) por la promoción de acciones y comportamientos adecuados para la							
	Unidad de medida		Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas x	
			Hectáreas		Habitantes		Acuerdos			
			Documentos		Estrategia		Cual?		personas impactadas en acciones y cambios de	
			Otro							
	Periodicidad de medición		Mensual		Trimestral		Semestral		Bianual o x	
			Bimestral							
	Línea Base (LB)		LB		ND		Fecha de		Fuente LB Escuela	
	Año inicio - Año fin		Año inicio		2023		Año Fin		2033	
Metas			Año 1		150		Año 2		160	
			Año 6		200		Año 7		210	
			Año 11		250		Año 12		220	
			Año ...				Año 13		230	
							Año 14		240	
							Final		250	
							Final		2.200	
Territorialización del indicador		Sí		No		X		Nivel:		
								Cual?		

Medición	Metodología de medición	El reporte de avance de implementación se adelantará mediante indicadores de cultura ciudadana que atiendan los comportamientos en la gestión de residuos.	
	Fuentes de información	UAE de Servicios Públicos - UAESP	
Datos del responsable del indicador aprobacion Oficina de Planeación de la Entidad	Días de rezago	60	
	Serie disponible		
	Nombre funcionario:	Alexandra Rosa Mendonza	
	Cargo:	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
	Entidad:	UAESP	
	Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación	
	Correo electrónico:		
Observaciones	Teléfono:		
	Nombre funcionario	Alexandra Rosa Mendonza	
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
	Entidad	UAESP	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.2									
Prestadores de servicios turísticos asistidos técnicamente para certificarse en sostenibilidad									
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto									
IR. 4.1 se relaciona con : IP 4.1; 4.2									
Indicador del PDD									
Pilar, Objetivo o Eje del PDD									
Programa (PDD)									
Sector responsable									
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador									
Descripción del indicador									
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS									
Enfoque									
Unidad de medida									
Kilómetros									
Toneladas									
Hectáreas									
Documentos									
Otro X									
Mensual									
Bimestral									
Trimestral									
Semestral									
Anual X									
Línea Base (LB)									
Año inicio - Año fin									
Metas									
Territorialización del indicador									
Metodología de medición									
Fuentes de información									
Días de rezago									
Serie disponible									
Nombre funcionario:									
Cargo:									
Entidad:									
Dependencia:									
Correo electrónico:									
Teléfono:									
Nombre funcionario									
Cargo									
Entidad									

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 4.2																															
Información general	Nombre del indicador Número de empresas del sector turismo participantes del sistema de medición de huella de carbono																														
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto IR. 4.2 se relaciona con : IP 4.2.1, 4.2.2																														
	Indicador del PDD NO Código Meta																														
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD Desarrollo Económico e Industria																														
	Sector responsable Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador Entidad _____ Entidad _____ Entidad _____																														
	Descripción del indicador El indicador define el número de empresas conexas al sector turismo que participan en el sistema de medición de huella de carbono. Permite establecer el grado de sostenibilidad del destino, constituyéndose como una guía para el desarrollo de acciones contundentes en materia social, económica y ambiental en el sistema distrital de turismo. El sistema de compensación acoge medidas de gestión ambiental, cálculo huella de carbono, y herramientas de compensación.																														
	Enfoque Ambiental																														
	Unidad de medida Kilómetros Hectáreas Documento Otro ☒ X Toneladas Habitantes E estrategia Cual? Empresas Programas Acuerdos Personas																														
	Periodicidad de medición Mensual ☐ Bimestral ☐ Trimestral ☐ Semestral ☐ Anual ☒ X																														
	Línea Base (LB) LB ND ☐ Fecha de LB ☐ Fuente LB ☐																														
Medición	Año inicio - Año fin Año inicio 2024 Año fin 2032																														
	Metas <table border="1"> <tr> <td>Año 1</td> <td>Año 2</td> <td>Año 3</td> <td>Año 4</td> <td>Año 5</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> <td>Año 8</td> <td>Año 9</td> <td>Año 10</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>Año 12</td> <td>Año 13</td> <td>Año 14</td> <td>Año ...</td> </tr> <tr> <td>Año ...</td> <td>Final</td> <td>5</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	1	1	1	1	1	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	1	1	1	1	1	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...	Año ...	Final	5		
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																										
	1	1	1	1	1																										
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																										
1	1	1	1	1																											
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...																											
Año ...	Final	5																													
Territorialización del indicador Sí ☐ No ☒ Nivel: Cual?																															
Metodología de medición Mide el número de empresas del sector turismo participantes del sistema de medición de huella de carbono, se hará el reporte una vez al año cada dos años durante el segundo semestre. Toma en cuenta la política pública de Cambio Climático, donde la compensación de emisiones se entiende como parte de los ciclos de producción y generación y se establecen metas de reducción que involucren incluso al sector privado.																															

	Fuentes de información	Secretaría de Ambiente
	Días de rezago	60
	Serie disponible	ND
	Nombre funcionario:	Paola Andrea Sanchez
Datos del responsable del indicador	Cargo:	Subdirectora de Inteligencia
	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo
	Dependencia:	Subdirección de Inteligencia
	Correo electrónico:	paola.sanchez@dti.gov.co
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	2170711
	Nombre funcionario	
	Cargo	
	Entidad	
Observaciones		

Información general	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.3									
	Nombre del Indicador									
	Estudios de carga en ecosistemas de la Estructura Ecológica Principal (EEP) que son atractivos turísticos realizados									
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto									
	IR. 4.2 se relaciona con : IP 4.3, 4.4									
	Indicador del PDD									
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD									
	Programa (PDD)									
	Sector responsable									
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador									
Medición	Descripción del indicador									
	Entidad									
	Entidad									
	Entidad									
	El indicador define la cantidad de estudios de carga (actualizaciones o nuevos estudios) en ecosistemas de la Estructura Ecológica Principal (EEP) que son atractivos turísticos									
	Unidad de medida									
	Kilómetros									
	Toneladas									
	Hectáreas									
	Documentos									
Otro										
X										
#NOMBRE?										
Cual? Estudios de carga en ecosistemas de la EEP que son atractivos turísticos										
Periodicidad de medición										
Mensual										
Bimestral										
Trimestral										
Semestral										
Anual										
X										
Línea Base (LB)										
LB										
11										
Fecha de LB										
2018										
Fuente LB										
Secretaría Corporación Autónoma de Distrito de Ambiente Cundinamarca CAR										
Año inicio - Año fin										
Año inicio										
2025										
Año fin										
2033										
Metas										
Año 1										
0										
Año 2										
0										
Año 3										
1										
Año 4										
1										
Año 5										
1										
Año 6										
1										
Año 7										
1										
Año 8										
1										
Año 9										
1										
Año 10										
1										
Año 11										
1										
Año 12										
1										
Año 13										
1										
Año 14										
1										
Año ...										
1										
Final										
12										
Territorialización del indicador										
Sí										
No										
X										
Nivel:										
Cual?										
Cual?										
Metodología de medición										
Fuentes de información										
Días de rezago										
Serie disponible										
Nombre funcionario:										
Cargo:										
Entidad:										
Dependencia:										
Correo electrónico:										
Natalia.ramirez@ambienteborota.gov.co										
NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ										
SUBDIRECTORA DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD										
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE										
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL										
Datos del responsable del indicador										

Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	
	Nombre funcionario	YESENIA DONOSO HERRERA
	Cargo	SUBDIRECTORA DE POLÍTICAS Y PLANES AMBIENTALES
	Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Observaciones	Viable con las observaciones incorporadas	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.2.2									
Nombre del indicador		Número de empresas conexas al sector turismo beneficiadas por del programa de reducción de la huella ecológica del turismo							
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR, 4.2 se relaciona con : IP 4.2.1; 4.2.2							
Indicador del PDD		Sí		Código Meta		196			
Pilar, Objetivo o Eje del PDD		01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política							
Programa (PDD)		26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar							
Sector responsable		Desarrollo Económico		Industria		Entidad Instituto Distrital de Turismo IDT			
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Secretaría Distrital de Ambiente		Entidad		Entidad			
Descripción del indicador		El indicador define el número de empresas conexas al sector turismo beneficiadas por el programa de reducción de la huella ecológica del turismo. Mecanismo de contribución por parte del sector a las metas de reducción de emisiones de carbono e impactos de la actividad humana en la naturaleza.							
Descripción del producto		Empresas conexas al sector turismo que ingresan al programa de reducción de la huella ecológica del turismo y adaptan estrategias de mitigación o compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero identificadas en la medición en la huella de carbono. Este documento integra el enfoque Ambiental con la sostenibilidad y la calidad ambiental.							
Metas de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación		4.2 Aumento del índice de sostenibilidad turística							
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		Producción y consumo responsables		Meta ODS		De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización			
Enfoque		Ambiental							
Fórmula de cálculo		Sumatoria del número de empresas conexas al sector turismo beneficiadas por del programa de reducción de la huella ecológica del turismo							
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documento Otros Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Empresas Programas Acuerdos Personas							
Periodicidad de medición		Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual X			
Línea Base (LB)		LB ND		Fecha de LB		Fuente LB			
Año inicio - Año fin		Año inicio 2024		Año Fin 2033					
Metas		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 20 20 20 20 20 Año 11 Año 12 Año 13 Año 14 Año ... 20 20 Año ... Final 200							

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 4.3									
Nombre del indicador		Número de procesos de turismo de base comunitaria en funcionamiento							
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto		IR, 4.3 se relaciona con : IP 4.3.1; 4.3.2; 4.3.3							
Indicador del PDD		Código		Meta					
Pilar, Objetivo o Eje del PDD									
Programa (PDD)									
Sector responsable		Económico/Industria		Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT			
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Instituto Distrital de la Participación y Acción		Entidad		Entidad			
Descripción del indicador		El indicador define el número de procesos de turismo de base comunitaria resultantes de las iniciativas de las personas u organizaciones. Da cuenta de iniciativas de organizaciones sociales, comunales y de propiedad horizontal con vocación turística.							
Enfoque		Derechos humanos; Poblacional- diferencial							
Unidad de medida		Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas	
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos			
		Documento		Estrategia					
		Otro		Cuál?		Procesos de turismo de base comunitaria en funcionamiento			
Periodicidad de medición		Mensual		Trimestral		Anual		X	
		Bimestral		Semestral					
Línea Base (LB)		LB		1		Fecha de LB		2022	
								Fuente LB	
Año inicio - Año fin		Año inicio		2024		Año fin		2032	
Metas		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
		1		1		1		1	
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9	
		1		1		1		1	
		Año 11		Año 12		Año 13		Año 14	
		Año ...		Final		Año ...		Año ...	
		6		6					
Territorialización del indicador		Sí		No		Nivel:		Cuál?	
		X		X					
Metodología de medición		El indicador define el número de procesos de turismo de base comunitaria de organizaciones sociales, comunales y/o de propiedad horizontal con vocación turística se tomará del registro administrativo de entrega de estímulos y asistencia técnica, y el programa de vinculación de mujeres cuidadoras al sector turismo, con listados de asistencias y actas de inicio y/o entrega de estímulos. 8REGISTRO POR ENCUESTA DEL OBSERVATORIO?							
Fuentes de información		Instituto Distrital de Turismo IDT							
Días de rezago		30							
Serie disponible		2020							

Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Jorge Iván Martínez
	Cargo:	Subdirector de Desarrollo y competitividad
	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo IDT
	Dependencia:	Subdirección de desarrollo y competitividad
	Correo electrónico:	jorge.martinez@idt.gov.co
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	(1)2170711 Ext 1045
	Nombre funcionario	Luz Helena Martínez
	Cargo:	Subdirectora de Planeación
	Entidad	Instituto Distrital de Turismo
	Observaciones	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.3.1										
Información general	Nombre del indicador		Número de servicios técnicos de fortalecimiento a organizaciones sociales, comunales y de propiedad horizontal con vocación turística realizados							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR. 4.3 se relaciona con : IP 4.3.1; 4.3.2; 4.3.3							
	Indicador del PDD		No		Código Meta					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD									
	Programa (PDD)									
	Sector responsable		Desarrollo Económico							
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Entidad		Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT			
			IDPAC	Entidad		Entidad				
	Descripción del indicador		El indicador define el número de servicios técnicos de fortalecimiento a organizaciones sociales, comunales y de propiedad horizontal con vocación turística realizados. Con esto se busca fortalecer las capacidades organizacionales de estas organizaciones para posibilitar el cumplimiento de sus fines misionales y de esta forma facilitar los proyectos y actividades asociadas al sector turismo.							
	Descripción del producto		Los servicios técnicos de fortalecimiento comprenden procesos individualizados en los que se adelanta un plan de trabajo para promover el fortalecimiento a organizaciones sociales, comunales y de propiedad horizontal con vocación turística. Se orienta a fortalecer las capacidades organizacionales para posibilitar el cumplimiento de sus fines misionales y de esta forma facilitar los proyectos y actividades asociadas al sector turismo. El IDT liderará el desarrollo de los procesos de fortalecimiento y el IDPAC brindará su apoyo tecnológico y asistencia técnica para la caracterización de las organizaciones sociales así como los servicios requeridos.							
Metas de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación		4.3 Aumento en el número de procesos de turismo de base comunitaria								
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		Trabajo decente y crecimiento económico		Meta ODS		De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales				
Enfoque		Derechos humanos								
Fórmula de cálculo		Sumatoria del número de servicios técnicos de fortalecimiento de organizaciones sociales, comunales y de propiedad horizontal con vocación turística								
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documento Otro								
		Toneladas		Programas		Acuerdos		Personas		
		Habitantes		Estrategia		Servicios técnicos				
		Cual?		X						
Periodicidad de medición		Mensual		Trimestral		Semestral		Anual		
		Bimestral						X		
Línea Base (LB)		LB		ND		Fecha de LB		Fuente LB		
Año inicio - Año fin		Año inicio		2024		Año Fin		2033		
Metas		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		
		10		10		10		10		
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		
		10		10		10		10		
		Año 10		Año 11		Año 12		Año 13		
		10		10		10		10		

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.3.2									
Nombre del indicador		Número de estímulos económicos brindados a procesos comunitarios de turismo							
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR, 4.3 se relaciona con : IP 4.3.1; 4.3.2; 4.3.3							
Indicador del PDD		Si	Código Meta		192				
Pilar, Objetivo o Eje del PDD		01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política							
Programa (PDD)		26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar							
Sector responsable		Desarrollo Económico/Industria							
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Entidad Entidad Entidad							
Descripción del indicador		El indicador define el número de estímulos económicos brindados a procesos comunitarios de turismo. Se realizará a través de una ruta de fortalecimiento, que inicia con asistencia técnica integral en procesos empresariales y posteriormente mediante FONDETUR se busca la financiación de proyectos en distintas líneas, que les permita materializar productos, procesos y servicios turísticos. En las convocatorias se establecerán criterios diferenciales para que las mujeres, personas de la ruralidad, personas con discapacidad, sectores LGBTI, grupos étnicos tengan prioridad en el acceso a los estímulos.							
Descripción del producto		Da cuenta de la entrega de estímulos económicos a procesos comunitarios de turismo. Se realizará en el marco de una ruta de fortalecimiento que inicia con asistencia técnica integral en procesos empresariales y posteriormente mediante FONDETUR la financiación de proyectos en distintas líneas, que les permita materializar productos, procesos y servicios turísticos. En las convocatorias se establecerán criterios diferenciales para que las mujeres, personas de la ruralidad, personas con discapacidad, sectores LGBTI, grupos étnicos tengan prioridad en el acceso a los estímulos, integrando así los enfoques Poblacional- diferencial, de Género y Territorial.							
Impacto de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación		4.3 Aumento en el número de procesos de turismo de base comunitaria							
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		Meta ODS		De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales					
Enfoque		Poblacional- diferencial; Género; Territorial							
Fórmula de cálculo		Sumatoria del número de estímulos económicos a procesos comunitarios de turismo							
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documentos Otro X Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? X Programas Acuerdos Estímulos económicos Personas							
Periodicidad de medición		Mensual		Bimestral		Trimestral		Anual	
Línea Base (LB)		LB		30		Fecha de LB		2022	
Año inicio - Año fin		Año inicio		2023		Año Fin		2033	
Metas		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
		10		10		10		10	
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9	
		10		10		10		10	
		Año 11		Año 12		Año 13		Año 14	
								Año ...	

FIGURA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.3.3									
Nombre del Indicador		Número de mujeres cuidadoras entuadas en procesos de vinculación laboral en el sector turismo							
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR. 4.3 se relaciona con : IP 4.3.1; 4.3.2; 4.3.3							
Indicador del PDD		No		Código Meta					
Pilar, Objetivo o Eje del PDD									
Programa (PDD)									
Sector responsable		Desarrollo Económico		Industria		Entidad		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Secretaría de la Mujer		IDT		Entidad		Entidad	
Descripción del indicador		El indicador define el número de mujeres cuidadoras que reciben orientación para su vinculación laboral en el sector turismo. Con este programa se busca incentivar al sector a generar procesos de empleabilidad para mujeres cuidadoras, así como la posibilidad de que se vinculen a actividades de apropiación de ciudad, entre otras actividades que contribuyan a materializar los derechos de las mujeres.							
Descripción del producto		El producto tiene el propósito de generar procesos de empleabilidad para mujeres cuidadoras, así como la posibilidad de que se vinculen a actividades de apropiación de ciudad. Este producto integra los enfoques Poblacional- diferencial (inclusión de grupos poblacionales), Género (garantizar igualdad de oportunidades, y empoderar a las mujeres); Derechos humanos (derecho al trabajo). Para su cumplimiento el SDC y/o la SDM deberán remitir mujeres cuidadoras que tengan el interés de participar en los programas de cierre de brechas y de intermediación laboral en el sector turismo en la ciudad de Bogotá D.C. El IDT gestionará con la Secretaría Distrital Desarrollo Económico generar actividades de gestión empresarial con las empresas del sector turismo, como un compromiso para generar vacantes para las mujeres cuidadoras de la ciudad. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico incluirá a las mujeres cuidadoras remitidas por la SDM y/o el SDC en la Ruta Única de Empleabilidad y/o en los programas de inclusión laboral vigentes.							
Metas y/o resultado a la que el producto aporta mediante su implementación		4.3 Aumento en el número de procesos de turismo de base comunitaria							
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		Igualdad de género		Meta ODS		Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en			
Enfoque		Poblacional- diferencial; Género; Derechos humanos							
Fórmula de cálculo		Suma de número de mujeres cuidadoras acompañadas en el proceso de vinculación laboral al sector turismo							
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documento Otro		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?		Programas Acuerdos		Personas X	
Periodicidad de medición		Mensual Bimestral				Trimestral Semestral		Anual X	
Línea Base (LB)		LB				Fecha de LB		Fuente LB	
Año inicio - Año fin		Año inicio		2024		Año Fin		2033	

Medición	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
			10,00	10,00	10,00	10,00
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
		10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...
		10,00				
		Año ...	Final			
				100,00		
	Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	Cual?	
	Metodología de medición	Sumatoria de mujeres cuidadoras acompañadas en el proceso de vinculación laboral al sector turismo. Se tomará como base los registros de acompañamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico				
Datos del responsable del indicador	Fuentes de información	Secretaría de Desarrollo Económico				
	Días de rezago	30				
	Serie disponible	ND				
	Nombre funcionario:					
	Cargo:					
	Entidad:					
	Dependencia:					
	Correo electrónico:					
	Teléfono:					
	Nombre funcionario	Carolina Clica				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico				
	Observaciones					

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 4.4																																																		
Nombre del indicador		Porcentaje de turistas y residentes que tienen una buena percepción de las aglomeraciones productivas																																																
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto		IR, 4.4 se relaciona con : IP 4.4.1, 4.4.2																																																
Información general	Indicador del PDD	SI		Código Meta	359																																													
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación																																																
	Programa (PDD)	48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia																																																
	Sector responsable	Desarrollo Económico/Industria				Entidad	Instituto Distrital de Turismo IDT																																											
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad				Entidad																																												
Descripción del indicador		El indicador define el porcentaje de turistas y residentes que tienen una buena percepción de las aglomeraciones productivas. Las aglomeraciones productivas corresponden a las zonas de la ciudad que concentran el mayor número de Prestadores de Servicios Turísticos y que reciben el mayor número de turistas y visitantes.																																																
Enfoque		Territorial																																																
Unidad de medida		Kilómetros Hecláreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos Porcentaje Personas																																																
Periodicidad de medición		Mensual		Trimestral		Anual		X																																										
Línea Base (LB)		LB		ND		Fecha de LB		Fuente LB																																										
Año inicio - Año fin		Año inicio		2023		Año Fin		2033																																										
Medición	Metas	<table border="1"> <tr> <td>Año 1</td> <td>Año 2</td> <td>Año 3</td> <td>Año 4</td> <td>Año 5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>10%</td> <td>15%</td> <td>20%</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> <td>Año 8</td> <td>Año 9</td> <td>Año 10</td> </tr> <tr> <td>30%</td> <td>35%</td> <td>40%</td> <td>45%</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>Año 12</td> <td>Año 13</td> <td>Año 14</td> <td>Año ...</td> </tr> <tr> <td>55%</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año ...</td> <td>Final</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>55%</td> <td colspan="3"></td> </tr> </table>									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		10%	15%	20%	25%	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	30%	35%	40%	45%	50%	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...	55%					Año ...	Final					55%			
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																													
		10%	15%	20%	25%																																													
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																													
	30%	35%	40%	45%	50%																																													
	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...																																													
	55%																																																	
	Año ...	Final																																																
		55%																																																
	Territorialización del indicador	SI No Nivel: Localidad Cual?																																																
Metodología de medición	Se entenderá una aglomeración productiva las zonas de concentración del mayor número de Prestadores de Servicios Turísticos. Se tomará como herramienta de medición una encuesta en la que se indagará a personas turistas y residentes de las aglomeraciones productivas si tienen una buena percepción de las aglomeraciones, el porcentaje será reportado una vez al año así: (Número de personas turistas y residentes que tienen una buena percepción de las aglomeraciones productivas / Número de personas turistas y residentes entrevistadas) * 100.																																																	
Fuentes de información		Instituto Distrital de Turismo																																																

	<i>Días de rezago</i>	40
	<i>Serie disponible</i>	2020
	Nombre funcionario:	Jorge Iván Chacón Martínez
	Cargo:	Subdirector de Gestión de Destino
	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo IDT
	Dependencia:	Subdirección de Gestión de Destino
	Correo electrónico:	ivan.chacon@idt.gov.co
	Teléfono:	(1)2170711 Ext. 1045
	Nombre funcionario	Luz Helena Martínez
	Cargo	Subdirectora de Planeación
	Entidad	Instituto Distrital de Turismo
	Observaciones	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.4.1									
Nombre del indicador		Número de planes de gestión especial para el fortalecimiento de las aglomeraciones productivas implementados							
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR, 4.4 se relaciona con : IP 4.4.1, 4.4.2							
Indicador del PDD		Si	Código Meta		359				
Pilar, Objetivo o Eje del PDD		03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación							
Programa (PDD)		48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia							
Sector responsable		Desarrollo Económico		Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT			
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		Departamento Administrativo de la Entidad		Entidad			
Descripción del indicador		El indicador define el número de gestión especial para el fortalecimiento de las aglomeraciones productivas implementados. Implican acciones interinstitucionales para mejorar la gestión del tráfico, el uso y disfrute del espacio público, entre otros elementos que propicien mejores condiciones para el Desarrollo de actividades turísticas.							
Descripción del producto		Los planes de gestión especial para el fortalecimiento de las aglomeraciones productivas implementados son acciones interinstitucionales para mejorar la gestión del tráfico, el uso y disfrute del espacio público, el fortalecimiento productivo, entre otros elementos que propicien mejores condiciones para el desarrollo de actividades turísticas. Se contempla como paso previo a la gestión especial la identificación o diagnóstico de la situación específica de la localidad a intervenir para que posteriormente se adelanten los planes de gestión para las aglomeraciones productivas. La formulación de la estrategia estará a cargo del Instituto Distrital de Turismo. Por su parte la Secretaría de Desarrollo Económico realizará acciones para el fortalecimiento de los corazones productivos de estas zonas y el DADEP, acciones de sensibilización para el uso y disfrute del espacio público. Este producto integra el enfoque Territorial por medio de las localidades.							
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		4.4 Aumento en la percepción positiva de las aglomeraciones productivas del turismo		Meta ODS		De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales			
Enfoque		Territorial							
Fórmula de cálculo		Sumatoria del número de planes de gestión especial para el fortalecimiento de las aglomeraciones productivas implementados							
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documentos Otros							
Periodicidad de medición		Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual		X	
Línea Base (LB)		LB		ND		Fecha de LB		Fuente LB	
Año inicio - Año fin		Año inicio		2023		Año Fin		2033	
Metas		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
		2		2		2		2	
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9	
		2		2		2		2	
		Año 11		Año 12		Año 13		Año 14	
		1		1		1		1	

		Año ...		Final	20		
	<i>Territorialización del indicador</i>		Sí	No	Nivel:	Localidad	Cual?
	<i>Metodología de medición</i>	Se tomará como medición de los planes de gestión especial para aglomeraciones productivas implementados, el reporte aprobado de acciones, monitoreo y evaluación de las acciones interinstitucionales adelantadas en aspectos como gestión del tráfico, uso y disfrute del espacio público, entre otros.					
	<i>Fuentes de información</i>	Instituto Distrital de Turismo IDT					
	<i>Días de rezago</i>	40					
	<i>Serie disponible</i>	ND					
	<i>Nombre funcionario:</i>	Jorge Iván Ciraón Martínez					
	<i>Cargo:</i>	Subdirector de Gestión de Destino					
	<i>Entidad:</i>	Instituto Distrital de Turismo IDT					
	<i>Dependencia:</i>	Subdirección de Gestión de Destino					
Datos del responsable del indicador	<i>Correo electrónico:</i>	ivan.chacon@idt.gov.co					
	<i>Teléfono:</i>	(1)2170711 Ext 1046					
	<i>Nombre funcionario</i>	Luz Helena Martínez					
	<i>Cargo</i>	Subdirectora de Planeación					
	<i>Entidad</i>	Instituto Distrital de Turismo					
	Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato						
	Observaciones						

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.4.2									
Nombre del indicador		Número de acciones de mercadeo para la promoción de las zonas de aglomeraciones productivas en la oferta turística de Bogotá							
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR. 4.4 se relaciona con : IP 4.4.1, 4.4.2							
Indicador del PDD		SI	Código Meta		359				
Pilar, Objetivo o Eje del PDD		03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación							
Programa (PDD)		48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia							
Sector responsable		Desarrollo Económico			Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT		
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico			Social IPES		Entidad		
Descripción del indicador		El indicador define el número de acciones de mercadeo para la promoción de las zonas de aglomeraciones productivas en la oferta turística de Bogotá. Busca promocionar las zonas de la ciudad especializadas en la producción de bienes y servicios generales en la oferta turística de la ciudad.							
Descripción del producto		La promoción de las zonas de aglomeraciones productivas está orientada a promover las zonas de la ciudad especializadas en la producción de bienes y servicios generales puedan ser vinculadas y promocionadas en la oferta turística de la ciudad. Este producto integra el enfoque Territorial por medio de las localidades. El Instituto Distrital de Turismo integrará a la promoción turística de la ciudad, las piezas publicitarias desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Económico (corazones productivos) y al IPES (plazas de mercado y otras zonas).							
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		Meta ODS			De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales				
Enfoque		Territorial							
Fórmula de cálculo		Sumatoria de acciones de mercadeo para la promoción de las zonas de aglomeraciones productivas en la oferta turística de Bogotá							
Unidad de medida		Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas	
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos			
		Documento		Estrategia		Piezas publicitarias			
		Otro		Cuál?					
Periodicidad de medición		Mensual		Trimestral		Anual		X	
		Bimestral		Semestral					
Línea Base (LB)		LB		ND		Fecha de LB		Fuente LB	
Año inicio - Año fin		Año inicio		2023		Año Fin		2033	
Metas		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
		10		10		10		10	
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9	
		10		10		10		10	
		Año 10		10		10		10	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 4.5																																							
Información general	Nombre del indicador		Índice de capacidades locales para la gestión del turismo																																				
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto		IR. 4.5 se relaciona con : IP 4.5.1; 4.5.2; 4.5.3																																				
	Indicador del PDD		Código Meta																																				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD																																						
	Programa (PDD)																																						
Medición	Sector responsable		DesarrolloEconómicoIndustria		Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT																																
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Entidad		Entidad		Entidad																																
	Descripción del indicador		El indicador se mide a través del índice de capacidades locales para la gestión del turismo, el cual está orientado a determinar las capacidades de gestión que tienen las distintas localidades para una gestión adecuada del turismo, de acuerdo a los parámetros establecidos por el modelo de destino turístico inteligente y que se ven reflejados en planes de gestión turística Local																																				
	Enfoque		Derechos humanos; Territorial																																				
	Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos Porcentaje Personas																																				
Periodicidad de medición		Mensual Bimestral Trimestral Semestral Anual		X																																			
Línea Base (LB)		LB		ND		Fecha de LB		Fuente LB																															
Año inicio - Año fin		Año inicio		2023		Año Fin		2032																															
Metas		<table border="1"> <tr> <td>Año 1</td> <td>Año 2</td> <td>Año 3</td> <td>Año 4</td> <td>Año 5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>20%</td> <td></td> <td>30%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> <td>Año 8</td> <td>Año 9</td> <td>Año 10</td> </tr> <tr> <td>60%</td> <td>70%</td> <td>80%</td> <td>90%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>Año 12</td> <td>Año 13</td> <td>Año 14</td> <td>Año ...</td> </tr> <tr> <td>Año ...</td> <td>Final</td> <td colspan="3">100%</td> </tr> </table>								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		20%		30%		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	60%	70%	80%	90%	100%	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...	Año ...	Final	100%		
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																			
	20%		30%																																				
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																			
60%	70%	80%	90%	100%																																			
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...																																			
Año ...	Final	100%																																					
Territorialización del indicador		SI		No		Nivel:		Cual?																															
Metodología de medición		La definición por la Subdirección de Inteligencia del IDT																																					
Fuentes de información		Secretaría Distrital de Gobierno																																					
Días de rezago		40																																					
Serie disponible		ND																																					

Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Paola Andrea Sanchez
	Cargo:	Subdirectora de Inteligencia
	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo IDT
	Dependencia:	Subdirección de Inteligencia
	Correo electrónico:	paola.sanchez@idt.gov.co
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	
	Nombre funcionario	Luz Helena Martinez
	Cargo	Subdirectora de Planeación
Observaciones	Entidad	Instituto Distrital de Turismo

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.5.1									
Información general	Nombre del indicador		Número de asistencias técnicas para la formulación de planes de gestión turística local						
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR, 4.5 se relaciona con : IP 4.5.1, 4.5.2; 4.5.3						
	Indicador del PDD		No	Código Meta					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD								
	Programa (PDD)								
	Sector responsable		Desarrollo Económico/Industria		Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Gobierno	Entidad	Entidad				
	Descripción del indicador		El indicador define el número de asistencias técnicas para la formulación de planes de gestión turística local. Los planes de gestión turística dan cuenta de la territorialización de la política y la vinculación de la planeación local con el desarrollo del turismo. Los planes se construyen participativamente en todas las localidades (instancias se deben tener criterios diferenciales para asegurar la participación equitativa de mujeres y en el caso de localidades con zonas rurales, asegurar la participación mínima de personas de la ruralidad) con el acompañamiento técnico del Instituto Distrital de Turismo y la base fundamental son las acciones programáticas de la presente política y el modelo de Destino Turístico Inteligente.						
	Descripción del producto		La asistencia técnica para la formulación de planes de gestión turística local es un proceso individualizado con los ciudadanos representantes de cada localidad para la construcción de los instrumentos de planeación y gestión del turismo en los territorios; tienen el propósito de desarrollar e impulsar el desarrollo turístico en la localidad. Contempla el apoyo en el desarrollo de un diagnóstico local a partir del cual se establecerán los objetivos, estrategias y responsables de las actividades y/o programas a ejecutar para el desarrollo de la actividad turística en el ámbito local seleccionado.						
	Metas (de resultado a la que el producto aporta mediante su Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS)		4.5 Aumento de las capacidades locales para la gestión del turismo		Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales				
Medición	Enfoque		Territorial; Poblacional- diferencial; Género						
	Fórmula de cálculo		Sumatoria del número de asistencias técnicas para la formulación de planes de gestión turística local						
	Unidad de medida								
			Kilómetros	Toneladas	Programas	Personas			
			Hectáreas	Habitantes	Acuerdos				
			Documento	Estrategia					
			Otro	X	Cual?				
	Periodicidad de medición		Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	X		
	Linea Base (LB)		LB	ND	Fecha de LB	Fuente LB			
	Año inicio - Año fin		Año inicio	2023	Año Fin	2032			
Metas		Año 1	4	Año 2	4	Año 3	4	Año 4	4
		Año 6	4	Año 7	4	Año 8	4	Año 9	4
		Año 10	4						

Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Observaciones	Territorialización del indicador	Año 11 Año 12 Año 13 Año 14 Año ...			
		Metodología de medición	Año ... Final 20			
		Fuentes de información	Sí No Nivel: Localidad Cual?			
		Días de rezago	30			
		Serie disponible	2020			
		Cargo:	Jorge Iván Chacón Martínez			
		Entidad:	Subdirector de Gestión de Destino			
		Dependencia:	Instituto Distrital de Turismo IDT			
		Correo electrónico:	ivan.chacon@idt.gov.co			
		Teléfono:	(1)2710711 Ext. 1045			
Cargo:	Subdirectora de Planeación					
Entidad	Instituto Distrital de Turismo					
		La medición será generada en el segundo semestre del año teniendo en cuenta el número asistencias técnicas para la formulación de planes de gestión turística local. Se tomará como medida las asistencias y participación en los procesos técnicos.				

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.5.2										
Información general	Nombre del indicador		Número de proyectos pedagógicos turísticos de resignificación del territorio asistidos							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR. 4.5 se relaciona con : IP 4.5.1; 4.5.2; 4.5.3							
	Indicador del PDD		No	Código Meta						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD									
	Programa (PDD)									
	Sector responsable		Desarrollo EconómicoIndustria							
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Secretaría de Educación del Distrito		Entidad		Entidad			
	Descripción del indicador		El indicador define el número de proyectos pedagógicos turísticos de resignificación del territorio asistidos. Orientados a la generación de conocimiento especializado, desde la educación y la pedagogía, para que profesores y estudiantes de Instituciones Educativas, puedan incidir, comprender y explicar el turismo como un elemento de transformación territorial y social.							
	Descripción del producto		Los proyectos pedagógicos turísticos son estrategias educativas que ofrecen la posibilidad de articular a la dinámica escolar la dinámica del turismo, tienen como propósito la generación de conocimientos especializados para que profesores y estudiantes comprendan, expliquen e incidan en el turismo para generar transformaciones en los territorios y sus comunidades. Este producto adopta los enfoques Territorial; Poblacional- diferencial; Género en tanto que se tendrá en cuenta criterios diferenciales para asegurar la participación equitativa de mujeres y en el caso de localidades con zonas rurales, asegurar la participación mínima de personas de la ruralidad y otros grupos poblacionales.							
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		4.5 Aumento de las capacidades locales para la gestión del turismo		Meta ODS		De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales			
Medición	Enfoque		Territorial; Poblacional- diferencial; Género							
	Fórmula de cálculo		Sumatoria del número de proyectos pedagógicos turísticos de resignificación del territorio asistidos							
	Unidad de medida		Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas	
			Hectáreas		Habitantes		Acuerdos			
			Documento		Estrategia					
			Otro		Cual?		Proyectos pedagógicos			
	Periodicidad de medición		Mensual		Trimestral		Anual		X	
	Línea Base (LB)		LB		Fecha de LB		Fuente LB			
	Año inicio - Año fin		Año inicio		2024		Año Fin		2033	
	Metas		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		
		Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		
								Año ...		

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.5.3									
Nombre del indicador		Número de mujeres vinculadas a las manzanas del cuidado que desarrollan actividades relacionadas con la cadena del turismo formadas en gestión del turismo							
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR. 4.5 se relaciona con : IP 4.5.1, 4.5.2, 4.5.3							
Indicador del PDD		Sí		Código Meta		192			
Pilar, Objetivo o Eje del PDD		01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política							
Programa (PDD)		26 Bopóla y región, el mejor destino para visitar							
Sector responsable		DesarrolloEconómicoIndustria		Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT			
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Secretaría Distrital de la Mujer		Entidad		Entidad			
Descripción del indicador		El indicador define el número de mujeres que, en sus diferencias y diversidad, están vinculadas a las manzanas del cuidado y desarrollan actividades relacionadas con la cadena del turismo y sus actividades asociadas que son formadas en gestión del turismo. Busca la promoción del turismo en manzanas del cuidado, para que en el seno del Sistema Distrital del Cuidado las mujeres cuidadoras se puedan vincular al sector turismo							
Descripción del producto		Procesos de formación en gestión del turismo para desarrollar habilidades en sostenibilidad y gobernanza orientado a mujeres que, en sus diferencias y diversidad, están vinculadas a las manzanas del cuidado y desarrollan actividades relacionadas con la cadena del turismo y sus actividades asociadas. Se atendrá atención a los cuidadores y las cuidadoras en perspectiva poblacional diferencial. Se tendrá articulación con el sector Mujeres para la divulgación y gestión de espacios que permitan la realización de procesos de formación impartidos por el IDT, a solicitud de la entidad o en las Mesas Locales de las Manzanas del Cuidado, según se considere pertinente. Este producto integra los productos Poblacional- diferencial, Género, Derechos humanos, Territorial							
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		Producción y consumo sostenibles		Meta ODS		Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales			
Enfoque		Poblacional- diferencial, Género, Derechos humanos, Territorial							
Fórmula de cálculo		Sumatoria del número de mujeres vinculadas a las manzanas del cuidado que desarrollan actividades relacionadas con la cadena del turismo formadas en gestión del turismo							
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documento Otro		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?		Programas Acuerdos		Personas	
Periodicidad de medición		Mensual Bimestral				Trimestral Semestral		Anual	
Línea Base (LB)		LB		ND		Fecha de LB		Fuente LB	
Año inicio - Año fin		Año inicio		2024		Año Fin		2033	
Medas		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
		5		5		5		5	
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9	
								Año 10	

		5 Año 11 5 Año 12 5 Año 13 5 Año 14 5 Año ...
		5 Año ... Final 50
	<i>Territorialización del indicador</i>	Sí No Nivel: Localidad Cual?
	<i>Metodología de medición</i>	Este indicador sobre número de mujeres vinculadas tendrá en cuenta que las mujeres pertenezcan a las manzanas del cuidado y sus actividades se encuentren relacionadas con la cadena del turismo. El número de mujeres formadas se tomará a partir de los listados de asistencia del proceso de formación. Se tendrá articulación con el sector Mujeres para la divulgación y gestión de espacios que permitan la realización de procesos de formación impartidos por el IDT, a solicitud de la entidad o en las Mesas Locales de las Manzanas del Cuidado, según se considere pertinente. De acuerdo a lo establecido en la Circular No. 1 de 2021 "Por la cual se crean y se establece el alcance y las funciones de las mesas locales del Sistema Distrital de Cuidado (Manzanas del Cuidado y Unidades Móviles de Servicios de Cuidado)" y la reglamentación de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado
	<i>Fuentes de información</i>	Instituto Distrital de Turismo IDT
	<i>Días de recibo</i>	30
	<i>Serie disponible</i>	ND
	Nombre funcionario:	Jorge Iván Chacón Martínez
	Cargo:	Subdirector de Gestión de Destino
	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo IDT
Dependencia:	Subdirección de Gestión de Destino	
Correo electrónico:	ivan.chacon@idt.gov.co	
Teléfono:	(1)2710711 Ext. 1045	
Nombre funcionario	Luz Helena Martínez	
Cargo:	Subdirectora de Planeación	
Entidad	Instituto Distrital de Turismo	
Observaciones		

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 4.6									
Nombre del indicador		Número de Zonas de Interés Turístico (ZIT) y Corredores Inteligentes de Turismo (COINT) formalizados							
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto		IR, 4.6 se relaciona con : IP 4.6.1; 4.6.2; 4.6.3							
Indicador del PDD		Sí		Código Meta		192			
Pilar, Objetivo o Eje del PDD		01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política							
Programa (PDD)		26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar							
Sector responsable		Desarrollo Económico e Industrial		Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT			
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Secretaría Distrital de Planeación		Entidad		Entidad			
Descripción del indicador		El indicador define el número de Zonas de Interés Turístico (ZIT) y Corredores Inteligentes de Turismo (COINT) formalizados. Las ZIT se definen como aquellas áreas de ciudad que concentran usos del suelo normativamente establecidos y relacionados directamente con las actividades soporte para el desarrollo de la actividad turística, tales como la planta turística principal y complementaria, la existencia de espacios públicos de permanencia (parques, plazas y plazoletas), así como de la localización de atractivos turísticos de jerarquía nacional e internacional, e infraestructuras, que permiten desarrollar la puesta en valor de las mismas, y la consolidación del Turismo en la ciudad. Un COINT es una subregión turística, es un espacio homogéneo, en el que por la cercana distancia de atractivos y servicios se llega a una natural complementariedad. Se ha dicho que en el Distrito Capital se debe tener en cuenta la localización de los atractivos turísticos según el inventario hecho por MinCIT, clasificándolos de acuerdo con su significancia (internacional, nacional, regional y local), además de la localización de eventos inmateriales (donde sea posible) y rutas turísticas.							
Enfoque		Territorial; Ambiental; Derechos humanos							
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documento Otros							
Periodicidad de medición		Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual		X	
Línea Base (LB)		LB		26		Fecha de LB		2022	
Año inicio - Año fin		Año inicio		2024		Año fin		2032	
Medias		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9	
		Año 11		Año 12		Año 13		Año 14	
		Año ...		Final		5			
Territorialización del indicador		Sí		No		Nivel:		Cual?	
		X				Localidad			

	<i>Metodología de medición</i>	Se espera formalizar ZIT y COINT implementados bianualmente. La medición será generada finalizando el año. La observación la realizará Subdirección de Gestión de Destino. Se tomará como medida los documentos pertinentes que hacen parte de la definición del Sistema Distrital de Turismo aprobados por el director del IDT.
	<i>Fuentes de información</i>	Instituto Distrital de Turismo IDT
	<i>Días de rezago</i>	30
	<i>Serie disponible</i>	2000
	Nombre funcionario:	Jorge Iván Chacón Martínez
	Cargo:	Subdirector de Gestión de Destino
	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo IDT
	Dependencia:	Subdirección de Gestión de Destino
	Correo electrónico:	ivan.chacon@idt.gov.co
	Teléfono:	(012170711 Ext. 1045
	Nombre funcionario	Luz Helena Martínez
	Cargo	Subdirectora de Planeación
	Entidad	Instituto Distrital de Turismo
	Observaciones	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.6.1									
Nombre del indicador		Número de intervenciones de sensibilización sobre el uso y disfrute del espacio público realizadas en las Zonas de Interés Turístico (ZIT)							
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR, 4.6 se relaciona con : IP 4.6.1; 4.6.2; 4.6.3							
Indicador del PDD		No		Código Meta					
Pilar, Objetivo o Eje del PDD									
Programa (PDD)									
Sector responsable		Desarrollo Económico		Industria		Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT	
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador									
Descripción del indicador		Entidad		Entidad		Entidad			
Información general		El indicador define el número de intervenciones de sensibilización sobre el uso, acceso, disfrute, cuidado del espacio público realizadas en las Zonas de Interés Turístico (ZIT). Las zonas de interés turístico se definen como aquellas áreas de ciudad que concentran usos del suelo normativamente establecidos y relacionados directamente con las actividades soporte para el desarrollo de la actividad turística, tales como la planta turística principal y complementaria, la existencia de espacios públicos de permanencia (parques, plazas y plazoletas), así como de la localización de atractivos turísticos de jerarquía nacional e internacional, e infraestructuras, que permiten desarrollar la puesta en valor de las mismas, y la consolidación del turismo en la ciudad. El Plan Maestro de Turismo del Distrito Capital, 2011, creó las 19 Zonas de Interés Turístico, que comprenden las áreas de proyectos urbanos que involucran acciones de mejoramiento de los atractivos turísticos y de la estructura urbana que los soporta, articula los aspectos normativos y se opera a través de la figura de gestión planteada a partir de la conformación de las Organizaciones Cívicas y/o Gremiales. Actualmente se ha complementado el listado con tres zonas más que quedan establecidas en el documento técnico de soporte del Sistema Distrital de Turismo.							
		Corresponde a acciones de sensibilización para el uso y disfrute del espacio público. Comprende el desarrollo de actividades para la apropiación, promoción, uso, disfrute y cuidado del espacio público. Este producto integra los enfoques Territorial (localidades) y Ambiental (producción sostenible y sostenibilidad ambiental)							
		4.6 Consolidación de las Zonas de Interés Turístico (ZIT) y Corredores Inteligentes de Turismo (COINT)							
		Ciudades y comunidades sostenibles De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad							
Descripción del producto		Meta ODS							
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.									
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS									
Enfoque		Territorial; Ambiental							
Fórmula de cálculo		Sumatoria del número de intervenciones de sensibilización sobre el uso y disfrute del espacio público realizadas en las Zonas de Interés Turístico (ZIT)							
Unidad de medida		Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas	
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos			
		Documento		Estrategia					
		Otro		Cual?		Intervenciones de sensibilización			
Periodicidad de medición		Mensual		Trimestral		Anual		X	
		Bimestral		Semestral					
Línea Base (LB)		LB		ND		Fecha de LB		Fuente LB	
Año Inicio - Año fin		Año inicio		Año fin		2023		2033	
Medición									

	Metas	Año 1 1 Año 2 1 Año 3 1 Año 4 1 Año 5 1 Año 6 1 Año 7 1 Año 8 1 Año 9 1 Año 10 1 Año 11 1 Año 12 1 Año 13 1 Año 14 1 Año ... 1 Final 10
	Territorialización del indicador	Sí No Nivel: Cual? Localidad
	Metodología de medición	Se espera generar intervenciones de sensibilización de uso y disfrute del espacio público en las ZIT. La medición será generada finalizando la vigencia anual y se medirán los procesos finalizados de intervención en sensibilización. Se tendrá en cuenta registro fotográfico de las sesiones de sensibilización y un documento administrativo de reporte de las acciones adelantadas
	Fuentes de información	Instituto Distrital de Turismo
	Días de rezago	60
	Serie disponible	ND
	Nombre funcionario:	Jorge Iván Ciraón Martínez
	Cargo:	Subdirector de Desarrollo y Competitividad
	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo
	Dependencia:	Subdirección de Desarrollo y Competitividad
Datos del responsable del indicador	Correo electrónico:	jorge.chacon@idt.gov.co
	Teléfono:	
	Nombre funcionario	Lina María Hernández
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP
Observaciones		

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.6.2											
Información general	Nombre del indicador	Número de investigaciones sobre el estado y dinámicas de las ZIT									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	IR. 4.6 se relaciona con : IP 4.6.1, 4.6.2, 4.6.3									
	Indicador del PDD	No	Código Meta		ND						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	ND									
	Sector responsable	Desarrollo Económico e Industrial		Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Planeación		Entidad		Entidad					
	Descripción del indicador	El indicador define el número de investigaciones sobre el estado y dinámicas de las ZIT. Busca generar estudios sobre esta figura a las dinámicas cambiantes del turismo, mediante ejercicios de investigación a la adaptación de la gestión de las ZIT implementadas.									
	Descripción del producto	Investigaciones sobre el estado y las dinámicas de las ZIT, en las que se concentra usos del suelo normativamente establecidos y relacionados directamente con las actividades soporte para el desarrollo de la actividad turística, tales como la planta turística principal y complementaria, la existencia de espacios públicos de permanencia, así como de la localización de atractivos turísticos.									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación	Este producto integra los enfoques territorial -localidades- y ambiental -productividad sostenible-.									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	4.6 Consolidación de las Zonas de Interés Turístico (ZIT) y Corredores Inteligentes de Turismo (COINT)		De aquí en adelante, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático, la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en							
Medición	Enfoque	Territorial; Ambiental									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de investigaciones sobre el estado y las dinámicas de las Zonas de Interés Turístico (ZIT)									
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documentos Otros									
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual		X			
	Línea Base (LB)	ND		Fecha de LB		Fuente LB					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2026		Año Fin 2030							
	Metas	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		1		1		1		1		1	
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		1		1		1		1		1	
	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año ...		
	Final										

[illegible]

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.6.3									
Nombre del indicador		Número de investigaciones sobre el estado y dinámicas de las COINT							
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR. 4.6 se relaciona con : IP 4.6.1; 4.6.2; 4.6.3							
Indicador del PDD		SI	Codigo Meta		192				
Pilar, Objetivo o Eje del PDD		01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política							
Programa (PDD)		26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar							
Sector responsable		Desarrollo Económico		Industria		Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT	
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Secretaría Distrital de Planeación		Entidad		Entidad			
Descripción del indicador		El indicador define el número de investigaciones sobre el estado y dinámicas de las COINT. Un COINT es una subregión turística, es un espacio homogéneo, en el que por la cercana distancia de atractivos y servicios se llega a una natural complementariedad. Se ha dicho que en el Distrito Capital se debe tener en cuenta la localización de los atractivos turísticos según el inventario hecho por MinCIT, clasificándolos de acuerdo con su significancia (internacional, nacional, regional y local), además de la localización de eventos inmateniales (donde sea posible) y rutas turísticas. Así el objetivo de los COINT es el de propender por integrar sectores turísticos con vocaciones complementarias; vincular los atractivos y productos turísticos existentes; aumentar la competitividad de los sectores; aumentar el promedio de permanencia de turistas; la generación de proyectos de alto impacto en los sectores de la ciudad y la región; generar más y mejores opciones para el turismo doméstico y local; y disminuir la estacionalidad en algunos puntos de la ciudad y la región.							
Descripción del producto		Investigaciones sobre el estado y las dinámicas de las COINT, corredores, entendidos como una subregión turística, es un espacio homogéneo, en el que por la cercana distancia de atractivos y servicios se llega a una natural complementariedad.							
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación		Este producto integra los enfoques territorial -localidades- y ambiental -productividad sostenible-.							
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		Ciudades y comunidades sostenibles		Meta ODS		De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adopten e implementen políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del			
Enfoque		Territorial; Ambiental							
Fórmula de cálculo		Sumatoria del número de investigaciones sobre el estado y las dinámicas de Corredores Inteligentes de Turismo (COINT)							
Unidad de medida		Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas	
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos			
		Documento		Estrategia		Investigaciones			
		Otro		Cual?					
Periodicidad de medición		Mensual		Trimestral		Anual		X	
		Bimestral		Semestral					
Línea Base (LB)		LB		ND		Fecha de LB		Fuente LB	
Año inicio - Año fin		Año inicio		2023		Año Fin		2031	
Metas		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
		1		1		1		1	
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9	
		1		1		1		1	
		Año 11		Año 12		Año 13		Año 14	
		1		1		1		1	
		Año 15		Año 16		Año 17		Año 18	
		1		1		1		1	

Año ...	Final	3	Cual?	Localidad			
					SI	No	Nivel:
					X		
					Se espera generar una investigación cuatrinal de las COINT, la medición será generada finalizando la vigencia anual. La observación la realizará Subdirección de Gestión de Destino. Se tomará como medida el documento con la investigación sobre el estado y las dinámicas.		
					Instituto Distrital de Turismo IDT		
					30	ND	Jorge Iván Chacón Martínez
					Subdirector de Gestión de Destino	Instituto Distrital de Turismo IDT	ivan.chacon@idt.gov.co
					Dependencia:	Subdirección de Gestión de Destino	(1)2170711 Ext. 1045
					Correo electrónico:	Luz Helena Martínez	Subdirectora de Planeación
					Teléfono:	Instituto Distrital de Turismo	
Carga							
Entidad							
Observaciones							

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 5.1											
Información general	Nombre del indicador		Número de consultas del Sistema de Información Turística								
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto		IR, 5.1 se relaciona con : IP 5.1.1; 5.1.2								
	Indicador del PDD		Sí		Código Meta		473				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD		05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente								
	Programa (PDD)		54 Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente								
	Sector responsable		Desarrollo Económico Industrial		Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Estructura de trabajo Especiales para el Distrito Capital IDECA - Catastro Distrital		Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - ETB - ESP		Entidad				
	Descripción del indicador		El indicador define el número de consultas del Sistema de información turística. Este sistema pretende involucrar metodologías de analítica para el entorno de datos georreferenciados y se apoya en las lógicas de la inteligencia artificial. Pretende acercar más a las dinámicas de los y las turistas y visitantes de Bogotá y con esto, poder responder de manera efectiva a las demandas del mercado y a las necesidades de avanzar hacia la consolidación del Turismo sostenible.								
	Enfoque		Territorial; Poblacional - diferencial								
	Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos Consultas Personas								
Medición	Periodicidad de medición		Mensual		Bimestral		Trimestral		Anual		
	Línea Base (LB)		LB		ND		Fecha de LB		Fuente LB		
	Año inicio - Año fin		Año inicio		2023		Año Fin		2033		
	Metas		Año 1		100		Año 2		120		
			Año 6		140		Año 7		160		
			Año 8		180		Año 9		200		
			Año 10		220		Año 11		240		
			Año 12		260		Año 13		280		
			Año 14		300		Año ...		Final		
			Año ...		300		Final		300		
Territorialización del indicador		Sí		No		Nivel:		Localidad		Cual?	

	<i>Metodología de medición</i>	La medición se hará por el número de consultas al Sistema de Información Turística. Comprende el registro de un formato de registro que permite la caracterización de los usuarios. La medición de la vigencia será generada en el primer trimestre del año siguiente. La observación la realizará la persona encargada de la dirección del Observatorio Turístico del IDT.
	<i>Fuentes de información</i>	Instituto Distrital de Turismo IDT (Observatorio)
	<i>Días de rezago</i>	30
	<i>Serie disponible</i>	2020
	Nombre funcionario:	Paola Andrea Sánchez Prieto
	Cargo:	Subdirectora de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información
	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo IDT
	Dependencia:	Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información
	Correo electrónico:	paola.sanchez@idt.gov.co
	Teléfono:	(1) 2170711 EXT. 1060
	Nombre funcionario	Luz Helena Martínez
	Cargo	Subdirectora de Planeación
	Entidad	Instituto Distrital de Turismo
	Observaciones	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.1																									
Información general	Nombre del indicador	Número de cuerpos de datos disponibles para interoperabilidad																							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	IR. 5.1 se relaciona con : IP 5.1.1, 5.1.2																							
	Indicador del PDD	Si	Código Meta		473																				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente																							
	Programa (PDD)	54 Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente																							
	Sector responsable	DesarrolloEconómicoIndustria		Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT																			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital IDECA - Catastro Distrital		Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - ETB - ESP		Alta Consejería TIC - Alcaldía Distrital de Bogotá		Entidad																	
	Descripción del indicador	El indicador define el número de cuerpos de datos disponibles para consulta en el Sistema de Información Turística. Se entiende por cuerpos de datos, conjuntos estructurados de registro y datificación de la actividad turísticas, constituyen un tipo particular de memoria técnica (complejos ensamblajes del medio en su dimensión turística).																							
	Descripción del producto	Los cuerpos de datos son conjuntos estructurados de registro y datificación de la actividad turísticas, constituyen un tipo particular de memoria técnica (complejos ensamblajes del medio en su dimensión turística). El IDT tendrá como servicio, en el marco del Sistema de Información Turística, un aumento del número de cuerpos de datos disponibles para consulta para que las y los usuarios interesados puedan consultar de manera abierta. A partir de este servicio se espera se pueda generar: investigaciones sobre el sector turismo, análisis de las tendencias y dinámicas y que la información allí disponible pueda soportar la toma de decisiones de los actores relevantes de la cadena del turismo. Este producto integra el enfoque de Derechos humanos en el derecho de las personas para acceder a la información.																							
	Metas de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1 Aumento de consultas del Sistema de Información Turística																							
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Trabajodecreecimentoeconómico		Meta ODS		De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales																				
Enfoque	Derechos humanos																								
Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de cuerpos de datos disponibles para interoperabilidad																								
Unidad de medida	<table border="1"> <tr> <td>Kilómetros</td> <td>Toneladas</td> <td>Programas</td> <td>Personas</td> </tr> <tr> <td>Hectáreas</td> <td>Habitantes</td> <td>Acuerdos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Documento</td> <td>Estrategia</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td>Cuál?</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>									Kilómetros	Toneladas	Programas	Personas	Hectáreas	Habitantes	Acuerdos		Documento	Estrategia			Otro	Cuál?		
Kilómetros	Toneladas	Programas	Personas																						
Hectáreas	Habitantes	Acuerdos																							
Documento	Estrategia																								
Otro	Cuál?																								
Periodicidad de medición	<table border="1"> <tr> <td>Mensual</td> <td></td> <td>Trimestral</td> <td>Annual</td> </tr> <tr> <td>Bimestral</td> <td></td> <td>Semestral</td> <td>X</td> </tr> </table>									Mensual		Trimestral	Annual	Bimestral		Semestral	X								
Mensual		Trimestral	Annual																						
Bimestral		Semestral	X																						
Línea Base (LB)	<table border="1"> <tr> <td>LB</td> <td>ND</td> <td>Fecha de LB</td> <td>Fuente LB</td> </tr> </table>									LB	ND	Fecha de LB	Fuente LB												
LB	ND	Fecha de LB	Fuente LB																						
Año inicio - Año fin	<table border="1"> <tr> <td>Año inicio</td> <td>2023</td> <td>Año Fin</td> <td>2033</td> </tr> </table>									Año inicio	2023	Año Fin	2033												
Año inicio	2023	Año Fin	2033																						

Medición	<i>Metas</i>	<table><tr><td>Año 1</td><td>Año 2</td><td>Año 3</td><td>Año 4</td><td>Año 5</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Año 6</td><td>Año 7</td><td>Año 8</td><td>Año 9</td><td>Año 10</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Año 11</td><td>Año 12</td><td>Año 13</td><td>Año 14</td><td>Año ...</td></tr><tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Año ...</td><td>Final</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>10</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	1	1	1	1	1	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	1	1	1	1	1	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...	1					Año ...	Final					10			
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																					
	1	1	1	1	1																																					
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																					
	1	1	1	1	1																																					
	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...																																					
	1																																									
	Año ...	Final																																								
		10																																								
	<i>Territorialización del indicador</i>	<table><tr><td>Sí</td><td>No</td><td>Nivel:</td><td>Cual?</td></tr><tr><td></td><td>☒</td><td></td><td></td></tr></table>	Sí	No	Nivel:	Cual?		☒																																		
Sí	No	Nivel:	Cual?																																							
	☒																																									
<i>Metodología de medición</i>	Se espera aumentar el número de cuerpos de datos turísticos a disposición de las personas usuarias del Sistema de Información Turística. La medición será generada en el primer semestre del año teniendo como referencia el número de cuerpos de datos que fueron dispuestos para consulta en la vigencia anterior.																																									
<i>Fuentes de información</i>	Instituto Distrital de Turismo IDT (Observatorio)																																									
<i>Días de recago</i>	30																																									
<i>Serie disponible</i>	ND																																									
<i>Cargo:</i>	Paola Andrea Sánchez Prieto																																									
<i>Entidad:</i>	Subdirectora de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información																																									
<i>Dependencia:</i>	Instituto Distrital de Turismo IDT																																									
<i>Correo electrónico:</i>	Subdirección de Inteligencia Y Gestión de Tecnologías de la Información paola.sanchez@idt.gov.co																																									
<i>Teléfono:</i>	(1) 2170711 EXT. 1060																																									
<i>Nombre funcionario</i>	Luz Helena Martínez																																									
<i>Cargo:</i>	Subdirectora de Planeación																																									
<i>Entidad</i>	Instituto Distrital de Turismo																																									
Observaciones																																										

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.2											
Nombre del indicador		Número de personas asistidas técnicamente en el uso del Sistema de Información Turística									
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR. 5.1 se relaciona con : IP 5.1.1; 5.1.2									
Indicador del PDD		SI	Código Meta		473						
Pilar, Objetivo o Eje del PDD		05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente									
Programa (PDD)		54 Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente									
Sector responsable		Desarrollo Económico/Industria			Entidad	Instituto Distrital de Turismo IDT					
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Infraestructura de Datos Especiales para el Distrito			Empresa de Telecomunicaciones de Entidad	Entidad					
Descripción del indicador		El indicador define el número de personas asistidas técnicamente en el uso del Sistema de Información Turística. Busca facilitar a las personas usuarias del Sistema de Información Turística las condiciones necesarias para su uso mediante procesos de asistencia técnica, en temas como la navegabilidad y uso de información.									
Descripción del producto		Comprende el desarrollo de asistencias técnicas en el uso del Sistema de Información Turística. Este producto integra los enfoques de Derechos humanos (acceso a la información), y Poblacional diferencial y Territorial para la caracterización de las personas usuarias. Esta caracterización de los usuarios se verá reflejada en el nivel de capacitación para el uso del Sistema.									
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación. Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		5.1 Aumento de consultas del Sistema de Información Turística			De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales						
Enfoque		Derechos humanos; Poblacional - diferencial; Territorial									
Fórmula de cálculo		Sumatoria del número de personas asistidas técnicamente en el uso del Sistema de Información Turística									
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documento Otro		Toneladas Habitantes Documento Cuál?		Programas Acuerdos		Personas			
Periodicidad de medición		Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual		X			
Línea Base (LB)		LB		ND		Fecha de LB		Fuente LB			
Año inicio - Año fin		Año inicio		2023		Año Fin		2033			
Metas		Año 1 5		Año 2 5		Año 3 5		Año 4 5		Año 5 5	
		Año 6 5		Año 7 5		Año 8 5		Año 9 5		Año 10 5	
		Año 11 5		Año 12 5		Año 13 5		Año 14 5		Año ... 5	
		Año ...		Final							

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 5.2									
Nombre del Indicador		Porcentaje de prestadores de servicios turísticos transformados digitalmente							
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto		IR. 5.2 se relaciona con : IP 5.2.1; 5.2.2; 5.2.3							
Indicador del PDD		Sí		Código Meta		473			
Pilar, Objetivo o Eje del PDD		05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente							
Programa (PDD)		54 Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente							
Sector responsable		DesarrolloEconómicoIndustrie		Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT			
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el		Secretaría de Educación del Distrito		Entidad		Entidad	
Descripción del indicador		El indicador define el porcentaje de prestadores de servicios turísticos transformados digitalmente. Se espera que los prestadores de servicios turísticos se transformen digitalmente cumpliendo con tres criterios. 1) el modelo de negocio se basa en datos, los cuales constituyen una propuesta de valor para el mismo. 2) se aplica tecnología en la gestión de la actividad; se cuentan con canales de interacción y gestión digital utilizados regularmente. 3) la planeación estratégica del prestador se basa en información y datos.							
Enfoque		Territorial; Poblacional - diferencial							
Unidad de medida		Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas	
		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos			
		Documento		Estrategia		Porcentaje			
		Otro		Cuál?					
Periodicidad de medición		Mensual		Trimestral		Anual		X	
		Bimestral		Semestral					
Línea Base (LB)		LB		ND		Fecha de LB		Fuente LB	
Año inicio - Año fin		Año inicio		2023		Año Fin		2033	
Metas		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
		10%		12%		14%		16%	
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9	
		20%		22%		24%		26%	
		Año 11		Año 12		Año 13		Año 14	
		30%		30%		Final		Año ...	
		Año ...		30%					
Territorialización del indicador		Sí		No		Nivel:		Cual?	
		X				Localidad			

	Metodología de medición	La medición será generada en el primer semestre del año teniendo como referencia el porcentaje de prestadores de servicios turísticos que en el marco de una encuesta indica que están transformados digitalmente. Se entenderá que un prestador de servicio turísticos se ha transformado digitalmente cuando cumple con tres criterios. 1) el modelo de negocio se basa en datos, los cuales constituyen una propuesta de valor para el mismo. 2) se aplica tecnología en la gestión de la actividad: se cuentan con canales de interacción y gestión digital utilizados regularmente. 3) la planeación estratégica del prestador se basa en información y datos
	Fuentes de información	Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital IDECA - Catastro Distrital
	Días de rezago	30
	Serie disponible	ND
	Nombre funcionario:	Paola Andrea Sánchez Prieto
	Cargo:	Subdirectora de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información
	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo IDT
	Dependencia:	Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información
	Correo electrónico:	paola.sanchez@idt.gov.co
	Teléfono:	(1) 2170711 EXT. 1060
	Nombre funcionario	Luz Helena Martínez
	Cargo	Subdirectora de Planeación
	Entidad	Instituto Distrital de Turismo
	Observaciones	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.2.1									
Nombre del Indicador		Número de bases de datos disponibles para gestión e interoperabilidad							
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR. 5.2 se relaciona con : IP 5.2.1; 5.2.2; 5.2.3							
Indicador del PDD		Si		Código Meta	473				
Pilar, Objetivo o Eje del PDD		05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente							
Programa (PDD)		54 Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente							
Sector responsable		DesarrolloEconómicoIndustrie							
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito		Empresa de Telecomunicaciones de		Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT	
Descripción del Indicador		El indicador define el número de bases de datos disponibles para consulta. Se entiende por una base de datos un conjunto de datos estructurados que pertenecen a un mismo contexto.							
Descripción del producto		Las bases de datos son conjuntos de datos estructurados que pertenecen a un mismo contexto. El IDT tendrá como servicio, en el marco del Sistema de Información Turística, un aumento del número de bases de datos disponibles para consulta para que las y los usuarios interesados puedan consultar de manera abierta. A partir de este servicio se espera se pueda generar: investigaciones sobre el sector turismo, análisis de las tendencias y dinámicas y que la información allí disponible pueda soportar la toma de decisiones de los actores relevantes de la cadena del turismo. Este producto integra el enfoque de Derechos humanos en el derecho de las personas para acceder a la información.							
Metas de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación		5.2 Aumento en los prestadores de servicios turísticos transformados digitalmente							
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		Trabajodecrecycrecimiento económico		Meta ODS		De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales			
Enfoque		Derechos humanos							
Fórmula de cálculo		Número de bases de datos disponibles para consulta							
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documentos Otros Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos Personas Bases de datos							
Periodicidad de medición		Mensual Bimestral				Trimestral Semestral		Anual	
Línea Base (LB)		LB		ND		Fecha de LB		Fuente LB	
Año inicio - Año fin		Año inicio		2023		Año Fin		2033	
Metas		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
		3		4		5		6	
		7		8		9		10	
								11	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.2.2									
Nombre del indicador		Porcentaje de atractivos turísticos fortalecidos con criterios de inteligencia y señalización inteligente							
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR. 5.2 se relaciona con : IP 5.2.1; 5.2.2; 5.2.3							
Indicador del PDD		Sí		Código Meta		189			
Pilar, Objetivo o Eje del PDD		01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política							
Programa (PDD)		26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar							
Sector responsable		Desarrollo Económico/Industria		Entidad		Instituto Distrital de Turismo IDT			
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Alta Consejería Distrital de Tecnologías de la		Entidad		Entidad			
Descripción del indicador		El indicador define el porcentaje de atractivos turísticos fortalecidos con criterios de inteligencia. Esto implica la definición de criterios de inteligencia, el desarrollo de una estrategia para la implementación gradual de estos criterios y la constitución de guías operativas para el desarrollo de la asistencia.							
Descripción del producto		Inclusión de criterios de inteligencia y señalización inteligente a atractivos turísticos. Estrategia para la implementación de los criterios de inteligencia y guías operativas para el desarrollo de asistencias a prestadores de servicios turísticos. Este producto adopta los enfoques de Derechos humanos (igualdad en el acceso); Poblacional - diferencial (acceso a poblaciones en condición de discapacidad); Territorial							
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		5.2. Aumento en los prestadores de servicios turísticos transformados digitalmente Trabajo decente y crecimiento económico							
Enfoque		Derechos humanos; Poblacional - diferencial; Territorial							
Fórmula de cálculo		(Número de atractivos turísticos fortalecidos con criterios de inteligencia y señalización inteligente / Número de atractivos turísticos) * 100							
Unidad de medida									
Periodicidad de medición		Mensual		Trimestral		Anual		X	
Línea Base (LB)		LB		40%		Fecha de LB		2021	
Año inicio - Año fin		Año inicio		2023		Año Fin		2033	
Metas		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9	
		Año 11		Año 12		Año 13		Año 14	
		Año ...		Final		Final		Final	
		100%		100%		100%		100%	
		Fuente LB		Fuente LB		Fuente LB		Fuente LB	
		Diagnóstico DTI		Diagnóstico DTI		Diagnóstico DTI		Diagnóstico DTI	

	<i>Territorialización del indicador</i>	Sí No Nivel: Localidad Cual?
Datos del responsable del indicador	<i>Metodología de medición</i>	A. partir del diagnóstico realizado como parte del proceso de certificación de Bogotá como DTI se obtuvo un indicador del 40% de atractivos turísticos fortalecidos con criterios de inteligencia y señalización inteligente. Se espera ampliar el número de atractivos turísticos fortalecidos. La medición será generada en el segundo semestre del año por parte de la persona encargada de la dirección del Observatorio Turístico del IDT.
	<i>Fuentes de información</i>	Instituto Distrital de Turismo IDT
	<i>Días de recago</i>	30
	<i>Serie disponible</i>	2020
	Nombre funcionario:	Paola Andrea Sánchez Prieto
	Cargo:	Subdirectora de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información
	Entidad:	Instituto Distrital de Turismo IDT
	Dependencia:	Subdirección de Inteligencia Y Gestión de Tecnologías de la Información
	Correo electrónico:	paola.sanchez@idt.gov.co
	Teléfono:	(1) 2170711 EXT. 1060
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Luz Helena Martínez
	Cargo	Subdirectora de Planeación
	Entidad	Instituto Distrital de Turismo
	Observaciones	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.2.3										
Información general	Nombre del indicador		Número de prestadores de servicios turísticos asistidos técnicamente para la transformación digital							
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		IR. 5.2 se relaciona con : IP 5.2.1; 5.2.2; 5.2.3							
	Indicador del PDD		Si	Código Meta		195				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD		01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política							
	Programa (PDD)		26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar							
	Sector responsable		Desarrollo Económico		Industria	Entidad Instituto Distrital de Turismo IDT				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		Alta Consejería TIC Alcaldía Distrital de Bogotá		Entidad		Entidad			
	Descripción del indicador		El indicador define el número de prestadores de servicios turísticos que son beneficiados con procesos de asistencia técnica para la transformación digital. Los procesos de asistencia técnica comprenden procesos de alfabetización digital, orientados a mejorar las competencias de los prestadores, para localizar, investigar, analizar información y hacer de este, un proceso funcional para aplicarlos en sus unidades productivas.							
	Descripción del producto		La asistencia técnica para la transformación digital es un proceso individualizado a prestadores de servicios turísticos. Parte de un diagnóstico de las competencias y/o habilidades digitales de los prestadores. Abarca asistencia en aspectos como: alfabetización digital y competencias para localizar, investigar y analizar información. Este producto adopta los enfoques de Derechos humanos (igualdad en el acceso); Género (énfasis en la formación de mujeres); Poblacional - diferencial, Territorial							
	Medición	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		5.2 Aumento en los prestadores de servicios turísticos transformados digitalmente		De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales				
Enfoque		Derechos humanos; Género; Poblacional - diferencial; Territorial								
Fórmula de cálculo		Sumatoria del número de procesos de prestadores de servicios turísticos asistidos para la transformación digital								
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos Prestadores de servicios turísticos Personas								
Periodicidad de medición		Mensual Bimestral Trimestral Semestral Anual		X						
Línea Base (LB)		LB		ND		Fecha de LB		Fuente LB		
Año inicio - Año fin		Año inicio		2024		Año Fin		2033		
Metas		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 5 5 5 5 5		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 5 5 5 5 5						

